



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 25 JUL. 2023	Hs. 17:36
Numero: 394	Fojas: 129
Expe. N°	
Girado:	
Recibido:	

NOTA N° 72/2023.-
LETRA: P - SIGMU

Ushuaia, 24 de Julio de 2023.-

Sr. Presidente:

Nancy Patricia PÉREZ
Responsable Coordinación
y Despacho
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

REF: Cuenta General del Ejercicio 2022 - SPM.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Vocal Técnico a cargo de la Presidencia de esta Sindicatura General Municipal y en el marco del tema de la referencia, a los efectos de remitir a Ud. para su conocimiento y notificación, copia certificada de la Resolución Plenaria SiGMU N° 030/2023, tal lo ordenado en el artículo 4°, conjuntamente con el Informe Contable N° 41/2023 Letra: SiGMU – VC, el Informe de Auditoría Legal N° 3/2023 Letra: SiGMU – VL, el Informe Técnico N° 16/2023 Letra: SiGMU – VT y el Informe Contable N° 42/2023 Letra: Si.G.M.U. - VC.

Asimismo, se adjunta a la presente un CD conteniendo los mencionados informes en respaldo digital.

Sin otro particular, saludo a Usted con mi más distinguida consideración.-

Al Presidente del
Concejo Deliberante de la
Ciudad de Ushuaia
Sr. Juan Carlos PINO
S / D

Ing. Martín GESSAGA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Maria C. RESUERO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
del Sindicato General Municipal
Ushuaia



“ 2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

USHUAIA, 20 JUL. 2023

VISTO: El Expediente Letra EXPTE. SM-0021-2023 “S/ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2.022– SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL”, y lo dispuesto por los artículos 8°, 97, 152 inc. 12, 183 inc. 5) y 204 inc. 8) de la Carta Orgánica Municipal, y por los artículos 1° y 3° de la Ordenanza Municipal N° 2488, y artículos 20 y 25 punto 1 inc. b) sub-inciso 8), 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3.455, y artículos 79 inc. e) y f), 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693, la Ordenanza Municipal N° 5884; y

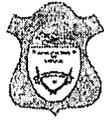
CONSIDERANDO:

Que la Carta Orgánica Municipal, en su Artículo 125 inc. 21) dispone que el Concejo Deliberante tiene como atribución el examinar, aprobar o desechar total o parcialmente el balance general del ejercicio vencido, presentado por el Departamento Ejecutivo, previo dictamen del órgano de contralor dentro de los TREINTA (30) días de recibido.

Que el artículo 152 inc. 12) de dicha norma legal señala dentro de los deberes del Intendente: *“Enviar al Concejo Deliberante y al órgano de contralor, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior.”*

Que el artículo 183 inc. 5) *dispone que la Contaduría es responsable de preparar y presentar dentro de los cuatro (4) meses de concluido el ejercicio la Cuenta General del Ejercicio, la que debe incluir como mínimo los estados de*

///.2..



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. RIQUELME
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

0.30



" 2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///.2..

ejecución presupuestaria a la fecha de cierre del ejercicio, los estados que demuestren a la misma fecha los movimientos y situación del tesoro, la situación de la deuda interna y externa municipal y los estados contables de la administración central, empresas y organismos descentralizados e informes que demuestren los resultados operativos, económicos y financieros de la gestión, el grado de cumplimiento de objetivos y metas previstas en el presupuesto y el comportamiento de los costos e indicadores de eficiencia.

Que, en consecuencia, el artículo 1° de la Ordenanza Municipal N° 2488, dispone en parte pertinente que: *"El Poder Ejecutivo Municipal deberá enviar a la Sindicatura General Municipal y al Concejo Deliberante, antes del 30 de abril de cada año, el cierre y cuenta general del ejercicio vencido al 31 de diciembre del año anterior."*

Que, por su parte, el artículo 79 inc. e) de la Ordenanza Municipal N° 3693 establece como competencia de la Contaduría General la de: *"Elaborar las cuentas económicas del sector público municipal, de acuerdo con el sistema de cuentas, realizando las operaciones de ajuste y cierre necesarias y producir anualmente los estados contable- financieros para su remisión al órgano de control externo;"*, y en su inciso f) establece que también es competencia de dicho organismo la de: *"Preparar anualmente en forma analítica y detallada la rendición de cuentas para enviar al Concejo Deliberante, previo dictamen del*

///.3..



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUINRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

030



"2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///.3..

órgano de contralor externo."

Que, en concordancia con ambos incisos, aplica el artículo 80 de la citada norma ordena que: *"Dentro de los tres (3) meses de concluido el ejercicio financiero, el Departamento Ejecutivo, el Departamento Legislativo, el Juzgado Administrativo Municipal de Faltas, los organismos creados por la Carta Orgánica Municipal y demás entidades de la administración municipal, deberán remitir a la Contaduría General la cuenta de inversión. El plazo estipulado para que las entidades presenten los estados contables y financieros a la Contaduría general del municipio es de naturaleza improrrogable e impostergable para hacer posible que la misma cumpla los términos legales para presentar la cuenta general del ejercicio al Concejo Deliberante, por lo que el incumplimiento por parte de alguna entidad dará lugar a que los informes se presenten al Concejo Deliberante dejando constancia del incumplimiento."*

Que la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2022, se remitió a esta Sindicatura General, en soporte digital, como parte integrante de la Nota N° 09/2023 Letra: S.E y F, el día 28/04/2023.

Que el Artículo 204, inciso 8) de la Carta Orgánica Municipal establece que esta Sindicatura General debe remitir al Concejo Deliberante el dictamen sobre la Cuenta General del Ejercicio dentro de los NOVENTA (90) días corridos de haber sido recibida.

Que en dicho marco, el equipo de auditores, realizó el informe correspondiente a la Cuenta de la Administración Municipal y los Estados

///.4..



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Victoria C. RESCUREDO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



030

"2023- 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

///.4..

Contables de la Sociedad del Estado, en un todo de acuerdo con las normas de auditoría externas para el Sector Público Municipal, establecidas por Resolución Plenaria SGM N° 018/2014, así como las dispuestas por la Resolución Técnica N° 37 y las Recomendaciones Técnicas N° 1, 2 y 3 de la FACPCE.

Que en los Informes Contable N° 41/2023 Letra SiGMU-VC, Auditoría Legal N° 3/2023 Letra SiGMU-VL y Técnico N° 16/2023 Letra SiGMU-VT se exponen en profundidad las conclusiones obtenidas en virtud de las verificaciones practicadas sobre la Cuenta de Inversión del Ejercicio Económico 2022 respecto de cada uno de los Estados Demostrativos y Contables analizados, haciéndose referencia al marco normativo aplicable y las limitaciones al alcance, efectuándose un detalle de las tareas realizadas y los procedimientos de Auditoría utilizados, para finalmente emitir la opinión y las recomendaciones del caso.

Que respecto de ello, la Contadora Fiscal General emitió el Informe N° 42/2023 Letra SiGMU- VC, realizando un análisis global de los distintos factores relevantes exponiendo las opiniones y recomendaciones realizadas.

Que en consecuencia corresponde emitir el acto administrativo mediante el cual se informe el dictamen de la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal, al Concejo Deliberante, el cual se sustenta en los Informes Contables N° 41 y 42/2023 Letra SiGMU- VC, Auditoría Legal N° 3/2023 Letra SiGMU-VL e Informe Técnico N° 16/2023 Letra SiGMU-VT.

Que el artículo 30 inc. b) de la Ordenanza Municipal N° 3455 establece

///.5..

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUIERO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
de la Sindicatura General Municipal

030



“ 2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

///.5..

que la Sindicatura General Municipal se reunirá en Acuerdo Plenario con la totalidad de sus Miembros a los efectos de aprobar el Informe que deberá remitirse al Concejo Deliberante, sobre la Cuenta General del Ejercicio.

Que habiéndose reunido los miembros, en asamblea plenaria ordinaria del día 20/07/2023, se han puesto en consideración los Informes Contables N° 41 y 42/2023 Letra SiGMU-VC, Auditoría Legal N° 3/2023 Letra SiGMU-VL e Informe Técnico N° 16/2023 Letra SiGMU-VT, por lo que corresponde emitir acto administrativo.

Que por Resolución Plenaria SiGMU N°027/2023, se estableció la feria de invierno del organismo entre los días diecisiete (17) y veintiocho (28) de julio de 2023, ambas fechas inclusive, por lo que a los fines de la emisión del presente, debe habilitarse la feria.

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de conformidad con los artículos 204 de la Carta Orgánica Municipal y la Ordenanza Municipal N° 3455.

Por ello:

LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- HABILITAR la feria dispuesta por Resolución Plenaria SiGMU N°027/2023, a los efectos de la emisión del presente. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- APROBAR los Informes Contable N° 41/2023 Letra

///.6..

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

Es COPIA FIEL

Valeria C. RESQUEIRO
Secretaria Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

030



“ 2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

///.6..

SiGMU-VC, el Informe de Auditoría Legal N° 3/2023 Letra SiGMU-VL y el Informe Técnico N°16/2023 Letra SiGMU-VT, con las conclusiones, opiniones y recomendaciones comprendidas, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2022, los cuales integran la presente en copia certificada. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 3°.- APROBAR el Informe Contable N° 42/2023 Letra SiGMU-VC, que integra la presente en copia certificada, con las conclusiones, opiniones y recomendaciones expuestas en el mismo, sobre la Cuenta de Inversión del Sector Público Municipal correspondiente al Ejercicio 2022. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 4°.- REMITIR copia certificada de la presente, al responsable del Departamento Ejecutivo de la Municipalidad de Ushuaia y al Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

ARTÍCULO 5°.- NOTIFICAR a través de Presidencia y con copia certificada de la presente a los señores Concejales.

ARTÍCULO 6°.- REMITIR copia certificada de la presente a la Secretaría de Economía y Finanzas; y al Presidente de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado.

ARTÍCULO 7°.- NOTIFICAR a través de Presidencia y con copia certificada de

///.7..



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL

Valeria C. REGUIERO
Secretaría Privada
del Cuerpo Plenario de Miembros
del Sindicato General Municipal
Ushuaia



“ 2023- 40° Aniversario de la Restauración de la Democracia”

///.7..

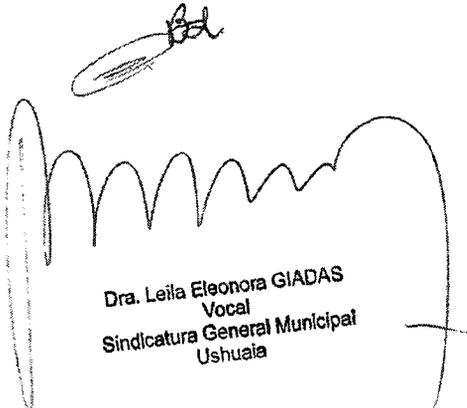
la presente a la Contadora Fiscal General, C.P. Olga Virginia FRAILE y al Asesor Jurídico, Abog. Baldomero Carlos LAYANA.

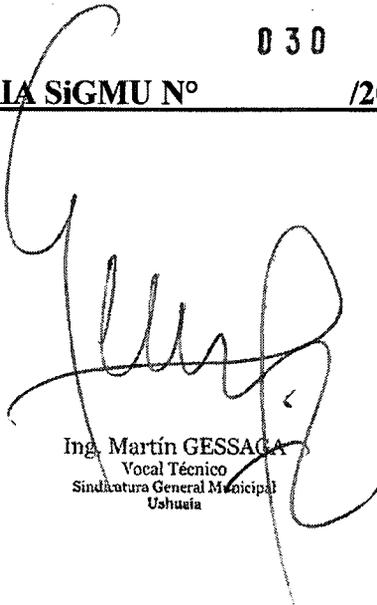
ARTÍCULO 8°.- Registrar. Comunicar. Publicar en el Boletín Oficial Municipal.

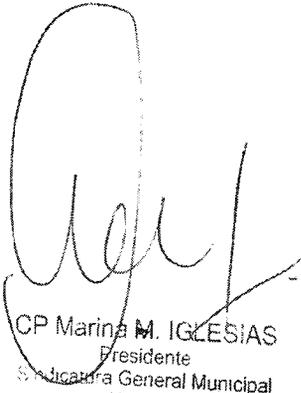
Cumplido. Archivar.

0 3 0

RESOLUCIÓN PLENARIA SÍGMU N° /2023.

Bd

Dra. Leila Eleonora GIADAS
Vocal
Sindicatura General Municipal
Ushuaia


Ing. Martín GESSACA
Vocal Técnico
Sindicatura General Municipal
Ushuaia


CP Marina M. IGLESIAS
Presidente
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

**SINDICATURA GENERAL
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
USHUAIA**

**Análisis de la Cuenta General del
Ejercicio 2022-
Sector Público Municipal**

2022



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA"

Cde. Expte. Mus – E – 9181/2022 - Informe
N° 30/2023 – Letra: SiGMU – VC
Informe Auditoria Legal – VL – SiGMU N° 3/2023

Ushuaia, 07 de julio de 2023

**A la Contadora Fiscal General
C.P. Olga Virginia FRAILE**

Ref.: "Expte. SM N° 0021/2023 – "Análisis de Cuenta
General del Ejercicio 2022 – Sector Público
Municipal"

Atento al pase del Informe N° 30/2023 – Letra: SiGMU – VC, en el marco del Expediente S. N° 0021/2023 – "Análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2022 – "Sector Público Municipal", se solicita a quien suscribe el control legal de: a).- Actos administrativos¹ emitidos en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2022; b).- Expte MUS-E-9181/2022.-

a).- *Respecto a los Actos Administrativos emitidos en el año 2023, respecto de la Cuenta General del Ejercicio 2022, corresponde el siguiente análisis:*

Que en el marco del control legal solicitado, corresponde advertir que las RES SEYF N°1419/2023; RES SEYF N°1423/2023; RES SEYF N°1471/2023; y RES SEYF N°1573/2023 *son extemporáneas*, pues fueron emitidas en el 2023, es decir que su emisión excede el ejercicio económico o presupuestario 2022, establecido mediante Ordenanza Municipal N° 5981 en el que repercuten, por dicho motivo, y a efectos del control legal solicitado, se realiza el análisis particular de cada una de dichas resoluciones, a saber:

*** RES SEYF N°1419/2023 y RES SEYF N°1423/2023**

Que en fecha 31/03/2023; la Secretaría de Economía y Finanzas, mediante Resolución N° 1419/2023, resuelve mediante artículo 1).- autoriza y REDISTRIBUYE en el ejercicio 2022 desde la Cta. Argentina Hace I y II la suma de \$7.367.572,84; hacia la Cta. de recursos "Pavimentación de B° Ecológico- Etapa I"; y , mediante artículo 2).- autoriza y REDISTRIBUYE en el ejercicio 2022 desde la Cta. Argentina Hace I y II la suma de \$9.184.993,49; hacia la Cta. de recursos "Pavimentación Sectores Varios I".

RES SEYF -1423/2023; RES SEYF -1471/2023; RES SEYF -1573/2023; y, RES SEYF -1419/2023.-

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

Dichas sumas figuran registradas en el Balance Mayor, de acuerdo al siguiente detalle: *N° Cta. 52202013001 "Pavimentación B° Ecológico – Etapa I" \$ 7.367.572,84 y *N° Cta. 52202014002 "Pavimentación en Sectores Varios II" \$ 9.184.993,49, como así también surge del Extracto bancario, en el que se observa ambas acreditaciones: *Banco Nación – Cta. N° 5350005737; la suma de \$ 7.367.572,84 fecha 13/10/2022. Comp. 475998; * Banco Nación N° 5350005737; la suma de \$ 9.184.993,49 fecha 26/10/2022. Comp. 494377.

*** RES SEYF N°1471/2023**

Que mediante Ordenanza Municipal N° 5808, promulgada por Decreto Municipal N° 3889/2020, se ratificó el Decreto Municipal N° 3823/2020, a través del cual se aprobó el Convenio Marco de Adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano (PNASU) N°15770, celebrado el 09/09/2020, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

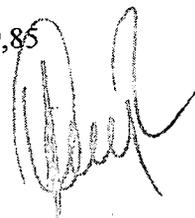
Asimismo, mediante Decreto Municipal N° 45/2021 se publicó el Convenio Complementario al Convenio Marco N° 15770, registrado bajo el N° 15861, celebrado el 18/12/2020 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, para el financiamiento de las obras de Infraestructura Red Eléctrica y Alumbrado Público.

Por otro lado, a través del Decreto Municipal N° 434/2021 se publicó el Convenio Complementario Marco N° 15770, registrado bajo el N° 16160, celebrado el 21/04/2021 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, para el financiamiento de las obras de Infraestructura Red de Gas y Obra Colector Cloacal.

A través de los mencionados convenios, la contratación para la ejecución de las obras financiadas mediante los mismos, se efectuó bajo la modalidad de UVIs (Unidad de Vivienda - Ley N°27271) y ajusta presupuestariamente el valor de anticipo financiero, dando así lugar al concepto que se analiza en el presente apartado: *Resultado por Actualización*.

A continuación se detallan los anticipos financieros ajustados que dan lugar al reconocimiento del Resultado por Actualización, a saber:

- Expediente N° 234/2021 (OP N°1988/2020): mediante el cual se gestiona el anticipo financiero correspondiente a la Obra "Red de Baja Tensión y Alumbrado Público – Etapa I – Urbanización Gral. San Martín – Ushuaia", que se tramita mediante expediente administrativo OP N° 1176/2019, cuyo ajuste es por \$12.570.899,85





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL
CP Barón de S. MARTÍN
Asesoría Contable
Sindicatura General Municipal
2023 - 40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA
Ushuaia



- Expediente N° 7395/2021: a través del cual se gestiona el anticipo correspondiente a la obra: “Red de Gas – Etapa I Urbanización General San Martín - Ushuaia”, que se tramita mediante expediente administrativo N° 8258/2020”, cuyo ajuste es por \$4.864.808,79.
- Expediente N° 5525/2021: mediante el cual se gestiona el anticipo correspondiente a la obra: “Ejecución de Colector Cloacal en Urbanización General San Martín”, que se tramita mediante expediente administrativo N° 7546/2020, cuyo ajuste es por \$6.150.117,91.

De los ajustes practicados sobre los anticipos financieros detallados precedentemente, surge un Resultado por Actualización de \$23.585.826,55, incorporado al ejercicio presupuestario 2022 mediante Resolución SEYF N° 1471/2023, de fecha 04/04/2023, y registrado en asiento contable N° 2193 – Tipo 6 Recaudación, de fecha 05/04/23.

*** RES SEYF N°1573/2023.**

Que en fecha 23/06/2022 se suscribe un Convenio Específico de Cooperación y Colaboración por la suma de \$23.379.521.- entre la Secretaria de Cambio Climático, Desarrollo Sostenible e Innovación del Ministerio de Ambiente y Desarrollo de Nación y la Municipalidad de Ushuaia, el mismo se registró bajo el Nro 17562, y se aprobó por Decreto Municipal 1231/2022 en fecha 30/06/2022

Posteriormente y en fecha 25/08/2022, mediante la Resolución SEYF N° 3163, se incorpora dicho recurso (\$23.379.521) al ejercicio presupuestario 2022.

En fecha 07/12/2022, por cuestiones que tienen que ver con la administración de ese recurso, por Decreto Municipal N° 2261/2022, se deja sin efecto el convenio suscrito y que fuera registrado bajo el Nro. 17562 y aprobado por Decreto Municipal N° 1231/2022.

Por tal motivo, en fecha 12/04/2023 mediante Res. SEYF N°1573, se autoriza disminuir en el ejercicio 2022 \$ 15.227.713.- suma que corresponde a un porcentaje del convenio suscripto pero que nunca se acreditó en la cuenta bancaria correspondiente, por lo cual no figura en los extractos bancarios recibidos y analizados como tampoco contabilizado en el balance mayor.

Del análisis desarrollado, surge como antes lo dije, las Resoluciones de la SEYF, son extemporaneas, sin embargo, no puedo dejar de observar que las mismas vienen a sanear o transparentar situaciones ó hechos acaecidos u ocurridos en el ejercicio económico 2022, que es el que tenemos bajo examen en éste Organismo de control municipal.

Lo expuesto no es impedimento para expresar que los actos administrativos despliegan sus efectos desde que se producen y para el futuro, pues en el régimen de los actos administrativos rige como principio general la irretroactividad, sin perjuicio de ello, es dable reconocer que en casos como los planteados, en los que los hechos existen y no redundan en consecuencias económicas y/o jurídicas me permito sugerir la permanencia de los mismos.

Lo ideal es cumplir con la finalidad que resulta de las normas que otorgan las facultades o competencias pertinentes al órgano emisor, en el caso la Secretaría de Economía y Finanzas, es decir, cumplir en cada periodo económico con las prerrogativas o facultades temporales otorgadas por la Ordenanza que establece el presupuesto de la administración pública municipal.

En conclusión, entiendo que si bien los actos son inoportunos en el tiempo de su emisión, al no producir consecuencias ni perjuicios a la administración pública municipal me inclino por su permanencia², pero así también, instar a los funcionarios de las áreas competentes de la gestión municipal, eviten normalizar tales proceder por cuanto similares actos emitidos por fuera del período presupuestario y que produzcan consecuencias económicas y/o jurídicas podrían acarrear una nulidad absoluta con la consiguiente responsabilidad que ello implica para quién los emitió.

De acuerdo a lo expuesto, sugiero: Se inste a la Secretaría de Economía y Finanzas que en lo sucesivo, éste tipo de actos se dicten en el marco del presupuesto en el cual incide lo que dichas resoluciones resuelven, es decir se respete el principio de anualidad en materia presupuestaria³.

b).- Respecto a Plazo Fijo que fuera instrumentado mediante expediente MUS-E-9181/2022, corresponde el siguiente análisis:

² "...en numerosas oportunidades se han considerado intrascendentes o saneables los vicios de procedimiento incurridos. Sin intrascendentes aquellos vicios de procedimiento respecto de los cuales no se demuestra el perjuicio que de ellos resultó para los derechos en juego. En este sentido, la Sala II de la Cámara del Fuero Contencioso Federal ha sentado la regla de que la nulidad no debe declararse "para satisfacer un principio teórico" sino cuando realmente los vicios incurridos en su curso han irrogado un perjuicio positivo para el derecho que se defiende o protege" (Marial Héctor, "Los vicios del acto administrativo y su recepción por la jurisprudencia", La Ley 1989-C-1014, con cita de fallo 265:104 y CNCAFed. Sala II, in re "Di Giovanni c/ Dirección Nacional de Vialidad", La Ley 1981-C, Página 70)

³ Ordenanza Municipal N° 5981, sancionada en fecha 15 de diciembre de 2021.-





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES CORAFIEL
CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Asesora General Municipal
Ushuaia



SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

2023 - 40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

1.- ¿El Departamento Ejecutivo Municipal puede realizar inversiones financieras? La Carta Orgánica Municipal, establece: a).- Título Segundo DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL y FINANCIERO – Capítulo Primero PATRIMONIO MUNICIPAL, Artículo 170.- *“Los recursos de la Municipalidad están integrados por las rentas y los tributos que establezcan, además de la Constitución Provincial, las ordenanzas respectivas, debiendo respetarse los principios tributarios contenidos en esta Carta Orgánica, y provienen de las siguientes fuentes: 1. ...; 2. Los obtenidos por el producido de su actividad económica, operaciones de crédito y toda otra forma de disposición de bienes públicos y privados; 3. ...”*. b).- Segunda Parte ORGANIZACIÓN DEL RÉGIMEN MUNICIPAL Título Primero ÓRGANOS DEL GOBIERNO, Capítulo Segundo DEPARTAMENTO EJECUTIVO, Artículo 152 – ATRIBUCIONES DEL INTENDENTE- reza: *“El Intendente, como jefe de la administración del gobierno municipal tiene los siguientes deberes y atribuciones: 1).- 2).- 3).- ...9).- Recaudar e invertir sus recursos, conforme a esta Carta Orgánica y las ordenanzas que en su consecuencia se dicten; ...32).- Ejercer toda otra función necesaria para el cumplimiento de su mandato y que sea propia de la naturaleza de su cargo, o que aparezca como medio imprescindible para el ejercicio de las que se enumeran en esta Carta Orgánica o de las ordenanzas que al efecto se dicten; ...”*

Por su parte de la Ordenanza de Administración Financiera N° 3693, en su TITULO II - Del Sistema Presupuestario, CAPITULO I - Disposiciones generales y organización del sistema, SECCION II - De los Recursos, ARTÍCULO 13.- *“Los recursos de la Municipalidad están integrados por las rentas y los tributos que establezcan, además de la Constitución Provincial, las ordenanzas respectivas, debiendo respetarse los principios tributarios contenidos en la Carta Orgánica, y provienen de las siguientes fuentes: 1. ...; 2. Los obtenidos por el producido de su actividad económica, operaciones de crédito y toda otra forma de disposición de bienes públicos y privados; 3. ...”*.

Es decir que, de acuerdo a los textos transcriptos, el Intendente, como jefe de la administración pública municipal, recauda, dispone e invierte los recursos públicos en pos de la administración municipal, en consecuencia, entiendo que es perfectamente viable la inversión financiera tramitada en el expediente bajo análisis, sobre todo en el actual contexto económico que atraviesa el país.

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán argentinas.

2.- ¿Se puede invertir en cualquier institución bancaria? Sea banca pública o privada.

Ahora bien, respecto a este segundo interrogante, la Constitución de la Provincia de Tierra del Fuego, regula en su CAPITULO IV - REGIMEN ECONOMICO, Artículo 72.- *“El Banco de la Provincia tiene por finalidad contribuir al desarrollo económico genuino de la misma y actuar como agente financiero del Gobierno provincial, siendo caja obligada de éste, de los municipios y de los demás entes autárquicos o descentralizados. ...”*.

Por su parte la Ley N° 478 de creación del “Banco de Tierra del Fuego: Transformación en Sociedad Anónima – Estatuto” y sus modificatorias⁴, en su artículo 9° reza: *“Conforme lo establecido en los artículos anteriores el Banco Tierra del Fuego Sociedad Anónima será considerado como la institución a que hace referencia el artículo 72 de la Constitución Provincial y, como tal, adquiere el carácter de única institución financiera con origen en capital estatal provincial, constituyéndose en caja obligada del Gobierno provincial, de los municipios y demás entes autárquicos descentralizados, desempeñando esa función en forma exclusiva y remunerada”*.

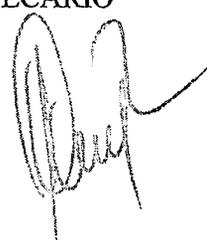
El artículo establece que el Banco de la Provincia tiene por finalidad contribuir al desarrollo económico de la provincia, es el agente financiero del gobierno provincial y caja obligada, tanto para la provincia, como los municipios, sus entes autárquicos y descentralizados. Le compete actuar como asesor financiero del estado provincial, delineando cual es el mejor modo de obtener la inversión más conveniente y segura para los intereses estatales.

Todos los organismos estatales están alcanzados por la prescripción constitucional, debiendo efectuar sus operaciones y colocaciones en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, siempre y cuando mantenga su carácter estatal.

Es decir que en principio, y de acuerdo a los textos transcriptos, queda vedada la posibilidad de inversiones financieras por fuera de la banca pública provincial.

No obstante lo expuesto, la regla constitucional y su correlato legal no pueden ser atendidos si conllevan un evidente e injustificado perjuicio a las arcas provinciales y/o municipales, lo que sucede en el expediente bajo análisis, en el que se observan los requerimientos de la Dirección de Tesorería de la Municipalidad de Ushuaia a diferentes entidades bancarias y donde se aprecian las siguientes tasas (TNA) Bco. TDF 52,40%; Bco. MACRO SA 66,00 % ó 66,50 % a 45 días; Bco. NACION 66,50 %; y Bco. HIPOTECARIO 66,50 %.

⁴ Ley Provincial N° 641 y Ley Provincial N° 1295.





Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COMAFIEL
CP Bárbara GASSMANN
Abogado Contable
Ushuaia



2023 - 40 ANIVERSARIO DE LA RESTAURACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Además, quien suscribe pudo corroborar antecedentes del Tribunal de Cuentas de la Provincia⁵ y de Fiscalía de Estado⁶ por intervenciones de dichos organismos en expedientes relacionados con operaciones financieras constituidas en otros bancos y/o instituciones financieras internacionales por parte del Gobierno de la Provincia de Tierra del Fuego, por cuanto queda zanjada la posibilidad de efectuar inversiones por fuera del sistema bancario fueguino.

No obstante lo expuesto, quien suscribe, sugiere:

- a).- Teniendo en cuenta que la Dirección de Tesorería⁷, que gira en la órbita de la Secretaría de Economía y Finanzas, tiene entre sus misiones: “Administrar los recursos que en todo concepto ingresen y/o egresen en la administración municipal” y entre sus funciones: “1), 2), 3). ...9). Asesorar sobre las inversiones temporarias de fondos en Instituciones Financieras”, es decir es la responsable de asesorar respecto a las aplicaciones financieras, correspondería, que además de solicitar ante cada constitución y/o renovación de plazo fijo (como se viene haciendo), la Tasa Nominal Anual que cada entidad bancaria ofrece para éste tipo de inversiones, sería del caso, remitir una nota al Directorio del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, informando las T.N.A. que ofrecen otras entidades y solicitando que la tasa de la banca oficial sea al menos igualada a efectos de evitar un evidente e injustificado perjuicio a las arcas municipales.
- b).- Para lo sucesivo se sugiere, tener en cuenta que los actos administrativos deben reunir los elementos esenciales: competencia, causa, objeto, procedimiento, forma y finalidad, observo que los actos de constitución y renovación⁸ de plazo fijo carecen de los siguientes elemento: a).- *motivación*, pues no se expresa de forma concreta las razones que inducen a la administración municipal a emitir el acto administrativo, de constitución o renovación, es decir no surgen de

⁵ Informe Legal N° 149/2018 - Letra: T.C.P. - C. A. - en el marco del Expte. N° 191/2018 Letra TCP-PR Resolución Plenaria N° 173/2017 - En el marco del Expediente del registro de la Gobernación Provincial N° 9846 EC/2017, caratulado. "S/ COLOCACIONES FINANCIERAS"; Resolución Plenaria N° 287/2017 - En el marco del Expediente perteneciente al registro de este Tribunal de Cuentas, Letra TCP - PR N° 186 ario 2017, caratulado: "S/ SOLICITA ANÁLISIS Y OPINIÓN S/ CONVENIO DE MUTUO DE ASISTENCIA FINANCIERA REGISTRADO BAJO EL N° 17465 Y SU ADENDA N° 17793".

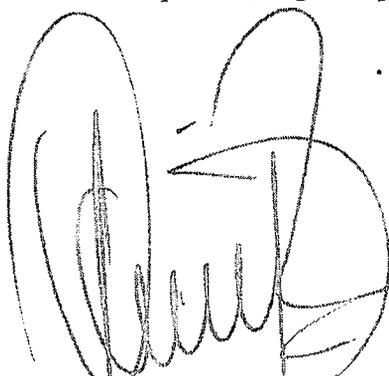
⁶ Cfr. Dictamen Fiscalía de Estado N° 58/95 y N° 12/07.-

⁷ Decreto Municipal N° 180/2016

⁸ RES SEYF N° 3702/2022 constitución de plazo fijo; RES SEYF N° 4210/2022 - 4690/2022 - 133/2023 - 1179/2023 -1528/2023 renovación; RES SEYF N° 1900/2023 constitución de plazo fijo; RES SEYF N° 2409/2023

los mismos los antecedentes de hecho y derecho que justifican tal decisión, en consonancia con los principios de razonabilidad y publicidad de los actos estatales; b).- *finalidad*, pues el fin del acto es el objetivo que se persigue, los bienes jurídicos que el acto tiende a preservar con su emisión, es algo a ser alcanzado por el acto, es el dato o antecedente que se tuvo en cuenta al dictarlo, extremos que no se avizoran en las resoluciones analizadas; por último, c).- carecen de *dictamen jurídico*, requisito esencial⁹ previo a su emisión, pues con él se asegura el "debido" proceso adjetivo, y colaboran para que el funcionario pertinente decida conforme a derecho.

Cumplido con lo requerido, se gira el presente para continuar trámite.



Julio Rodolfo GIL
Abogado
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

VOCALIA CONTABLE	
ENTRADA	SALIDA
7/7/23 CP Bárbara I GASSMANN Asesora Contable Sindicatura General Municipal Ushuaia	

⁹ Ley de Procedimientos Administrativo N° 141, artículo 99, "*Son requisitos esenciales del acto administrativo: a).- b).- ... d).- antes de su emisión deben cumplirse los procedimientos esenciales y sustanciales previstos y los que resulten implícitos del ordenamiento jurídico. Sin perjuicio de lo que establezcan otras normas especiales, considérase también esencial el dictamen jurídico cuando el acto pudiere afectar derechos o intereses*"



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

ES COPIA FIEL



"2022 – 40º Aniversario de la Restauración de la Democracia"

Informe N° 016 /2023

Letra: Si.G.M.U.-V.T.

USHUAIA, 07 de julio de 2023

Ref.: "Cuenta General de Inversión, Análisis del
Inciso 42 - Construcción, Ejercicio 2022".

**SEÑORA CONTADORA FISCAL GENERAL
C.P. VIRGINIA FRAILE**

Por medio de la presente y en el marco del análisis de la Cuenta General de inversión sobre el inciso 42 – Construcción, cuyos responsables presupuestarios asignados son la Secretaría de Planificación e Inversión Pública y Subsecretaría de Obras Públicas.

Mediante Ordenanza Municipal N°5981/2021, promulgada por Decreto Municipal N° 2037/2021, se aprobó el Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022, de los créditos presupuestarios vigentes al 31/12/2022, con las adecuaciones correspondientes, cuya suma en el rubro Construcciones asciende al monto de \$3.467.885.958,47. Se consideran para la elaboración del presente, las posteriores modificaciones distribuidas por Unidades de Gestión de Crédito, Actividades y N° de Expedientes, verificando su reciprocidad con los créditos aprobados por actos administrativos y variaciones presupuestarias internas que se fueron dando en el transcurso de la gestión 2022.

Planilla 1: Crédito inicial al 01/01/2022



U.G.C.	ARQUITECTURA	Votado
PI0600	Playones Deportivos Municipales	\$ 45.757.325,00
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	\$ 10.000.000,00
PI0742	Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras	\$ 452.000.000,00
PI0760	Puesta en Valor Espacios Recreativos	\$ 2.852.923,63
PI0766	Residencia Adultos Mayores	\$ 200.000.000,00
PI0768	PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS	\$ 28.547.344,32
PI0772	Vestuarios en cancha José "Cocol" Gómez	\$ 10.252.796,82
PI0775	Terminal de Ómnibus	\$ 249.498.764,00
PI0779	Pavimentación Rotonda en Bº Río Pipo y conexión a calles De La Estancia y Los Ñires	\$ 16.933.270,14
PI0783	Gimnasio de Andorra	\$ 216.231.301,04
PI0784	Centro de Monitoreo - Defensa Civil	\$ 22.257.020,88
PI0794	Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Ítalo Favale	\$ 19.589.664,00
PI0795	Ampliación y Refacción en Edificio de Turismo	\$ 6.716.740,00
PI0796	Piso deportivo Edificio Cochocho Vargas	\$ 25.710.563,00

U.G.C.	INFRAESTRUCTURA	Votado
PI0639	Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	\$ 243.560.540,48
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$ 47.877.467,71
PI0681	Plan de Veredas	\$ 19.859.335,69
PI0738	Infraestructura Sectores Varios	\$ 2.000.000,00
PI0769	ENOHSA - AGUA Y CLOACAS KYD - FTO. NACIÓN	\$ 133.284.769,13
PI0771	Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal	\$ 91.823.627,92
PI0773	Apertura de calles en Sector K y D	\$ 106.797.093,23
PI0781	Paseo cielo abierto San Martín, Kuanip y paseo de los presidentes	\$ 210.000.000,00
PI0786	Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD	\$ 321.008.715,20
PI0791	Cordón cuneta Pluviales de Barrio Casas del sur	\$ 55.000.000,00

U.G.C.	PAVIMENTACIÓN	Votado
PI0620	Bº Felipe Varela	\$ 47.534.145,00
PI0702	Barrio Cooperativa 15 de Mayo	\$ 40.042.267,00
PI0703	Barrio del Remanso	\$ 30.234.678,01
PI0707	Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	\$ 30.539.425,00
PI0787	Pavimentación calle Castiñeira de Dios	\$ 7.898.368,00
PI0788	Pavimentación de calles Celestino Dalmazzo y Hernán Pujato	\$ 70.000.000,00



U.G.C.	REPAVIMENTACIÓN	Votado
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$ 134.061.089,00
PI0677	Obras Complementarias Avenida Perito Moreno	\$ 16.016.084,00
PI0766	HOGAR DE ANCIANOS	\$ 200.000.000,00
PI0778	Bacheo y Repavimentación de calle San Martín	\$ 29.247.191,35
PI0780	Bacheo y repavimentación de calles Barrio La Cantera y San Vicente	\$ 56.670.494,92
PI0789	Bacheo y Repavimentación Pastor Lawrence, Yámanas y Lucas Bridges	\$ 16.871.671,00
PI0790	Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor	\$ 280.000.000,00
TOTAL		

U.G.C.	VARIOS	Votado
PI0767	PAVIMENTACIÓN y REPAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS	\$ 67.500.000,00
PI0643	Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	\$ 63.334.745,00
PI0644	Mantenimiento Vial SSSP	\$ 40.076.538,00
SG0593	Prevención - Subsecretaria de Seguridad Urbana	\$ 300.000,00
TOTAL		\$ 3.467.885.958,47

Planilla 2: Modificación y crédito definitivo al 31/12/2022 con % de Compromisos Devengados - Votado.

U.G.C.	ARQUITECTURA	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0600	Playones Deportivos Municipales	\$ 45.757.325,00	\$ 37.291.891,04	\$ 279.334,12	1%
PI0699	Reacondicionamiento Polideportivos	\$ 10.000.000,00	\$ 33.561.691,42	\$ 28.694.472,11	85%
PI0742	Redeterminación de precios y Modificaciones de Obras	\$ 452.000.000,00	\$ 23.717.088,71	\$ -	0%
PI0760	Puesta en Valor Espacios Recreativos	\$ 2.852.923,63	\$ 21.870.083,91	\$ 21.158.818,03	97%
PI0766	Residencia Adultos Mayores	\$ 200.000.000,00	\$ 281.846.502,62	\$ 157.041.435,10	56%
PI0768	PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS	\$ 28.547.344,32	\$ 65.068.268,13	\$ 27.987.822,81	43%
PI0772	Vestuarios en cancha José "Cocol" Gómez	\$ 10.252.796,82	\$ 28.515.150,56	\$ 21.985.489,54	77%
PI0775	Terminal de Ómnibus	\$ 249.498.764,00	\$ 249.498.764,00	\$ -	0%
PI0779	Pavimentación Rotonda en Bº Río Pipo y conexión a calles De La Estancia y Los Ñires	\$ 16.933.270,14	\$ 40.039.453,55	\$ 33.888.008,59	85%
PI0783	Gimnasio de Andorra	\$ 216.231.301,04	\$ 230.740.844,93	\$ -	0%
PI0784	Centro de Monitoreo - Defensa Civil	\$ 22.257.020,88	\$ 45.114.629,21	\$ 17.386.211,04	39%
PI0794	Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Ítalo Favale	\$ 19.589.664,00	\$ 14.526.138,79	\$ -	0%
PI0795	Ampliación y Refacción en Edificio de Turismo	\$ 6.716.740,00	\$ 6.716.740,00	\$ -	0%
PI0796	Piso deportivo Edificio Cochocho Vargas	\$ 25.710.563,00	\$ 25.710.563,00	\$ -	0%

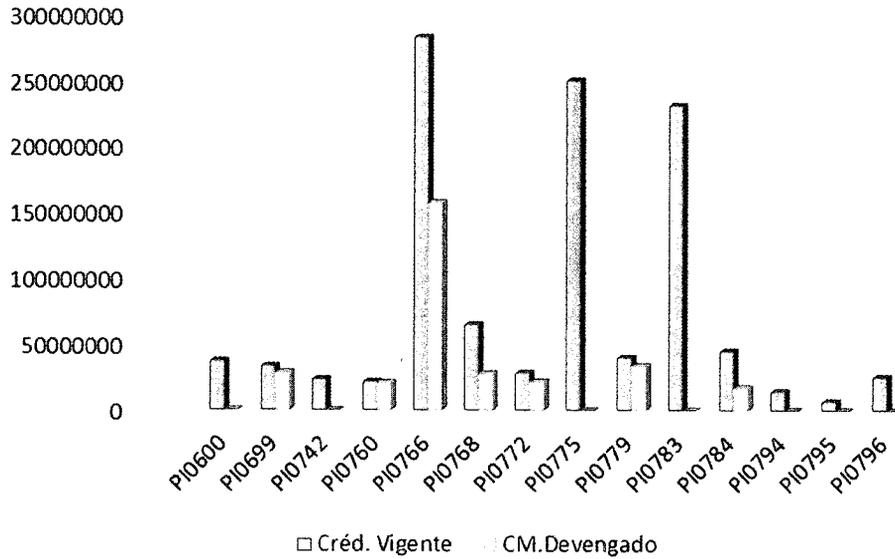


U.G.C.	INFRAESTRUCTURA	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0639	Urb.Gral.San Martín Calles, Elect, Agua y Cloacas	\$ 243.560.540,48	\$ 237.210.263,36	\$ 37.812.696,54	16%
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	\$ 47.877.467,71	\$ 59.623.824,14	\$ 37.786.224,30	63%
PI0681	Plan de Veredas	\$ 19.859.335,69	\$ 19.859.335,69	\$ -	0%
PI0738	Infraestructura Sectores Varios	\$ 2.000.000,00	\$ 2.000.000,00	\$ -	0%
PI0769	ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN	\$ 133.284.769,13	\$ 137.284.769,13	\$ 14.391.755,23	10%
PI0771	Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal	\$ 91.823.627,92	\$ 198.239.289,70	\$ 168.789.683,91	85%
PI0773	Apertura de calles en Sector K y D	\$ 106.797.093,23	\$ 118.717.027,84	\$ 82.010.991,81	69%
PI0781	Paseo cielo abierto San Martín, Kuanip y paseo de los presidentes	\$ 210.000.000,00	\$ 210.000.000,00	\$ -	0%
PI0786	Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD	\$ 321.008.715,20	\$ 321.848.715,20	\$ 184.973.454,02	57%
PI0791	Cordón cuneta Pluviales de Barrio Casas del sur	\$ 55.000.000,00	\$ 55.000.000,00	\$ -	0%
U.G.C.	PAVIMENTACIÓN	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0620	B° Felipe Varela	\$ 47.534.145,00	\$ 47.534.145,00	\$ -	0%
PI0702	Barrio Cooperativa 15 de Mayo	\$ 40.042.267,00	\$ 40.042.267,00	\$ -	0%
PI0703	Barrio del Remanso	\$ 30.234.678,01	\$ 30.234.678,01	\$ -	0%
PI0707	Barrio Los Pinos y Buena Esperanza	\$ 30.539.425,00	\$ 30.539.425,00	\$ -	0%
PI0787	Pavimentación calle Castiñeira de Dios	\$ 7.898.368,00	\$ 7.898.368,00	\$ -	0%
PI0788	Pavimentación de calles Celestino Dalmazzo y Hernán Pujato	\$ 70.000.000,00	\$ 53.447.433,67	\$ -	0%
U.G.C.	REPAVIMENTACIÓN	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0624	Bacheo y Repavimentación Calles Varias	\$ 134.061.089,00	\$ 4.007.462,03	\$ 3.818.462,58	95%
PI0677	Obras Complementarias Avenida Perito Moreno	\$ 16.016.084,00	\$ 16.016.084,00	\$ -	0%
PI0778	Bacheo y Repavimentación de calle San Martín	\$ 29.247.191,35	\$ 62.815.699,33	\$ 62.815.668,33	100%
PI0780	Bacheo y repavimentación de calles Barrio La Cantera y San Vicente	\$ 56.670.494,92	\$ 126.902.548,77	\$ 108.576.498,55	86%
PI0789	Bacheo y Repavimentación Pastor Lawrence, Yámanas y Lucas Bridges	\$ 16.871.671,00	\$ 46.569.012,91	\$ -	0%
PI0790	Ruta 3 Mejoramiento y Puesta en Valor	\$ 280.000.000,00	\$ 280.000.000,00	\$ -	0%
U.G.C.	VARIOS	Votado	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0767	PAVIMENTACIÓN y REPAVIMENTACIÓN SECTORES VARIOS	\$ 67.500.000,00	\$ 30.324.353,97	\$ -	0%
PI0643	Mantenimiento Espacios Públicos (Plazas, paseos y veredas)	\$ 63.334.745,00	\$ 42.204.011,45	\$ 22.387.275,67	53%
PI0644	Mantenimiento Vial SSSP	\$ 40.076.538,00	\$ 71.226.538,00	\$ 37.540.394,21	53%
SG0593	Prevención - Subsecretaría de Seguridad Urbana	\$ 300.000,00	\$ 300.000,00	\$ -	0%
TOTAL		\$ 3.467.885.958,47	\$ 3.354.063.062,07	\$ 1.069.324.696,49	32%

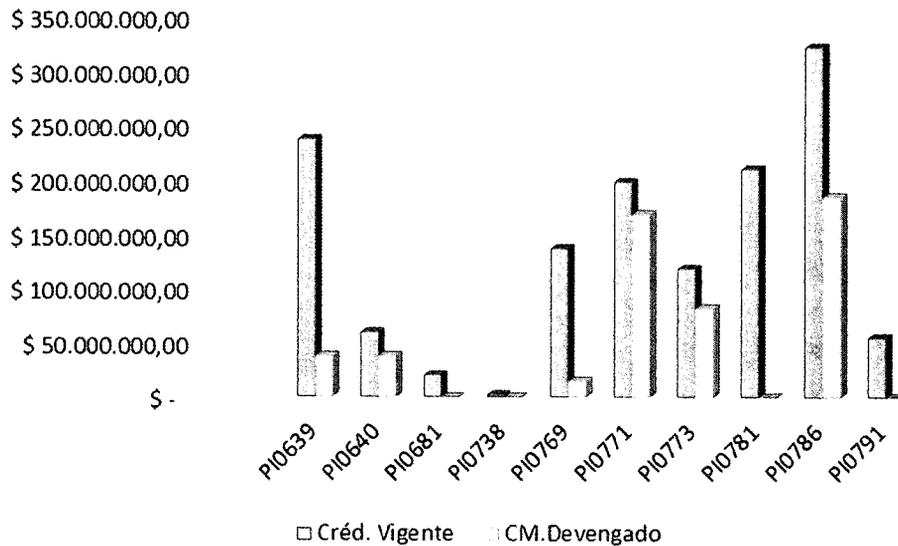
Gráfico 1: Incidencia Compromisos Definitivos Vs Compromisos Devengados – Votado.



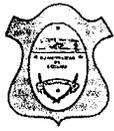
ARQUITECTURA



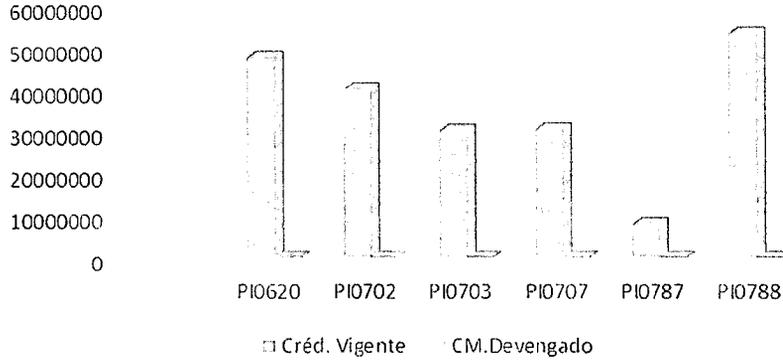
INFRAESTRUCTURA



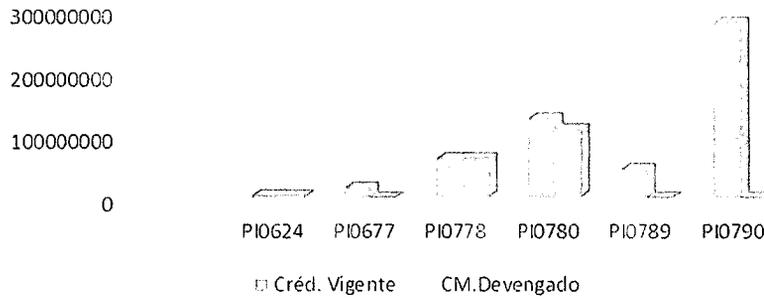
[Handwritten signature]
- 5 -



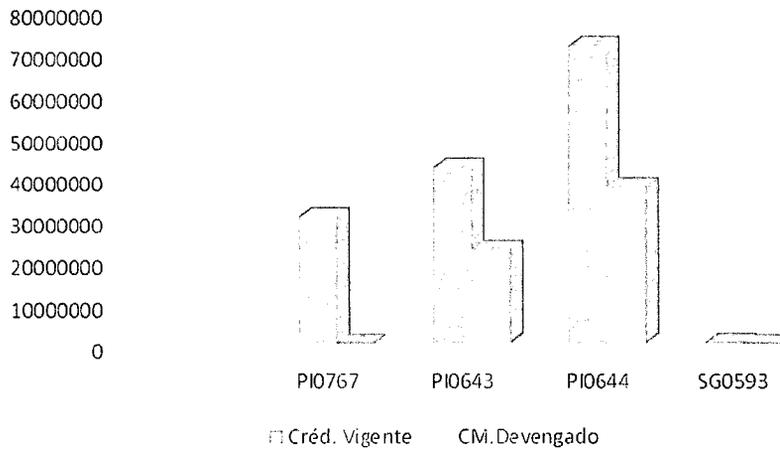
PAVIMENTACIÓN



REPAVIMENTACIÓN



VARIOS



- 6 -



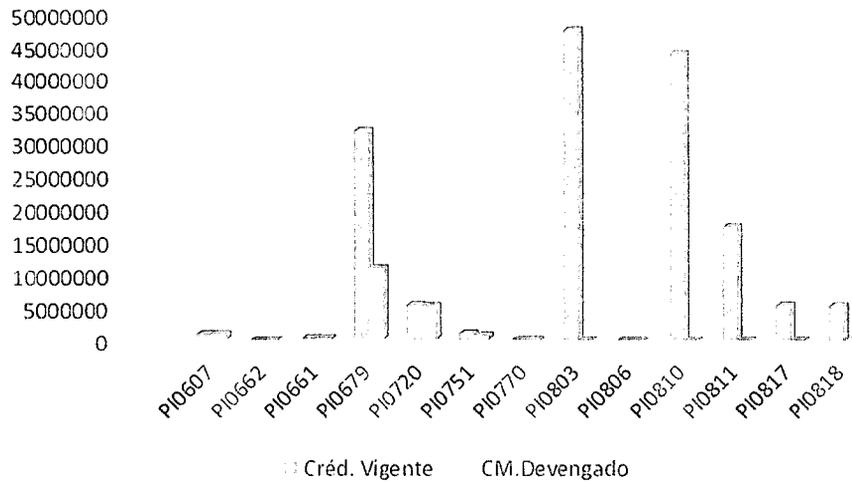
Planilla 3: Modificación y crédito definitivo al 31/12/2022 con % de Compromisos Devengados -
Obras iniciadas en 2022 y en periodos anteriores.

U.G.C.	ARQUITECTURA	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0607	Casa de la Mujer	\$ 1.526.921,08	\$ 483.343,95	\$ 1.043.577,13	\$ 1.043.577,13	100%
PI0662	Mirador Camino Glaciar Martial	\$ 834,72	\$ -	\$ 834,72	\$ 834,72	100%
PI0661	Miradores y Pasarela en Reserva Natural Bahía Ush.	\$ 317.782,69	\$ -	\$ 317.782,69	\$ 317.782,69	100%
PI0679	Señalamiento y Demarcación Vial	\$ 31.856.335,00	\$ -	\$ 31.856.335,00	\$ 11.081.490,00	35%
PI0720	Paseo del Centenario	\$ 5.400.000,00	\$ -	\$ 5.400.000,00	\$ 5.311.988,88	98%
PI0751	Acondicionamiento de Planta Procesadora de Crustáceos	\$ 1.073.387,58	\$ -	\$ 1.073.387,58	\$ 786.176,23	73%
PI0770	Remodelación Edificio Intendencia	\$ 79.425,26	\$ -	\$ 79.425,26	\$ 79.425,26	100%
PI0803	Centro de Políticas de Género y Diversidad	\$ 47.300.000,00	\$ -	\$ 47.300.000,00	\$ -	0%
PI0806	Reserva Natural "Cañadón de las no me olvides"	\$ 15.227.713,00	\$ 15.227.713,00	\$ -	\$ -	
PI0810	Cancha Municipal Hugo Lumbreras	\$ 43.671.046,00	\$ -	\$ 43.671.046,00	\$ -	0%
PI0811	Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente	\$ 17.265.344,96	\$ -	\$ 17.265.344,96	\$ -	0%
PI0817	Nueva Plaza Belgrano	\$ 5.316.350,49	\$ -	\$ 5.316.350,49	\$ -	0%
PI0818	Plaza Barrio Dos Banderas	\$ 5.238.372,00	\$ -	\$ 5.238.372,00	\$ -	0%
U.G.C.	INFRAESTRUCTURA	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0663	Saneamiento Ambiental de la Bahía Ushuaia	\$ 9.562,60	\$ -	\$ 9.562,60	\$ 9.562,60	100%
PI0798	Bicisenda "Pensar Malvinas"	\$ 287.271.455,25	\$ -	\$ 287.271.455,25	\$ 233.701.227,59	81%
PI0805	Pluviales en Sectores Varios	\$ 124.908.067,00	\$ -	\$ 124.908.067,00	\$ -	0%
U.G.C.	PAVIMENTACIÓN	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0619	Bº Alakalufes II	\$ 40.828.870,65	\$ -	\$ 40.828.870,65	\$ 40.475.261,35	99%
PI0761	Pavimentación en Sectores Varios I	\$ 53.193.748,70	\$ -	\$ 53.193.748,70	\$ 53.193.748,69	100%
PI0762	Pavimentación en Sectores Varios II	\$ 34.921.436,06	\$ -	\$ 34.921.436,06	\$ 33.246.287,54	95%
PI0763	Pavimentación en Bº Ecológico Etapa I	\$ 49.586.345,72	\$ -	\$ 49.586.345,72	\$ 49.586.344,17	100%
PI0776	Pavimentación en Bº Los Morros	\$ 38.794.556,39	\$ -	\$ 38.794.556,39	\$ 35.713.530,08	92%
PI0797	Pavimentación Parcial Avda. Base Naval Sección F	\$ 926.203,70	\$ -	\$ 926.203,70	\$ -	0%
PI0819	Pavimentación en Sectores Varios III	\$ 32.922.047,00	\$ -	\$ 32.922.047,00	\$ -	0%
PI0820	Pavimentación en Sectores Varios IV	\$ 23.441.475,00	\$ -	\$ 23.441.475,00	\$ -	0%
U.G.C.	REPAVIMENTACIÓN	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0623	Bacheo y Repavimentación Av. Alem	\$ -	\$ -	\$ 2.807.651,56	\$ 816.090,65	29%
PI0632	Calle Magallanes	\$ 116.533,16	\$ -	\$ 116.533,16	\$ 116.533,16	100%
PI0673	Avenida Perito Moreno	\$ 1.277.310,28	\$ -	\$ 1.277.310,28	\$ 1.276.687,28	100%
PI0675	Bacheo y Repavimentación Calle Gdor. Deloqui, Av. Maipú	\$ 365.901,73	\$ -	\$ 365.901,73	\$ -	0%
PI0704	Calle Facundo Quiroga	\$ 47.469,81	\$ -	\$ 47.469,81	\$ 47.469,81	100%
PI0759	Calles Pontón Río Negro y Gob. Gomez	\$ 3.263.172,41	\$ -	\$ 3.263.172,41	\$ 3.263.172,41	100%
U.G.C.	VARIOS	Aumento	Disminución	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0646	Mant. de la Red Cloacal y Pluvial SSSP	\$ 69.000,00	\$ -	\$ 69.000,00	\$ 68.718,36	100%
SG0665	Secretaría de Gobierno	\$ 1.734.500,00	\$ -	\$ 1.734.500,00	\$ 1.613.000,00	93%
ST0483	Subsec. de Adm. del Recurso Turístico	\$ 5.575.028,62	\$ -	\$ 5.575.028,62	\$ -	0%
TOTAL		\$ 873.526.196,86	\$ 15.711.056,95	\$ 860.622.791,47	\$ 471.748.908,60	55%

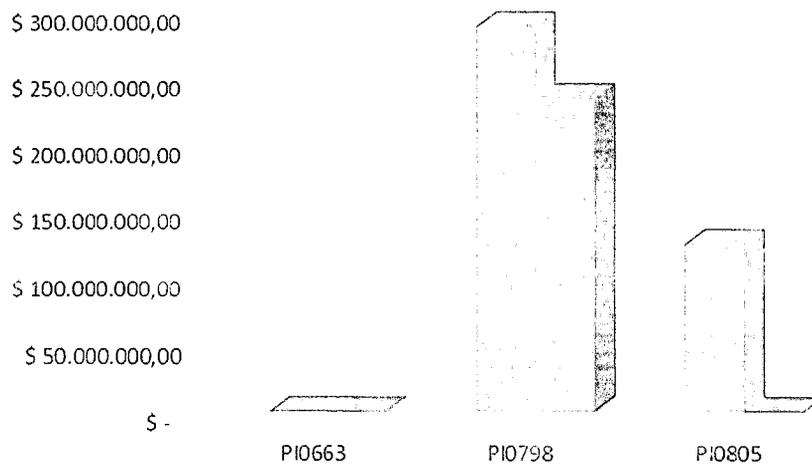


Gráfico 2: Incidencia Compromisos Definitivos Vs Compromisos Devengados – Obras iniciadas en 2022 y en periodos anteriores.

ARQUITECTURA



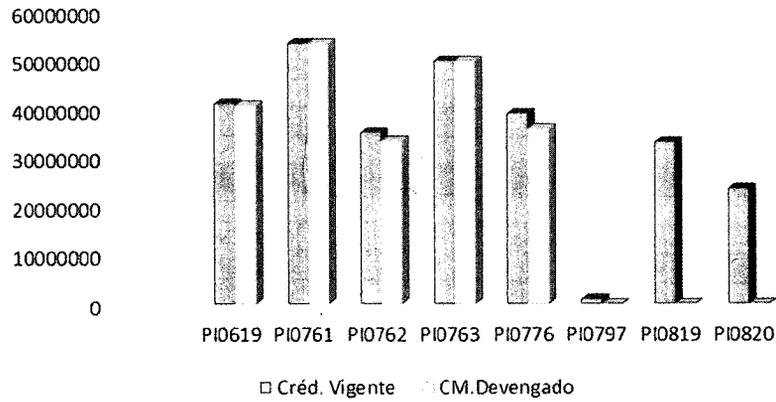
INFRAESTRUCTURA



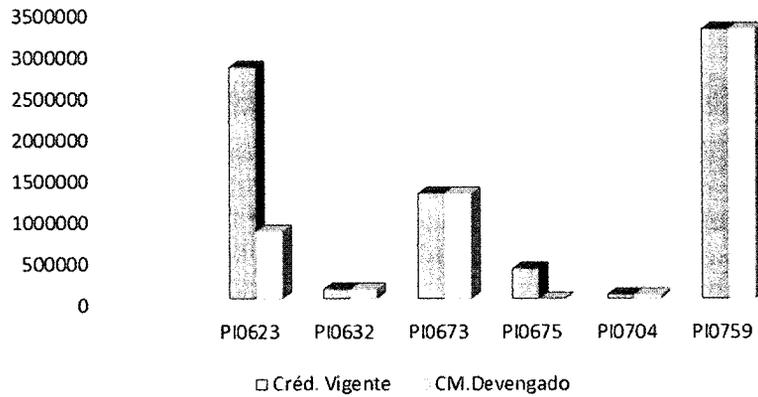
28



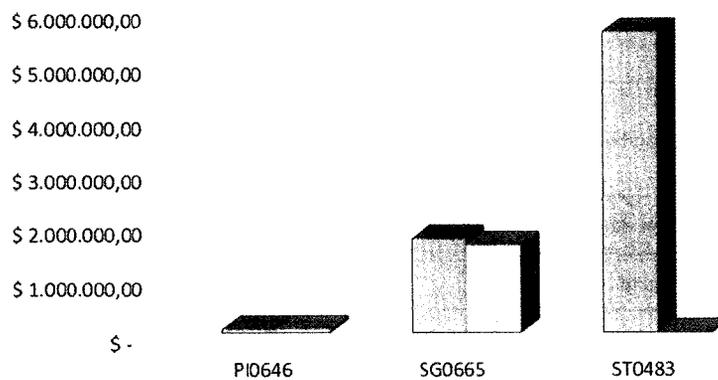
PAVIMENTACIÓN



REPAVIMENTACIÓN



VARIOS





Planilla 3: Incrementos por Convenios.

U.G.C.	PROGRAMA ARGENTINA HACE I	CONVENIO	EXPEDIENTE	Monto
PI0764	Playón Deportivo en B° Andorra	CONVENIO 15725	E-5512/2020	\$ 6.138.882,79
PI0763	Pavimentación en B° Ecológico Etapa I	CONVENIO 15693	E-5597/2020	\$ 73.835.408,38
SUBTOTAL				\$ 79.974.291,17
U.G.C.	PROGRAMA ARGENTINA HACE I Y II	CONVENIO		
PI0760	Puesta en Valor Espacios Recreativos	CONVENIO 15777	E-5398/2020	\$ 28.529.236,33
PI0761	Pavimentación en Sectores Varios I	CONVENIO 15753	E-5301/2020	\$ 91.849.934,83
PI0762	Pavimentación en Sectores Varios II	CONVENIO 15746	E-5338/2020	\$ 99.541.712,84
PI0778	Bacheo y Repavimentación de calle San Martín	CONVENIO 16541	E-10340/2021	\$ 41.781.701,93
PI0779	Pavimentación Rotonda en Bº Río Pipo y conexión a calles De La Estancia y Los Ñires	CONVENIO 16537	E-10313/2021	\$ 41.781.701,93
PI0780	Bacheo y repavimentación de calles Barrio La Cantera y San Vicente	CONVENIO 16538	E-10462/2021	\$ 80.957.849,89
PI0768	PLAN DE ESCALERAS Y VEREDAS	CONVENIO 16564	E-11554/2021	\$ 40.781.920,46
PI0784	Centro de Monitoreo - Defensa Civil	CONVENIO 16567	E-11598/2021	\$ 31.795.744,12
PI0640	Puente Arroyo Grande (sobre Av. Perito Moreno)	CONVENIO 16607	E-11708/2021	\$ 68.396.382,44
SUBTOTAL				\$ 525.416.184,77
U.G.C.	ARGENTINA HACE 2022	CONVENIO		
PI0819	Pavimentación en Sectores Varios III	CONVENIO 18323	E-8599/2022	\$ 32.922.047,00
PI0820	Pavimentación en Sectores Varios IV	CONVENIO 18392	E-8751/2022	\$ 23.441.475,00
PI0810	Cancha Municipal Hugo Lumbreras	CONVENIO 18393	E-7573/2022	\$ 43.671.046,00
PI0794	Renovación de Piso y Techo Cancha 4 Gimnasio Ítalo Favale	EN TRAMITE	E-5193/2022	\$ 14.526.138,79
PI0811	Plaza Espera por la Vida - Bº San Vicente	EN TRAMITE	E-8180/2022	\$ 17.265.344,96
PI0805	Pluviales en Sectores Varios	CONVENIO 18036	E/7729/2022	\$ 124.908.067,00
SUBTOTAL				\$ 256.734.118,75
U.G.C.	VARIOS	CONVENIO		
PI0783	Gimnasio de Andorra	CONVENIO 16752	E6224/2022	\$ 133.652.873,33
PI0798	Bicisenda "Pensar Malvinas"	CONVENIO 16675	E-14687/2021	\$ 221.820.382,14
PI0773	Apertura de calles en Sector K y D	FONDO INTEGRACION URBANA	E-3621/2022	\$ 90.000.000,00
PI0818	Plaza Barrio Dos Banderas (Plaza Nunca Jamás)	APORTES NACIONALES DE AFECTACIÓN ESPECÍFICA	E-8493/2022	\$ 5.238.372,00
PI0771	Urb.Gral.San Martín -Red de Gas Natural y Nexo Cloacal	PLAN NACIONAL SUELO URBANO	E-8258/2020 - E-7546/2020	\$ 61.479.558,11
PI0817	Nueva Plaza Belgrano	FINANCIAMIENTO S15	E-9683/2022	\$ 5.316.350,49
SUBTOTAL				\$ 517.507.536,07
MONTO TOTAL				\$ 1.379.632.130,76

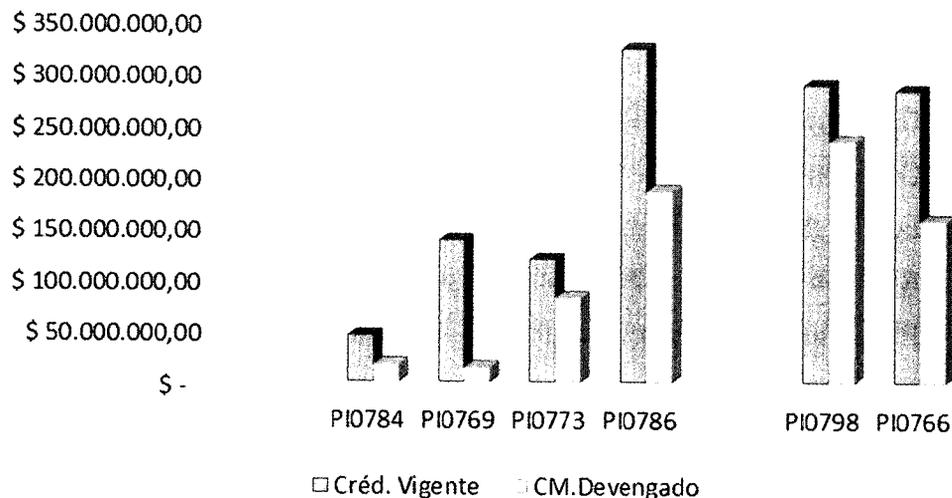


Planilla 4: Muestra de Expedientes.

MUESTRA						
U.G.C.	OBRA	Programa	Expediente	Créd. Vigente	CM.Devengado	%
PI0784	Centro de Monitoreo - Defensa Civil	Argentina Hace I y II	E-11598/2021	\$ 45.114.629,21	\$ 17.386.211,04	39%
PI0769	ENOHSA - AGUA Y CLOACAS K Y D - FTO. NACIÓN	ENHOSA	E-394/2021	\$ 137.284.769,13	\$ 14.391.755,23	10%
PI0773	Apertura de calles en Sector K y D	Fondo de Integración Urbana	E-3621/2022	\$ 118.717.027,84	\$ 82.010.991,81	69%
PI0786	Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD - 38 mod	FISU Convenio 15989	E-9711/2021	\$ 321.848.715,20	\$ 184.973.454,02	57%
	Proyecto de Expansión Urbana Sector KyD - 28 mod		E-14090/2021			
PI0798	Bicisenda "Pensar Malvinas"	Convenio 16675	E-14687/2021	\$ 287.271.455,25	\$ 233.701.227,59	81%
PI0766	Residencia Adultos Mayores	Convenio 16395	E-326/2022	\$ 281.846.502,62	\$ 157.041.435,10	56%
SUMATORIA				\$ 1.192.083.099,25	\$ 689.505.074,79	58%

Gráfico 3: Incidencia Compromisos Definitivos Vs Compromisos Devengados – Muestra de Expedientes.

OBRAS ANALIZADAS





I – Análisis:

Para el análisis de la cuenta en lo referente al inciso 42 - Construcciones, se verificaron los siguientes antecedentes:

1. Decreto Municipal N°2037/2021, anexo VII Plan de Obras 2022.
2. Convenio N° 15725 Argentina Hace I.
3. Convenio N° 15693 Argentina Hace I.
4. Convenio N° 15777 Argentina Hace II.
5. Convenio N° 15753 Argentina Hace II.
6. Convenio N° 15746 Argentina Hace II.
7. Convenio N° 16541 Argentina Hace II.
8. Convenio N° 16537 Argentina Hace II.
9. Convenio N° 16538 Argentina Hace II.
10. Convenio N° 16564 Argentina Hace II.
11. Convenio N° 16567 Argentina Hace II.
12. Convenio N° 16607 Argentina Hace II.
13. Convenio N° 18323 Argentina Hace 2022.
14. Convenio N° 18392 Argentina Hace 2022.
15. Convenio N° 18393 Argentina Hace 2022.
16. Convenio N° 18036 Argentina Hace 2022.
17. Convenio N° 16675 Red de Vías Seguras – Bicisenda Pensar Malvinas.
18. Convenio N° 15752 – Gimnasio de Andorra.
19. Fondo de Integración Urbana – Apertura calles Sector K y D.
20. Aportes Nacionales Afectación específica - Plaza Nunca Jamás.
21. Plan Nacional Suelo Urbano – UGSM Gas Natural y Nexo Cloacal.
22. Financiamiento 515 – Nueva Plaza Belgrano.
23. Análisis de Variaciones internas del inciso 42 referente a transferencia de crédito presupuestario entre Unidades de Gestión de Créditos.



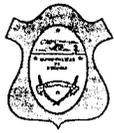
24. Incremento del presupuesto del inciso 42 en detrimento de incisos 20 y 30.
25. Muestreo de expedientes E-14687/2021; E-394/2021; E-11598/2021; E-3621/2022; E-326/2022; E-9711/2021 y E-14090/2021, realizando su análisis, constatando designación de expedientes, créditos definitivos aprobados por actos administrativos y su correspondencia con la base de datos GEN Financiero, % de avances devengados en función al Compromiso/Definitivo, Actas de inicio de obra, Plazos de obra, Actas de Medición labradas por la inspección quedando supeditadas al Control Posterior los procesos de obra y actas de Recepción Parcial, Provisorias y final.
26. Apertura y designación de obras con clasificador Responsable según crédito definitivo al 31/12/2022.

II – Conclusiones

Según los datos relevados sobre el presupuesto destinado al inciso 42- construcciones se arriba a que existió un incremento aprobado del monto original de \$3.497.885.958,47, que aumentó a los \$4.214.685.853,54 en el transcurso de la gestión 2022. Respecto al muestreo de expedientes se constató que los montos verificados se encuentran devengados en correspondencia con la documentación obrante.

Se verifica que el Compromiso/Definitivo aprobado al 31/12/2022 según sistema informático GEN Financiero asciende a \$2.057.774.681,73 distribuido en las siguientes categorías.

Gráfico 4: Distribución del presupuesto de acuerdo a su clasificación.



Mantenimiento Plazas, Paseos y Veredas; 1%
Mantenimiento Red Cloacal y Pluvial; 0%

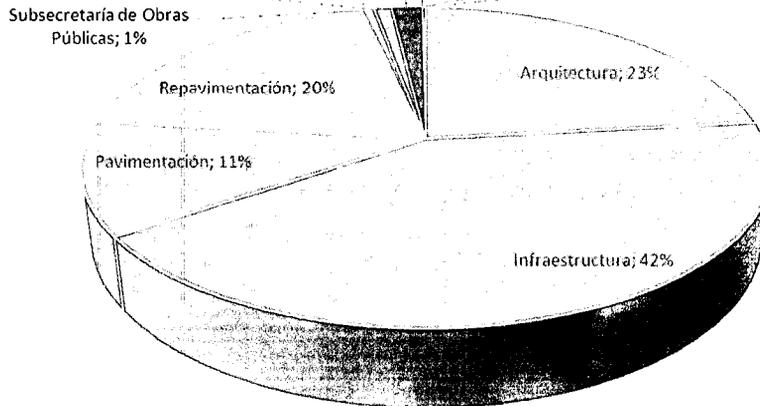
Mantenimiento Vial; 2%

Secretaría de Gobierno; 0%

Previsión - Subsecretaría de Seguridad Urbana; 0%

Subsec. de Adm. del Recurso Turístico; 0%

DISTRIBUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES



- ▣ Arquitectura
- ▣ Pavimentación
- ▣ Subsecretaría de Obras Públicas
- ▣ Mantenimiento Plazas, Paseos y Veredas
- ▣ Secretaría de Gobierno
- ▣ Subsec. de Adm. del Recurso Turístico
- ▣ Infraestructura
- ▣ Repavimentación
- ▣ Mantenimiento Red Cloacal y Pluvial
- ▣ Mantenimiento Vial
- ▣ Previsión - Subsecretaría de Seguridad Urbana

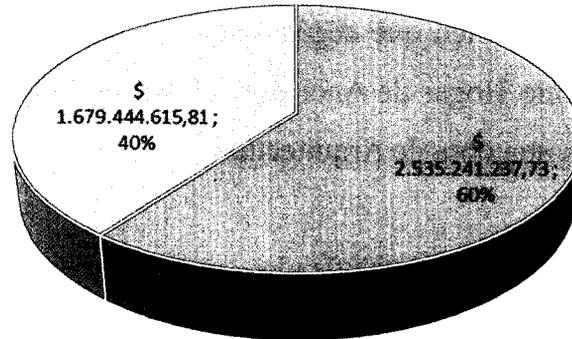
Los devengados en función del avance de obra obrante en los expedientes se corresponden a los registrados en el GEN financiero. El desarrollo de la tarea arroja resultados satisfactorios.

Sobre las obras seleccionadas se observa un avance general del 58% de acuerdo a la planilla N°4 del análisis, contratándose correspondencia con la información del sistema y los certificados de obra de los expedientes.

Gráfico 5: Fuentes de Financiamiento – Crédito Vigente.



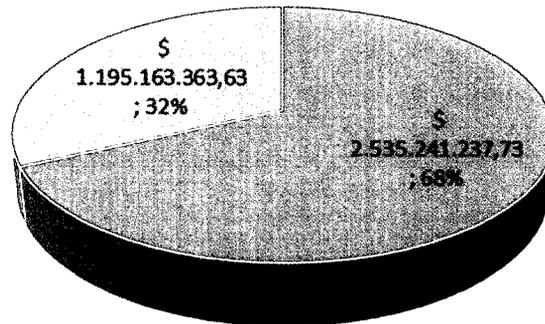
FUENTES DE FINANCIAMIENTO / RECURSOS



▣ MONTO APORTES CONVENIOS ▣ FONDOS PROPIOS

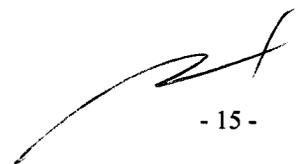
Gráfico 6: Fuentes de Financiamiento – Devengado.

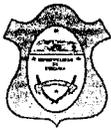
FUENTES DE FINANCIAMIENTO / DEVENGADO



▣ MONTO APORTES CONVENIOS ▣ DEVENGADO

Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el compromiso Devengado al 31/12 /2022 es de \$ \$1.435.313.685,97, reflejando un 74% respecto del Compromiso /Definitivo.





Se verifica que el Devengado respecto al Crédito Vigente para este ejercicio es de un 34%, mientras que en el ejercicio 2021, la relación fue de un 53%.

Se advierte también que según sistemas hay obras que se clasifican en rubros erróneos, tales como Hogar de Ancianos, clasificado como obra de Repavimentación, siendo que ésta es una obra de Arquitectura.

Respecto de las obras clasificadas como: Arquitectura, se verifica en una de ellas la siguiente denominación: *"Redeterminación de Precios y Modificaciones"*, presentando un Votado según OM. 5981 de \$452.000.000,00 y un Crédito Vigente de \$23.717.088,71.

Cabe aclarar que *"Redeterminación de Precios y Modificaciones"* no representa una obra en sí, sino que las Redeterminaciones de precios y sus respectivas modificaciones son variaciones cuyas imputaciones presupuestarias se realizan sobre las obras licitadas y contratadas cuyo trámite se encuentra en el expediente de cada obra.

Arq. Miguel SAUCEDO
Sindicatura General Municipal
Ushuaia

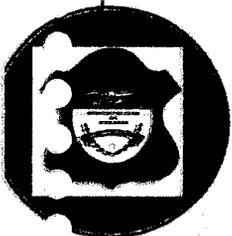
**SINDICATURA GENERAL
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
USHUAIA**

**INFORME CONTABLE DE
AUDITORIA**

N° 41/2023

**Análisis de la Cuenta General del
Ejercicio 2022 –
Sector Publico Municipal**

USHUAIA, 14 DE JULIO 2023





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

INFORME ANALÍTICO

INFORME CONTABLE N° 41/2023

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 14 de Julio de 2023

REF.: EXPTE. SM-0021-2023 "S/ ANÁLISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL"

Motiva el presente, elevar a Ud. los resultados de la tarea de verificación y análisis practicado en el marco de la Cuenta General de la referencia y conforme al siguiente trabajo profesional.

TÍTULO: Informe Analítico de la Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2022.

ENTE AUDITADO: Administración del Sector Público Municipal.

DESTINATARIO INMEDIATO: Sres. Miembros del Plenario de la Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia.

DESTINATARIO FINAL: Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

El presente análisis, tiene como objeto emitir opinión sobre la razonabilidad de los Estados Presupuestarios, cuadros, notas y anexos que conforman la "Cuenta General del Ejercicio" del periodo 2022, los cuales han sido emitidos por el área de presupuesto junto con Contaduría General Municipal, y remitidos a la Sindicatura General Municipal (art. 42 OM 3693) en el marco de lo dispuesto por el Artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal.



I. OBJETO DEL INFORME

El presente Informe tiene por objeto, el análisis de los Estados Presupuestarios y Contables, Cuadros y Notas que conforman la "**Cuenta General del Ejercicio cerrado al 31/12/2022 de la Administración del Sector Público Municipal de Ushuaia**" en cumplimiento de lo dispuesto en los Artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica Municipal, y en concordancia con lo previsto en el Artículo 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias, como así también por la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014.

ESTADOS DEMOSTRATIVOS, INTEGRANTES DE LA CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO:

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (en adelante "DEM"), en los términos estatuidos por el Artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los Artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal (en adelante O. M.) N° 3693.

En dicho marco, se presentó a este Órgano de Control, la Nota N° 9/2023, Letra: S.E. y F., del 28/04/2023 (fs. 23), adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión en soporte digital (Pendrive - fs. 24).

A *prima facie* la composición de la misma, respecto de la Administración del Sector Público Municipal es la siguiente:

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

ESTADOS PRESUPUESTARIOS

1. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS AL 31/12/2022
2. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/2022
3. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

4. ESTADO DE MOVIMIENTOS DEL TESORO (Base Caja)
5. ESQUEMA AHORRO – INVERSIÓN – FINANCIAMIENTO DEL EJERCICIO 2022
6. ESTADO DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2022
7. ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADA AL 31/12/2022.

ESTADOS CONTABLES:

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE MOVIMIENTOS Y SITUACIÓN DEL TESORO
5. NOTAS Y CUADROS ANEXOS

DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA:

Mediante Nota N° 0001/2023 Letra: P.C.D., la que forma parte de la pieza administrativa digital MUS-E-12222-2022, se presentó la información correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2022, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por Artículo 81 de la O.M 3693.

DE LA SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL:

Mediante Nota N° 38/2023 Letra: P- SiGMU, la que forma parte de la pieza administrativa digital, MUS-E-12222-2022 se presenta la información correspondiente a La Cuenta General del Ejercicio 2022, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO:

Estados Contables de la empresa Sociedad del Estado, información que forma



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

parte de la pieza administrativa digital, MUS-E-12222-2022

1. ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL
2. ESTADO DE RESULTADOS
3. ESTADO DE EVOLUCIÓN DEL PATRIMONIO NETO
4. ESTADO DE FLUJO Y EFECTIVO
5. NOTAS Y ANEXOS

PERIODO ABARCADO EN EL ANÁLISIS: del 01/01/2022 al 31/12/2022.

II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

PERIODO COMPRENDIDO POR EL TRABAJO DE AUDITORÍA: El determinado por el inciso 9) del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.

El presente trabajo, insumió 7 horas diarias por revisor afectado, 4 horas de colaboración de pasantes y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad presencial, en un lapso temporal de 50 días hábiles, desde la fecha de presentación a la de emisión del presente informe.

II.I MARCO NORMATIVO:

- Carta Orgánica Municipal – Artículo 183.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la Administración Financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales y sus modificaciones, reglamentaciones y disposiciones relacionadas
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.

- Resolución Técnica N° 37, en su parte pertinente de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (F.A.C.P.C.E.)
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 "Marco Conceptual Contable para la Administración Pública"
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 recomendación técnica del sector público N° 2 "Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria"
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 presentación de Estados Contables

La labor de auditoría se realizó sobre la base del marco normativo precedentemente descrito y aquel que pudiera surgir en el desarrollo de los procedimientos de auditoría necesarios para obtener los elementos de juicios válidos y suficientes, que permitan la formación de opinión sobre la razonabilidad en la exposición y valuación de la información contenida en los estados demostrativos presentados y su coherencia con la información expuesta en los Estados Contables.

II.II LIMITACIONES AL ALCANCE:

A continuación, se exponen las limitaciones al alcance sobre el trabajo de auditoría realizado, a saber:

- Riesgo inherente, el cual existe por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativa - financiera del DEM y la implementación de expediente digital y que sobre ellos no se realizó una auditoría específica de sistemas, para emitir opinión sobre la integridad y confiabilidad del mismo.



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Ausencia en el Presupuesto aprobado de los programas presupuestarios, sus objetivos y metas de pautas y la expresión de metas físicas y monetarias consecuentes de las políticas públicas definidas por el Sector Público Municipal, correspondientes al ejercicio 2022 y la consecuente exposición en los términos del Art. 81 inc. b 1 de la O.M. 3693.
- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.
- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio, en el Estado de ejecución presupuestaria, conforme art. 81 inc. a 1 de la O.M. 3693.
- No se ha podido verificar la etapa de compromiso, con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.
- Control sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: Cabe dejar constancia que el análisis se limitó a verificar los saldos de recursos presupuestados con los registros en los estados demostrativos y la Nota a los Estados Contables referida a los mismos y el confronte con información emitida por terceros ajenos al ente auditado. No alcanzando a la determinación de la masa coparticipable y las verificaciones de la forma de cálculo de los recursos coparticipables.
- En el Estado de Movimientos del Tesoro se limitó a la verificación de los saldos finales e iniciales, no pudiéndose determinar las razonabilidad de las diferencias en los saldos expuestos como recursos y gastos, presupuestarios y no presupuestarios, con el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y otros Estados presentados.



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- En el estado de Deuda Pública, dentro de la deuda corriente, no se identifican los conceptos y composición correspondientes a devengados sin orden de pago y mandado a pagar pendientes de cancelación.
- Escasez de plazo para la revisión de la documentación de respaldo correspondiente a la ejecución anual desde el momento de presentación a la de emisión del informe, conforme el término dado por el inciso 9 del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.

III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA PRELIMINARES

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2022 se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.
2. Análisis del presupuesto para el ejercicio 2022 y de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos y contables con los registros presupuestarios, contables e información obtenida de terceros.
4. Análisis y verificación por muestreo, de la documentación de respaldo que da sustento a los registros contables.
5. Comparación de la información presentada en el marco de la Rendición de Cuentas, con aquella obrante en la Cuenta de Inversión.
6. Comprobaciones matemáticas.
7. Revisiones conceptuales.
8. Circularizaciones a terceros y utilización de información de conocimiento público.



9. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

Sin perjuicio de los procedimientos generales mencionados, a medida que se aborden los diferentes estados, se explicitarán los procedimientos particulares llevados a cabo para ellos.

IV. – ACLARACIONES PREVIAS

El presente informe, se ha desarrollado sobre los Estados Básicos de Ejecución Presupuestaria comprendidos en el inciso a) del Artículo 81 de la O.M. N° 3693 y su relación con los Estados Demostrativos Patrimoniales presentados, mencionados en el inciso c) del referido artículo.

Sobre el particular, la inexistencia de un Sistema de Control Interno lleva a que los Estados presentados no cuenten con el informe de opinión de un profesional, en forma previa al análisis y control por parte del Órgano de Control Externo; esto repercute en las tareas de este último, toda vez que implica intensificar aquellas preliminares de control; lo cual demandó analizar la información realizada durante los meses de ajuste y hasta la presentación de los Estados.

Asimismo, por Resolución Plenaria SiGMU N° 013/2023, se incorporó en la planificación anual, el Plan de Auditoría inherente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022, a saber:

PROYECTOS DE AUDITORIA	Complejidad			Tamaño/ Recursos afectados			Cambios (pers., sistemas, ambiente)			Sensibilid ad o Susceptibi lidad			Totales de Riesgo	
	Peso	Factores	Riesgo	Peso	Factores	Riesgo	Peso	Factores	Riesgo	Peso	Factores	Riesgo	Puntos	Coficiente
1 Créditos aprobados y su ejecución (Estado de Ejecución del Gasto y sus correspondientes etapas).	3	4	12	3	3	9	2	2	4	1	1	1	26	2,6



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

2	Financiamiento de los recursos y su recaudación	2	4	8	3	3	9	2	2	4	2	1	2	23	2,3
3	Estado de Deuda Pública	2	4	8	3	3	9	2	2	4	2	1	2	23	2,3
4	En relación a la Situación Financiera/ Estado de Ahorro – Inversión	3	4	12	2	3	6	2	2	4	3	1	3	25	2,5
5	Estado de Movimientos de Fondos	3	4	12	3	3	9	2	2	4	3	1	3	28	2,8
6	Contabilidad Patrimonial – Análisis de lo EECC, Notas y Anexos	2	4	8	2	3	6	3	2	6	2	1	2	22	2,2
	Peso del factor	4			3			2			1			10	

<u>FACTORES DE RIESGO</u>	
Complejidad	4
Tamaño/ Recursos afectados	3
Cambios (pers., sistemas, ambiente)	2
Sensibilidad o Susceptibilidad	1
	10

<u>TABLA DE GRADACION</u>	
Escaso CI / Alto Valor Monetario	3
Medio	2
Buen CI / Escaso Valor Monetario	1
No Aplicable	0

En virtud de ello, y conforme la importancia relativa, significatividad y riesgo asociado, se determinan los procedimientos y la documentación a analizar sobre la que se elaboran los estados demostrativos correspondientes a la Cuenta de Inversión, incorporando pruebas globales para el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2022 (Consolidado) y empresas del Estado. Cabe señalar, que el análisis sobre el inciso representativo a Obras Públicas se lleva a cabo conforme a obras seleccionadas por la Vocalía Técnica.

V.- DESARROLLO DE LA TAREA:

V.1.- CRÉDITOS APROBADOS Y SU EJECUCIÓN:



OBJETIVO ESPECÍFICO: Partiendo de los Estados Demostrativos Presupuestarios y la exposición de sus modificaciones, en conjunto con los actos administrativos, es analizar los aumentos y disminuciones presupuestarias, como así también la composición del crédito definitivo y la ejecución presupuestaria del gastos en sus diferentes etapas.

ALCANCE: Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

1. Obtención de información presupuestaria Aprobación presupuestaria y sus modificaciones, para el ejercicio 2022.
2. Verificación del crédito presupuestario otorgado, sus modificaciones y crédito final.
3. En relación a las modificaciones, verificar si son cuantitativas o cualitativas y, de corresponder, si cuentan con un acto administrativo.
4. Verificación del cumplimiento del Art. 81 a) 1 de la Ordenanza Municipal 3693.
5. Prueba global, trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero).
6. Verificación del cumplimiento normativo de los artículos 29, 32 y 33 de la OM 3693.
7. Verificación de los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Gastos surjan con los registros obrantes en el sistema informático en cada una de las etapas.
8. Verificación que lo registrado responda a la documentación de respaldo emitida (muestra de exp.).
9. Corroboración del monto total de la Ordenes de Pago emitidas en el Ejercicio 2022 expuesto en la etapa mandado a pagar en el Estado de



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Ejecución de Gastos 2022, con el saldo de los reportes del sistema informativo al momento del presente análisis.

10. Análisis de la integridad respecto de las órdenes de pago a fin de verificar la no duplicidad de las mismas, como así también comprobar su correlatividad.
11. Verificación de la ejecución del gasto en relación al recurso utilizado.
12. Ejecución de pruebas globales de coherencia de los registros expuestos en los estados demostrativos al 31/12/2022 de la Cuenta General de Inversión con sus correspondientes presentados en la Rendición de Cuentas. (planillas Resumen Mensual de Pagos por Cuenta y Resumen mensual de pagos por Inciso).
13. Análisis de la matriz de conversión/contable.

Método de análisis: Exhaustivo, identificando las etapas presupuestarias con la documentación de respaldo y determinando la razonabilidad de los registros que conforman los saldos expuestos en el Estado de Ejecución del Gasto.

DESARROLLO DE LAS TAREAS

1. Verificación de los montos presupuestados

Respecto del crédito original, como primer procedimiento se procedió a analizar la Ordenanza Municipal N° 5981 para el presente ejercicio e identificar el crédito presupuestario aprobado, de manera de obtener la composición del crédito final aprobado para el ejercicio bajo estudio correspondiente al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos.

El Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos fue promulgado mediante el Decreto Municipal N° 2037/2021, y sobre el mismo se distribuyeron los créditos, por una suma total de \$ 12.386.576.824.



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A continuación, se detalla en cuadros resumidos la distribución de los créditos del Presupuesto 2022, expuesto en Anexo I del mencionado decreto, como así también el porcentaje de participación por Inciso y por Jurisdicción respecto del total.

1.a) Análisis por inciso y la incidencia porcentual respecto del total del crédito aprobado

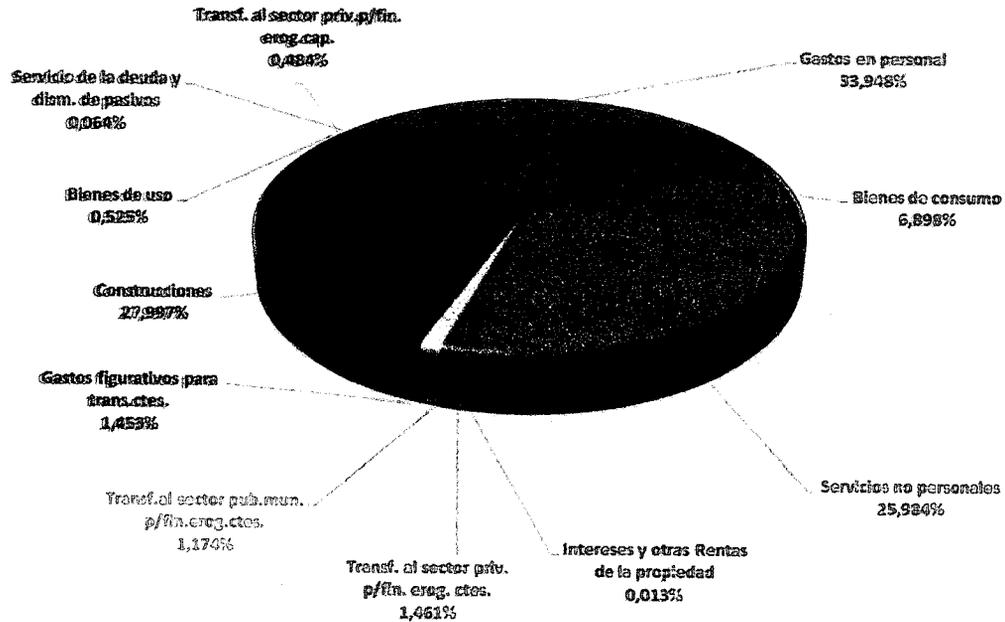
CLASIFICACIÓN DEL GASTO	DISTRIBUCIÓN DEL CRÉDITO APROBADO POR INCISO		
	INCISO	CRÉDITO VOTADO	% PARTICIPACIÓN
Gastos Corrientes	Gastos en personal	\$ 4.204.939.891,45	33,948%
	Bienes de consumo	\$ 854.374.218,70	6,898%
	Servicios no personales	\$ 3.218.571.421,06	25,984%
	Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 1.600.000,00	0,013%
	Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 180.926.425,62	1,461%
	Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 145.419.408,21	1,174%
	Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 180.000.000,00	1,453%
Gastos de Capital	Construcciones	\$ 3.467.885.958,47	27,997%
	Bienes de uso	\$ 64.979.500,00	0,525%
	Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ 60.000.000,00	0,484%
Aplicaciones financieras	Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 7.880.000,00	0,064%
TOTAL		\$ 12.386.576.823,51	100,000%

Gráficamente el crédito aprobado por inciso, es el siguiente:



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

CRÉDITO VOTADO- POR INCISO



Del análisis de la información expuesta en el Presupuesto aprobado del ejercicio 2022 (Ordenanza Municipal N° 5981) con lo expuesto en la Cuenta General de Inversion del Ejercicio 2022 y, los registros presupuestarios que surgen del sistema GEN FINANCIERO, se verificó una diferencia permutativa entre incisos. La misma presenta disminuciones y/o aumentos en los incisos de bienes de consumo, servicios no personales y transferencias y entre jurisdicciones, según se detalla en cuadro:

DIFERENCIAS POR OBJETO DEL GASTO Y JURISDICCIÓN			
JURISDICCIÓN	BIENES DE CONSUMO	SERVICIOS NO PERSONALES	TRANSFERENCIAS
Secretaría de Planificación e Inversión Pública	\$ (18.778.350,00)	\$ 18.778.350,00	-
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DDHH	\$ 7.256.000,00	-	\$ (7.256.000,00)
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	\$ (1.200.000,00)	\$ 1.200.000,00	-
TOTAL	\$ (12.722.350,00)	\$ 19.978.350,00	\$ (7.256.000,00)



Al respecto, cabe aclarar que dichas modificaciones se realizaron entre gastos corrientes y no implicaron un cambio en la distribución de las finalidades, ni el detrimento de gastos de capital en incremento de gastos corrientes, tal lo expresa la OM. 3693 Art. 37 inc. 2 y Carta Organica Art. 181 inc. 2.

2. Modificaciones Presupuestarias y Cálculo Definitivo

Asimismo, se verificaron los registros presupuestarios correspondientes a las modificaciones al Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 2022, con las expuestas en la Cuenta de Inversión presentada. Ello a los fines de determinar el crédito final aprobado para el ejercicio, dado que estos son el límite máximo para gastar. Así de dicho análisis surge que durante el período bajo análisis, se adicionaron al presupuesto de gastos la suma total neta de \$4.642.841.087,04.

En dicho análisis se verificó por medio del sistema consulta modulo presupuesto – modificaciones presupuestarias – consulta mod. Presupuestarias (Modificaciones con recursos y modificaciones presupuestarias), las siguientes variaciones:

Aumentos: \$9.801.888.656,00

- Permutativas: \$4.873.619.639,85
- Modificativas \$4.642.841.087,04.

Disminuciones: \$5.159.047.568,96

- Permutativas \$4.873.799.639,85
- Modificativas \$ 285.427.929,11.

Sobre las modificaciones permutativas se verificó que las mismas surgen del registro presupuestario y que los aumentos y disminuciones se encuentran equilibrados (saldo 0), dichas modificaciones se realizaron entre gastos corrientes y no implicaron un cambio en la distribución de las finalidades, ni el



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

detrimento de gastos de capital en incremento de gastos corrientes, tal lo expresa la OM. 3693 Art. 37 inc. 2 y Carta Orgánica Art. 181 inc. 2.

Las variaciones netas sobre el presupuesto aprobado, producidas en cada uno de los incisos son las siguientes:

CLASIFICACIÓN	CRÉDITO VOTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	CRÉDITO DEFINITIVO	MODIFI. NETAS	VAR. RELATIVA
Gastos en personal	\$ 4.204.939.891,45	\$ 2.155.388.190,41	\$ 33.674.812,00	\$ 6.326.653.269,86	\$ 4.642.841.087,04	37,48284254%
Bienes de consumo	\$ 854.374.218,70	\$ 1.434.462.530,83	\$ 1.627.610.377,97	\$ 661.226.371,56		
Servicios no personales	\$ 3.218.571.421,06	\$ 3.072.457.944,50	\$ 1.887.156.899,95	\$ 4.403.872.465,61		
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 1.600.000,00	\$ 49.424.184,48	\$ -	\$ 51.024.184,48		
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 180.926.425,62	\$ 193.916.181,58	\$ 90.320.083,06	\$ 284.522.524,14		
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 145.419.408,21	\$ 312.577.864,26	\$ -	\$ 457.997.272,47		
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 180.000.000,00	\$ 40.008.507,59	\$ -	\$ 220.008.507,59		
Construcciones	\$ 3.467.885.958,47	\$ 2.232.851.074,97	\$ 1.486.051.179,90	\$ 4.214.685.853,54		
Bienes de Uso	\$ 64.979.500,00	\$ 283.903.544,38	\$ 34.234.216,08	\$ 314.648.828,30		
Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ -	\$ 8.206,66	\$ -	\$ 8.206,66		
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 60.000.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 61.000.000,00		
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 7.880.000,00	\$ 25.890.426,34	\$ -	\$ 33.770.426,34		
TOTAL	\$ 12.386.576.823,51	\$ 9.801.888.656,00	\$ 5.159.047.568,96	\$ 17.029.417.910,55		

En lo que respecta a las variaciones modificativas, se verificó que las mismas tengan sustento bajo el acto administrativo respectivo. Las conclusiones al respecto, se exponen en el Proyecto V.2 – Financiamiento de los Recursos y su recaudación, al cual nos remitimos en honor a la brevedad.

Las modificaciones realizadas sobre el presupuesto aprobado determinan que el Crédito Definitivo total es de \$17.029.417.910,55, representado así un incremento que representa un 37,48% del presupuesto aprobado.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ANÁLISIS MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS						
JURISDICCIÓN	CRÉDITO VOTADO	AUMENTOS	DISMINUCIONES	MODIFICACIONES NETAS	% POR JURISDICCIÓN	CRÉDITO DEFINITIVO
Intendencia	\$ 463.003.956,32	\$ 308.755.060,54	\$ 30.039.094,76	\$ 278.715.965,78	2,25%	\$ 741.719.922,10
Jefatura de Gabinete	\$ 820.453.014,74	\$ 750.635.491,96	\$ 411.320.375,53	\$ 339.315.116,43	2,74%	\$ 1.159.768.131,17
Secretaría de Gobierno	\$ 753.375.162,47	\$ 754.638.509,39	\$ 203.387.664,13	\$ 551.250.845,26	4,45%	\$ 1.304.626.007,73
Secretaría Legal y Técnica	\$ 173.073.856,32	\$ 68.452.861,75	\$ 59.169.531,77	\$ 9.283.329,98	0,07%	\$ 182.357.186,30
Secretaría de Economía Y Finanzas	\$ 738.438.803,11	\$ 1.148.987.771,73	\$ 968.488.719,55	\$ 180.499.052,18	1,46%	\$ 918.937.856,29
Secretaría de Políticas Sociales, Sanitarias y DDHH	\$ 595.938.962,85	\$ 482.665.883,82	\$ 160.838.495,05	\$ 321.827.388,77	2,60%	\$ 917.766.351,62
Secretaría de Cultura y Educación	\$ 460.332.008,83	\$ 642.737.787,56	\$ 202.361.762,46	\$ 440.376.025,10	3,56%	\$ 900.708.033,93
Secretaría de La Mujer	\$ 86.539.775,74	\$ 78.170.771,00	\$ 49.749.582,41	\$ 28.421.178,59	0,23%	\$ 114.980.954,33
Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial	\$ 265.515.759,61	\$ 175.037.450,24	\$ 106.829.496,74	\$ 68.207.953,50	0,55%	\$ 333.723.713,11
Secretaría de Planificación e Inversión Pública	\$ 4.872.678.610,51	\$ 3.735.488.827,31	\$ 2.113.031.890,49	\$ 1.622.456.936,82	13,10%	\$ 6.495.135.547,33
Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable	\$ 1.549.799.734,74	\$ 853.022.901,96	\$ 621.374.570,03	\$ 231.648.331,93	1,87%	\$ 1.781.448.066,67
Secretaría de Turismo	\$ 171.578.695,18	\$ 97.015.544,77	\$ 65.299.341,88	\$ 31.716.202,89	0,26%	\$ 203.294.898,07
Instituto Municipal del Deporte	\$ 630.783.168,66	\$ 361.260.200,17	\$ 115.741.489,06	\$ 245.518.711,11	1,98%	\$ 876.301.879,77
Secretaría de Relaciones Parlamentarias y Articulación Política	\$ 36.986.484,56	\$ 60.605.332,51	\$ 51.415.545,10	\$ 9.189.787,41	0,07%	\$ 46.176.271,97
Consejo Deliberante	\$ 688.058.829,87	\$ 243.405.753,70	\$ -	\$ 243.405.753,70	1,97%	\$ 931.464.583,57
Sindicatura Municipal	\$ 80.000.000,00	\$ 41.008.507,59	\$ -	\$ 41.008.507,59	0,33%	\$ 121.008.507,59
TOTAL	\$ 12.386.676.823,61	\$ 9.801.888.686,00	\$ 6.169.047.668,96	\$ 4.642.841.087,04	37,48%	\$ 17.029.417.910,66

3. Análisis de la Ejecución Presupuestaria del Gasto

a.- Etapa Compromiso:

La normativa vigente expresa que no puede comprometerse gastos para el cual no existe crédito presupuestario para gastar. De la relación entre los compromisos totales registrados y el crédito definitivo surge que no se ha dado tal situación, dado que el compromiso total ascendió a la suma de \$14.380.379.172,91, representando el 85% del total del Crédito Definitivo.



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

PAGADO	CUENTA GRAL. 2022- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	% PARTICIPACIÓN
Gastos en personal	\$ 6.322.681.907,78	43,97%
Bienes de consumo	\$ 585.038.657,22	4,07%
Servicios no personales	\$ 4.235.224.438,05	29,45%
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 51.024.184,48	0,35%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 256.098.566,73	1,78%
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 457.996.350,23	3,18%
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 220.008.507,59	1,53%
Construcciones	\$ 1.952.014.762,61	13,57%
Bienes de Uso	\$ 212.202.893,16	1,48%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ 8.206,66	0,00%
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 61.000.000,00	0,424%
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 27.080.698,40	0,188%
TOTAL	\$ 14.380.379.172,91	100%

Al respecto, cabe aclarar que surge del sistema la imposibilidad de verificar la etapa de compromiso presupuestario con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa, sin perjuicio de ello y, dado que el compromiso implica la afectación del presupuesto correspondiente y, en lo que respecta a la adquisiciones, la misma corresponde que se produzca con la emisión de las órdenes de compra, es que mediante Nota N° 15/2023 Letra SiGMU – VC, se solicitó se informe la totalidad de las órdenes de compras comprometidas durante el ejercicio bajo análisis, discriminadas en compras directas, concurso privado, licitación privada y licitación pública. Respuesta que fue formulada mediante Nota electrónica N° 4798. De la información suministrada se concluye lo siguiente:

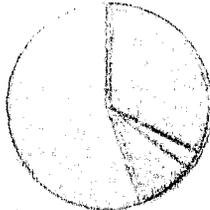


"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

CONTRATACIONES		\$ 1.896.440.399,31
COMPRAS DIRECTAS	\$ 614.914.332,02	32%
CONCURSO PRIVADO	\$ 55.694.133,47	2,9%
LICITACIONES PRIVADAS	\$ 172.639.247,16	9%
LICITACION PUBLICA	\$ 1.053.192.686,66	56%

Gráficamente:

CONTRATACIONES \$ 1.896.440.399,31



LICITACION PUBLICA LICITACIONES PRIVADAS CONCURSO PRIVADO COMPRAS DIRECTAS

Sobre las compras directas realizadas en el ejercicio bajo análisis se pudo cotejar del control realizado en los reportes por mes, que no hubo desdoblamiento en las compras analizadas, conforme lo estipulado en el artículo 25 del Decreto N° 1255 Reglamentario del Sistema Compras y Contrataciones.

b.- Ejecutado- Mandado a Pagar-Pagado 2022:

b 1) Análisis del Ejecutado por inciso

Respecto del crédito total ejecutado, el mismo ascendió a la suma de \$13.709.658.939,85, representando el 80.51% del total del Crédito Definitivo. La normativa aplicable determina que el devengamiento de los gastos implica la



“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

afectación definitiva de un gasto previamente comprometido, situación que se refleja dado que estos representan un 95% del compromiso.

Del análisis del ejecutado presupuestario surge el siguiente detalle

INCISO	CRÉDITO DEFINITIVO	EJECUTADO CUENTA GRAL. 2022	% EJECUTADO
Gastos en personal	\$ 6.326.653.269,86	\$ 6.322.681.907,78	99,94%
Bienes de consumo	\$ 661.226.371,56	\$ 555.053.692,24	83,94%
Servicios no personales	\$ 4.403.872.465,61	\$ 4.129.128.044,07	93,76%
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 51.024.184,48	\$ 50.980.598,12	99,91%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 284.522.524,14	\$ 252.982.801,63	88,91%
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 457.997.272,47	\$ 457.165.287,16	99,82%
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 220.008.507,59	\$ 220.008.413,65	100,00%
Construcciones	\$ 4.214.685.853,54	\$ 1.435.313.685,97	34,06%
Bienes de Uso	\$ 314.648.828,30	\$ 198.255.604,17	63,01%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ 8.206,66	\$ 8.206,66	100,00%
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	100,00%
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 33.770.426,34	\$ 27.080.698,40	80,19%
Total	\$ 17.029.417.910,55	\$ 13.709.658.939,85	80,51%

Del cuadro precedentemente expuesto surge que no se han sobre ejecutado gastos por el límite máximo autorizado para gastar en ninguno de los incisos, dado que en ninguno de los casos el ejecutado es mayor a su crédito. En términos totales, se expone una sub-ejecución para el ejercicio 2022 de alrededor del 19 %.

Asimismo, se procedió a analizar la participación de cada uno de los incisos, respecto del ejecutado total presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2022.

Del resultado de la tarea surge:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

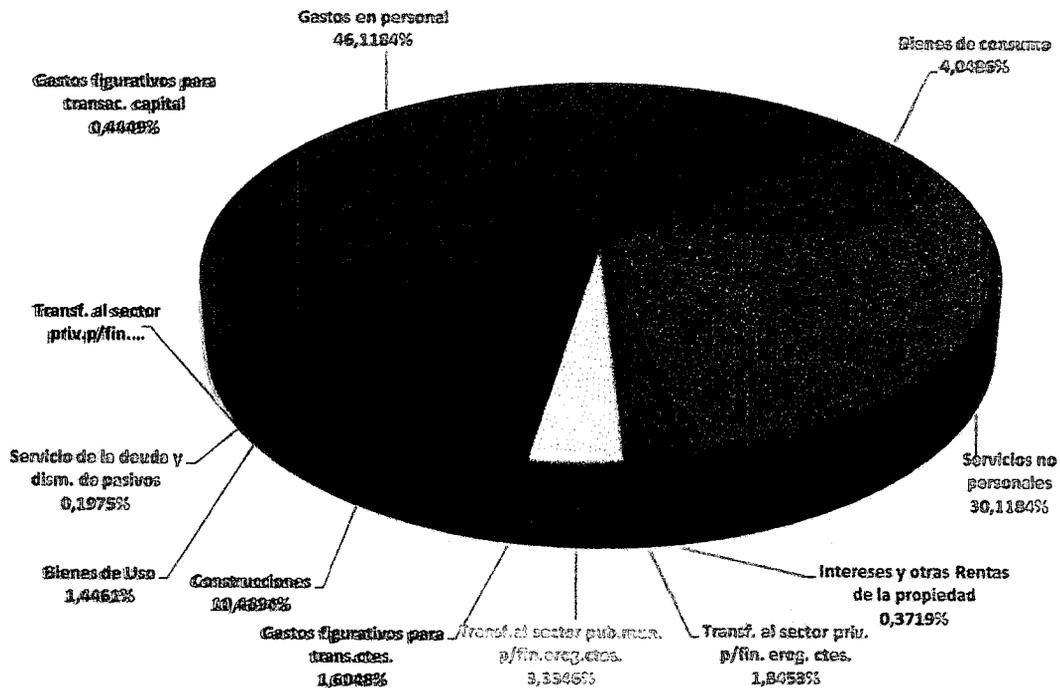
INCISO	EJECUTADO CUENTA GRAL. 2022	% EJECUTADO
Gastos en personal	\$ 6.322.681.907,78	46,1184%
Bienes de consumo	\$ 555.053.692,24	4,0486%
Servicios no personales	\$ 4.129.128.044,07	30,1184%
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 50.980.598,12	0,3719%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 252.982.801,63	1,8453%
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 457.165.287,16	3,3346%
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 220.008.413,65	1,6048%
Construcciones	\$ 1.435.313.685,97	10,4694%
Bienes de Uso	\$ 198.255.604,17	1,4461%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ 8.206,66	0,0001%
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 61.000.000,00	0,4449%
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 27.080.698,40	0,1975%
Total	\$ 13.709.658.939,85	100,00%

Gráficamente:



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

EJECUCIÓN DE GASTOS 2022



De lo expuesto precedentemente, se visualiza que los incisos con mayor participación en el ejecutado total del Presupuesto 2022 han sido los siguientes:

- 1110000- GASTOS EN PERSONAL (46.11% respecto del ejecutado total);
- 1130000- SERVICIOS NO PERSONALES (30,11% respecto del ejecutado total);
- 2110000- CONSTRUCCIONES (10,46% respecto del ejecutado total);

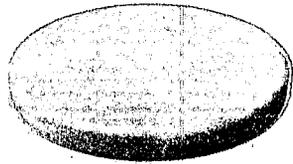
Asimismo, se realizó un análisis por inciso sobre los recursos con los cuales se pagaron dichos gastos, a saber:



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

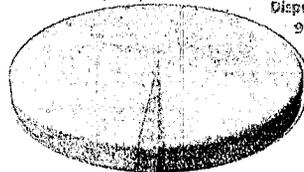
Gastos corrientes:

GASTOS EN PERSONAL
\$5.322.681.907,78



34- Recursos de Libro
Disponibilidad
100%

BIENES DE CONSUMO
\$50.280.508,12



21- Fondo de
Salud
1,12%

143- Aportes
Nacionales
0,68%

35- Fondo Municipal de
Concienzis y Educ. Vial
0,68%

34- Recursos de Libro
Disponibilidad
97,39%

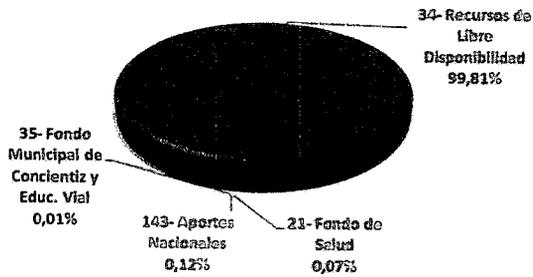


Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

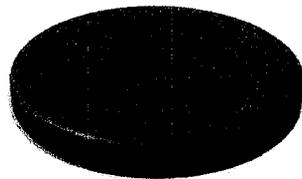


"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

SERVICIOS NO PERSONALES
\$4.129.128.044,07



INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD
\$50.980.598,12



34- Recursos de Libre Disponibilidad
100%

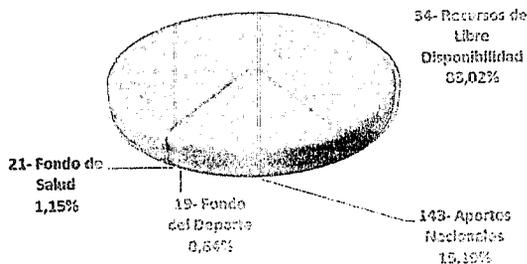


Provincia De Tierra Del Fuego
 Antártida e Islas Del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

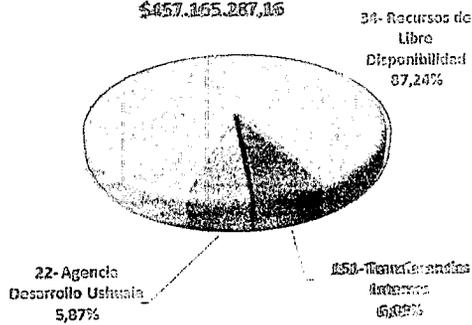


"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

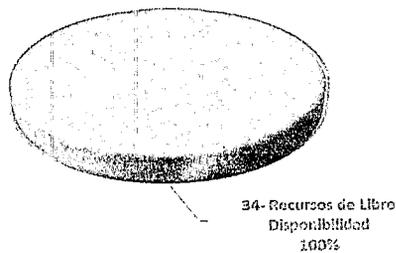
TRAMSE. AL SECTOR PRIV. P/ FOM. EROG. CTES.
 \$252.982.601,53



TRAMSE. AL SECTOR PUB. MUN. P/ FOM. EROG.
 CTES.
 \$457.165.287,16



GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC. CTES.
 \$220.008.413,65



Gastos de Capital:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



SIGMU
SINDICATURA GENERAL MUNICIPAL

"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSACC. CAPITAL
\$61.000.000,00



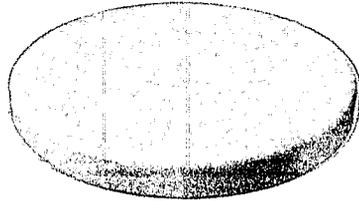


Provincia De Tierra Del Fuego
 Antártida e Islas Del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



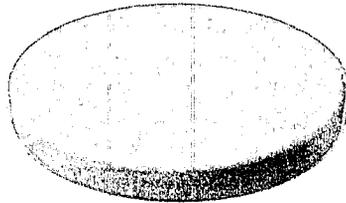
"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

TRANSITO AL SECTOR PRIVADO/PRIM. ERG. CAR.
 \$8.206,65



34- Recursos de Libre Disponibilidad
 100%

SERVICIO DE LA DEBIDA Y DISM. DE PASAJOS
 \$27.080.588,40



36- Recursos de Libre Disponibilidad
 100%

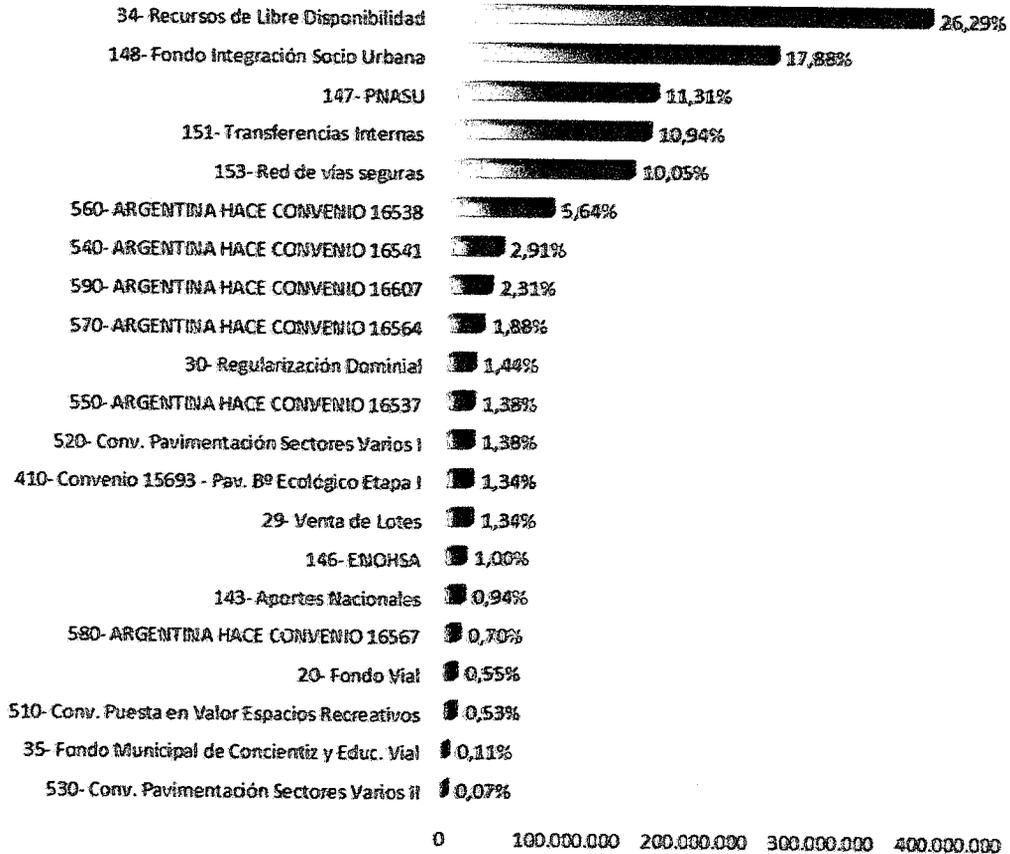
De la totalidad de gastos ejecutados se identifica que los gastos de los incisos 1, 2, 3 y 5 fueron cancelados entre el 80 y 100 % con recursos de libre disponibilidad, con la excepción de bienes de uso, inciso 4, que sólo se afectó el 59% de libre disponibilidad aplicando el resto a recursos específicos provenientes del fondo de salud, aportes nacionales, programas municipios de pie y con recursos provenientes del fondo municipal de concientización y educación vial. Dándose cumplimiento a lo establecido en el artículo 33 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

Respecto del inciso Construcciones, a continuación se detalla grafico referenciando la fuente de financiamiento del mismo. Sobre las conclusiones, nos remitimos al Informe de Vocalía Técnica N° 16/2023 SiGMU – VT.



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

CONSTRUCCIONES
\$1.435.313.685,97



Finalmente, y con el objetivo de corroborar que los saldos expuestos respondan a los registros, y considerando que no es posible verificar el saldo final con un informe de devengados presupuestarios emitidos en el ejercicio bajo análisis, es que se ha procedido a cotejar los montos individuales expuestos en cada uno de los incisos, con los registros presupuestarios que surgen del Sistema Gen Financiero no surgiendo diferencia con los saldos expuestos en el Estado de Ejecución presupuestaria en la Cuenta General del Ejercicio 2022. De los



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

controles cruzados realizados, sobre la información consultada por el Organismo, se puede concluir que no existen mandados a pagar que no tengan su devengado previo, en los casos en los que corresponda.

Por otro lado, se ha procedido a verificar del registro de las etapas presupuestarias, por muestreo aleatorio, que cada devengado presupuestario responda a un expediente y cumpla con las etapas de la ejecución presupuestaria definidas en la norma, arrojando la misma resultados favorables.

Por último, y a los fines de verificar que lo registrado responda a la documentación de respaldo emitida; esto es, a las facturas conformadas y a los devengados emitidos por Nota N° 42/2023 Letra SiGMU - VC se solicitó una muestra de expedientes, no pudiéndose ser analizada la totalidad de la misma en virtud de la oportunidad en el cual fueron remitidas y el plazo estipulado para la emisión del presente informe. Dicho control será realizado en el marco de las actuaciones correspondientes a la Rendición de Cuentas.

En lo que respecta a construcciones, se ha verificado que estos registros se sirvan de las actuaciones y de la documental de respaldo analizándose los expedientes correspondientes al Proyecto Obra Pública, al cual nos remitimos en honor a la brevedad.

b 2)-Análisis del Mandado a pagar – Por Inciso

Respecto de la etapa Mandado a Pagar, el mismo ascendió a la suma de \$12.762.536.559,87 en el presente ejercicio.

A los fines de realizar un control entre lo presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2022 – en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos y sus registros presupuestarios y contables, se procedió a realizar un análisis de la



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

etapa presupuestaria en estudio, los cuales arrojaron resultados satisfactorios, en cuanto a su ejecución. A continuación, se expone cuadro comparativo:

MANDADO A PAGAR	CUENTA GRAL. 2022- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS			EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER ECONÓMICO	INCIDENCIA DEL M.P SOBRE EL TOTAL
		DESAGREGADO COMPRAS MAYORES	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE	TOTAL		
Gastos en personal	\$ 6.322.681.907,78	\$ 6.322.681.907,78	\$ -	\$ 6.322.681.907,78	\$ 6.322.681.907,78	49,5410%
Bienes de consumo	\$ 457.840.950,05	\$ 374.293.892,80	\$ 83.547.057,25	\$ 457.840.950,05	\$ 457.840.950,05	3,5874%
Servicios no personales	\$ 3.800.479.106,97	\$ 3.751.192.615,89	\$ 49.286.491,08	\$ 3.800.479.106,97	\$ 3.800.479.106,97	29,7784%
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 50.980.598,12	\$ 50.980.598,12	\$ -	\$ 50.980.598,12	\$ 50.980.598,12	0,3995%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 246.209.167,41	\$ 239.203.108,21	\$ 7.006.059,20	\$ 246.209.167,41	\$ 246.209.167,41	1,9292%
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 438.301.658,01	\$ 438.301.658,01	\$ -	\$ 438.301.658,01	\$ 438.301.658,01	3,4343%
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 218.863.760,62	\$ 218.863.760,62	\$ -	\$ 218.863.760,62	\$ 218.863.760,62	1,7149%
Construcciones	\$ 977.655.642,74	\$ 977.655.642,74	\$ -	\$ 977.655.642,74	\$ 977.655.642,74	7,6604%
Bienes de Uso	\$ 161.434.863,11	\$ 150.737.941,73	\$ 10.696.921,38	\$ 161.434.863,11	\$ 161.434.863,11	1,2649%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ 8.206,66	\$ 8.206,66	\$ -	\$ 8.206,66	\$ 8.206,66	0,0001%
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	\$ -	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	0,4780%
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	\$ -	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	0,2122%
TOTAL	\$ 12.762.536.559,87	\$ 12.612.000.030,96	\$ 150.536.528,91	\$ 12.762.536.559,87	\$ 12.762.536.559,87	100,00%

Dado que la documental de respaldo del mandado a pagar presupuestaria se corresponde con las órdenes de pago emitidas por el Organismo, con impacto presupuestario en el ejercicio bajo análisis, es que se procedió a solicitar por Nota N° 15/2023 las mismas y confrontar estas, con el saldo de los reportes emanados del sistema informático. A tales fines, se analizó la información remitida, pudiéndose arribar a lo siguiente:



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

LISTADO ORDENES DE PAGO REMITIDAS A LA SÍGMU			
CLASIFICACIÓN	CANTIDAD DE O.P	%	MONTO
COMPRAS MAYORES	9930	67%	\$ 13.073.559.237,57
O.P PATRIMONIALES	277	2%	\$ 757.236.813,45
FONDO PERMANENTE	4686	31%	\$ 320.817.307,59
TOTAL	14893	100%	\$ 14.151.613.358,61

TIPO DE COMPROBANTE	CLASIFICACIÓN
2	GENERAL
5	GENERAL
7	INGRESOS BRUTOS
6	HABERES
H	CAJA CHICA
V	VIÁTICOS Y ANTICIPOS
Y	VIÁTICOS Y ANTICIPOS
9	VIÁTICOS Y ANTICIPOS

Pudiéndose concluir que del informe surge que se emitieron 14.893 órdenes de pago. No obstante, se advierte que para poder arribar a dicha conclusión, es necesario considerar que el informe consultado refleja:

1.- La totalidad de órdenes de pago pagadas en el ejercicio bajo análisis, independientemente del año en el cual se mandaron a pagar. Es decir que existen devengados contabilizados en ejercicios anteriores, mandados a pagar y pagados en este ejercicio y mandados a pagar en ejercicios anteriores y pagados en este ejercicio.

2.- La totalidad de órdenes de pago emitidas dado que se computan por RAF y clasificación, deben ser depuradas considerando estos puntos a los fines de contabilizarlas correctamente.



3.- Los números de órdenes de pago no obrantes en el registro son porque se encuentran en estado provisorio o anuladas.

Del procedimiento realizado para la verificación de la integridad de las órdenes de pago, necesario para validar el saldo final expuesto como mandado a pagar presupuestario, obrante en el estado bajo análisis, surge que:

- No es posible verificar el saldo final de mandado a pagar con el total de órdenes de pago emitidas, toda vez que el listado consultado informa las pagadas en el ejercicio bajo análisis y requiere de depuraciones varias en lo que respecta a órdenes de pago con impacto presupuestario en ejercicios anteriores.
- Es posible determinar que las órdenes de pago emitidas se corresponden con la imputación presupuestaria definitiva (devengado) y que, cuando corresponda, estas tienen impacto presupuestario, en el presente o en ejercicios anteriores, por los que se encuentran contabilizadas en el mandado a pagar expuesto.
- No se ha determinado duplicidad en la emisión de las órdenes de pago, considerando estas por RAF que las emitió y según clasificación.
- Las numeraciones de órdenes de pago faltantes se corresponden a anuladas o provisorias, es decir que no implicaron erogación de fondos.

b 3)- Análisis Pagado – Por Inciso

La etapa Pagado ascendió a la suma de \$12.257.946.229,49 representando en un 96% el importe pagado, respecto del mandado a pagar del ejercicio en el presente ejercicio.

Del análisis realizado sobre los registros presupuestarios del Organismo auditado, se procedió a identificar el importe pagado por inciso según lo



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2022, con los que surgen de los registros presupuestarios, del sistema informático Gen Financiero. Esta última etapa, se determinó considerando el importe desagregado en Compras Mayores y Fondo Permanente. A continuación, se expone en cuadro resumido los resultados obtenidos, con el porcentaje de participación de cada inciso respecto del pagado total del período:

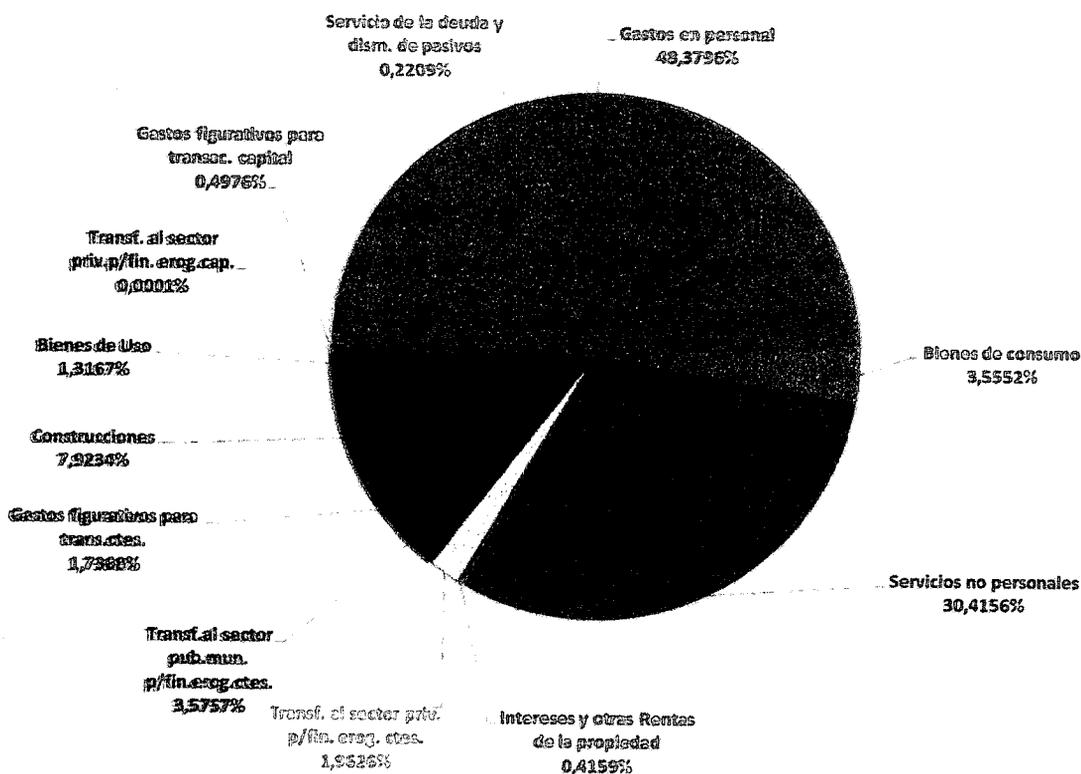
PAGADO	CUENTA CRAL. 2022- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS		TOTAL REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER ECONÓMICO	INCIDENCIA DEL PAGADO SOBRE EL TOTAL
		DESAGREGADO COMPRAS MAYORES	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE			
Gastos en personal	\$ 5.930.342.345,94	\$ 5.930.342.345,94	\$ -	\$ 5.930.342.345,94	\$ 5.930.342.345,94	48,3796%
Bienes de consumo	\$ 435.793.054,42	\$ 352.245.997,17	\$ 83.547.057,25	\$ 435.793.054,42	\$ 435.793.054,42	3,5552%
Servicios no personales	\$ 3.728.325.016,48	\$ 3.679.038.525,40	\$ 49.286.491,08	\$ 3.728.325.016,48	\$ 3.728.325.016,48	30,4156%
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 50.980.598,12	\$ 50.980.598,12	\$ -	\$ 50.980.598,12	\$ 50.980.598,12	0,4159%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 240.572.396,41	\$ 233.566.337,21	\$ 7.006.059,20	\$ 240.572.396,41	\$ 240.572.396,41	1,9626%
Transf. al sector pub.mun. p/fin.erog.ctes.	\$ 438.301.658,01	\$ 438.301.658,01	\$ -	\$ 438.301.658,01	\$ 438.301.658,01	3,5757%
Gastos figurativos para trans.ctes.	\$ 212.890.690,69	\$ 212.890.690,69	\$ -	\$ 212.890.690,69	\$ 212.890.690,69	1,7368%
Construcciones	\$ 971.248.701,25	\$ 971.248.701,25	\$ -	\$ 971.248.701,25	\$ 971.248.701,25	7,9234%
Bienes de Uso	\$ 161.402.863,11	\$ 150.705.941,73	\$ 10.696.921,38	\$ 161.402.863,11	\$ 161.402.863,11	1,3167%
Transf. al sector priv.p/fin. erog.cap.	\$ 8.206,66	\$ 8.206,66	\$ -	\$ 8.206,66	\$ 8.206,66	0,0001%
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	\$ -	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	0,4976%
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	\$ -	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	0,2209%
TOTAL	\$ 12.257.946.229,49	\$ 12.107.409.700,58	\$ 150.536.528,91	\$ 12.257.946.229,49	\$ 12.257.946.229,49	100,0000%

Gráficamente:



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ETAPA PAGADO



Del cuadro expuesto precedentemente, se visualiza lo siguiente:

- Los incisos con mayor incidencia en el pagado total del ejercicio 2022 son los detallados a continuación:
 - 1110000- GASTOS EN PERSONAL, con un porcentaje de participación del 48,38%;
 - 1130000- SERVICIOS NO PERSONALES, cuyo porcentaje de participación es de 30,41 %; y
 - 2110000- CONSTRUCCIONES, con una participación del 7,92%.
 - Asimismo, con un porcentaje de participación menor respecto del pagado total, en comparación con los incisos detallados



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

precedentemente, pero superior al resto, se encuentran los siguientes gastos: 1570000- TRANSF. AL SECTOR PUB. MUN. P/FIN. EROG. CTES. con una participación del 3,58%

- o 1120000- BIENES DE CONSUMO, con una participación del 3,55%,

Por último, cabe destacar que el resultado del análisis efectuado precedentemente, respecto de los incisos con mayor porcentaje de participación en el pagado total del ejercicio, es consistente con el resultado obtenido en el análisis efectuado sobre el devengado por inciso.

De la comparación de los saldos expuestos en la Cuenta General del Ejercicio – etapa PAGADO - y la información presentada en la rendición de cuentas surge que en la primera se expone un pagado de \$12.257.946.229,49, siendo coincidente con aquella correspondiente a la ejecución presupuestaria por inciso aportada por la Tesorería. Sin perjuicio, esta última no responde a la totalidad de los pagos realizados en el ejercicio informados por la misma área; siendo la diferencia de \$ 109.932.461,88. La misma se da por las devoluciones de ingresos que reflejan su impacto en la ejecución presupuestaria devolviendo el crédito presupuestario, pero no se ven reflejadas en el reporte valores emitidos (pagados por bancos), dado que allí se registran los pagos realizados. Siendo correcto el importe expuesto como etapa presupuestaria de pagado en la Cuenta General del Ejercicio 2022.

No obstante en las registraciones del sistema se pudo identificar el registro de las devoluciones de créditos por un total de \$109.800.584.50. Por tal motivo, surgió una diferencia no significativa entre lo informado por Tesorería y lo registrado presupuestariamente de \$ 131.877,37, identificando que la misma se debe a devolución del fondo permanente. Motivo por lo cual pone de manifiesto una debilidad en el sistema de control interno entre dichas áreas.



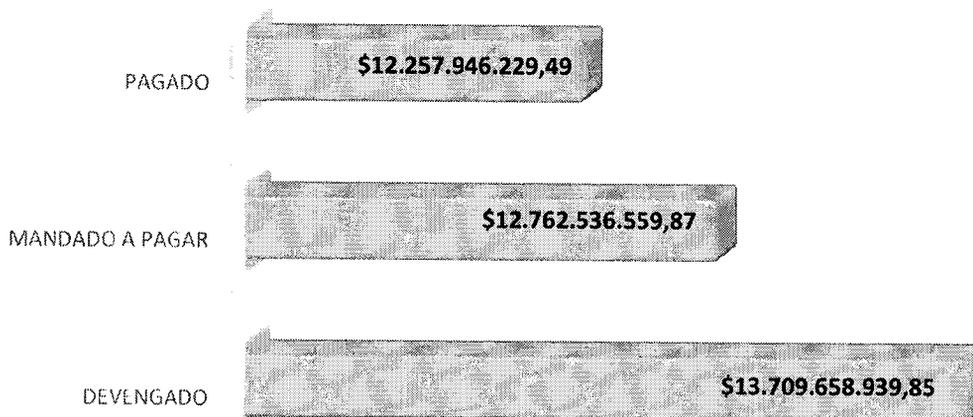
"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Sin perjuicio de lo antes dicho, las conclusiones sobre la totalidad de las erogaciones (presupuestarias y no presupuestarias) obran en el análisis del Estado de Movimientos del Tesoro, al cual nos remitimos en honor a la brevedad.

b4.- trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero) de los registros presupuestarios.

Del análisis de trazabilidad de composición y saldos entre las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado (presupuestario - financiero) sobre la totalidad del registro de las piezas administrativas obrante en el sistema. A modo de resumen, se expone a continuación gráficamente las etapas presupuestarias: Devengado, Mandado a pagar y Pagado.

DEVENGADO, MANDADO A PAGAR Y PAGADO 2022





De las comprobaciones globales de razonabilidad realizadas, surgieron resultados favorables a saber:

- a. EL CRÉDITO DEFINITIVO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.
- b. EL PREVENTIVO debe ser mayor o igual que el COMPROMISO.
- c. EL COMPROMISO debe ser mayor o igual que el DEVENGADO.
- d. EL DEVENGADO debe ser mayor o igual que el MANDADO A PAGAR.
- e. EL MANDADO A PAGAR debe ser mayor o igual que el PAGADO.

De la representación gráfica, precedentemente expuesta, surge que:

- El importe total de DEVENGADO presupuestario asciende a la suma de \$13.709.658.939,85, (80.51% del crédito definitivo).
El importe expuesto como concepto de devengado contable, obrante en el Estado de Recursos y Gastos difiere en \$ 398.549.408,67. El origen de la misma se detalla y analiza en el cuadro de compatibilización (punto 4).
- El importe total MANDADO A PAGAR, representativo de las órdenes de pago emitidas, asciende al monto total de \$ 12.762.536.559,87 representando un 93% respecto del importe total devengado.
Del cálculo efectuado, surge un importe de Devengado sin orden de pago por \$ 947.122.379,98. Contablemente, dicho concepto corresponde se exponga en el Anexo V del Estado de Situación Patrimonial. Verificado, el mismo surge una diferencia, la misma se encuentra ajustada contablemente por \$364.131.545,87: componiéndose un importe total de \$582.990.834,11 coincidente con lo expuesto en el Anexo V Deudas, explicitado en el Proyecto V.3.-
- El importe total PAGADO asciende a la suma de \$ 12.257.946.229,49 y representa una ejecución del 89% con relación al monto del Devengado.



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A los fines de verificar la trazabilidad entre las etapas, con los registros presupuestarios y financieros, se realizó un cruce de bases de datos entre devengado y mandado a pagar; como así también entre el pagado presupuestario y el reporte valores emitidos, por todo concepto, correspondiente al ejercicio bajo estudio. Esta se realizó sobre las piezas administrativas, a los fines de obtener en una misma línea las tres etapas presupuestarias y de esta manera obtener correlatividad entre ellas y con el reporte Valores Emitidos. Del análisis realizado en esta última, se identificó que la información no es comparable en una línea por número de comprobantes (Número de OP) dado, que existen diferencias en los totales por línea de cada comprobante. Esto es debido a que el pagado presupuestario sólo contempla las salidas presupuestarias devengadas y los valores emitidos contienen órdenes de pago patrimoniales, fondos permanentes, cajas chicas, etc. (conceptos que generan salidas de fondos pero no tienen impacto presupuestario, en dicho momento). Sin perjuicio de ello, este equipo de auditoría pudo verificar la correlatividad de las etapas por pieza y por monto en una sola línea para los devengados del ejercicio bajo análisis.

De la tarea realizada se pudo verificar que las piezas administrativas emitidas y registradas se encuentran sobre la totalidad de las etapas presupuestarias, arrojando las siguientes conclusiones:

- De la relación existente entre el Devengado y Mandado a Pagar surge un devengado no pagado de:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/22	DIFERENCIA (B)	CONCEPTO (C)	SEGÚN ANEXO V (D)	DIFERENCIA (B-D)
DEVENGADO (1)	\$ 13.709.658.939,85			
	\$ 947.122.379,98	DEVENGADO SIN ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO (1-2)	\$ 582.990.834,11	\$ 364.131.545,87
MANDADO A PAGAR (2)	\$ 12.762.536.559,87			
	\$ 504.590.330,38	MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR DEL EJERCICIO (2-3)	\$ 504.590.330,38	\$ -
PAGADO (3)	\$ 12.257.946.229,49			
TOTAL	\$ 1.451.712.710,36		\$ 1.087.581.164,49	\$ 364.131.545,87



Al respecto, debe aclararse que esta etapa no se encuentra expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos. Sin perjuicio, y atento a tratarse de Deuda, se confrontó la misma, con el saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial presentado. Sobre el particular nos remitimos al acápite. V.3 Estado de Deuda Pública.

- De la trazabilidad del mandado a pagar y pagado no se han detectado registros presupuestarios por piezas administrativas que, teniendo registrado el pagado, carezca del registro del mandado a pagar, es decir de la emisión de su órdenes de pago, por lo que dicha trazabilidad es satisfactoria.

Sin perjuicio, de lo precedentemente expuesto, se detectaron inconsistencias sobre algunas piezas administrativas; de las cuales en forma breve, se las clasifico de la siguiente manera:

- Sobre N° de pieza administrativa, se verifica que la misma pieza se expone de manera diferente entre las etapas presupuestarias (Devengado, Mandado a pagar y pagado), esto debido a que la carga es manual.
- Entre los reporte de ejecución presupuestaria (etapas Devengado, Mandado a Pagar y Pagado) y Valores Emitidos existen diferencias en la denominación de la pieza administrativa dificultando la trazabilidad, debido a que la carga de la misma es manual.

Por otro lado, y con el fin de corroborar que las etapas presupuestarias registradas respondan a ejecuciones correspondientes al ejercicio económico financiero bajo estudio, se identificaron los registros del primer y último



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

comprobante generados durante el ejercicio en dichas etapas. A su vez se pidió que se informen los mismos a través de Nota N° 40/2023 Letra: SiGMU – VC. Con fecha 29/06/2023 se recibió respuesta en relación a los primeros y últimos números de comprobantes emitidos durante el ejercicio, identificados a su vez por RAF, ratificando los datos determinados por el equipo de auditoría, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Devengado			Mandado a Pagar				Pagado		
RAF	Nº Comp.	Fecha. Cont.	RAF	Nº Comp.	RAF	Nº Comp.	RAF	Nº Comp.	Fecha Contable
102	4	28/04/22	102	1	3113	1	310	1	03/01/22
102	17	31/12/22	102	15	3113	1		11126	31/12/22
103	1	04/05/22	103	1	3113	181	3101	1	10/02/22
104	1	10/02/22	103	3	3113	15		374	20/12/22
104	21	31/12/22	104	1	3114	1	3103	1	03/02/22
105	2	24/02/22	104	20	3114	1		260	21/12/22
105	548	31/12/22	105	7	3114	61	3104	1	03/03/22
106	1	06/01/22	105	525	3114	6		75	06/12/22
106	429	31/12/22	106	1	3115	1	3105	1	27/01/22
107	1	10/01/22	106	391	3115	1		182	22/12/22
107	51	02/12/22	107	1	3115	121	3106	1	11/03/22
108	1	17/01/22	107	33	3115	17		114	28/12/22
108	42	07/12/22	108	1	3117	1	3107	1	10/02/22
109	2	20/05/22	108	31	3117	1		240	15/12/22
109	24	28/12/22	109	1	3117	172	3108	1	24/02/22
110	1	13/01/22	109	17	3117	18		87	06/12/22
110	246	31/12/22	110	1	3118	1	3109	1	14/02/22
111	1	05/01/22	110	302	3118	1		105	12/12/22
111	32	13/12/22	111	1	3118	174	3110	1	17/01/22
113	1	15/02/22	111	29	3118	11		397	22/12/22
113	79	14/12/22	113	1	3120	1	3111	1	01/02/22
310	3	05/01/22	113	72	3120	1		224	16/12/22
310	8973	31/12/22	310	1	3120	1	3112	1	03/02/22
			310	8414	3120	13		125	21/12/22
					3120	5	3113	1	10/02/22
			3101	1	3121	1		184	21/12/22
			3101	1	3121	1	3114	1	09/03/22
			3101	338	3121	63		147	15/12/22
			3101	31	3121	45	3115	1	03/03/22
			3103	1	3122	2		239	15/12/22
			3103	1	3122	1	3117	1	24/01/22
			3103	189	3122	35		177	18/11/22
			3103	13	3122	7	3118	1	04/02/22
			3104	1	3123	1		175	17/11/22
			3104	1	3123	1	3120	1	09/02/22
			3104	1	3123	98		42	17/11/22
			3104	43	3123	20	3121	1	17/01/22
			3104	5	3124	1		68	17/11/22
			3105	1	3124	1	3122	1	08/04/22
			3105	1	3124	99		42	15/12/22
			3105	1	3124	29	3123	1	02/02/22
			3105	92	3125	3		332	12/12/22
			3105	4	3125	1	3124	1	02/02/22
			3105	14	3125	133		208	16/12/22
			3106	1	3125	15	3125	1	25/02/22
			3106	1	3126	1		138	02/12/22
			3106	112	3126	1	3126	1	02/02/22
			3106	15	3126	2		107	15/12/22
			3107	1	3126	76	3127	1	11/02/22
			3107	1	3126	16		53	18/11/22
			3107	229	3127	1	3128	1	16/03/22
			3107	25	3127	1		70	22/12/22
			3108	1	3127	28	3129	1	17/03/22
			3108	1	3127	5		51	15/12/22
			3108	42	3128	1	3130	1	29/03/22
			3108	3	3128	2		14	16/12/22
			3109	1	3128	68	3131	1	15/02/22
			3109	1	3128	7		126	17/11/22
			3109	97	3129	1	3132	2	23/09/22
			3109	9	3129	1		13	17/11/22
			3110	1	3129	43			
			3110	1	3129	10			
			3110	373	3130	1			
			3110	28	3130	1			
			3111	1	3130	13			



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Del confronto de los registros informados, surge que sobre el RAF 310, se presentan diferencias en relación a la fecha de emisión de comprobantes de devengados y mandados a pagar con respecto a la fecha de cierre del ejercicio (principio de anualidad). Por otro lado, respecto de la correlatividad de los comprobantes se identificó que se van generando comprobantes con estado provisorio y que el sistema permite dejarlos en ese estadio, no obstante estos no se reflejan en los reportes finales, por tal motivo genera un desfase en la numeración, lo que dificulta la comprobación de la integridad total de los comprobantes.

A su vez, del cotejo de la composición de la ejecución presupuestaria, según Sistema GEN Financiero, se determinaron diferencias entre los devengados del periodo con diferente fecha de corte. Por tal motivo, se procedió a determinar la inconsistencia e identificar la cantidad de piezas administrativas que figuraban en sistema con fecha posterior al cierre, tareas que se describen a continuación:

Del análisis de la composición de la ejecución presupuestaria, según Sistema GEN Financiero, se determinaron que existen registraciones efectuadas con posterioridad a la fecha de cierre (31/12/2022), imputadas al ejercicio 2022. Las mismas representan 1,2 % del total ejecutado, según el siguiente análisis:

Composición de Ejecución Presupuestaria	Composición de Ejecución Presupuestaria	DIFERENCIA ENTRE TOTAL DEVENGADO DEL PERÍODO	DEVENGADO DEL PERÍODO 2022 CON FECHA DE IMPUTACIÓN 2023 S/ REPORTE DE CORTE AL 28/04/2023
Devengado	Devengado		
Ejercicio: 2022	Ejercicio: 2022		
CJUO: 0 0 0 a 9 99 99	CJUO: 0 0 0 a 9 99 99		
RAF: 0 a 9999	RAF: 0 a 9999		
Clasificación: 0 a 9999999	Clasificación: 0 a 9999999		
Financiamiento: 0 a 999	Financiamiento: 0 a 999		
Fecha: 01/01/22 a 31/12/22	Fecha: 01/01/22 a 09/06/23		
Emisión: 09/06/23	Emisión: 09/06/23		
TOTAL DEVENGADO DEL PERÍODO AL 31/12/22	TOTAL DEVENGADO DEL PERÍODO AL 31/12/22	\$ 162.636.963,25	\$ 162.636.963,25



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

\$ 13.547.021.976,60	\$ 13.709.658.939,85		
----------------------	----------------------	--	--

Por tal motivo, se procedió a identificar los incisos y las piezas administrativas registradas afectadas a los mismos, con fecha posterior al cierre, a saber:

INCISO	MONTO	% por inciso sobre lo devengado
Gastos en personal	\$ (3.043.609,87)*	
Bienes de consumo	\$ 33.264.718,58	0,20
Servicios no personales	\$ 64.894.318,39	0,40
Transferencias	\$ 20.417.328,16	0,13
Gastos figurativos para trans.ctes.	\$ 1.144.653,03	0,01
Construcciones	\$ 23.869.533,19	0,15
Bienes de uso	\$ 22.090.021,77	0,14
Total	\$ 162.636.963,25	

*Los negativos corresponden a devoluciones.

Para la verificación que dichas registraciones efectuadas con posterioridad al 31/12 sean por ejecuciones correspondientes al ejercicio 2022 y respondan a tareas de ajustes imprescindibles, se analizó la documentación de respaldo, por muestreo, correspondiente a las 154 piezas administrativas. De la tarea realizada se verificó que los devengados después del cierre, de la muestra seleccionada, se corresponden a distintos conceptos: devoluciones presupuestarias el 18%, y diferencias transitorias el 82%; correspondiendo todas ellas que sean imputadas al ejercicio bajo análisis, priorizando el principio de realidad económica de la información presupuestaria y contable. Del análisis de los devengados emitidos se identificó que el último devengado que se realizó, corresponde al RAF 310, siendo el comprobante N° 8973 identificando la fecha de emisión por sistema de 05/04/2023 por un importe de \$ 264.410,70.

Sin perjuicio de ello, y atento a los conceptos de los cuales se trata, se entiende que, de existir cortes periódicos de documentación y controles entre las áreas contables, presupuestarias y financieras, dichas imputaciones

Página: 42/187

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



serían en menor cuantía al cierre del ejercicio. Por lo expuesto, nos remitimos al Acápite Recomendaciones

4.- Análisis de compatibilización Presupuestaria – Contable

A los fines de comprobar si la ejecución contable de los diferentes incisos responde a la registración presupuestaria, se procedió a verificar la matriz de conversión contable - presupuestaria, comparando los devengados de ambas registraciones, surgiendo lo siguiente:

Matriz de conversión	Devengado Presupuestario Ajustado	Devengado Contable	Diferencias
Gastos en personal	\$ 6.322.681.907,78	\$ 6.322.681.907,78	
Bienes de consumo	\$ 560.444.929,22	\$ 549.810.028,29	\$ 10.634.900,93
Servicios no personales	\$ 4.129.128.044,07	\$ 4.129.128.044,07	
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 50.980.598,12	\$ 50.980.598,12	
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 252.982.801,63	\$ 252.982.801,63	
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 457.165.287,16	\$ 457.165.287,16	
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 220.008.413,65	\$ 220.008.413,65	
Construcciones	\$ 1.562.720.888,24	\$ 1.179.461.363,02	\$ 383.259.525,22
Bienes de Uso	\$ 198.255.604,17	\$ 193.759.007,67	\$ 4.496.596,50
Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ 253.141.187,62	\$ 252.982.801,63	\$ 158.385,99
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	
Total	\$ 14.095.590.360,06	\$ 13.697.040.951,42	\$ 398.549.408,64

La diferencia expuesta, en cuadro adjunto, de \$ 398.549.408,67 coincide con un ajuste realizado y presentado en la Cuenta del ejercicio 2022 por la Contaduría General. A los fines de analizar la composición de la misma, se solicitó información mediante acta de entrevista realizada en la S. E y F. de fecha 05/06/2023. En respuesta se emitió la Nota electrónica N° 23739/2023, letra S.E. y F, en donde se afirma que dicho saldo, que compone la diferencia se corresponde con ajustes por anticipos financieros otorgados en ejercicios anteriores y en el presente ejercicio, según detalle:



\$	132.956.825,24	Ajustes en el Ejercicio 2022 - Anticipos Financieros
- \$	98.538.962,47	Recupero de Anticipos Financieros en el ejercicio 2022 devengados presupuestaria en ejercicios anteriores Anticipos Financieros otorgados en el ejercicio sin recuperar
\$	<u>364.131.545,87</u>	
\$	398.549.408,64	

Del análisis realizado, se ratificó las afirmaciones expuestas, en los registros contables.

Por lo expuesto, se pudo concluir que las registraciones contables se realizaron a los fines de ajustar contablemente la ejecución de los anticipos financieros. Sin perjuicio de ello, se identifica el impacto en el Estado de Ejecución Presupuestaria y en la exposición de los Devengados sin cancelar del ejercicio (Anexo V). Tema que, en honor a la brevedad, se desarrolla en el acápite V. 3. Estado de Deuda Pública.

CONCLUSIÓN

A partir de la labor de auditoría realizada, este equipo informa los resultados obtenidos de las tareas de auditoría planificadas para el presente proyecto.

- El art 81 a) 1) de la OM 3693, Devengados no pagados al cierre del ejercicio, no fue aportado en ninguno de los estados de ejecución presupuestaria del gasto constituidos en la cuenta.
- Modificaciones presupuestarias: de los procedimientos de auditoría realizados se concluye, que los saldos expuestos en los registros presupuestarios en la cuenta de inversión 2022, en relación a la materia bajo análisis, se corresponden con los registro obrantes en el sistema informático y se encuentran respaldados aquellos que correspondan a modificaciones presupuestarias modificativas (incremento del gasto) con



los actos administrativos respectivos en cumplimiento de los dispuesto en el artículo 37 de la OM 3693 y lo estatuido en el artículo 181 de la Carta Orgánica Municipal. No se hallaron cambios que impliquen el incremento de gastos corrientes en detrimento en gastos en capital, como así tampoco, modificaciones en las distribuciones de finalidades.

- Del Estado de Ejecución de Gastos surge que el total devengado del ejercicio asciende a la suma de pesos \$ 13.709.658.939,85 y el total pagado del ejercicio asciende a la suma de pesos \$ 12.257.946.229,49.
- En función de lo dispuesto por los Art. 29, 32 y 33 de la OM 3693, se aprecia sobre la Cuenta de Inversión al 31/12/2022, en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter de Gastos, que se ha expuesto el registro de cada etapa y, se ha verificado que los compromisos afectaron el presupuesto y que no se han adquirido compromisos superiores a los saldos disponibles de créditos presupuestarios definitivos, que representan el límite máximo de las autorizaciones disponibles para gastar.
- De las tareas realizadas se ha validado que los saldos finales expuestos en los estados demostrativos, correspondientes a las etapas de devengado, mandado a pagar y pagado, responden a las piezas administrativas y que cada una de ellas, responde al registro de su etapa inmediata anterior.
- Del análisis realizado en referencia a devengados identificados después del cierre, se pudo corroborar que dichas registraciones se conciernen con los devengados correspondientes al ejercicio, priorizando el principio de la realidad económica de la información contable.
- La diferencia que surge de las etapas del devengado y el pagado, correspondiente al devengado no pagado al cierre, se corresponde con aquel detallado por pieza administrativa; aunque no así por aquel



expuesto en el Estado de Deuda Pública, siendo la diferencia correspondiente a los anticipos financieros.

- Dificultad en la relación de las piezas administrativas en las etapas de devengado, mandado y pagado y de esta última con valores emitidos.
- Respecto del Inciso 4. 2 Construcciones se toma en consideración lo indicado en el Informe Técnico N° 16/2023 en virtud de las conclusiones allí vertidas.
- Por lo expuesto, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos, excepto por lo mencionado en el acápite limitaciones al alcance y en hallazgos presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengados y pagado.

HALLAZGOS:

Falta de exposición de la etapa de devengados no pagados, como etapa de ejecución presupuestaria.

Imposibilidad de verificar el saldo final de la etapa de compromiso presupuestario con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.

Imposibilidad de verificar el saldo final de mandado a pagar con el total de órdenes de pago emitidas, toda vez que el listado consultado informa las pagadas en el ejercicio bajo análisis, incluyendo deuda.

Debilidad en los controles internos correspondientes entre las áreas (contabilidad, presupuesto y tesorería) de manera de poder conciliar y exponer la información correspondiente al ejercicio económico de manera oportuna y ser presentada de forma tal que facilite las tareas de control y auditoría.



Inconsistencias entre el registro de deuda presupuestaria y contable, dado por los anticipos financieros, situación que entra en conflicto con lo establecido en el Art. 74 inc. a) y b) de la Ordenanza Municipal N° 3693, en lo que respecta a un registro que impacta en sus diferentes estados.

RECOMENDACIONES

- Con respecto a la presentación del pagado presupuestario y pagado (valores emitidos), este equipo de auditoría considera conveniente recomendar la implementación de controles cruzados entre las diferentes áreas, de manera de poder conciliar la información presupuestaria, contable y financiera.
- Incluir en el sistema Gen Financiero la consulta detallada de compromisos emitidos en el ejercicio, mandado a pagar discriminado por oportunidad de emisión de orden de pago (ejercicio de emisión) y Devengados no Pagados.
- Incluir en el sistema Gen Financiero la consulta de órdenes de pago emitidas en el ejercicio, que permita visualizar en una sola línea el importe total de las mismas, independientemente de la UGC y UGG involucradas.

V.2.- FINANCIAMIENTO DE LOS RECURSOS Y SU RECAUDACIÓN- DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL (Aspectos presupuestarios de Recursos – Registración de los créditos según fueron aprobados y sus modificaciones presupuestarias, financiamiento y su recaudación).

OBJETIVO ESPECIFICO : Análisis de la correcta exposición de los recursos obrantes en los estados demostrativos presupuestarios y contables presentados en la cuenta general del ejercicio, con su correspondencia en los registros



contables y la normativa aplicable, e identificación de los montos efectivamente registrados como recursos propios y nacionales.

ALCANCE: Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA EMPLEADOS:

Se utilizaron los siguientes procedimientos de auditoría para validar lo comunicado en la Cuenta General del Ejercicio respecto del crédito presupuestario desde las distintas perspectivas.

- Verificar los montos presupuestados (art .19 y 28 O.M. 3693).
- Análisis de las modificaciones presupuestarias, registración y legalidad de actos administrativos.
- Verificar los montos efectivamente recaudados (art. 13 OM 3693) vs. Documentación de respaldo.
- Identificar de los montos efectivamente registrados cuales pertenecen a recursos propios y cuales a nacionales.
- Identificar los montos provenientes de coparticipación, verificar su registración vs. Informes de Organismos externos y otra documentación aportada.
- Identificar los importes provenientes de Intereses internos, revisión de documental de expedientes de recaudación del recurso en cuestión.
- Verificar las sumas percibidas en concepto de recursos de afectación específica.
- Verificar en el sistema contable, los ingresos contabilizados en el sistema informático Gen Financiero; en el sistema SIAGEF de Rentas municipales (I3CB); por tasas, Comercio, Automotores, Inmobiliario y Varios.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Realización de comprobaciones matemáticas.

DESARROLLO DE LA TAREA:

I.-Recursos aprobados

Respecto a los Recursos para el ejercicio 2022, el importe estimado a recaudar ascendió a **\$12.386.576.824,00**, importe aprobado por el Concejo Deliberante mediante la Ordenanza Municipal N°5981/2021; anexo V, y promulgada mediante Decreto Municipal N°2037/2021.

Del análisis efectuado sobre "Composición del recurso por carácter económico e institucional", que forma parte de la norma; se visualiza que el mismo expone a los recursos según sean Recursos Corrientes, de Capital y su Financiamiento, conforme con lo expuesto en la "Ejecución Presupuestaria de Recursos - Consolidado Carácter 1, 2, 3 y 5".

Gráficamente:



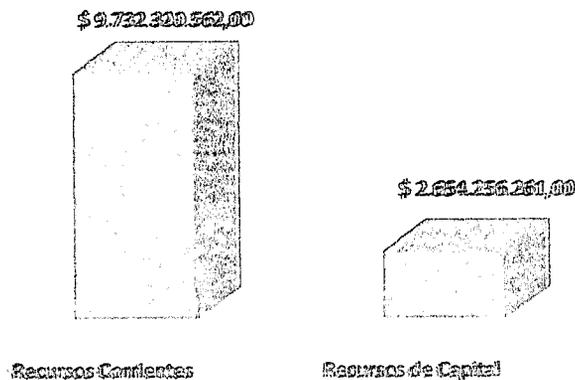
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO V - COMPOSICION DEL RECURSO POR CARÁCTER ECONOMICO E INSTITUCIONAL			
RECURSOS	FINANCIAMIENTO	TOTAL	
RECURSOS CORRIENTES	16 - Fondo OM 2423	\$ 50.000,00	
	19 - Fondo del Deporte	\$ 1.610.208,00	
	20 - Fondo Infraestructura Vial	\$ 40.000.000,00	
	21 - Fondo Prestaciones de Salud	\$ 21.685.636,00	
	22 - Agencia Desarrollo Ushuaia	\$ 24.399.408,00	
	23 - Fondo Mant. Y Repar. Paradas de Taxi	\$ 2.000.000,00	
	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 9.385.298.360,00	
	35 - Fondo Municipal de Concientiz. Y Educ. Vial	\$ 6.000.000,00	
	Total	\$ 9.481.043.612,00	
	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	24 - Recupero de Viviendas	\$ 100.000,00
		25 - Derecho de Oficina Deportes	\$ 1.139,00
		28 - Honorarios Prof. Letrados	\$ 300.000,00
		34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 165.973.387,00
	Total	\$ 166.374.526,00	
	RENTAS DE LA PROPIEDAD	34 - Recursos de Libre Disponibilidad	\$ 84.902.424,00
Total	\$ 84.902.424,00		
RECURSOS DE CAPITAL	29 - Ventas de Lotes	\$ 50.000.000,00	
	30 - Regularización Dominial	\$ 25.000.000,00	
	31 - Contribución por Mejora	\$ 1.500.000,00	
	Total	\$ 76.500.000,00	
	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	143 - Aportes Nacionales	\$ 810.244.865,00
		145 - Programa Argentina Hace I y II	\$ 542.245.503,00
		146 - ENOHSÁ	\$ 133.284.769,00
		147 - PNASU	\$ 91.823.628,00
		148 - Fondo Integración Socio Urbana	\$ 337.805.808,00
		149 - Terminal de Omnibus	\$ 249.498.764,00
		150 - Transferencias Externas	\$ 210.000.000,00
		151 - Transferencias Internas	\$ 200.000.000,00
	510 - Conv. Puesta en Valor Espacios Recreativos	\$ 2.852.924,00	
	Total	\$ 2.577.756.261,00	
	TOTAL	\$ 12.386.576.823,00	

**RECURSOS APROBADOS (O.M N° 5981/21)-
EJERCICIO 2022**



De lo anteriormente descrito se vislumbra que, los Recursos Corrientes representan el 79% del total presupuesto de Recursos y los Recursos de capital el 21%, respectivamente.



“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

Del análisis realizado y del confornte de los saldos presentados en el marco de la Cuenta General del Ejercicio 2022, registrados en el sistema presupuestario y los que surgen de la OM N°5981/2021 Anexo, surge que se respetan los recursos tal fueran aprobados, existiendo una diferencia observándose no significativa de \$ 0,51.

I-II Análisis de modificaciones presupuestarias y crédito vigente

A los fines del presente análisis, en base a lo expuesto en el Estado de *Ejecución de recursos consolidado 1, 2, 3 y 5*, integrante de la Cuenta General del Ejercicio 2022, se visualiza las siguientes variaciones que se detallan a continuación:

Clasificación	Calculado	Aumento	Disminución	Modificaciones Netas	% incrementos sobre el total de modificaciones
Recursos Corrientes	\$ 9.732.320.562,04	\$ 4.340.155.561,18	\$ 312.501.110,54	\$ 4.027.654.450,64	87%
Recursos de Capital	\$ 2.654.256.261,47	\$ 1.119.159.755,78	\$ 630.866.388,52	\$ 488.293.367,26	11%
Fuentes Financieras	\$ -	\$ 126.893.269,14	\$ -	\$ 126.893.269,14	3%
Total	\$ 12.386.576.823,51	\$ 5.586.208.586,10	\$ 943.367.499,06	\$ 4.642.841.087,04	100%

De este surge que los incrementos en los créditos de recursos (variaciones netas) representan un 87 % de los Recursos Corrientes, un 11 % de los Recursos de Capital un 11% y un 3% de las Fuentes Financieras.

A los efectos de cotejar los movimientos expuestos en la Cuenta General, se procedió a analizar los actos administrativos emitidos que afectan el presupuesto y confrontarlos con las registraciones presupuestarias contabilizadas y expuestas; considerando para ello los actos administrativos remitidos, la PLANILLA IA) “Detalle de Ejecución de Recursos presentado en el marco de la Rendición de Cuentas Ejercicio 2022”, la *“Ejecución presupuestaria de recursos Consolidado Carácter 1, 2, 3 y 5”* (obranste en el sistema informático GEN



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

FINANCIERO) y las consultas efectuadas al organismo. Del procedimiento descripto surge



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Actos dministrativos que modificaron el Presupuesto							
Fecha	Acto Administrativos	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas	Clasificación	Distribución del gasto
RECURSOS CORRIENTES			\$ 4.340.154.561,18	\$ 312.501.110,54			
21/1/2022	Res. SEYF 241-2022	Fideicomiso DTO Nac N° 976/2001	\$ 14.089.600,00	\$ -	\$ 14.089.600,00	Modificativa	157
28/1/2022	Resol. 338-2022	Accesar	\$ 750.000,00	\$ -	\$ 750.000,00	Modificativa	214
28/4/2022	RES SEYF-1355-2022	Banco de Herramientas	\$ 48.453.229,45	\$ -	\$ 48.453.229,45	Modificativa	112-113-214
22/6/2022	Ordenaza Municipal N°6067 - DMN° 1122/2022- Resolución S.E.y.F N° 2235/2022	Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 1.871.308.266,44	\$ -	\$ 1.871.308.266,44	Modificativa	211-112-113-111-157
23/6/2022	Resol. SEYF 2203/2022	Convenio N° 17313	\$ 39.165.355,90	\$ -	\$ 39.165.355,90	Modificativa	151
28/7/2022	Res. SEYF 2710-2022	Fideicomiso DTO Nac N° 976/2001	\$ 4.144.000,00	\$ -	\$ 4.144.000,00	Modificativa	157
28/7/2022	Resol. SEYF. 2719/2022 rectificatoria RESOL. SYF. 2876-2022	Municipios saludables	\$ 420.000,00	\$ -	\$ 420.000,00	Modificativa	112
3/8/2022	Res. SEYF2830/2022	Convenio Parque Nacional	\$ 13.244.217,00	\$ -	\$ 13.244.217,00	Modificativa	113
29/9/2022	DMN° 1631/2022 - O.MN° 6081- Resolución S.E.y.F N° 3231/2022	Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 775.426.187,00	\$ -	\$ 775.426.187,00	Modificativa	112-113-191-151
20/9/2022	Res. SEYF. 3650-2022	Fideicomiso DTO Nac N° 976/2001	\$ 13.260.800,00	\$ -	\$ 13.260.800,00	Modificativa	157
14/10/2022	DM N° /2022 - O.MN° 6082- Resolución S.E.y.F N 4093/2022	Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 937.387.319,00	\$ -	\$ 937.387.319,00	Modificativa	111-112-113
14/11/2022	Resol. SEYF 4548/2022	Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ -	\$ 312.501.110,54		Permutativa	112
		Impuesto inmobiliario	\$ 71.201.110,54	\$ -			
		Derechos espectáculos Públicos	\$ 1.300.000,00	\$ -			
		Multas	\$ 45.000.000,00	\$ -			
		Intereses Internos	\$ 195.000.000,00	\$ -			
29/11/2022	Resol. SEYF N° 4766-2022	Municipios saludables	\$ 420.000,00	\$ -	\$ 420.000,00	Modificativa	112
12/12/2022	Resol. 4962/2022	Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 169.997.220,09	\$ -	\$ 169.997.220,09	Modificativa	111-113-157-113-151-112
		Tasas Grales por Servicios Municipales	\$ 48.074.916,91	\$ -	\$ 48.074.916,91		
		Tasa de actividad Comercial e Industrial	\$ 32.678.042,83	\$ -	\$ 32.678.042,83		
		Fondo Del Deporte	\$ 1.000.000,00	\$ -	\$ 1.000.000,00		
		Fondo Prestaciones de Salud	\$ 4.807.492,15	\$ -	\$ 4.807.492,15		
		Agencia De Desarrollo Ushuaia	\$ 3.267.803,87	\$ -	\$ 3.267.803,87		
		Derechos de oficina Deportes	\$ 3.000.000,00	\$ -	\$ 3.000.000,00		
16/12/2022	Resol. SEYF N° 5066-2022	Convenio N° 17830-GIRSU	\$ 42.761.000,00	\$ -	\$ 42.761.000,00	Modificativa	214
22/4/2022	RES. SEYF- 1304-2022	Programa Fortalecimiento Gestión turística local	\$ 3.999.000,00	\$ -	\$ 3.999.000,00	Modificativa	113



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Fecha	Acto Administrativo	Denominación del Recurso	Aumento	Disminuciones	Modificaciones Netas	Clasificación	Distribución del gasto
RECURSOS DE CAPITAL			\$ 2.142.492.160,71	\$ 1.138.773.866,82			
11/1/2022	RES SEYF-103-2022	Bicisenda Pensar Malvinas	\$ 221.820.382,14	\$ -	\$ 221.820.382,14	Modificativa	211
22/4/2022	RES SEYF 1309-2022	Aportes No reintegrables Aportes No reintegrables Convenio 16752 " Gimnasio Andorra"	\$ - \$ - \$ 133.652.873,38	\$ 133.652.873,38 \$ 82.578.427,66 \$ -	\$ (82.578.427,71)	Permutativa / Modificativa	211
16/6/2022	RES SEYF 2130-2022	Argentina Haco Convenio 16541- " Bacheo y Pavimentación de calle San Martín entre Yaganes y Gob. Paz" Argentina Haco Convenio 16537- "Pavimentación Redonda en B° Río Pipo y conexión a las calles de la Estancia y los Ríos" Argentina Haco Convenio 16538- "Bacheo y Pavimentación Barrio La Cantero y San Vicente" Argentina Haco Convenio 16554- " Puosta en Valor Escaleras de la Ciudad" Argentina Haco Convenio 16557- Centro de Monitoreo - Defensa Civil Argentina Haco Convenio 16607- " Fuente Sobre Arroyo Grande" Argentina Haco I y II	\$ 29.247.191,35 \$ 16.933.270,14 \$ 56.670.494,92 \$ 28.547.344,22 \$ 22.257.020,88 \$ 47.877.467,71 \$ -	\$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ - \$ 201.532.789,22	\$ -	Permutativa	211
19/7/2022	RES SEYF-2606-2022	Municipios de Pto	\$ 50.125.474,25	\$ -	\$ 50.125.474,25	Modificativa	214
12/8/2022	RES SEYF-2969-2022	Pluviales en sectores varios	\$ 124.908.067,00	\$ -	\$ 124.908.067,00	Modificativa	211
25/8/2022	RES SEYF-3136-2022	Cafedon de las no mo olvides	\$ 15.227.713,00	\$ -	\$ 15.227.713,00	Modificativa	211
29/8/2022	RES SEYF-3223-2022	Aportes No reintegrables Convenio 17358 FISU	\$ - \$ 90.000.000,00	\$ 90.000.000,00 \$ -	\$ -	Permutativa	211
1/9/2022	RES SEYF-3334-2022	Piso y techo cancha 4 Gimnasio Italo Favale Aportes No reintegrables	\$ 14.526.138,79 \$ -	\$ - \$ 18.589.684,00	\$ (5.063.525,21)	Permutativa / Modificativa	211
1/9/2022	RES SEYF-3335-2022	Ampliación de Cancha Municipal Hugo Lumbrosas- Arg Haco	\$ 43.671.046,00	\$ -	\$ 43.671.046,00	Modificativa	211
1/9/2022	RES SEYF-3326-2022	R remodelación de Plaza espera por la vida Barrio San Vicente	\$ 17.265.344,96	\$ -	\$ 17.265.344,96	Modificativa	211
22/9/2022	RES SEYF-3695-2022	Programa infraestructura Transporte (JAU)	\$ 23.441.475,00	\$ -	\$ 23.441.475,00	Modificativa	211
22/9/2022	RES SEYF-3697-2022	Programa Infraestructura Transporte (MYA)	\$ 32.922.047,00	\$ -	\$ 32.922.047,00	Modificativa	211
22/9/2022	RES SEYF-3699-2022	Plaza Nunca Jamas B° Dos Banderas	\$ 5.238.372,00	\$ -	\$ 5.238.372,00	Modificativa	211
24/11/2022	RES SEYF-4693-2022	Convenio N° 16160 -Plan Nacional Suelo Urbano	\$ 61.479.558,11	\$ -	\$ 61.479.558,11	Modificativa	211
21/2/2022	RES SEYF-4842-2022	Nueva Plaza Belgrano	\$ 5.316.350,49	\$ -	\$ 5.316.350,49	Modificativa	211
29/12/2022	RES SEYF-5235-2022	Aportes No reintegrables Excedente financiero " Aportes Nacionales "Clubes en obra" Excedente financiero 143 " Aportes Nacionales"- Convenio N° 16680	\$ - \$ 3.218.240,94 \$ 10.252.796,82	\$ 10.252.796,82 \$ - \$ -	\$ 3.218.240,94	Permutativa / Modificativa	211
12/4/2023	RES SEYF-1573-2022	Cafedon de las no mo olvides	\$ -	\$ -	\$ 15.227.713,00	Modificativa	211
31/3/2023	RES SEYF-1419-2023	Pavimentación B° Ecologico- Elapa I Pavimentación Sectores Varios II Argentina Haco I y II	\$ 7.367.572,84 \$ 9.184.993,49 \$ -	\$ - \$ - \$ 16.552.566,33	\$ -	Permutativa	211
31/3/2023	RES SEYF-1423-2023	Pavimentación B° Ecologico- Elapa I	\$ 159.678,96	\$ -	\$ 159.678,96	Modificativa	211

FUENTES FINANCIERAS			\$ 113.422.231,39			
4/2/2022	RES SEYF-442-2022	Excedente financiero 143 " Aportes Nacionales"- Convenio N° 16680	\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 3.500.000,00	Modificativa 112-113-214
14/3/2022	RES SEYF-857-2022	Excedente financiero 143 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16255	\$ 1.036.943,01	\$ -	\$ 1.036.943,01	Modificativa 112-113-214
25/8/2022	RES SEYF-3162-2022	Excedente financiero 540 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16541	\$ 12.534.541,58	\$ -	\$ 12.534.541,58	Modificativa 211
		Excedente financiero 550 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16537	\$ 7.257.115,77	\$ -	\$ 7.257.115,77	Modificativa 211
		Excedente financiero 560 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16538	\$ 24.287.354,97	\$ -	\$ 24.287.354,97	Modificativa 211
		Excedente financiero 570 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16564	\$ 12.234.576,14	\$ -	\$ 12.234.576,14	Modificativa 211
29/12/2022	RES SEYF-5232-2022	Excedente financiero 410 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16593	\$ 11.895.912,94	\$ -	\$ 11.895.912,94	Modificativa 211
		Excedente financiero 510 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16593	\$ 5.460.791,93	\$ -	\$ 5.460.791,93	Modificativa 211
		Excedente financiero 520 " Aportes Nacionales" Convenio N° 16593	\$ 10.588.097,32	\$ -	\$ 10.588.097,32	Modificativa 211
4/4/2023	RES SEYF-1471-2022	Excedente financiero 530 " Conv. Pavimentación Sectores Varios II	\$ 1.041.071,18	\$ -	\$ 1.041.071,18	Modificativa 211
4/4/2023	RES SEYF-1471-2022	Resultados por actualizaciones	\$ 23.585.826,55	\$ -	\$ 23.585.826,55	Modificativa 211

TOTAL		\$ 5.524.729.027,95	\$ 881.887.840,95	\$ 4.642.841.087,00	
--------------	--	---------------------	-------------------	---------------------	--

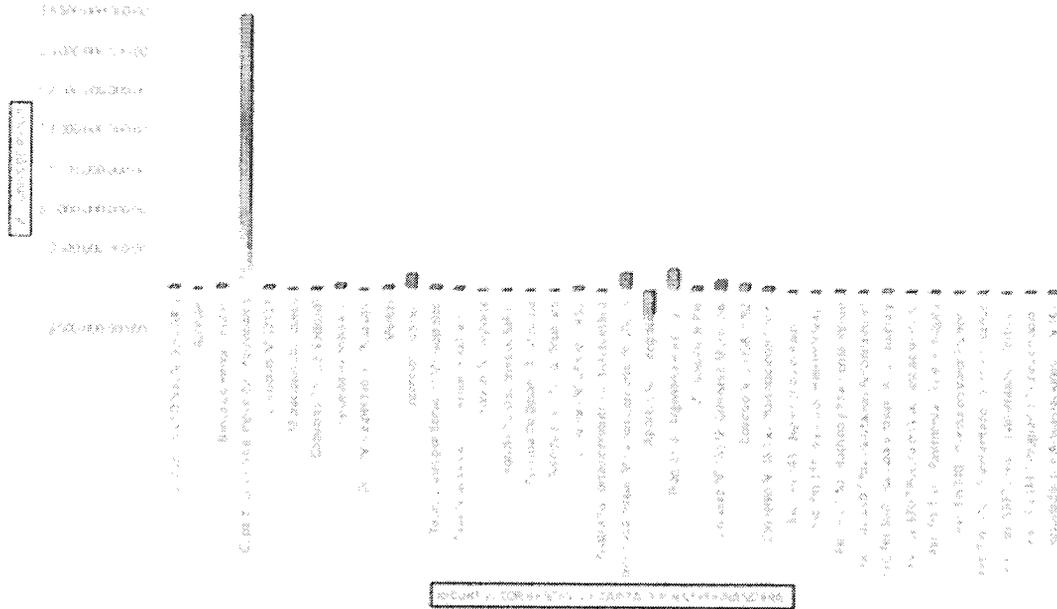
Gráficamente:

- Incrementos/ disminuciones de recursos según actos administrativos

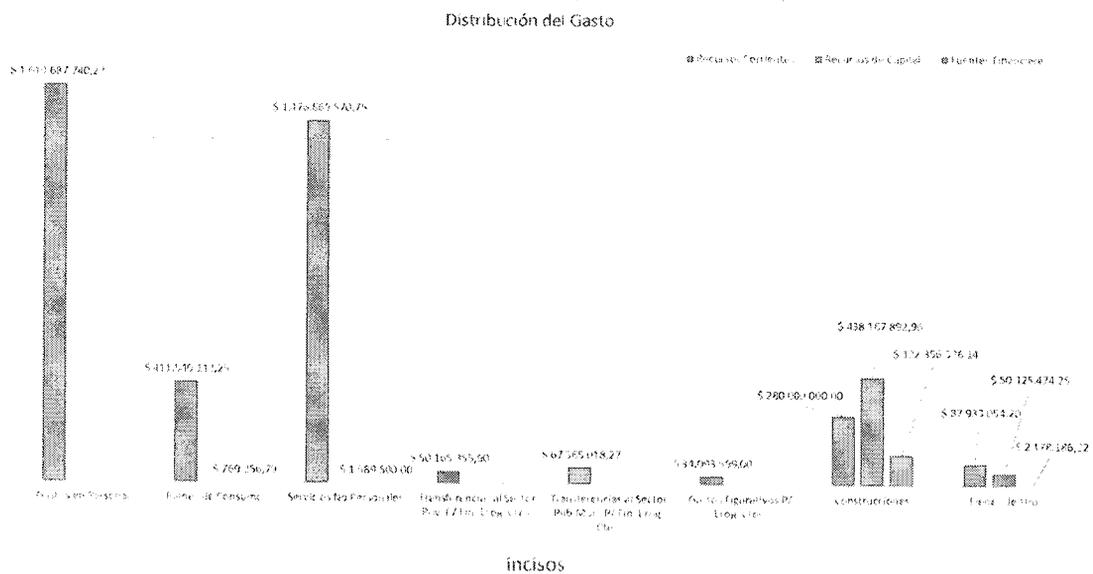


"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

VARIACIONES MODIFICATIVAS 2022



- Distribución del gasto según actos administrativos



De la comparación de los saldos totales expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Consolidado 1, 2, 3 y 5 con los registros del sistema



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

informático y los que surgen de los actos administrativos se produce una diferencia, a saber:

	Total Aumentos	Total Disminuciones
S/ Cta Gral 2022. y Gen Financiero	\$ 5.586.208.586,10	\$ 943.367.499,06
S/ Actos administrativos	\$ 5.524.729.027,95	\$ 881.887.940,95
Diferencia	\$ 61.479.558,15	\$ 61.479.558,11

La diferencia de \$ 61.479.558,15, corresponde a un ajuste efectuado en el sistema Gen financiero, en la carga del recurso identificado con la cuenta N° 2220106000 -Convenio N° 16160 -Plan Nacional Suelo Urbano (PNASU), aprobada por Resolución SE.Y F N° 4693/2022. La misma fue cotejada, arrojando resultado satisfactorio.

Dado que los procedimientos precedentemente descriptos se hicieron sobre la base de información a la que tuvo acceso el equipo de auditoría; es que por Nota N°09/2023, Letra SIGMU-VC, del 08 de febrero del 2023, se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal, se adjunte y detalle los actos administrativos que modificaron el presupuesto 2022. Mediante Nota electrónica N° 07/2023; se recibió respuesta parcial a lo solicitado, por lo que por Nota N°32/2023, Letra SIGMU- VC; del 15 de mayo del 2023, se solicitó se aporte y/o aclare la ausencia de la documentación relacionada sobre los siguientes puntos:

	Financiamiento	Aumentos	Disminuciones	Modificaciones
1	147- PNASU	\$ 122.959.116,22	\$ 61.479.558,11	\$ 61.479.558,11
2	410- Convenio 15693 - Pav. Bº Ecológico Etapa I	\$ 7.367.572,84	\$ -	\$ 7.367.572,84
3	520- Conv. Pavimentación Sectores Varios I	\$ 9.184.993,49	\$ -	\$ 9.184.993,49
4	147- PNASU	\$ 23.585.826,55	\$ -	\$ 23.585.826,55
5	155- Convenios MAYDS	\$ 15.227.713,00	\$ 15.227.713,00	\$ -
6	410- Convenio 15693 - Pav. Bº Ecológico Etapa I	\$ 11.895.912,94	\$ -	\$ 11.895.912,94



“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

❖ *Información extraída del sistema informático Gen financiero reporte “Ejecución presupuestaria de recursos entre 01/01/2022 y 28/04/2023 Consolidado Carácter 1, 2, 3 Y 5”;*

- ✓ 1.- Aporte información sobre la discrepancia detectada entre lo establecido en la Resolución SE.Y F N° 4693/2022; que incorpora el recurso 2220106000 Convenio N° 16160 -Plan Nacional Suelo Urbano (PNASU), en la suma de \$ 61.478.558,11, y el incremento que expone el sistema, para dicho recurso en la suma de \$ 122.959.116,22, como así también, adjunte acto administrativo que determine la disminución de \$ 61.478.558,11 expuesta en el sistema.
- ✓ 2-- Adjuntar documentación que permita avalar el incremento en la suma de \$ 7.367,572.84 del recurso 2220103010 Convenio 15693 - Pavimentación. B° Ecológico Etapa I.
- ✓ 3.- Adjuntar documentación que permita avalar el incremento de \$ 9.184,993.49 del recurso 2220104020 Convenio 15753.- Pavimentación Sectores Varios I.
- ✓ 4.- Adjuntar documentación que permita avalar los incrementos por \$ 23.585,826.55; del recurso denominado Resultado por actualizaciones FIN.147- (PNASU).
- ✓ 5.- Adjunte acto administrativo que determine la disminución en \$ 15.227.713 del recurso Convenio 17562 correspondiente al proyecto “Cañadón de las no me olvides”.
- ✓ 6.- Mediante la Resolución SE Y F.N° 5232/2022; se incorpora en concepto de Incremento de excedente financiero la suma de \$ 11.736.232,98, vinculada al financiamiento N° 410, Convenio 15693 - Pavimentación. B° Ecológico Etapa I.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

El excedente financiero fue contabilizado en el sistema gen financiero \$ 11.895.912,94. Se solicita aclarar la diferencia de \$159.679,96; detectada.

Se recibió respuesta, mediante pieza administrativa MUS- N-9337-2023 de fecha 24/05/2023, de la que surge:

En relación al punto 1 - El incremento de recursos se realizó por la suma de \$ 61.478.558,11, conforme a lo dispuesto en la SE.Y F N° 4693/2022, el importe expuesto en el sistema informático por \$ 122.959.116,22; corresponde a un error involuntario de tipeo, el cual fue subsanado en el sistema mediante el comprobante de modificación presupuestaria con recursos N°1085, donde se disminuyó el gasto en \$ 61.478.558,11; de la U.G.C.PI0771, asociado al financiamiento 34- Recursos de libre disponibilidad.

En relación al punto 2 y 3, Las modificaciones que incrementaron recursos se realizaron de acuerdo a lo dispuesto en Resolución SE Y F. N°1419/2023 del 31/03/2023, adjuntándose los actos administrativos que amparan dicho incremento.

Respecto al punto 4.-La Resolución S.E.YF. N°1471/2023 de fecha 04/04/2023, Autoriza e Incorpora al ejercicio presupuestario 2022 en la cuenta de recursos n° 3310102000 "Resultados por actualizaciones FIN 147" asociado al financiamiento 147 -Plan Nacional Suelo Urbano (PNASU) la suma total de \$ 23.585.826.,55, importe actualizado mediante el indicador UVI"s. Se adjunta acto administrativo respaldatorio.

En el caso del punto 5- A través del Decreto N°2261/2022 se dejó sin efecto el Decreto Municipal N°1231/2022 que aprobaba el Convenio N°17652

Página: 58/187

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

correspondiente al proyecto “Cañadón de la No me Olvides”; motivo por el cual se realizó la disminución presupuestaria por \$ 15.227.713, a través de la Resolución SE Y F 1573/2023 de fecha 12/04/2023.

Finalmente, sobre el punto 6- Se informa que mediante Resolución SE Y F. N°1419/2023 de fecha 31/03/2023; y modificatoria Resolución S.E.y.F.N° 1423/2023 se reconoce y se incorpora al ejercicio presupuestario 2022 la diferencia del Excedente Financiero del Ejercicio 2021; correspondiente al recurso Pavimentación B° Ecológico Etapa I; por la suma \$ 159.679,96.

Continuando con la etapa presupuestaria de las modificaciones y respecto a la variación que presenta el recurso Aportes No reintegrables en el ejercicio, se procedió a verificar el origen de la disminución significativa que presenta en el periodo.

APORTES NO REINTEGRABLES	
O.M. 5981-ANEXO Y	\$ 810.244.865,00
Aumento (Municipios de Pie)	\$ 50.125.474,25
Disminución	\$ (87.641.952,87)
Reasignación	\$ (248.431.808,99)
Credito calculado	\$ 524.296.577,39

Mediante OM 5981/2022; se asignó al recurso en cuestión \$ 810.244.865,00, con fecha 19/07/2022, mediante Resolución SEYF. 2606/2022 se incrementó en la suma de \$ 50.125.474,25. La variación significativa que se expone sobre el recurso, se corresponde reasignaciones por la suma de \$ 248.431.808.99. Las mismas fueron las siguientes:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

RES.SEYF 1308-2022	Aportes No reintegrables	\$ -	\$ 133.652.873,38
	Convenio 16752 " Gimnasio Andorra"	\$ 133.652.873,33	\$ -
RES SEYF-3223-2022	Aportes No reintegrables	\$ -	\$ 90.000.000,00
	Convenio 17358 FISU	\$ 90.000.000,00	\$ -
RES SEYF-3334-2022	Fiso y techo cancha 4 Gimnasio Italo Favale	\$ 14.526.138,79	\$ -
	Aportes No reintegrables	\$ -	\$ 14.526.138,79
RES SEYF-5235-2022	Aportes No reintegrables	\$ -	\$ 10.252.796,82
	Excedente financiero 143 " Aportes Nacionales"- Convenio N° 16680	\$ 10.252.796,82	
	Total reasignaciones	\$ 248.431.808,94	\$ 248.431.808,99

Sobre la base del análisis producido surge:

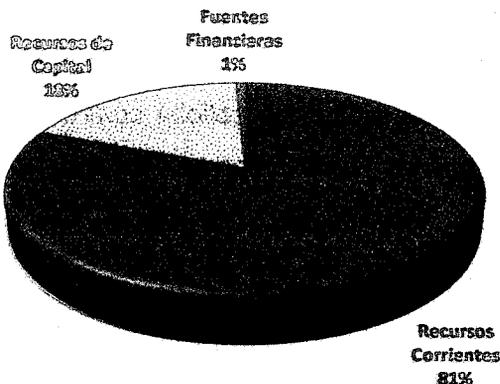
1. Recursos aprobados", respecto del total aprobado \$12.386.576.824,00 mediante Ordenanza municipal N°5981/2021 y del análisis de las variaciones presupuestarias netas \$ 4.642.841.087,00, surge para el ejercicio 2022 un crédito definitivo de \$ 17.029.417.910,55 a saber:

Clasificación	Calculado	Aumento	Disminución	Modificaciones Netas	Crédito Definitivo
Recursos Corrientes	\$ 9.732.320.562,04	\$ 4.340.155.561,18	\$ 312.501.110,54	\$ 4.027.654.450,64	\$ 13.759.975.012,68
Recursos de Capital	\$ 2.654.256.261,47	\$ 1.119.159.755,78	\$ 630.866.388,52	\$ 488.293.367,26	\$ 3.142.549.628,73
Fuentes Financieras	\$ -	\$ 126.893.269,14	\$ -	\$ 126.893.269,14	\$ 126.893.269,14
Total	\$ 12.386.576.823,51	\$ 5.524.729.027,95	\$ 881.887.940,95	\$ 4.642.841.087,00	\$ 17.029.417.910,55



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

CREDITO DEFINITIVO 2022



2. Que los incrementos de los créditos presupuestarios de gastos, teniendo como contrapartida un incremento en los recursos fueron por \$ **4.642.841.087,00**. Estas modificaciones cuentan con actos administrativos emitidos y surgen de considerar las variaciones netas (aumentos: \$ 4.745.710.752,92 y disminución \$ 102.869.665,92), en cumplimiento con lo establecido por el art 19 y 28 de la O. M 3693.
3. Que se realizaron variaciones, aumentos y disminuciones, que constituyen reasignaciones y redistribuciones de recursos, según el siguiente detalle:

Aumentos

- Actos adm que Reasignan Recursos \$ 577.485.485,81.-
- Actos adm que Redistribuyen recursos \$ 201.532.789,22.-

Disminuciones:

- Actos adm que Reasignan Recursos \$ 577.485.485,81.-
- Actos adm que Redistribuyen recursos \$ 201.532.789,22.-



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

4.- Que las modificaciones presupuestarias analizadas se encuentran respaldadas por los actos administrativos respectivos. No obstante, se visualiza sobre los mismos, que fueron suscriptos con fecha posterior al cierre del ejercicio 2022, por tal motivo se solicitó control legal mediante Informe N°30/2023, sobre esta se emitió informe Auditoría Legal VL- SIGMU N° 3/2023, obrante a fs. 162/165 del Expediente SM. 0021/2023- "Asunto Análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2022 - Sector Público Municipal". A los fines de la interpretación me remito a lo expresado en su acápite a) Respecto a los Actos Administrativos emitidos en el año 2023", el cual se adjunta.

5.- Que los saldos expuestos en los registros presupuestarios correspondientes al crédito definitivo en la Cuenta General de Inversión 2022; se corresponden con los registros obrantes en el sistema informático respectivo y se encuentran respaldados con los actos administrativos respectivos, en cumplimiento con lo estatuido por el artículo 37 de la Ordenanza Municipal N°3693 y Ordenanza Municipal N°5981/2021.

II Recursos percibidos

1)- Análisis preliminar: Crédito Calculado y Percibido

De los procedimientos de auditoría aplicados descriptos en acápite IV. *Procedimientos de auditoría empleados*, surgió que el importe recaudado durante el ejercicio 2022 asciende a la suma de \$ 14.316.564.008,52, según consta en la Ejecución Presupuestaria - Consolidado 1,2, 3 y 5, en el Estado de Recursos y Gastos 2022 y en el Esquema Ahorro- Inversión- Financiamiento al



“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

31/12/2022, y la información suministrada en el marco de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2022 por el Departamento Ejecutivo Municipal, siendo esto corroborado con lo contabilizado en el sistema Gen Financiero, en el sistema SIAGEF SIR (Ruta; I3CB) y documentación externa solicitada (Nota N° 59 del 05/06/2023 “Solicitud de información relacionada con la transferencia realizadas al Sector Público Municipal de Ushuaia año 2022”), de lo cual surge lo siguiente:

Del análisis realizado sobre el crédito calculado (**\$ 17.029.417.910,55**) y lo efectivamente recaudado (**\$ 14.316.564.008,52**); surge para el ejercicio 2022, una SUB-EJECUCIÓN de recursos (84% sobre el total del crédito asignado), según detalle:

Clasificación	Credito asignado	Percibido	Incidencia
Recursos Corrientes	\$ 13.759.975.012,68	\$ 13.213.838.096,54	96%
Recursos de Capital	\$ 3.142.549.628,68	\$ 976.689.585,85	31%
Fuentes Financieras	\$ 126.893.269,15	\$ 126.036.326,13	99%
Total	\$ 17.029.417.910,51	\$ 14.316.564.008,52	84%

- ✓ **Recursos Corrientes percibidos:** \$ 13.213.838.096,54, representan un 96% del crédito estimado para su clasificación.
- ✓ **Recursos de Capital percibidos** \$ 976.689.585,85, representa el 31% del total del crédito asignado para su clasificación.
- ✓ **Fuentes Financieras** \$ 126.036.326,13, representativa del 99% del total del crédito asignado para su clasificación.

A su vez del análisis de los Recursos Percibidos sobre un Total de \$14.316.564.008,52 se desprende que:

- ✓ El 15,35% de Jurisdicción Municipal \$ 2.198.277.333,29.
- ✓ El 76,70 % de Jurisdicción Provincial \$ 10.980.761.985,67.
- ✓ El 6,05 % de Jurisdicción Nacional \$ 866.066.308,37.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- ✓ El 1,02 % corresponde a recursos provenientes del Sector Privado Provincial \$ 145.422.055,01.
- ✓ El 0,88% corresponde a Fuentes de financiamiento \$ 123.036.326,14.

Recursos Corrientes					\$ 13.213.838.096,49	
	Calculado	Mod. Netas	Credito Calculado	Percibido	incidencia	
De Jurisdicción Municipal					\$ 2.108.377.125,47	
Afectación General					\$ 1.989.464.533,74	
Ingresos Tributarios Directos	\$ 979.755.032,51	\$ 71.201.110,54	\$ 1.050.956.143,05	\$ 927.373.622,11	6,52%	
Tasas Municipales de afectacion Gral	\$ 484.281.990,73	\$ 80.752.959,74	\$ 565.034.950,47	\$ 522.770.258,60	3,68%	
Derechos de Afectación Gral	\$ 81.099.719,45	\$ 1.300.000,00	\$ 82.399.719,45	\$ 92.538.526,36	0,65%	
Otros No Tributarios	\$ 84.873.667,06	\$ 58.244.217,00	\$ 143.117.884,06	\$ 165.272.387,35	1,16%	
Rentas de la Propiedad	\$ 84.902.424,00	\$ 195.000.000,00	\$ 279.902.424,00	\$ 281.509.739,32	1,98%	
Afectación específica					\$ 118.912.591,73	
Tasas Municipales de afectacion especifica	\$ 95.745.252,00	\$ 9.075.296,02	\$ 104.820.548,02	\$ 113.513.591,09	0,80%	
Derechos de Afectación específicos	\$ 401.139,00	\$ 3.000.000,00	\$ 3.401.139,00	\$ 5.399.000,64	0,04%	
De Jurisdicción Provincial					\$ 10.980.761.985,67	
Afectación General					\$ 10.980.761.985,67	92,96%
Coparticipación de Impuestos Provinciales	\$ 7.921.261.337,29	\$ 3.441.617.881,99	\$ 11.362.879.219,28	\$ 10.955.498.832,00	77,07%	
Coparticipación- compensación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 25.263.153,67	0,18%	
Afectación específica					\$ -	
De jurisdicción Nacional					\$ 124.698.985,35	
Afectacion General					\$ -	
Afectación específica					\$ 124.698.985,35	
Banco de Herramientas	\$ -	\$ 48.453.229,45	\$ 48.453.229,45	\$ 48.453.229,45	0,34%	
Fideicomiso DTO Nac N° 976/2001	\$ -	\$ 31.494.400,00	\$ 31.494.400,00	\$ 31.494.400,00	0,22%	
Accesar	\$ -	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	0,01%	
Programa Fortalecimiento Gestión turística local	\$ -	\$ 3.999.000,00	\$ 3.999.000,00	\$ 3.999.000,00	0,03%	
Convenio N° 17313	\$ -	\$ 39.165.355,90	\$ 39.165.355,90	\$ 39.162.355,90	0,28%	
Municipios saludables	\$ -	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	0,01%	
Convenio N° 17830-GIRSU	\$ -	\$ 42.761.000,00	\$ 0	\$ 0		



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Recursos de capital				\$	976.689.686,85	
					Percibido	incidencia
De Jurisdicción Municipal				\$	89.900.207,82	
	Venta de lotes	\$ 50.000.000,00	\$ -	\$ 50.000.000,00	\$ 69.757.119,61	0,49%
	Regularización Dominal	\$ 25.000.000,00	\$ -	\$ 25.000.000,00	\$ 18.289.982,15	0,13%
	Contribución por Mejora	\$ 1.500.000,00	\$ -	\$ 15.000.000,00	\$ 1.853.106,06	0,01%
Del sector Privado				\$	145.422.055,01	
	Convenio New san 16395	\$ 200.000.000,00	\$ -	\$ 200.000.000,00	\$ 145.422.055,01	1,02%
De jurisdicción Nacional				\$	741.367.323,02	
	Municipios de Pie	\$ -	\$ 50.125.474,25	\$ 50.125.474,25	\$ 50.125.474,25	0,35%
	Pavimentación barrio Ecologico - Etapa I (Convenio 15693)	\$ -	\$ 7.367.572,84	\$ 7.367.572,84	\$ 7.367.572,84	0,05%
	Puesta en valor espacios recreativos	\$ 2.852.923,63	\$ -	\$ 2.852.923,63	\$ 2.852.923,63	0,02%
	pavimentacion en sectores varios I	\$ -	\$ 9.184.993,49	\$ 9.184.993,49	\$ 9.184.993,49	0,06%
	Argentina Hace Convenio 16541	\$ -	\$ 29.247.191,35	\$ 29.247.191,35	\$ 25.069.021,16	0,18%
	Argentina Hace Convenio 16537	\$ -	\$ 16.933.270,14	\$ 16.933.270,14	\$ 14.514.231,54	0,10%
	Argentina Hace Convenio 16538	\$ -	\$ 56.670.494,92	\$ 56.670.494,92	\$ 24.287.354,97	0,17%
	Argentina Hace Convenio 16564	\$ -	\$ 28.547.344,22	\$ 28.547.344,22	\$ 9.179.096,24	0,06%
	Plan Nacional de Suelo Urbano	\$ 91.823.627,92	\$ 61.479.558,11	\$ 153.303.186,03	\$ 182.165.653,93	1,28%
	Enohsa (Agua y Cloacas K y D)	\$ 133.284.769,13	\$ -	\$ 133.284.769,13	\$ 15.393.310,83	0,11%
	Convenio 15989 (FISU)				\$ 196.478.945,53	1,38%
	Convenio17358(FISU)				\$ 60.565.496,22	0,43%
	Bicisenda "Pensar Malvinas"				\$ 144.183.248,39	1,01%
						6,87%

Fuentes de Financiamiento				\$	126.036.326,17	
					Percibido	incidencia
Incremento de capital						
	Resultados por Actualizaciones - FIN 147			\$	23.686.826,65	0,17%
Incremento de excedente Financiero				\$	102.460.499,62	
	Exc. Fin 143 " Jugamos en el Barrio" - Convenio N° 16.680"			\$	3.500.000,00	0,02%
	Convenio N° 16255			\$	180.000,00	0,00%
	calle San martin " Convenio N° 16541			\$	12.534.541,58	0,09%
	Rio Pipo y Conexión a las calles la Estancia y			\$	7.257.115,77	0,05%
	San Vicente" Convenio N° 16538			\$	24.287.354,97	0,17%
	ciudad " Convenio N° 16564			\$	12.234.576,14	0,09%
	Etapa I" Convenio N° 16593			\$	11.895.912,94	0,08%
	recreativos " Convenio N° 16593			\$	5.460.791,93	0,04%
	" Convenio N° 16593			\$	10.588.097,32	0,07%
	Varios II"			\$	1.041.071,18	0,01%
	Exc. Fin.143 " Programa Clubes en obra"			\$	13.471.037,79	0,08%
						0,89%

Total de Recursos \$ 14.316.564.008,48 **100,00%**



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Fuentes Financiamiento

La ejecución de fuentes de financiamiento, correspondientes al ejercicio 2022, es de \$ 102.460.499,82; dicha suma se encuentra constituida por:

- Incremento de capital: por el monto total de \$23.585.826,55, el cual surge del Resultado por Actualización.
- Excedente financiero: por el monto total de \$102.450.499,58; el cual surge de excedentes financieros del ejercicio fiscal 2021, según lo detallado en el Estado de Ejecución de Recursos, integrante de la Cuenta Gral. 2022.

En relación con ello, nos remitimos a lo indicado en el acápite V.4- EN RELACION A LA SITUACIÓN FINANCIERA / ESTADO DE AHORRO E INVERSION - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2022.

Cuadro resumido

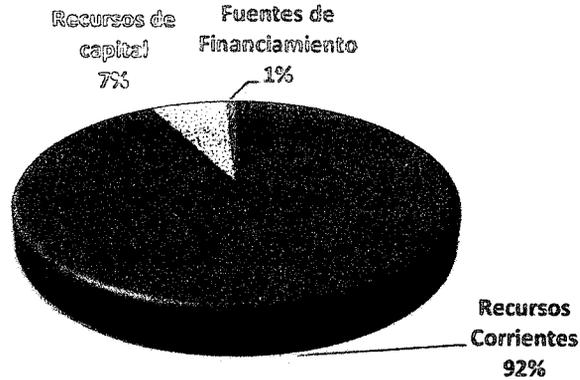
Clasificación	Calculado	Modificaciones Netas	Credito asignado	Percibido	% respecto al total percibido
Recursos Corrientes	\$ 9.732.320.562,04	\$ 4.027.654.450,64	\$ 13.759.975.012,68	\$ 13.213.838.096,54	92%
Recursos de Capital	\$ 2.654.256.261,47	\$ 501.764.404,97	\$ 3.156.020.666,44	\$ 976.689.585,85	7%
Fuentes Financieras	\$ -	\$ 113.422.231,39	\$ 113.422.231,39	\$ 126.036.326,13	1%
Total	\$ 12.386.576.823,51	\$ 4.642.841.087,00	\$ 17.029.417.910,51	\$ 14.316.564.008,52	100%



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

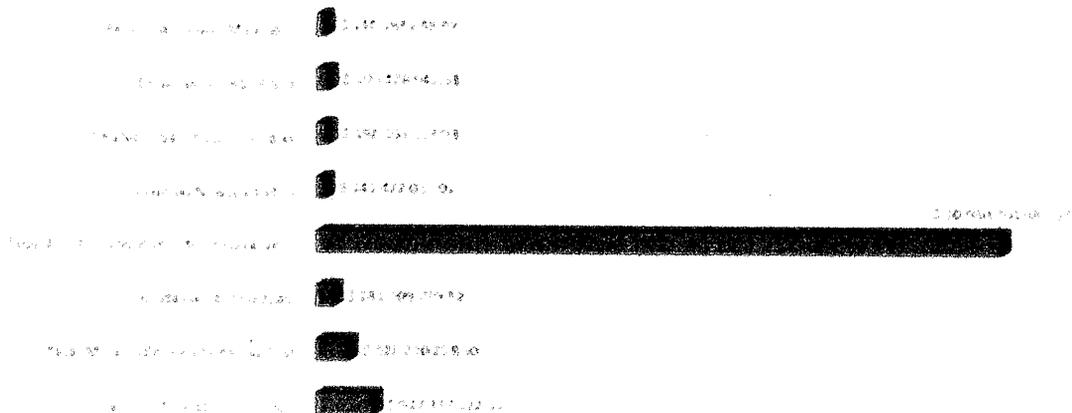
Gráficamente:

RECURSOS PERCIBIDOS 2022



Los recursos con mayor grado de recaudación, a saber:

RECURSOS MAS SIGNIFICATIVOS 2022





2).- Registro de percibido y su recaudación.

En virtud de lo expuesto en el gráfico precedente, y dado la importancia relativa de los recursos se realizaron procedimientos de auditoría tendientes a la verificación de los montos percibidos en relación a Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales e Intereses internos y dado su especificidad los recursos recaudados que tienen afectación específica.

1.- Coparticipación:

El Estado de Ejecución Presupuestaria de recursos consolidado 1, 2, 3 y 5 integrante de la Cuenta General del Ejercicio 2022, consigna que el importe percibido en concepto de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales ascendió a la suma total de \$10.980.761.985,72, los cuales se distribuyen de la siguiente manera:

- ✓ Coparticipación de Impuestos Provinciales
- ✓ Coparticipación Compensación

Sobre la ejecución de dicho recurso en el ejercicio en cuestión, surge del estado de Ejecución Presupuestaria al 31/12/2022 y el Estado de Recaudación Consolidado Carácter 1,2, 3 y 5, ambos integrantes de la Cuenta General de Inversión 2022, que el recurso efectivamente recaudado fue por \$10.980.761.985,42, (97% del estimado definitivo). A los fines de verificar que las afirmaciones expuestas surjan de los registros presupuestarios, se realizó la consulta en el sistema informático Gen - Financiero, arrojando resultados favorables, según el siguiente detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Cta Gral. 2022		Gen Financiero	
Estado de Ejecución Presupuestaria	Listado de Recaudación (Consolidado Carácter)	Recaudación Consolidada (*)	Recaudación Tesorería (**)
\$ 10.980.761.985,42	\$ 10.980.761.985,42	\$ 10.980.761.985,42	\$ 10.980.761.985,42
(*) Ruta Informática: Registración Presupuestaria			
(**) Ruta Informática : Registración Presupuestaria - Recaudación - Recaudación Tesorería			

Por otro lado, a los fines de obtener información sobre las liquidaciones definitivas se procedió a solicitar a la Dirección de Contaduría General mediante Nota N°32 Letra SIGMU-P, de fecha 14 de marzo 2023; se remita el detalle de los registros contables en concepto de coparticipación y se verifico, por muestreo, el efectivo ingreso a la cuenta bancaria del recurso bajo análisis. Para ello, se seleccionaron mediante muestreo aleatorio, los meses de enero, septiembre y diciembre y se compararon con los registros contables y financieros del GEN – Consulta movimiento Bancario.

Periodo mensual	SALDOS		
	Extractos Bancarios	Consulta movimiento Bancario	Diferencias
Enero	\$ 683.328.526,04	\$ 683.328.526,04	\$ -
Septiembre	\$ 1.209.124.710,21	\$ 1.207.084.670,38	\$ 2.040.039,83
Diciembre	\$ 1.515.471.415,19	\$ 1.515.084.347,67	\$ 387.067,52

Las diferencias entre los saldos están dada por importes correspondientes a la Coparticipación por Compensación.

Por último, se procedió a cotejar las sumas percibidas por el Municipio en concepto de coparticipación expuestas en la planilla IA) Detalle de Ejecución de recursos, aportada en el marco de la Rendición de Cuentas y lo informado por Gobierno de Tierra del Fuego, mediante Nota N° 337/2023 Letra: T.G.P a través de la cual, se informaron los pagos efectuados desde 01/01/2022 al 31/12/2022, surge una diferencia de \$ 25.290.661,22 que tiene su origen en recursos contabilizados en menos por parte del Gobierno de Tierra del Fuego, siendo los



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

más predominantes Enero, febrero, marzo , Junio, Julio, Agosto, Octubre ,
Noviembre y Diciembre.

Periodo	Planilla (A) Detalle de ejecución de recursos	Informado por Gobierno de Tierra del Fuego	Diferencia
Enero	\$ 685.271.845,86	\$ 683.328.526,34	\$ 1.943.319,52
Febrero	\$ 590.443.559,57	\$ 588.500.240,06	\$ 1.943.319,51
marzo	\$ 605.320.019,88	\$ 601.433.380,85	\$ 3.886.639,03
Abril	\$ 644.388.148,27	\$ 644.388.148,27	\$ -
Mayo	\$ 813.281.633,92	\$ 813.281.633,92	\$ -
Junio	\$ 897.439.629,50	\$ 895.496.309,99	\$ 1.943.319,51
Julio	\$ 1.033.266.301,62	\$ 1.031.303.339,84	\$ 1.962.961,78
Agosto	\$ 837.093.309,33	\$ 829.320.031,29	\$ 7.773.278,04
Septiembre	\$ 1.207.084.670,38	\$ 1.207.084.670,38	\$ -
Octubre	\$ 1.030.920.419,07	\$ 1.028.977.099,55	\$ 1.943.319,52
Noviembre	\$ 1.119.216.915,86	\$ 1.117.273.596,34	\$ 1.943.319,52
Diciembre	\$ 1.517.035.532,46	\$ 1.515.084.347,67	\$ 1.951.184,79
	\$ 10.980.761.985,72	\$ 10.955.471.324,50	\$ 25.290.661,22

Con el fin de arribar al origen de la diferencia se confrontó lo registrado en sistema financiero "Consulta de Movimientos Bancarios por Fecha Contable" y la Ejecución presupuestaria mensual de recursos, presentado en el marco de la rendición de cuentas, a saber:



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

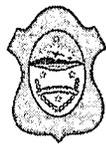
Periodo	EJECUCION PRESUPUESTARIA DE RECURSOS MENSUAL			sistema Gen financiero	
	Coparticipación de impuestos provinciales	Coparticipación compensación	Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales	Consulta de Movimientos Bancarios por Fecha Contable	Diferencia
Enero	\$ 683.328.526,04	\$ 1.943.319,52	\$ 685.271.845,56	\$ 683.328.526,04	\$ 1.943.319,52
Febrero	\$ 588.500.240,06	\$ 1.943.319,51	\$ 590.443.559,57	\$ 588.500.240,06	\$ 1.943.319,51
marzo	\$ 601.433.380,85	\$ 3.886.639,03	\$ 605.320.019,88	\$ 601.433.380,85	\$ 3.886.639,03
Abril	\$ 644.388.148,27	\$ -	\$ 644.388.148,27	\$ 644.388.148,27	\$ -
Mayo	\$ 813.281.633,92	\$ -	\$ 813.281.633,92	\$ 813.282.922,63	\$ 1.288,71
Junio	\$ 895.496.309,99	\$ 1.943.319,51	\$ 897.439.629,50	\$ 895.861.463,97	\$ 1.578.165,53
Julio	\$ 1.031.322.982,11	\$ 1.943.319,51	\$ 1.033.266.301,62	\$ 1.031.322.982,11	\$ 1.943.319,51
Agosto	\$ 829.320.031,29	\$ 7.773.278,04	\$ 837.093.309,33	\$ 829.320.031,29	\$ 7.773.278,04
Septiembre	\$ 1.207.084.670,38	\$ -	\$ 1.207.084.670,38	\$ 1.207.084.670,38	\$ -
Octubre	\$ 1.028.977.099,55	\$ 1.943.319,52	\$ 1.030.920.419,07	\$ 1.028.977.099,55	\$ 1.943.319,52
Noviembre	\$ 1.117.273.596,34	\$ 1.943.319,52	\$ 1.119.216.915,86	\$ 1.117.273.596,34	\$ 1.943.319,52
Diciembre	\$ 1.515.092.212,95	\$ 1.943.319,51	\$ 1.517.035.532,46	\$ 1.515.084.347,67	\$ 1.951.184,79
	\$ 10.955.498.831,75	\$ 25.263.153,67	\$ 10.980.761.985,42	\$ 10.980.761.985,42	\$ 24.904.576,26

En virtud del análisis realizado surge que la diferencia entre los registros obrantes en el Departamento Ejecutivo Municipal y aquellos que informan terceros ajenos al ente, Gobierno de Tierra del Fuego, se explican en su gran mayoría, por el concepto "Coparticipación Consenso Fiscal".

Los procedimientos aplicados permiten concluir que las afirmaciones expuestas en los estados analizados, correspondientes al concepto de recursos analizado, surgen de los registros contables, y se corresponde con los montos percibidos y obrantes en los libros bancos.

3).- Intereses internos

Los montos aprobados por Ordenanza Municipal N° 5981/2022 en concepto de interés internos asciende a la suma de \$84.902.424,00. En virtud de haberse verificado en las modificaciones presupuestarias de recursos un aumento de \$ 195.000.000 (Resolución S.E.Y.F.N° 4548) se procedió a analizar dicho concepto. El saldo expuesto como recaudado en concepto de Intereses internos en la "Ejecución presupuestaria de recursos Consolidado Carácter 1, 2 y 3"; es de \$ 251.082.091,06.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A los fines de verificar que dicho importe expuesto como percibido surja de la documental de respaldo y efectivamente se haya recaudado se procedió a seleccionar, mediante muestreo aleatorio, aquellas piezas administrativas vinculadas al recurso en análisis.

Mediante Nota N° 32/2023, Letra SIGMU –VC, se solicitó a la Dirección de Rentas municipal se remitan las siguientes piezas administrativas:

Piezas Administrativas	
MUS-E N° 44-2022	MUS-E N° 299-2022
MUS-E N° 231-2022	MUS-E N° 61-2022
MUS-E N° 323-2022	MUS-E N° 84-2022
MUS-E N° 354-2022	MUS-E N° 128-2022
MUS-E N° 143-2022	MUS-E N° 422-2022
MUS-E N° 470-2022	MUS-E N° 168-2022
MUS-E N° 281-2022	MUS-E N° 389-2022
MUS-E N° 194-2022	MUS-E N° 9181-2022

Expediente MUS – E – N° 9181-2022:

En virtud que el presente representa el 70,64% del concepto percibido, como primera medida se analizó el mismo. Se trata de un expediente que se inicia para la constitución de un Plazo Fijo de saldos existentes en la cuenta bancaria correspondientes a rentas generales. Así del mismo surge que mediante diferentes resoluciones (Resolución S.E.y.F N° 3702-2022 del 22/9/22, S.E.y.F N° 4210-2022 de fecha 24/10/22 y Resolución S.E.y.F N° 4690-2022 del 23/11/22) se aprueba las siguientes inversiones en Plazo Fijo, respectivamente:



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- PESOS UN MIL MILLONES (\$1.000.000.000) a treinta y dos (32) días en el Banco Hipotecario S.A., a una TNA 66,50%, dando resultado un interés de \$ 58.301.369,86.
- PESOS UN MIL CINCUENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 86/100 (\$1.058.301.369,86) a treinta (30) días, a una TNA 66,75%, dando resultado un interés de \$58.061.602,55.
- PESOS UN MIL CIENTO DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS CON 41/100 (\$1.116.362.972,41) a treinta (30) días, a una TNA 66,75%, dando resultado un interés de \$61.017.647,40.

Sobre los mismos, se realizó la comprobación matemática de los intereses percibidos, arrojando las mismas resultados satisfactorios, a saber:

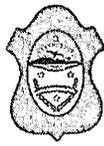
$$\frac{i}{m} = \frac{0.665 TNA}{365 d/32 d} = 0.0583013699 i' * 1.000.000.000 C_0 = 58.301.369,9 ;$$

$$\frac{i}{m} = \frac{0.6675 TNA}{365 d/30 d} = 0.0548630137 i' * 1.058.301.369,86 C_1 = 58.061.602,55 ;$$

$$\frac{i}{m} = \frac{0.6675 TNA}{365 d/30 d} = 0.0548630137 i' * 1.116.362.972,41 C_2 = 61.017.647,40 ;$$

En virtud de lo expresado y los procedimientos de auditoría realizados, se concluye que la suma de **\$177.380.619,81** corresponde a la documentación de respaldo analizada.

Sin perjuicio de lo detallado precedentemente se advierte que en la pieza administrativa, no se visualiza información respecto del origen de los fondos para la constitución del plazo fijo. En virtud de ello, se solicito mediante Informe N° 30/2023 consulta legal, respecto a Plazo Fijo que fuera instrumentado mediante M US-E- 9181- 2022. La consulta fue respondida mediante informe Auditoría



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Legal VL- SIGMU N° 3/2023, obrante a fs. 162/165 del Expediente SM. 0021/2023- "Asunto Análisis de la Cuenta General del Ejercicio 2022 – Sector Público Municipal". Al cual nos remitimos en honor a la brevedad a su acápite B).

Asimismo, y dado que los presentes registros son percepciones de intereses, nos remitimos a las conclusiones correspondientes al Estado de Movimientos del Tesoro.

Expediente MUS – E – N° 44 -231-323-354-154-470-281-194-299-61-84-128-422-168 y 389, correspondientes al Ejercicio 2022:

Del análisis de las piezas administrativas descriptas, se verificó la percepción y registro de intereses internos por la suma total de \$ 3.444.274,32, según el siguiente detalle:

1



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

PIEZAS ADMINISTRATIVAS	MONTO	CONCEPTO
MUS-E N° 44-2022	\$ 197.252,30	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 231-2022	\$ 104.394,80	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 323-2022	\$ 145.746,15	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 354-2022	\$ 101.288,24	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 143-2022	\$ 221.035,99	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 470-2022	\$ 119.649,75	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 281-2022	\$ 209.382,02	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 194-2022	\$ 744.682,76	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 299-2022	\$ 129.078,23	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 61-2022	\$ 165.416,38	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 84-2022	\$ 278.943,25	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 128-2022	\$ 220.425,28	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 422-2022	\$ 113.222,00	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 168-2022	\$ 154.040,25	INTERES INTERNOS
MUS-E N° 389-2022	\$ 539.716,92	INTERES INTERNOS
TOTAL	\$ 3.444.274,32	

Los mismos surgen de la documentación de respaldo y se encuentran registrados en los sistemas presupuestarios y contables (I3CB) y expuestos en el Estado analizado.

En virtud de lo expresado y los procedimientos de auditoría realizados, se concluye que intereses internos expuestos y obrantes en los registros se encuentran correctamente expuestos, en cuanto a su clasificación y exposición, conforme al nomenclador presupuestario.

3.- Recursos de afectación específica

A los fines de verificar que los importes expresado como percibidos para los recursos de afectación específica, surjan de los registros contables y presupuestarios y se encuentren percibidos en los términos de la Ordenanza Municipal N° 3693, es que se procedió a verificar que lo registrado como



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

percibido surja de la documental de respaldo y efectivamente se haya recaudado, vinculándolos con las cuentas bancarias respectivas y verificando el registro del recurso percibido por el importe que surja como ingreso de dichas cuentas. Del procedimiento precedentemente descripto surge:

Recursos de afectación específica								
Financiamiento del recurso	Do Jurisdicción Municipal	Ordenanza Municipal N° 6981 (Votado)	Modificaciones Notas	Crédito Definitivo	Recaudado al 31/12/2022	Cuenta Bancaria vinculadas		Extracto bancario
19	Fondo Del Deporte	\$ 1.610.208,00	\$ 1.000.000,00	\$ 2.610.208,00	\$ 3.316.518,23	Banco de Tierra del fuego	1710005/8; 328311	\$ 3.316.517,58
20	Fondo Infraestructura Vial	\$ 40.000.000,00	\$ -	\$ 40.000.000,00	\$ 38.778.346,64	Banco de Tierra del fuego	1710005/8; 325839	\$ 38.624.926,40
21	Fondo Prestaciones de Salud	\$ 21.685.636,00	\$ 4.807.492,15	\$ 26.493.128,15	\$ 23.269.490,35	Banco de Tierra del fuego	1710005/8; 325848	\$ 22.750.691,51
35	Fondo Municipal de concientización y Educación Vial	\$ 6.000.000,00	\$ -	\$ 6.000.000,00	\$ 19.588.345,43	Banco de Tierra del fuego	1710005/8; 439007	\$ 22.986.164,45
De jurisdicción Nacional								
143	Barco de Herramientas	\$ -	\$ 48.453.229,45	\$ 48.453.229,45	\$ 48.453.229,45	Banco Nación	53500723/47	\$ 48.453.229,45
151	Fideicomiso DTO Nac N° 978/2001	\$ -	\$ 31.494.400,00	\$ 31.494.400,00	\$ 31.494.400,00	Banco Nación	53500805/42	\$ 31.494.400,00
143	Accesar	\$ -	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	\$ 750.000,00	Banco Nación	53500057/37	\$ 750.000,00
143	Programa Fortalecimiento Gestión turística local	\$ -	\$ 3.999.000,00	\$ 3.999.000,00	\$ 3.999.000,00	Banco Nación	53500057/37	\$ 3.999.000,00
143	Convenio N° 17313	\$ -	\$ 39.165.355,90	\$ 39.165.355,90	\$ 39.162.355,90	Banco Nación	53500693/03	\$ 39.162.355,90
143	Municipios saludables	\$ -	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	\$ 840.000,00	Banco Nación	53500057/37	\$ 840.000,00

Así, se verificó sobre los recursos seleccionados:

- De origen nacional: Que aquellos responden a convenios nacionales y sean razonables con lo manifestado en dichos convenios.
- De jurisdicción municipal: Que las sumas expuestas en el Estado de Ejecución de Recursos, surjan de los registros en el sistema SIAGEF de Rentas municipales (I3CB); "Resumen de ingresos" del 01/01/2022 al 31/12/2022.



Dicho procedimiento permitió constatar, respecto de los recursos seleccionados, que los ingresos contabilizados y expuestos responden a la documental de respaldo y fueron recaudados efectivamente.

CONCLUSIÓN

A partir de la labor de auditoría realizada, este equipo concluye:

- El Estado de Recaudación Consolidado Carácter 1, 2, 3 y 5 se corresponde en cuanto a su presentación con lo estipulado en el art 81 a) 2) de la OM 3693.
- Modificaciones presupuestarias: Que los incrementos de los créditos presupuestarios fue por \$ **4.642.841.087,00**. Que las mismas se realizaron con la emisión de los actos administrativos respectivos, en el marco de lo estatuido en el artículo 181 de la COM y la OM 5981/2021, excepto por lo indicado en el informe Auditoría Legal VL- SIGMU N° 3/2023, (fs. 162/165).
- Que se realizaron variaciones, aumentos y disminuciones, que constituyen reasignaciones y redistribuciones de recursos y que su variación correctamente es neutra.
- Del Estado de Ejecución de Recursos Consolidada Carácter 1, 2, 3 y 5, el total de recursos percibidos en el ejercicio asciende a la suma de pesos \$ 14.316.564.008.52.
- Que las afirmaciones expuestas en los estados analizados, correspondientes al concepto de recursos, surgen de los registros contables, y se corresponde con los montos percibidos y obrantes en los libros bancos, en cumplimiento con lo estipulado en art.13 de la O.M 3693; y en los términos indicados en el artículo 180 de la COM.



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Por lo expuesto, el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos Consolidado Carácter 1, 2 ,3 y 5, excepto por lo mencionado en hallazgos presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos y su recaudación.

HALLAZGOS:

Opinión expuesta en informe Auditoría Legal VL- SIGMU N° 3/2023.

RECOMENDACIONES

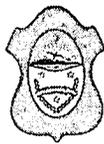
Conciliar las áreas de presupuesto y contaduría en lo que respecta al registro de modificaciones presupuestarias a los fines de permitir que, de producirse un error material en el registro o en la emisión de los actos administrativos respectivos, se rectifiquen los mismos de manera oportuna.

V.3- ESTADO DE DEUDA PÚBLICA MUNICIPAL AL 31/12/2022.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Análisis y verificación de la correcta clasificación y exposición de los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2022, su correspondencia con las notas a los Estados Contables y demás estados demostrativos, como así también con su respectiva documentación de respaldo, todo ello correspondiente a la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2022.

ALCANCE: Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-



PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A continuación se detallan los procedimientos de auditoría aplicadas en el desarrollo del presente análisis:

1. Análisis de la composición conceptual de los saldos del rubro de Deudas y su clasificación (verificación de su origen, interna, externa, directa o indirecta, composición)
2. Comprobación aritmética entre los saldos expuestos del Estado de Deuda Pública.
3. Verificación de la consistencia numérica entre el Estado de Deuda Pública con los estados demostrativos contables y presupuestarios del ejercicio analizado.
4. Análisis del contenido de las notas a los estados contables referentes a los pasivos del ejercicio.
5. Corroboración de los saldos iniciales contables de las cuentas patrimoniales del pasivo del 2022 con los saldos finales contables de la Cuenta del Ejercicio 2021.
6. Cálculo de la deuda del ejercicio y deuda proveniente de ejercicios anteriores.
7. Comprobación aritmética entre los saldos iniciales, los pasivos asumidos en el ejercicio, no cancelados y los saldos finales, por cada tipo de deuda expuesto en el Estado de Deuda Pública.
8. Corroboración de los saldos finales contables de las cuentas patrimoniales de pasivo con los registros en el GEN FINANCIERO y en los registros contables auxiliares.
9. Comprobar su correlación con el Pasivo Corriente y Pasivo no Corriente.

DESARROLLO DE LA TAREA



Análisis preliminar

El estado demostrativo, denominado "Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2022", expone la situación de la deuda interna y externa municipal, clasificándola como directa e indirecta, corriente y no corriente. El saldo expuesto como deuda total al cierre del ejercicio 2022, es de \$1.258.188.994.51, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa, siendo el mismo coincidente con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha. De la comprobación aritmética sobre éste, surge que, el saldo total no presenta diferencias que resaltar. El saldo referenciado se compone de la siguiente manera

- Corriente \$1.247.351.357,69
- No Corriente \$10.837.636,82

Los saldos detallados precedentemente son consistentes – en su composición – con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022, como Pasivo Corriente y Pasivo No Corriente.

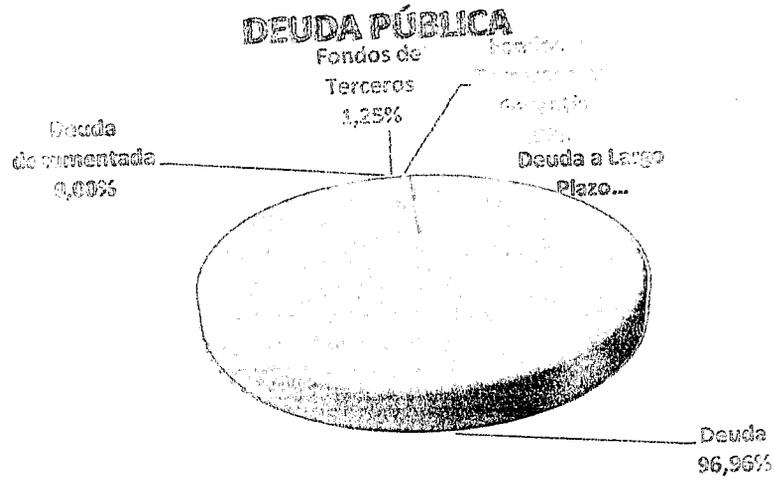
Seguidamente, se expone la participación conceptual de los rubros de deuda sobre el total de Deuda Pública al 31/12/2022, a saber:



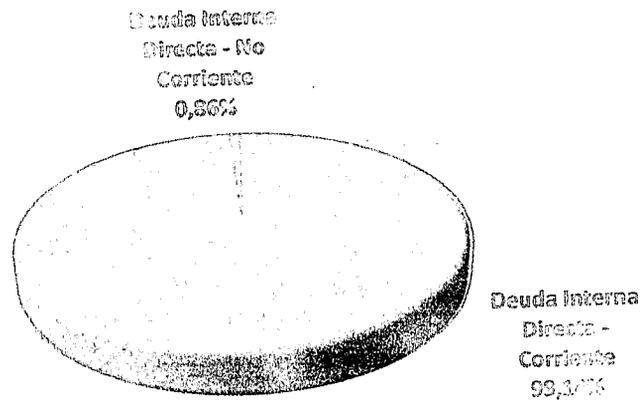
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



DEUDA PÚBLICA





"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A continuación, se exponen las variaciones de los rubros detallados en Anexo V y VI –ambos correspondientes al Estado de Situación Patrimonial -, que integran los saldos expuestos en el Estado de Deuda Pública:

Rubro	2022	2021	Variación	
			Absoluta	Relativa
Deuda	\$ 1.247.351.357,69	\$ 776.772.825,55	\$ 470.578.532,14	60,58%
Devengados sin Orden de Pago	\$ 587.846.047,55	\$ 258.230.873,07	\$ 329.615.174,48	127,64%
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 608.956.962,24	\$ 499.406.604,24	\$ 109.550.358,00	21,94%
Haber Impagos	\$ 2.963.517,67	\$ 2.970.553,59	\$ -7.035,92	-0,24%
Depósitos en Garantías	\$ 2.422.402,38	\$ 540.402,38	\$ 1.882.000,00	348,26%
Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos	\$ 6.713.397,27	\$ 4.773.332,17	\$ 1.940.065,10	40,64%
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	0,00%
Proveedores Impago por Rechazo	\$ 210.303,30	\$ -	\$ 210.303,30	0,00%
Deuda Documentada (*)	\$ -	\$ 43.121,82	\$ -43.121,82	-100,00%
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 43.121,82	\$ 43.121,82	\$ -	0,00%
Fondos de Terceros	\$ 15.776.400,81	\$ 7.551.859,74	\$ 8.224.541,07	108,91%
Impuesto Retenidos	\$ 15.776.400,81	\$ 7.551.859,74	\$ 8.224.541,07	108,91%
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ -	\$ 12.483.283,26	\$ -12.483.283,26	-100,00%
Fondos de Terceros	\$ -	\$ 105.000,00	\$ -105.000,00	-100,00%
Fondos de Reparación	\$ 11.611.266,37	\$ 12.363.279,26	\$ -752.012,89	-6,08%
Valores Recibidos	\$ -	\$ 15.004,00	\$ -15.004,00	-100,00%
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Otras Deudas a Pagar a largo plazo	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	0,00%
Total	\$ 1.258.188.994,51	\$ 807.618.605,11	\$ 466.519.789,95	55,78%

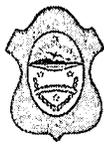
Surge del análisis de evolución de la deuda que, para el ejercicio 2022, la misma se incrementó en valores nominales un 55,78% (\$ 466.319.789,95).

Análisis del Estado de Deuda Pública al 31/12/2022

Deuda Interna Directa - Corriente

Por la suma total de \$1.247.651.357,69, representando el 99,14% respecto del total de deuda pública, la misma se compone de los siguientes rubros:

- Deudas
- Deuda Documentada



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Fondos de Terceros
- Fondos de Terceros en Garantía

Respecto del análisis efectuado sobre cada uno de los rubros mencionados, se expresa lo siguiente:

Rubro Deudas: El saldo contabilizado y expuesto en los Estados de Deuda Pública y de Situación Patrimonial al 31/12/2022, asciende a \$1.247.351.357,69 -representativo del 99% del total de deuda pública al cierre-, y se encuentra integrado por los siguientes componentes:

Devengados Sin Orden de Pago – Por \$582.990.834,11, según Anexo V de los Estados Contables, se componen de la siguiente forma:

Devengado sin O.P. S/Anexo V	
Devengado sin orden de pago	\$ 587.846.047,55
Devengados s/ cancelar del Ejercicio - Proveedores	\$ 522.251.753,16
Devengados s/ cancelar del Ejercicio - Otros	\$ 60.469.080,95
Devengados s/ OP ejercicios anteriores	\$ 4.855.213,44

Mandado a Pagar sin Cancelar – Por \$504.590.33,38, según Anexo V de los Estados Contables, se compone de la siguiente forma:

Mandado a pagar sin Cancelar S/ anexo V	
Mandado a pagar sin cancelar del Ejercicio	\$ 504.590.330,38
Ordenes de pago sin cancelar del ejercicio - proveedores	\$ 78.055.525,87
Ordenes de pago sin cancelar del ejercicio - personal	\$ 392.339.561,84
Ordenes de pago sin cancelar del ejercicio - otros	\$ 34.195.242,67
Obligaciones del Tesoro (O.P. sin cancelar) Ejercicios Anteriores	\$ 104.366.631,86
Obligaciones del Tesoro (O.P. sin cancelar) Ejercicios Anteriores - Proveedores	\$ 101.088.117,44
Obligaciones del Tesoro (O.P. sin cancelar) Ejercicios Anteriores - Personal	\$ 3.278.514,42



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Con respecto a los saldos expuestos precedentemente, se procedió a efectuar su correspondencia con los que surgen de la relación existente en las diferentes etapas de registro del gasto, esto es el "Devengado", "Mandado a Pagar" y "Pagado", expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2022, la cual se detalla en cuadro resumido, a saber:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL 31/12/22	DIFERENCIA (B)	CONCEPTO (C)	SEGÚN ANEXO V (D)	DIFERENCIA (B-D)
DEVENGADO (1)	\$ 13.709.658.939,85			
	\$ 947.122.379,98	DEVENGADO SIN ORDEN DE PAGO DEL EJERCICIO (1-2)	\$ 582.990.834,11	\$ 364.131.545,87
MANDADO A PAGAR (2)	\$ 12.762.536.559,87			
	\$ 504.590.330,38	MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR DEL EJERCICIO (2-3)	\$ 504.590.330,38	\$
PAGADO (3)	\$ 12.257.946.229,49			
TOTAL	\$ 1.451.712.710,36		\$ 1.087.581.164,49	\$ 364.131.545,87

La aludida relación tuvo que desarrollarse de esa manera puesto que no se expone los devengados no pagados en el estado de ejecución presupuestaria del gasto. Asimismo, al momento de contrastar los saldos expuestos como "Devengados sin cancelar del ejercicio" y "mandado a pagar sin cancelar del ejercicio" con los registros contables, se dificulta la tarea toda vez que el informe que los contempla permite identificar que son deuda, pero no la discrimina en del ejercicio y de ejercicios anteriores.

Del procedimiento realizado, expresado en el cuadro precedente, se refleja que el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 –incluyendo sus Notas y Anexos- y Estado Deuda Pública al 31/12/2022, presentan inconsistencias con el Estado de Ejecución Presupuestaria Por Carácter Económico, todos ellos integrantes de la Cuenta Gral. 2022, en lo que respecta al *Devengado Sin Órdenes de Pago del Ejercicio*, por un importe de \$364.131.545,87, correspondiente a los anticipos financieros sin recuperar otorgados en el ejercicio 2022 (GEN FINANCIERO, ruta: Registración Presupuestaria – Gastos –



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Consulta – Ejecución Presupuestaria – Ejecución Pres. Completa Acumulada (sin deuda).

A los fines de corroborar que la misma tenga su registro contable, aunque no así presupuestario, dado el carácter de este último, se procedió a verificar el cuadro de ajustes de compatibilización contable y presupuestario. De dicho cuadro surge un saldo de \$ 398.549.408,67. Este se compone de la siguiente manera:

- \$ 34.417.862,6 - anticipos financieros sin cancelar de ejercicios anteriores.
- \$ 364.131.548,87 – este saldo surge de los anticipos otorgados y pendientes de cancelar del ejercicio 2022 y los cancelados durante el ejercicio 2022, otorgados en ejercicios anteriores.

En lo que respecta a este ejercicio, la suma de anticipos otorgados pendientes de cancelación es de \$ 265.592.583,43 y tiene su impacto en los siguientes componentes del gasto:

- 112-Bienes de Consumo (gasto corriente) \$ 5.243.663,95 y
- 211-Construcciones y 214 Bienes de Uso (gastos de capital), \$ 255.852.322,95 y \$ 4.496.596,50, respectivamente.

Dichos ajustes derivan en una exposición presupuestaria mayor, al momento de relacionar las diferentes etapas de registro del gasto -esto es el "Devengado", "Mandado a Pagar" y "Pagado"-, expuestas en el Estado de Ejecución Presupuestaria - Por Carácter Económico, dado que no tienen impacto presupuestario los ajustes referidos a los Estados Contables.



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Por otro lado, se compararon los saldos finales correspondientes a "devengados sin mandado a pagar" y "mandado a pagar sin cancelar" expuestos en Planilla IB) – "Detalle Ejecución de Gastos" y Planilla IV – "Deudas por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro", ambas integrantes de la Rendición de Cuentas 2022, con los saldos allí expuestos en el sistema informático GEN – Financiero, se arriba a los siguientes resultados:

Clasificador	Concepto	Registros GEN - Financiero			
		Gastos Acumulados 2022 - Total CM. Pagado (1)	Pagos de Ejercicios Anteriores (2)	Composición de Ejecución Presupuestaria - Pagado (3)	Valores Emitidos
7410101	Devengados sin mandado a pagar	\$ 350.845.344,35	\$ 350.845.344,35	\$ 350.845.344,35	\$ 350.815.344,35
7410201	Mandados a pagar sin cancelar	\$ 388.828.510,80	\$ 388.828.510,80	\$ 388.828.510,80	\$ 388.828.510,80
TOTAL		\$ 739.673.855,15	\$ 739.673.855,15	\$ 739.673.855,15	\$ 739.643.855,15

Del cuadro precedente, surge que los \$ 7.280.739.33, expuestos de más en las Planillas IV y Planilla IB respecto de los reportes informáticos consultados, se origina en una errónea exposición presupuestaria en el GEN financiero causada por la migración de dichos conceptos del SIAGEF (sistema de administración anterior), con el que actualmente se utiliza. Contablemente el saldo se expone de manera correcta, dado que se hizo el correspondiente ajuste contable.

Po otro lado del análisis de los saldos expuestos en Planilla IB) – "Detalle Ejecución de Gastos" y Planilla IV – "Deudas por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro", con los reportes del sistema surgen dos diferencias menores:

- \$ 30.000 - . correspondiente a gastos devengados y pagados del periodo que se analiza, siendo dichos gastos clasificados como pagos de ejercicios anteriores en el reporte Valores Emitidos.
- \$140.947,24, que se origina en transferencias efectuadas desde la cuenta corriente del Banco de Tierra del Fuego, N° 1710005/8 (concepto



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

asociado: 310-Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia), rechazadas por el banco en cuestión, derivando en aumentos de la cuenta contable 11102010001- CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA (del Activo, rubro 11102- BANCOS), contra aumentos de la cuenta contables 21102010002- ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES (del Pasivo, rubro 21102- MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR), por un total de \$140.947,24. Situación correspondiente al ejercicio anterior; por lo que nos permite concluir que no se pagó a más de un año la deuda o esta se encuentra erróneamente expuesta.

Por último, se verificó que los saldos expuestos en el rubro Deuda, según Anexo V del Estado de Situación Patrimonial, surjan de los registros, según mayor contable y del Balance General al 31/12/2022 -ambos consultados en el sistema informático GEN-FINANCIERO, módulo CONTABILIDAD-, arrojando resultados favorables, según detalle:

RUBRO DEUDAS 2022						
Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - MÓDULO CONTABILIDAD			S/Nota 5. Deuda - EECC (7)	
		Nro. Cta. Contable (2)	S/Mayor Contable (3)	S/Balance de Sumas y Saldos (4)		
Devengados sin Orden de Pago	\$ 587.846.047,55	21101	\$ 587.846.047,55	\$ 587.846.047,55		
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 608.956.962,24	21102	\$ 608.956.962,24	\$ 608.956.962,24		
Haberes Impagos	\$ 2.963.517,67	21103	\$ 2.963.517,67	\$ 2.963.517,67		
Depositos en Garantías	\$ 2.422.402,38	21104	\$ 2.422.402,38	\$ 2.422.402,38		
Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos	\$ 6.713.397,27	21105	\$ 6.713.397,27	\$ 6.713.397,27		
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	21106	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71		
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 43.121,82	21107	\$ 43.121,82	\$ 43.121,82		
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	21108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35		
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	21109	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22		
Proveedores Impagos por rechazo	\$ 210.303,30	21110	\$ 210.303,30	\$ 210.303,30		
Impuestos Retenidos	\$ 15.776.400,81	21304	\$ 15.776.400,81	\$ 15.776.400,81		
Fondos de terceros y en garantía	\$ 11.611.266,37	21802	\$ 11.611.266,37	\$ 11.611.266,37		
Total Deuda	\$ 1.247.351.357,69		\$ 1.247.351.357,69	\$ 1.247.351.357,69		\$ 1.247.351.357,69

Cabe mencionar que se realizaron pruebas globales de coherencia entre los saldos verificados en el cuadro precedente, con el expuesto como *Deuda* en el



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2022 y en Nota Nro. 05 a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, arrojando resultados favorables, según detalle:

Rubro	S/ Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2022	S/ Nota 5. Deudas - Pasivo Corriente	Diferencia
Deuda	\$ 1.247.351.357,69	\$ 1.247.351.357,69	\$ -

Rubro: Deuda Documentada

Respecto al presente rubro, el mismo se encuentra representado por la cuenta Acreedores por Cheques Entregado y Vencidos 21107 por \$43.121.82, compuesta por las siguientes subcuentas

Cheques Entregado y Vencidos 21107000000 \$26.000

Cheques Entregado y Vencidos 21107010000 \$17.121.82

Como se puede observar dichas cuentas presenta la misma denominación y representan el mismo concepto, sobre esto se nos informó, que las mismas serán reclasificadas.

Rubros: Fondos de Terceros y Fondos de Terceros en Garantía.

En relación con los rubros expuestos como Deuda Interna Directa Corriente en el Balance General al 31/12/2022, notas a los estados contables y anexos explicativos de los Estados Contables, se procedió a verificar que estos surjan de los registros contables, específicamente de los mayores contables obrantes en el sistema informático utilizado, arrojando resultado favorable. A continuación, se expone los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

RUBRO	Concepto	Anexo V (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
FDOS. DE TERCEROS	Impuestos Retenidos	\$ 15.776.400,81	\$ 15.776.400,81	\$ 15.776.400,81	\$ 15.776.400,81	\$ -	\$ -
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	Fondo de Reparación	\$ 11.596.262,37	\$ 11.596.262,37	\$ 11.596.262,37	\$ 11.596.262,37	\$ -	\$ -
	Valores Recibidos	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	\$ -	\$ -
Total		\$ 27.387.667,18		\$ 27.387.667,18	\$ 27.387.667,18	\$ -	\$ -

Asimismo, se efectuaron pruebas de coherencia entre los saldos expuestos en el cuadro precedente, con aquellos expuestos en Nota Nro. 5, correspondiente al Estado de Situación Patrimonial, y el Estado Deuda Pública al 31/12/2022, arrojó resultados favorables, detallados a continuación:

RUBRO	S/ Estado Deuda Pública Municipal al 31/12/2022	S/ Nota Nro. 05 - Pasivo Corriente	Diferencia
Fondos de Terceros	\$ 15.776.400,81	\$ 15.776.400,81	\$ -
Fondos de Terceros y en Garantía	\$ 11.611.266,37	\$ 11.611.266,37	\$ -
Total	\$ 27.387.667,18	\$ 27.387.667,18	

Análisis Estado de Deuda Pública al 31/12/2022: Deuda Interna Directa – No Corriente

Con respecto a la Deuda Interna Directa No Corriente, la misma es de \$10.837.636,82, representado el 0,86% del total de deuda pública, y está compuesta por Deudas a Largo Plazo.

Se efectuó la verificación de los saldos que conforman dicho rubro expuestos en el Anexo VI del Estado de Situación Patrimonial, con los registros contables utilizados por el Departamento Ejecutivo Municipal, arribando a resultado favorable. A continuación, se exponen los resultados obtenidos para cada uno de los rubros:



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

RUBRO	Concepto	Anexo VI (1)	GEN FINANCIERO - CONTABILIDAD			Diferencias (1-3)	Diferencias (1-4)
			Nro. de Cta. Contable (2)	S/ Mayor Contable (3)	S/ Balance General (4)		
DEUDAS A LARGO PLAZO	Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	22108	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	\$ -
	Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo	\$ 74.584,47	22109	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	\$ -
Total		\$ 10.837.636,82		\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	\$ -
TOTAL Segun Nota Nro. 06 a los Estados Contables "Otros Pasivos No		\$		\$	\$	\$	10.837.636,82

Asimismo, de las pruebas de consistencia entre los saldos de los rubros, detallados en el cuadro precedente, con los expuestos en Nota Nro. 06, a los Estados Contables, del Estado de Situación Patrimonial, no surgen diferencias, según detalle:

Rubro	S/ Estado Deuda Publica Municipal al 31/12/2022	S/ Nota Nro. 06 - Pasivo No Corriente	Diferencia
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -
Total	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -

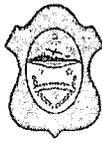
Rubro Deuda a Largo Plazo

En lo que respecta a su composición, el mismo integra los siguientes conceptos:

Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068: con saldo total de \$21.526.104,70, según Nota Nro. 06 explicativa del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022. Asimismo, dicho importe se clasifica en:

- o Deuda Corriente, la suma de \$ 10.763.052,35, expuesto en el rubro Deudas;
- o Deuda No Corriente \$10.763.052,35, expuesto en el Deudas a Largo Plazo.

Asimismo, en Nota Nro. 06, a los Estados Contables, se aclara que el saldo total del concepto en cuestión corresponde al endeudamiento que el municipio



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

mantiene con el Ex- Instituto Provincial Autárquico Unificado de Seguridad Social (I.P.A.U.S.S), "en virtud de no haberse celebrado convenio de pago durante el ejercicio 2022, según lo establecido en Ley Provincial N° 1.068, artículo 22" (sic)

Se visualiza que dicho concepto no ha sufrido variación alguna respecto del ejercicio anterior, manteniéndose en el rubro que se analiza por el mismo valor nominal, durante dos ejercicios consecutivos y que no se identifica la antigüedad de dicha deuda, ni los periodos comprendidos.

Otras Deudas a Pagar a Largo Plazo – Ant. Trib. Hotel La Goleta: por la suma total de \$74.584,47. No se ha brindado información suficiente respecto al origen y composición del saldo. Asimismo, se visualiza que dicho monto ha permanecido invariable respecto de ejercicios anteriores.

Las pruebas de coherencia y verificación de registros contables, realizadas sobre los conceptos detallados precedentemente, arrojan resultados favorables.

Acuerdo de pago de deuda Art. 11 y 12 Ley Prov.1302

Respecto al acuerdo de pago celebrado entre la Municipalidad de Ushuaia y la Caja de Previsión Social (C.P.S.P.T.F.), a través de Convenio N° 17360, aprobado por Decreto Municipal N° 908/22, tramitado en expediente E N° 2707/2022, de asunto "Convenios con otros entes estatales. Detalle: Deuda Caja de Previsión Social de la Provincia de Tierra del Fuego". En dicho convenio, se acordó que el total de la deuda asciende a \$85.016.940,45, a cancelar en 48 cuotas mensuales, a partir del primer vencimiento, el que se efectuó el 16/05/2022. Asimismo, en la cláusula cuarta del mencionado convenio, se acuerda que el Banco de Tierra del Fuego transferirá de forma automáticamente el monto de las cuotas que corresponda a cada mes, de los fondos que ingresen con destino a la Municipalidad de Ushuaia en concepto de recursos de coparticipación y



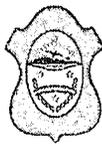
“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

regalías, desde la cuenta corriente N° 1710005/8 de la Municipalidad hacia la cuenta corriente de la C.P.S.P.T.F. En cuanto a este pasivo, debido a que este organismo de control tomo conocimiento de la suscripción de dicho convenio (informado en Nota N° 08 perteneciente a la Cuenta General Ejercicio 2021), y habiendo verificado este cuerpo de auditoría en el proyecto Créditos Aprobado y su ejecución en el Estado de Ejecución Presupuestaria Inciso “Intereses y Otras Rentas de la Propiedad y el Inciso Amortización de la deuda y disminución de pasivos Etapa Presupuestaria Pagado”, que se había asignado crédito y ejecutado en concepto de este convenio, se procedió a verifica su registración en el Balance de Sumas y saldos, constatándose la ausencia de la registración contable. En virtud de lo expuesto, a continuación se exponen los procedimientos realizados:

1. Se consultó en el reporte Ejecución Presupuestaria Etapa presupuestaria - Pagado, si habían registraciones pertinentes y sobre ello , se verificó lo siguiente:

PA Comp.	Cod.Proveedor	Desc.Proveedor	Clasif	Insumo	Concepto	Importe
Nro 6001- Año 2022- Let. E - Amb. 00310- NC 0	28637	C.P.S.P.T.F. DEUDA APLICACIÓN ART 11 Y 12 DE LA LEY 1302	1310000 - 1310101 (Intereses y otras renas de la propiedad)	701010001	Intereses de la deuda en moneda nacional a corto plazo/pesos	\$ 2.007.219,88
			3310000 - 3310101 (Amortizacion de la Deuday dis. De pasivos)		AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA EN MONEDA NACIONAL A CORTO PLAZO/PESOS	\$ 14.169.490,08
Total						\$ 16.176.709,96

2. Asimismo, a los fines de verificar el registro del pago en el sistema se consultó mediante la ruta Valores emitidos, los pagos realizados, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Pleza Adm	Nro Prov	Proveedor/Beneficiario	Bco Pago	Nro Cta Pago	Cuota	Importe
*PA: Nro. 6001-E-2022-00310-0	28637	C.P.S.P.T.F. DEUDA APLICACIÓN ART 11	268-BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO	1710005/8	CUOTA 1 Y 2 DEL ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 17360. RESOL. S.E.y F. N°2372/2022.-	\$ 3.652.894,54
					CUOTA N.º 3/48 DEL ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 17360 - RESOL. S.E.y F. N.º 3015/2022	\$ 1.908.596,35
					CANCELACIÓN DE LA CUOTA 4 DEL ACUERDO DE PAGO REGISTRADO BAJO EL N° 17360, APROBADO POR DM 908-2022 / RES. SEYF N°4369/2022	\$ 1.973.339,27
					CUOTA N.º 5/48 Y 6/48 DEL ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 17360 - RESOL. S.E.y F. N.º 5155/2022	\$ 4.168.474,73
					CUOTA N.º 7/48 Y 8/48 DEL ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 17360 - RESOL. S.E.y F. N.º 5217/2022	\$ 4.473.405,07
Total						\$ 16.176.709,96

3. A los fines de verificar la efectiva salida se constató mediante extracto bancario del banco Tierra del fuego Cuenta Bancaria N°1710005/8, que se realizaron dichos pagos.
4. La deuda calculada al 31/12/2022 es de \$68.840.230,49.

Por último, cabe aclarar que en el mencionado convenio no se especifica a que períodos corresponde la deuda financiada a través del mismo.

CONCLUSION:

El Estado de Deuda al 31/12/2022 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693.

Del Estado de Deuda al 31/12/2022 surge que el saldo de deuda total expuesto asciende a la suma de pesos \$ 1.258.188.994,51.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

La deuda total del Departamento Ejecutivo Municipal (Devengados Sin Ordenes de Pago del ejercicio y anteriores y, Mandado a Pagar Sin Cancelar del ejercicio y anteriores) en términos nominales, en comparación con el ejercicio anterior, se incrementó en un 55.78%.

Asimismo, cabe señalar que, para el ejercicio bajo análisis, no se ha detectado incremento de la Deuda Pública como resultado de operaciones de crédito público.

En lo que respecta a los saldos expuestos y su clasificación en el Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2022, los mismos se corresponden con los registros contables utilizados y las afirmaciones expuestas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022, sus notas y anexos, excepto por los expuesto en hallazgos.

Respecto del análisis efectuado sobre las planillas aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, esto es Planilla IV- "*Deuda Por Residuos Pasivos y Obligaciones A/C del Tesoro*" y Planilla IB – "*Detalle de Ejecución de Gastos*", en lo referente a saldos finales del rubro "*Devengados Sin Orden Pago*" y "*Mandados a Pagar Sin Cancelar*", las mismas son consistentes con lo expuesto en el Estado Deuda Pública al 31/12/2022, como así también en Anexo V, del Estado de Situación Patrimonial.

Dificultad de contrastar los saldos expuestos como "Devengados sin cancelar del ejercicio" y "mandado a pagar sin cancelar del ejercicio" con los registros contables, toda vez que el informe que los contempla permite identificar que conceptos refieren a deuda, pero no discriminado por "del ejercicio" y "de ejercicios anteriores"



HALLAZGO

Omisión de exposición de saldo de deuda correspondiente al Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302.

Inconsistencias entre el registro de deuda presupuestaria y contable, dado por los anticipos financieros, situación que entra en conflicto con lo establecido en el Art. 74 inc. a) y b) de la Ordenanza Municipal N° 3693, en lo que respecta a un registro que impacta en sus diferentes estados.

RECOMENDACIONES

Se recomienda, como buena práctica:

- Incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos.
- Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio e identificar el origen de los devengados sin cancelar y las órdenes de pago sin cancelar, esto es del ejercicio y de ejercicios anteriores.
- Respecto del sistema de administración financiera, implementar controles que permitan satisfacer la necesidad de integridad que debe cumplir el mismo, frente a registros de operaciones que tienen efectos en materia presupuestaria, contable y financiera; conforme los principios establecidos en la norma para el sistema, el cual debe ser *común, único, uniforme e íntegro*.



V.4- EN RELACION A LA SITUACIÓN FINANCIERA / ESTADO DE AHORRO E INVERSION - ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2022

OBJETIVO ESPECIFICO: Analizar la correcta exposición y registro del resultado financiero que expone el Estado Ahorro Inversión Financiamiento, verificando su razonabilidad en sus aspectos significativos.

ALCANCE: Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS APLICADOS: Los generales descritos en el acápite III y los particulares que se detallan a continuación:

1. Verificar el Estado de Resultado de la Administración Municipal y demás Organismo y Entidades.
2. Estado de ejecución de gastos: con registros y listados presupuestarios y contables e información obtenida de terceros.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos (art. 29,32 y 33 OM 3693).
4. Relación de fuentes y Aplicaciones con EECC (verificar q los saldos en el EAIF sean consistentes con las variaciones de los activos y pasivos corrientes y no corrientes).
5. Verificar excedentes financieros expuestos en los estados demostrativos (incorporación, calculo y destino).
6. Variaciones que existieron en relación al ejercicio anterior (ver Notas y Anexos).



DESARROLLO DE LA TAREA

De la clasificación económica de los recursos y gastos públicos, surgen los distintos resultados, incluidos en el presente esquema, a saber:

- ✓ Resultado económico;
- ✓ Resultado financiero;
- ✓ Fuentes Financieras y Aplicaciones Financieras (Financiamiento Neto).

De los saldos expuestos en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento al 31/12/2022, se arriba a los siguientes resultados:

Resultado Económico	=	Recursos Corrientes	-	Gastos Corrientes
\$ 1.225.837.351,89	=	\$ 13.213.838.096,54	-	\$ 11.988.000.744,65
Resultado Financiero	=	Total Recursos	-	Total Gastos
\$ 507.949.440,94	=	\$ 14.190.527.682,39	-	\$ 13.682.578.241,45
Financiamiento Neto	=	Fuentes Financieras	-	Aplicaciones Financieras
-\$ 507.949.440,94	=	\$ 4.015.887.753,14	-	\$ 4.523.837.194,08

Respecto de los saldos expuestos dentro de los recursos corrientes y de capital, gastos corrientes y de capital y los resultados económico y financiero, estos han sido verificados con los expuestos en los estados que a continuación se detallan, integrantes de la Cuenta General del Ejercicio 2022, arribando a resultados favorables, no detectándose inconsistencias, a saber:

- ✓ Estados de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico;
- ✓ Ejecución Presupuestaria de Recursos; y
- ✓ Estado de Resultados Acumulados.

Asimismo el superávit económico expuesto y el resultado financiero determinado, surge de la operación algebraica de los correspondientes recursos y gastos, por lo que arrojan resultados favorables.



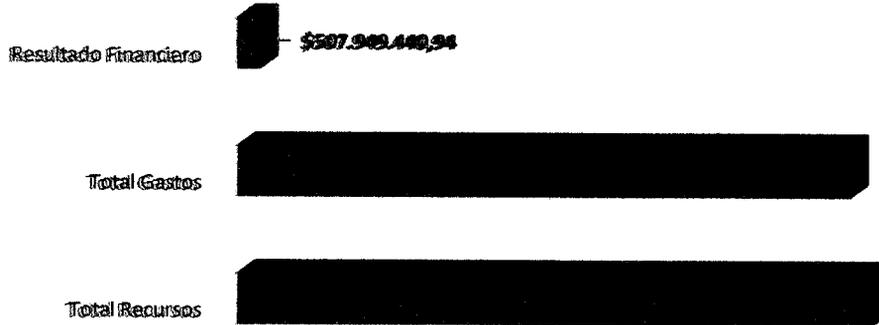
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A continuación, se expone gráficamente el Resultado Financiero:

Resultado Financiero



Con respecto a las Fuentes de Financiamiento: \$4.015.887.753,14

El total de fuentes financieras expuestas en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento 2022, se compone de los siguientes conceptos, a saber:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO - A.I.F. 2022	\$	4.015.887.753,14
Excedente Financiero y Resultados Por Actualización	\$	126.036.326,13
Resultado de Actualización	\$	23.585.826,55
Excedente Financiero	\$	102.450.499,58
Disminuciones de Activo	\$	342.422.486,04
Caja	\$	7.500,00
Banco	\$	252.232.595,51
Anticipos	\$	88.237.346,01
Otros Créditos	\$	1.945.044,52
Incremento de Otros Pasivos	\$	1.498.514.482,60
Deudas (proveedores, contratistas, etc.)	\$	1.089.858.532,89
Ajuste de Deuda pagada por anticipo financiero	\$	398.549.408,64
Fondo de Terceros y Otros	\$	10.106.541,07
Aumento del Patrimonio Neto	\$	2.048.914.458,37
Aumentos del Patrimonio Neto	\$	2.048.914.458,37



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Resultado de Actualización: \$23.585.826,55.

Respecto del origen y composición del mencionado concepto, cabe aclarar que mediante Ordenanza Municipal N° 5808, promulgada por Decreto Municipal N° 3889/2020, se ratificó el Decreto Municipal N° 3823/2020, a través del cual se aprobó el Convenio Marco de Adhesión al Plan Nacional de Suelo Urbano (PNASU) N°15770, celebrado el 09/09/2020, entre la Municipalidad de Ushuaia y la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat de la Nación.

Asimismo, mediante Decreto Municipal N° 45/2021 se publicó el Convenio Complementario al Convenio Marco N° 15770, registrado bajo el N° 15.861, celebrado el 18/12/2020 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Subsecretaría de Política de Suelo y Urbanismo del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, para el financiamiento de las obras de Infraestructura Red Eléctrica y Alumbrado Público.

Por otro lado, a través del Decreto Municipal N° 434/2021 se publicó el Convenio Complementario Marco N° 15.770, registrado bajo el N° 16.160, celebrado el 21/04/2021 entre la Municipalidad de Ushuaia y la Secretaría de Desarrollo Territorial del Ministerio de Desarrollo Territorial y Hábitat, para el financiamiento de las obras de Infraestructura Red de Gas y Obra Colector Cloacal.

A través de los mencionados convenios, la contratación para la ejecución de las obras financiadas mediante los mismos, se efectuó bajo la modalidad de UVIs (Unidad de Vivienda - Ley N° 27271) y ajusta presupuestariamente el valor de anticipo financiero, dando así lugar al concepto que se analiza en el presente apartado: Resultado por Actualización.

A continuación se detallan los anticipos financieros ajustados que dan lugar al reconocimiento del Resultado por Actualización, a saber:

Página: 99/187



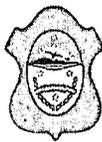
"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Expediente N° 234/2021 (OP N°1988/2020): mediante el cual se gestiona el anticipo financiero correspondiente a la Obra "Red de Baja Tensión y Alumbrado Público – Etapa 1 – Urbanización Gral. San Martín – Ushuaia", que se tramita mediante expediente administrativo OP N° 1176/2019, cuyo ajuste es por \$12.570.899,85
- Expediente N° 7395/2021: a través del cual se gestiona el anticipo correspondiente a la obra: "Red de Gas – Etapa I Urbanización General San Martín - Ushuaia", que se tramita mediante expediente administrativo N° 8258/2020", cuyo ajuste es por \$4.864.808,79.
- Expediente N° 5525/2021: mediante el cual se gestiona el anticipo correspondiente a la obra: "Ejecución de Colector Cloacal en Urbanización General San Martín", que se tramita mediante expediente administrativo N° 7546/2020, cuyo ajuste es por \$6.150.117,91.

De los ajustes practicados sobre los anticipos financieros detallados precedentemente, surge un Resultado por Actualización de \$23.585.826,55, incorporado al ejercicio presupuestario 2022 mediante Resolución S.E. y E. N° 1471/2023, de fecha 04/04/2023, y registrado en asiento contable N° 2193 – Tipo 6 Recaudación, de fecha 05/04/23.

- Excedente financiero: \$102.450.499,58.

A través del art. 20 de la Ordenanza Municipal N° 5981, que aprueba el Presupuesto 2022, se autoriza al Departamento Ejecutivo a la incorporación de recursos provenientes de excedentes financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2021, cuyo monto total percibido asciende a \$102.450.499,58, según lo detallado en el Estado de Ejecución de Recursos, integrante de la Cuenta Gral. 2022.



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A los fines de corroborar el monto total de modificaciones (aumentos) e incorporaciones expuestos en la Cuenta General del Ejercicio 2022, en concepto de excedente financiero, se procedió a verificar los saldos del Estado de Ejecución de Recursos, a partir de lectura de los actos administrativos, brindados mediante Nota N° 7/2023 – Letra: S.E. y F., a solicitud de este Órgano, como así también de la información obtenida en diversos registros informáticos del sistema Gen-Financiero y Gen-Expedientes. A continuación se expone el resultado de la tarea descrita, a saber:

s/ Estado de Ejecución de Recursos			s/ Resolución S.E.y.F.			Cta. Bco. del Recurso		
Cuenta	Modificaciones (Aumentos)	Percibido	Nº	Origen	Monto	Concepto	Nro.	Descripción
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 143	\$ 18.007.980,76	\$ 17.151.037,75	441/2022	Convenio N° 16680	\$ 3.500.000,00	315	11 53500057/37	APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA
			857/2022	Convenio N° 16255	\$ 1.036.943,01	358	11 53500723/17	BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES - MUN DE USHUAIA
			5235/2022	Programa Clubes en Obra	\$ 13.471.037,75	356	11 53500712/56	USHUAIA EN OBRA
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 410	\$ 11.895.912,94	\$ 11.895.912,94	5232/2022	Convenio N° 15693	\$ 11.736.232,98	315	11 53500057/37	APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA
			5232/2022	Convenio N° 15777	\$ 5.460.791,93	349	11 5350069197	PUESTA EN VALOR ESPACIOS RECREATIVOS
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 510	\$ 5.460.791,93	\$ 5.460.791,93	5232/2022	Convenio N° 15777	\$ 5.460.791,93	349	11 5350069197	PUESTA EN VALOR ESPACIOS RECREATIVOS
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 520	\$ 10.588.097,32	\$ 10.588.097,32	5232/2022	Convenio N° 15753	\$ 10.588.097,32	350	11 5350069094	PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS I
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 530	\$ 1.041.071,18	\$ 1.041.071,18	5232/2022	Convenio N° 15746	\$ 1.041.071,18	351	11 5350069200	PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS II
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 540	\$ 12.534.541,58	\$ 12.534.541,58	3162/2022	Arg. Hace Convenio N° 16541	\$ 12.534.541,58	315	11 53500057/37	APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 550	\$ 7.257.115,77	\$ 7.257.115,77	3162/2022	Convenio N° 16537	\$ 7.257.115,77	315	11 53500057/37	APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 560	\$ 24.287.354,97	\$ 24.287.354,97	3162/2022	Convenio N° 16538	\$ 24.287.354,97	315	11 53500057/37	APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA
INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO FIN 570	\$ 12.234.576,14	\$ 12.234.576,14	3162/2022	Convenio N° 16564	\$ 12.234.576,14	315	11 53500057/37	APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA
TOTAL EXCEDENTE FINANCIERO	\$ 103.307.442,59	\$ 102.450.499,58	Total Incorporaciones/acto adm.		\$ 103.147.762,63			

Fuentes de consultas/verificación		Monto	Diferencia
Total Aumentos Excedente Financiero s/Cuenta_Gral 2022		\$ 103.307.442,59	
			\$ -
Total Aumentos Excedente Financiero s/ registros informático Gen-Financiero		\$ 103.307.442,59	
			\$ 159.679,96
Total Aumentos Excedente Financiero s/ actos administrativos 2022		\$ 103.147.762,63	

Fuentes de consultas/verificación		Monto	Diferencia
Total Percibido Excedente Financiero s/Cuenta_Gral 2022		\$ 102.450.499,58	
			\$ -
Total Percibido Excedente Financiero s/ registros informático Gen-Financiero		\$ 102.450.499,58	
			\$ -
Total Incorporaciones Excedente Financiero s/ actos administrativos 2022		\$ 103.307.442,59	-\$ 856.943,01

De los cuadros expuestos precedentemente, se visualiza lo siguiente:

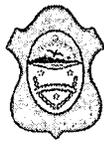
- El monto total de las modificaciones (aumentos) de la cuenta denominada Incremento de Excedente Financiero, según Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos, integrante de la Cuenta General de Inversión al 31/12/2022, es de \$103.307.442,59, siendo consistente con lo expuesto registros informáticos consultados en el Gen-Financiero.



- El monto total de incorporaciones de excedente financiero, según actos administrativos emitidos durante el ejercicio presupuestario 2022, es de \$103.147.762,63;
- Se advierte una diferencia de \$159.679,96 entre el monto total de modificaciones (aumentos) de la cuenta presupuestaria denominada Incremento de Excedente Financiero, expuesta en la Cuenta General al 31/12/2022, como así también en registros informáticos, y lo que surge de lectura de los actos administrativos.

Respecto de la misma, se efectuó consulta en diversos registros informáticos del sistema Gen-Financiero y Gen-Expediente, concluyendo que dicha diferencia es un excedente financiero correspondiente al Convenio N° 15.693, el cual fue reconocido en el ejercicio presupuestario 2022, mediante Resolución S.E. y F. N° 1419/2023, de fecha 31/03/2023, imputado a la cuenta de recursos N° 3330113000 "Incremento de Excedente Financiero Fin 410", vinculada al financiamiento 410 "Convenio 15693 – Pav. B° Ecológico Etapa I".

- Respecto del total Devengado/Percibido, de \$102.450.499,58, expuesto en la Cuenta General al 31/12/2022, el mismo es consistente con registros informáticos consultados en el sistema Gen-Financiero. Asimismo, dicho importe es representado con la cuenta contable N° 54200000003 - Excedente Financiero, del rubro 54200 - Fuentes de Financiamiento, se corresponde con el reconocimiento como recurso del excedente financiero general.



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Entre el total de Aumento y total Percibido de Excedente Financiero, expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos, integrante de la Cuenta Gral. 2022, surge una diferencia de \$856.943,01, la cual corresponde a una reclasificación de recursos efectuada en concepto de devolución de fondos en el marco del Convenio N° 16.255 – Programa Nacional de Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para emergencia social, aprobada por resolución S.E. y F. N° 4530/2022, tramitada en pieza administrativa N° 10165-2022, visualizándose tal operación en el Asto. Contable N° 2087 – Tipo 6 Recaudaciones, de fecha de mayorización 31/03/2023.

Por último, se procedió a verificar el cálculo de los excedentes financieros 2021, correspondientes a recursos de afectación específica, incorporados en el ejercicio bajo análisis. Para tal fin, se utilizaron la documentación y registros que a continuación se detallan:

- ✓ Estado de Ejecución de Recursos 2020 y 2021 (a fin de verificar excedentes financieros de ejercicios anteriores sin utilizar);
- ✓ Estado de Ejecución del Gasto 2020 y 2021 (a fin de verificar el total de gastos devengados de ejercicios anteriores, financiados con recursos de afectación específica cuyo saldo al cierre de cada ejercicio representan excedente financiero);
- ✓ Registros informáticos diversos del sistema Gen-Financiero (presupuestarios, financieros y contables);
- ✓ Extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición 2020, 2021 y 2022;
- ✓ Consultas varias efectuadas en el sistema Gen-Expedientes.

A continuación, se expone el resultado de la tarea, a saber:



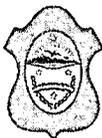
"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA "

Denominación	s/Cuenta General 2021		Total	Destino s/ Actos Administrativo		Total Devengado s/ Cta. Gral. 2021	Excedente Fin. 2021 Calculado
	Recursos 2021	Exced. Fin. 2020		U.G.C.	Clasificación		
Jugamo en el Barrio - Convenio Nº 16.680	\$ 3.500.000,00	\$ -	\$ 3.500.000,00	PS0696	1120000- BIENES DE CONSUMO	\$ -	\$ 3.500.000,00
				PS0696	1130000- SERVICIOS NO PERSONALES	\$ -	
				PS0696	2140000- BIENES DE USO	\$ -	
Banco de Herramientas - Convenio Nº 16.255	\$ 6.319.434,11	\$ -	\$ 6.319.434,11	PS0533	1120000- BIENES DE CONSUMO	\$ 528.561,32	\$ 1.036.943,01
				PS0533	1130000- SERVICIOS NO PERSONALES	\$ 268.500,00	
				PS0533	2140000- BIENES DE USO	\$ 4.485.429,78	
Programa Clubes en Obra	\$ 17.999.283,00	\$ -	\$ 17.999.283,00	PI0772	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ 4.528.245,25	\$ 13.471.037,75
Pav. Bº Ecológico Etapa I - Convenio Nº 15.693	\$ 44.157.533,07 \$ 159.679,96 -\$ 856.943,01	\$ 14.623.369,71	\$ 28.836.900,31	PI0763	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ 47.044.669,80	\$ 11.038.969,93
Puesta en Valor Espacios Recreativos	\$ 17.117.541,80	\$ 8.558.770,90	\$ 25.676.312,70	PI0760	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ 20.926.399,41	\$ 4.749.913,29
Pavimentación en Sectores Varios I	\$ 55.109.960,90	\$ 27.554.980,44	\$ 82.664.941,34	PI0761	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ 72.076.844,02	\$ 10.588.097,32
Pavimentación Sectores Varios II	\$ 59.725.027,70	\$ 29.862.513,85	\$ 89.587.541,55	PI0762	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ 88.546.470,37	\$ 1.041.071,18
Argentina Hace Convenio Nº 16.541	\$ 12.534.510,58	\$ -	\$ 12.534.510,58	PI0778	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ 12.534.510,58
Argentina Hace Convenio Nº 16.537	\$ 7.257.115,77	\$ -	\$ 7.257.115,77	PI0779	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ 7.257.115,77
Argentina Hace Convenio Nº 16.538	\$ 24.287.354,97	\$ -	\$ 24.287.354,97	PI0780	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ 24.287.354,97
Argentina Hace Convenio Nº 16.564	\$ 12.234.576,14	\$ -	\$ 12.234.576,14	PI0768	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ 12.234.576,14
ARGENTINA HACE - Convenio 16.567	\$ 9.538.723,24	\$ -	\$ 9.538.723,24	PI0784	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ 9.538.723,24
ARGENTINA HACE - Convenio 16.607	\$ 20.518.914,73	\$ -	\$ 20.518.914,73	PI0640	2110000- CONSTRUCCIONES	\$ -	\$ 20.518.914,73
TOTAL EXCEDENTE 2021							\$ 131.797.227,91

TOTAL EXCEDENTE FIN. 2021 CALCULADO (1)	\$ 131.797.227,91
Diferencia (a) = (1) - (2)	\$ 28.489.785,32
TOTAL AUMENTOS (INCORPORACIONES) S/ CTA. GRAL. 2022 (2)	\$ 103.307.442,59
Diferencia (b) = (1) - (3)	\$ 29.346.728,33
TOTAL EXCED. FIN. 2021 PERCIBIDOS/ CTA. GRAL. 2022 (3)	\$ 102.450.499,58

Del cuadro expuesto precedentemente, se visualiza que el cálculo del excedente financiero total correspondiente al ejercicio 2021, incorporado en el ejercicio 2022, es de \$131.797.227,91, no siendo consistente con lo expuesto en la Cuenta General 2022, detectándose las siguientes diferencias:

- Diferencia (a), por la suma de \$28.489.785,32, entre el monto total calculado por este equipo de auditoría y total expuesto en columna Aumento, respecto de la cuenta denominada INCREMENTO DE



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

EXCEDENTE FINANCIERO del Estado de Ejecución de Recursos,
integrante de la Cta. Gral. 2022;

- Diferencia (b), de \$29.346.728,33, que surge del confronte entre el monto total calculado por este equipo de auditoría y total expuesto en columna Percibido, respecto de la cuenta INCREMENTO DE EXCEDENTE FINANCIERO del Estado de Ejecución de Recursos, integrante de la Cta. Gral. 2022.

A continuación, se expone en cuadro resumido el detalle la composición de las diferencias mencionadas precedentemente, a saber:

COMPOSICIÓN DIFERENCIA (a)		
Devolución de fondos del recurso Banco de Herramientas - Convenio Nº 16.255, aprobada por Resolución S.E. y F. Nº 4530/2022.	-\$	856.943,01
Devengado no considerado en el calculo del excedente financiero del recurso "Puesta en Valor Espacios Recreativos", correspondiente al certificado de obra Nº 07, tramitado en PA14270/2022.	-\$	710.878,64
Diferencia en demasía del excedente financiero correspondiente al recurso "Argentina Hace Convenio Nº 16.541", expuesto erroneamente en la Cta. Gral. 2022	-\$	31,00
Excedente financiero correspondiente al recurso "ARGENTINA HACE - Convenio 16.567", no incorporado en el ejercicio 2022 y utilizado en el mismo.	\$	9.538.723,24
Excedente financiero correspondiente al recurso "ARGENTINA HACE - Convenio 16.607", no incorporado en el ejercicio 2022 y utilizado en el mismo.	\$	20.518.914,73
TOTAL	\$	28.489.785,32

COMPOSICIÓN DIFERENCIA (b)		
Devengado no considerado en el calculo del excedente financiero del recurso "Puesta en Valor Espacios Recreativos", correspondiente al certificado de obra Nº 07, tramitado en PA14270/2022.	-\$	710.878,64
Diferencia en demasía del excedente financiero correspondiente al recurso "Argentina Hace Convenio Nº 16.541", expuesto erroneamente en la Cta. Gral. 2022	-\$	31,00
Excedente financiero correspondiente al recurso "ARGENTINA HACE - Convenio 16.567", no incorporado en el ejercicio 2022 y utilizado en el mismo.	\$	9.538.723,24
Excedente financiero correspondiente al recurso "ARGENTINA HACE - Convenio 16.607", no incorporado en el ejercicio 2022 y utilizado en el mismo.	\$	20.518.914,73
TOTAL	\$	29.346.728,33

Con respecto a la Diferencia (b), cabe señalar lo siguiente:



“2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

- La suma de \$710.878,64, corresponde al devengado del certificado N° 07 de la obra puesta en valor espacios recreativos, expte. Ref. 5398/20, resolución S.P. e I.P. N° 586/21, cuyo pago se tramita en pieza administrativa N° 14270/2022, financiado con el recurso "Puesta en Valor Espacios Recreativos", el cual no ha considerado en el cálculo del excedente financiero del mencionado recurso de afectación específica, hecho que ha sido confirmado en entrevista con la Dirección de Contaduría Gral., la cual consta en Acta de Entrevista de fecha 15/06/2023. Cabe señalar que dicha diferencia representa el 0,69% respecto del total Percibido de la cuenta presupuestaria 3330100000-Incremento de Excedente Financiero, expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos, siendo poco significativo.
- La suma de \$9.538.723,24 y de \$20.518.914,73, corresponden a excedentes financieros de recursos de afectación específica, percibidos en el ejercicio 2021, provenientes del Convenio 16.567 y Convenio 16.607, ambos del programa nacional "ARGENTINA HACE", los cuales fueron utilizado durante el ejercicio bajo análisis, pero no han sido incorporados como tal.

Respecto a este punto, surge de la entrevista efectuada con la Dirección Contaduría Gral., la cual consta en Acta de Entrevista de fecha 15/06/2023, que si bien dichos recursos no han sido reconocidos como excedentes financieros, los mismos se hallan reconocidos inicialmente en el cálculo del Programa ARGENTINA HACE - I Y II, Financiamiento 145, contenedor de los convenios específicos de las distintas obras ejecutadas bajo el mencionado programa. Posteriormente, y "con motivo de mostrar una adecuada ejecución de los Recursos Específicos correspondientes a las



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Obras del Plan ARGENTINA HACE", según constan en considerando 5to. de la Resolución S.E. y F. Nº 2130/2022, se procedió a efectuar la redistribución de los mismos desde el Financiamiento 145 - "Programa Argentina Hace I y II", donde fueron formuladas, hacia sus respectivos Financiamientos Específicos, entre los cuales se halla el financiamiento 580, representado por la cuenta presupuestaria 2220104080- ARGENTINA HACE CONVENIO 16567, por la suma de \$22.257.020,88, y el financiamiento 590, representado por la cuenta presupuestaria 2220104090- ARGENTINA HACE CONVENIO 16607, de \$47.877.467,71, dando lugar así a la ejecución de las obras financiadas con los mencionados recursos (excedentes financieros), las cuales se detallan a continuación en cuadro resumido:

Pieza Administrativa	Detalle	Recurso aplicado al pago en 2022	
		Fin. 580 - Convenio 16.567	Fdos. de Libre disponibilidad
7700-2022	Anticipo Financiero - Ref.: Expte. Principal E Nº 11598/2021 - Obra: "Centro de Monitoreo - Defensa Civil" - Empresa DAPCO S.R.L.-	\$ 9.347.948,78	\$ 6.720.136,84
11806-2022	Certificado de Obra Nº 01 - Ref: Expte E Nº 11598/2021 - Obra: Centro de Monitoreo - Defensa Civil - Empresa: DAPCO S.R.L.	\$ -	\$ 970.401,20
TOTAL		\$ 9.347.948,78	\$ 7.690.538,04

Pieza Administrativa	Detalle	Recurso aplicado al pago en 2022	
		Fin. 590 - Convenio 16.607	Fdos. de Libre disponibilidad
2963-2022	Anticipo Financiero - Ref: Expte E Nº 11708/2021 - Obra: Puente sobre Arroyo Grande y Av. Perito Moreno - Empresa: CONSTRUCTORA	\$ 12.015.543,77	\$ -
8899-2022	Certificado de Obra Nº 01 - Ref: Expte E Nº 11708/2021 - Obra: Puente sobre Arroyo Grande y Av. Perito Moreno - Empresa:	\$ 8.134.035,40	\$ 3.438.734,75
10791-2022	Certificado de Obra Nº 02 - Ref: Expte E Nº 11708/2021 - Obra: Puente sobre Arroyo Grande y Av. Perito Moreno - Empresa:	\$ -	\$ 7.966.589,67
12121-2022	Certificado de Obra Nº 03 - Ref: Expte E Nº 11708/2021 - Obra: Puente sobre Arroyo Grande y Av. Perito Moreno - Empresa:	\$ -	\$ 1.007.262,55
TOTAL		\$ 20.149.579,17	\$ 12.412.586,97

- Respecto del Activo – Disminución (\$342.422.486,04), Pasivo - Incremento (\$1.498.514.482,60) y Patrimonio Neto – Aumento (2.048.914.458,37), según estado bajo análisis.



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Con respecto a los componentes de las fuentes financieras, integrantes del activo y pasivo, surge de la tarea de validación de sus saldos las siguientes inconsistencias:

- Omisión de la exposición de la disminución del rubro Bienes de Uso por la suma de \$14.358.506,25;

A continuación, se expone el resultado de la tarea, a saber:

- Disminuciones del Activo: \$356.780.633,74, según detalle:

DIMINUCIÓN ACTIVO 2022		-\$ 356.780.992,29
CAJA DGR	-\$	500,00
CAJA DGR CAJERO ACOSTA ROSANA	-\$	1.000,00
CAJA DGR CAJERO DIAZ PATRICIA SUSANA	-\$	4.000,00
CAJA DGR CAJERO SORIANO MARIA VICTORIA	-\$	1.000,00
CAJA DGR CAJERO BARRIENTOS DIAZ	-\$	1.000,00
DIMINUCIÓN CAJA 2022	-\$	7.500,00
CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	-\$	146.191.032,75
BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07	-\$	780,00
BANSUD CTA CTE Nº 046-03811	-\$	39.957.132,82
BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32	-\$	130,00
BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	-\$	14.245.414,65
APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	-\$	33.905.641,71
BCO NACION CTA 5350069197	-\$	2.679.094,10
BCO NACION CTA 5350069094	-\$	589.115,71
BCO NACION CTA 5350069200	-\$	1.041.071,18
BCO NACION CTA 5350071956 USHUAIA EN OBRAS	-\$	13.623.182,59
DIMINUCIÓN BANCO 2022	-\$	252.232.595,51
RESPONSABLE A RENDIR EJERCICIOS ANTERIORES	-\$	786.313,86
RESPONSABLE A RENDIR 2019	-\$	
RESPONSABLE A RENDIR OYARZUN V.J. MANUEL 2019	-\$	182.334,53
RESPONSABLE A RENDIR DEMARTIN MARIO EDGARDO 2019	-\$	254.576,31
RESPONSABLE A RENDIR MOLINA MIRIAM ELIZABETH 2019	-\$	99.296,48
DIMINUCIÓN RESPONSABLES A RENDIR 2022	-\$	1.322.521,18
ANTICIPOS COMISIÓN EJERCICIOS ANTERIORES	-\$	42.962,83
DIMINUCIÓN ANTICIPO 2022	-\$	42.962,83
ANT. FCIERO. 2019 M & L DESARROLLOS S.A.	-\$	478.999,04
ANT. FCIERO. 2020 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	-\$	3.644.833,11
ANT. FCIERO 2021 EMPRE ING. LISARDO V. CANGA S.A.	-\$	21.210.059,76
ANT. FCIERO. 2021 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	-\$	12.471.150,84
ANT. FCIERO. 2021 CAT MAG S.A.	-\$	2.650.000,00
ANT. FCIERO. 2021 ROBINSON VARGAS	-\$	974.534,68
ANT. FCIERO. 2021 DAPCO S.R.L.	-\$	7.711.608,79
ANT. FCIERO. 2021 GRUPO FARO S.R.L.	-\$	1.297.242,00
ANT. FCIERO 2021 GOMEZ JOSE LUIS RUFINO	-\$	2.023.210,49
ANT. FCIERO. 2021 WAIA SERVICIOS S.A.	-\$	2.149.691,28
ANT. FCIERO. 2021 INGENIERÍA FUEGUINA S.R.L.	-\$	15.361.066,74
ANT. FCIERO. 2021 CORPORACIÓN COSTA SUR S.A.	-\$	3.536.578,35
ANT. FCIERO. 2021 ROMANO MIGUEL ANGEL	-\$	134.330,47
ANT. FCIERO. 2021 LOGISTICA ANTARTICA S.A	-\$	300.448,35
ANT. FCIERO. 2021 CORPORACION COSTA SUR S.A.- ANGEL MASCIO	-\$	5.566.608,10
ANT. FCIERO. 2021 U.J. S.E.	-\$	7.000.000,00
ANT. FCIERO. 2021 SIETE IDEAS SRL	-\$	361.500,00
DIMINUCIÓN ANTICIPO FINANCIERO 2022	-\$	86.871.862,00
DIMINUCIÓN ANTICIPOS	-\$	88.237.346,01
ADELANTO A RECUPERAR MEZA WILLIAM MARIANO	-\$	1.725,00
CRÉDITOS LEY 1190 ART. 2º	-\$	1.943.319,52
DIMINUCIÓN OTROS CRÉDITOS 2022	-\$	1.945.044,52
MUEBLES A IDENTIFICAR	-\$	2.906.529,09
EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN A IDENTIFICAR	-\$	11.451.977,16
DIMINUCIÓN BIENES DE USO 2022	-\$	14.358.506,25

- Incremento de otros pasivos: \$1.498.514.482,60, según detalle:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

INCREMENTO OTROS PASIVOS		- \$ 1.099.965.073,96
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES	- \$	522.521.753,16
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - OTROS	- \$	60.469.080,95
AUMENTO RUBRO DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO	- \$	582.990.834,11
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES	- \$	78.055.525,87
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PERSONAL	- \$	392.339.561,84
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - OTROS	- \$	34.195.242,67
AUMENTO RUBRO MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	- \$	504.590.330,38
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	- \$	2.067.065,10
AUMENTO RUBRO PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	- \$	2.067.065,10
PROVEEDORES IMPAGOS POR RECHAZO	- \$	210.303,30
AUMENTO RUBRO PROVEEDORES IMPAGOS	- \$	210.303,30
AUMENTO DEUDAS 2022	- \$	1.089.858.532,89
2110420000 DEPÓSITOS EN GARANTÍA	- \$	1.882.000,00
AUMENTO RUBRO DEPÓSITOS EN GARANTÍA	- \$	1.882.000,00
2130400000 IMPUESTOS RETENIDOS	- \$	8.224.541,07
AUMENTO RUBRO IMPUESTOS RETENIDOS	- \$	8.224.541,07
AUMENTO FONDOS DE TERCEROS Y OTROS 2022	- \$	10.106.541,07

Respecto del concepto "Ajuste de Deuda pagada por anticipo financieros", por la suma \$398.549.408,64, el mismo es representativo del saldo pendiente de recupero (al 31/12/2022) de anticipos financieros otorgados en el ejercicio y ejercicios anteriores.

- Aumento del Patrimonio Neto: \$2.048.914.458,37.

Los saldos expuestos como aumentos del Patrimonio Neto responden a variaciones inherentes al Patrimonio Neto y se constataron con el Estado de Evolución del Patrimonio Neto y el mayor de las cuentas detalladas en el cuadro expuesto a continuación:

INCREMENTO DEL PATRIMONIO NETO		- \$ 2.048.914.458,37
3120100000 VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS	- \$	1.467.228.844,33
AUMENTO VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS	- \$	1.467.228.844,33
3140101000 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - EXCEDENTES	- \$	294.093.434,65
3140102000 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- \$	286.918.978,91
AUMENTO RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	- \$	581.012.413,56
3150000000 AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	- \$	673.200,48
AUMENTO AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	- \$	673.200,48

Con respecto de las aplicaciones financieras: \$4.523.837.194,08

Respecto de las aplicaciones expuestas en el Estado Ahorro Inversión Financiamiento 2022, se efectuaron pruebas de validación de sus componentes, arribando a los siguientes resultados expuestos a continuación en cuadros resumidos, a saber:

- Incremento del Activo: \$ 3.044.342.603,68



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

INCREMENTO DE ACTIVO 2022		\$ 3.044.342.603,68
FONDO DE GARANTIAS	\$	1.094.093,26
RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	\$	15.704.039,46
BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO	\$	1.309.199,89
BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES	\$	3.985.784,70
BCO. HIP. CTA. CTE. N° 374330	\$	1.020.771.642,65
FDO.S DE PRESTACIONES DE SALUD	\$	12.156.531,97
FDO PARA EL MTTO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$	18.721.400,21
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$	1.773.518,23
APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	\$	1.433.002,70
BTf CTA CTE 00000439007-00 FDO MUN DE CONCIENCIACIÓN Y EDUCACIÓN V	\$	19.386.145,51
BTf CTA, 4524570/0 FDO. REINVER. CUO. RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOM	\$	416.200,00
BCO NACION CTA 5350068809 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE	\$	290,00
BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029	\$	1.265.147,25
BCO NACION CTA 5350069303 PROGRAMA ASISTENCIA EMERGENCIA	\$	733.223,90
BCO MACRO CTA 3-562-0941974331-3 FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA	\$	78.820.604,03
BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	\$	18.487.634,52
BCO NACION CTA 5350080542 FIDEICOMISO DECRETO NACIONAL N°976/2001	\$	207,66
BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA	\$	290,00
AUMENTO BANCO 2022		\$ 1.196.058.955,94
TARJETA DE CRÉDITO VISA	\$	5.114.400,04
TARJETA DE CRÉDITO MASTER	\$	2.058.784,81
TARJETA DE CRÉDITO AMERICAN	\$	6.394,10
TARJETA DE CRÉDITO TDF	\$	79.164,59
TARJETA DE CREDITO NATIVA	\$	749.477,36
AUMENTO TARJETAS DE CREDITO A COBRAR 2022		\$ 8.008.220,90
ANT. FCIERO. 2021 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	\$	10.486.415,23
ANT. FCIERO. 2021 CAT MAG S.A.	\$	7.873.820,00
ANT. FCIERO. 2021 DAPCO S.R.L.	\$	95.923.059,93
ANT. FCIERO. 2021 WAIA SERVICIOS S.A.	\$	6.860.678,57
ANT. FCIERO. 2021 LOGISTICA ANTARTICA S.A	\$	2.906.191,60
ANT. FCIERO. 2022 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A.	\$	76.263.886,32
ANT. FCIERO. 2022 SILVANA LEONOR BUCHS	\$	4.496.596,50
ANT. FCIERO. 2022 GINSA S.A.	\$	144.643.430,56
ANT. FCIERO. 2022 PUNTOCAN DE CHAUSOVKY ROBERTO MARCELO	\$	672.500,00
ANT. FCIERO. 2022 CRUCIJEUGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.	\$	4.021.745,00
AUMENTO ANTICIPO FINANCIERO 2022		\$ 354.148.323,71
DEPÓSITO EN GTÍA DE ALQUILER MERCADO MARÍA AURELIA	\$	9.794,00
DEPOSITO EN GTIA ALQUILER ALBAINI KIM JULIETA	\$	400.000,00
DEP. EN GTÍA. ALQ. SUCESIÓN DE JOSÉ UNGER	\$	62.000,00
DEP. EN GTÍA. ALQ. SOPEN S.A.	\$	300.000,00
DEP. EN GTÍA. ALQ. CLUB ATLETICO SOCIAL DPOR. CAMIONEROS	\$	475.000,00
AUMENTO DEPÓSITO EN GARANTÍA 2022		\$ 1.246.794,00
ADMINISTRADORA SAN JUAN S.A. CTTO 15402	\$	3.362.090,39
AUMENTO OTROS CRÉDITO 2022		\$ 3.362.090,39
ADMINISTRADORA SAN JUAN S.A. CTTO 15402	\$	3.362.090,39
INMUEBLES - VALOR DE ORIGEN	\$	4.794.517,04
MUEBLES - VALOR DE ORIGEN	\$	11.717.609,16
INSTALACIONES - VALOR DE ORIGEN	\$	4.314.906,95
INSTALACIONES A IDENTIFICAR	\$	2.356.928,63
PISTAS, PLAYONES DEPORTIVOS Y PLAZAS - VALOR ORIGEN	\$	26.330.106,01
EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN - VALOR ORIGEN	\$	18.395.831,58
TRABAJO PUBLICO EN PROCESO	\$	1.125.001.860,32
RODADOS - VALOR DE ORIGEN	\$	91.874.780,92
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS - VALOR DE ORIGEN	\$	166.959.988,86
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS A IDENTIFICAR	\$	6.505.941,96
TIERRAS, MEJORAS E INFRAESTRUCTURA	\$	7.807.478,15
PAVIMENTOS, CALLES, AVENIDAS Y OTROS	\$	15.458.269,66
AUMENTO BIENES DE USO 2022		\$ 1.481.518.218,74

De las pruebas de verificación de los saldos expuestos como aumento de los activos, se arribó a resultados favorables, excepto por la variación expuesta para el rubro Bienes de Uso, ya que la misma no es consistente con el total de aumento que sufrió dicho rubro durante el ejercicio bajo análisis, de \$1.481.518.218,74, la cual se expone en una sola línea, por el monto neto de la variación (S.I. – S.F.), sin distinción del total aumento (aplicaciones) y disminución (fuentes).



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Disminuciones de Pasivos: \$782.378.510,06

DISMINUCIÓN DE PASIVOS 2022		\$ 649.421.684,82
PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.) - EJERCICIOS ANTERIORES	\$	233.222.011,97
OTROS (DEV. SIN O.P.) - EJERCICIOS ANTERIORES	\$	20.153.647,66
DISMINUCIÓN RUBRO DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO	\$	253.375.659,63
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ. ANT. - PROVEEDORES	\$	207.137.174,17
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ. ANT. - PERSONAL	\$	186.757.054,78
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ. ANT. - OTROS	\$	1.145.743,43
DISMINUCIÓN RUBRO MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$	395.039.972,38
HABERES IMPAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$	7.035,92
DISMINUCIÓN RUBRO HABERES IMPAGOS	\$	7.035,92
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$	127.000,00
DISMINUCIÓN RUBRO PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	\$	127.000,00
LIBRAMIENTOS INGRESADOS POR DEVOLUCION	\$	105.000,00
DISMINUCIÓN RUBRO FONDOS DE TERCEROS	\$	105.000,00
DISMINUCIÓN DEUDAS 2022	\$	648.654.667,93
FONDOS DE REPARO	\$	767.016,89
DISMINUCIÓN FONDO DE REPARO 2022	\$	767.016,89

Respecto del concepto "Ajuste de deuda pagada por anticipo financiero Ejercicio anteriores", de \$132.956.825,24, es representativo del total de ajustes de anticipos financieros ejercicios anteriores devengados presuntamente y pagados mediante orden de pago del tipo patrimonial.

De las pruebas de validación de los saldos expuestos como disminuciones del Pasivo en el estado bajo análisis, se arribó a resultados favorables.

Disminuciones de Patrimonio Neto: \$684.393.887,99.

Del cotejo realizado entre el saldo expuesto en aplicaciones financieras como disminución del Patrimonio Neto, y el Estado correspondiente con los mayores correspondientes de cada una de las cuentas, surge:

DISMINUCIÓN DEL PATRIMONIO		\$ 684.393.887,99
31402000000 RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	684.393.887,99
DISMINUCIÓN RESULTADO DEL EJERCICIO	\$	684.393.887,99

Dicha disminución, de \$648.654.667,93, se debe a un ajuste realizado a los fines de registrar la refundición del ejercicio 2021, debido que el mismo no es realizado de manera automática al inicio del ejercicio.

- Usos: Amortización de la Deuda \$27.080.698,40.



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

El saldo expuesto es consiste con el monto total ejecutado y pagado en Servicio de la Deuda y Disminuciones del Pasivo, expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2022.

Respecto a su composición, la misma pudo ser corroborada en registros informáticos consultados en el sistema GEN-Financiero, arribando a lo siguiente:

Cod	Clasif.	Devengado
3000000	APLICACIONES FINANCIERAS	\$ 27.080.698,40
3300000	AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISM. PASIVOS	\$ 27.080.698,40
3310000	SERVICIO DE LA DEUDA Y DISM. DE PASIVOS	\$ 27.080.698,40

CONCLUSION:

Se concluye que el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones obrantes en los registros contables, y el mismo ha sido realizado conforme a las normas en vigencia, visualizándose lo siguiente:

- Respecto al total de Recursos Corrientes y de Capital, expuesto en el EAIF estos responden al Estado de Ejecución de Recursos y al Estado de Resultados Acumulado.
- En lo referente a los gastos corrientes y de capital expuesto en el EAIF, responden al Estado de ejecución de Gastos.
- Respecto al Resultado Económico y Financiero expuestos en el EIAF, éste surge de la composición algebraica de recursos y gastos, cuya validación arrojó resultados favorables.



- El Resultado Financiero que surge del AIF asciende a la suma total de pesos \$ 507.949.440,94.
- En lo referente a las fuentes y aplicaciones financieras, se corresponden con las diferencias registradas en el Activo, Pasivo y Patrimonio Neto, excepto por la exposición de la variación del rubro Bienes de Uso, componente del Activo, detallada en una sola línea, por el monto neto de la variación (S.I. – S.F.), sin distinción del total aumento (aplicaciones) y disminución (fuentes).
- Respecto de los excedentes financieros provenientes de recursos de afectación específica, si bien el monto total expuesto en el Estado bajo análisis no se corresponde con el total arribado por este equipo de auditoría, dicha inconsistencia se halla subsanada con la modificación introducida mediante Resolución S.E. y F. N° 2130/2022.
- Con respecto al concepto Amortización de la Deuda, dicho saldo es consiste con el monto total ejecutado y pagado en Servicio de la Deuda y Disminuciones del Pasivo, expuesto en el Estado de Ejecución Presupuestaria por Carácter Económico, integrante de la Cuenta Gral. 2022.

RECOMENDACIONES

- Implementar un sistema de control previo a la ejecución del Estado de Ejecución de Recursos, en lo que respecta a la correcta exposición de los excedentes financieros, a los fines de respetar la correcta correlación entre actos administrativos previos y ejecución de dichos recursos, evitando así distorsiones en cuanto a su magnitud.



V.6.- ESTADO DE MOVIMIENTOS DE FONDOS

OBJETIVO ESPECÍFICO

Constatar la existencia e integridad de las cuentas bancarias informadas por el Departamento Ejecutivo, como así también verificar la correcta registración de los saldos financieros iniciales y finales y los movimientos de fondos expuestos conforme la registración y documentación de respaldo.

ALCANCE : Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

1) Estado de Movimientos y Situación del Tesoro: análisis de los Ingresos y Egresos expuestos.

- Cotejo del saldo de caja y banco, al cierre anterior vs. Saldo de este rubro al inicio del ejercicio bajo estudio y, en su caso, análisis de ajustes.
- Comprobaciones matemáticas (análisis de conceptos y comprobación aritmética de las conciliaciones bancarias remitidas por el organismo con la documental aportada en el marco de la Cuenta del Ejercicio 2021 y la documental obtenida como producto de la labor de auditoría).
- Verificar la integración del saldo expuesto, considerando la totalidad de las cuentas bancarias, la cuenta contable representativa, sus conciliaciones y funcionalidad (recaudadora – pagadora de afectación general o específica).
- Certificaciones bancarias de movimientos y saldos iniciales y finales de manera de poder corroborar y validar los movimientos financieros.



- Análisis y comprobaciones aritméticas de Movimientos y Situación del Tesoro y pruebas de coherencia con exposición de movimientos financieros de los demás Estados Demostrativos, cuyos conceptos están relacionados.
- Pruebas de coherencia de ciertos recursos expuestos en el "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" con sus similares en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos.
- Verificación de consistencia de ciertos componentes de las fuentes financieras del Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, con sus similares en el esquema Ahorro Inversión y Financiamiento.
- Verificación de consistencia de ciertos componentes de los Gastos en el "Estado de Movimiento y Situación del Tesoro" con sus similares en el Estado de Ejecución Presupuestario de Gastos.
- Verificación de consistencia de ciertos saldos componentes de aplicaciones financieras del "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro" con sus similares dentro del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento.

DESARROLLO DE LA TAREA

Análisis Preliminar

A través de nota suscripta el 28/04/2023 por la Directora de Tesorería, en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, se detallaron las cuentas bancarias cuya administración tiene a su cargo indicando, respecto de cada una de ellas, lo siguiente:

- ✓ Nro. de cuenta bancaria;
- ✓ Descripción;
- ✓ Concepto; y



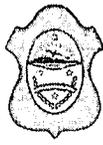
"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- ✓ saldos finales, según Libro Banco al 31/12/2022, totalizando \$2.240.604.045,25.

A partir de la información brindada, y con el fin de verificar la misma, se efectuó consultas en los registros contables correspondientes –esto es, *Consulta de Movimientos Bancarios Ejercicio 2022, Balance de Sumas y Saldos y Mayor Contable-*, se analizaron las conciliaciones bancarias y extractos bancarios, ambos aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022 por el Departamento Ejecutivo, como así también la información brindada por diversas entidades bancarias. De la tarea de verificación se arribó a resultados favorables, excepto por la cuenta bancaria Nro. 473582, denominada *PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EFECTIVA EN SALUD*, identificada con el concepto 347, del Banco de Tierra del Fuego, cuyo saldo al 31/12/2022 no se halla expuesto en la Cuenta Gral. 2022 ni en registros.

Respecto de la mencionada cuenta bancaria, se corroboró en extractos bancarios y conciliaciones bancarias, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, como así también en información aportada por la entidad bancaria correspondiente, que la misma presenta saldo al 31/12/2022, de \$31.750,00. Dicho saldo se compone de dos movimientos que datan del 2021, según conciliación bancaria y extractos aportados en la Rendición de Ctas. 2021, de \$14.310,00 (23/06/2021) y \$17.440,00 (16/06/2021).

En virtud de lo expuesto precedentemente, se efectuó consulta a la Dirección de Tesorería, la que consta en Acta de Entrevista de fecha 30/06/2023. En respuesta a lo solicitado, dicha Dirección informa que la cta. cte. N° 473582, con saldo al 31/12/2022, de \$31.750,00, se halla "*pendiente de contabilización en el Registro del Libro Banco. Ello, a raíz de la falta de formulación presupuestaria del Recurso, gestionado por la Dirección de Municipios Saludables*". Asimismo,



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

sugiere dar intervención a la Dirección de Presupuesto y/o a la repartición que gestiona dicho recurso a fin de ampliar información.

No obstante lo manifestado por la Dirección de Tesorería, cabe aclarar que los movimientos que componen el saldo de la cuenta bancaria en cuestión datan de Junio 2021, siendo evidente la falta de acción frente a tal hecho advertido por la mencionada dirección, en las conciliaciones bancarias del ejercicio presupuestario 2021 y 2022.

Seguidamente, se detallan las cuentas bancarias de titularidad de la Municipalidad de Ushuaia, administradas por la Dirección de Tesorería, cuyos saldos finales, según registros informáticos mencionados, conciliaciones bancarias, extractos bancarios e información brindada por las entidades bancarias, son consistentes con lo informado por la Dirección de Tesorería en nota suscripta el 28/04/2023, a saber:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Cta. Nro.	Concepto / Descripción	2022
1710005/8	310 - CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	\$ 402.249.713,47
1710008/9	323 - FONDO DE GARANTIAS	\$ 14.045.936,93
1710323/1	319 - RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	\$ 122.957.708,16
1710420/3	336 - BCO.TDF COPAR.ART.60 LEY 105 CTA. 1.71.0420/3	\$ 602,67
171044/1	337 - BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO	\$ 3.249.425,35
53500026/07	341 - BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07	\$ 99.742,19
46038114/2	317 - BANSUD CTA CTE N° 046-03811	\$ 142.100.291,88
1710090/4	321 - BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES	\$ 15.313.517,14
53500139/32	342 - BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32	\$ 69.637,07
535000178/65	318 - BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	\$ 25.427.266,88
1710760/8	340 - BTF CTA. 1710760/8 HONORARIOS PROF. LETRADOS	\$ 558.261,83
121024	327 - Fdo Voluntario de Infraestruc. Escolar	\$ 1.148,04
37433	322 - BCO. HIP. CTA. CTE. N° 374330	\$ 1.229.942.671,33
53500057/37	315 - APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	\$ 69.581.595,12
325848	313 - FDOS.DE PRESTACIONES DE SALUD	\$ 27.709.068,34
325839	314 - FDO PARA EL MTTO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 33.990.008,50
328311	324 - FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 3.992.770,40
358464	311 - APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	\$ 5.581.883,63
17107790	333 - BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG	\$ 22.200,96
439007	343 - BTF CTA CTE 00000439007-00 FDO MUN DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN V	\$ 28.581.417,96
452457	344 - BTF CTA. 4524570/0 FDO. REINVER. CUO. RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOM	\$ 416.200,00
5350068809	348 - BCO NACION CTA 5350068809 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE	\$ 460,00
5350069197	349 - BCO NACION CTA 5350069197	\$ 2.875.264,47
5350069094	350 - BCO NACION CTA 5350069094	\$ 8.108.976,49
53500710/29	352 - BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029	\$ 3.260.553,36
5350069303	353 - BCO NACION CTA 5350069303 PROGRAMA ASISTENCIA EMERGENCIA	\$ 733.908,90
9419743313	355 - BCO MACRO CTA 3-562-0941974331-3 FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA	\$ 78.820.804,03
5350071956	356 - BCO NACION CTA 5350071956 USHUAIA EN OBRAS	\$ 340,00
53500723/47	358 - BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	\$ 20.912.172,49
5350080542	360 - BCO NACION CTA 5350080542 FIDEICOMISO DECRETO NACIONAL N°976/2001	\$ 207,66
5350080439	361 - BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA	\$ 290,00
Total bcas. 2022 administrados por la Dirección de Tesorería		\$ 2.240.604.045,25

Asimismo, según lo informado por la Dirección de Tesorería, se visualizan dieciocho (18) cuentas bancarias no expuestas en Anexo I del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022, ni en reporte *Balances de Sumas y Saldos*, ya que las mismas no presenten movimiento durante el ejercicio bajo análisis, ni poseen saldo al 31/12/2022. A continuación, se detallan las mismas:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Cuentas Bancarias no detalladas en Anexo 1 y Balance de Sumas Y Saldos 2022			
Concepto / Descripción	Cuenta Nro.	Cta. Patrimonial	Estado en 2022
312 Dec Nac NÂº 206/09 Fdo Fed Solidario	268 1710724/0	11102010053	S/ MOV.
325 FONDO PARA EL DESARROLLO DE OBRA PUBLICA	268 391450	11102010094	S/ MOV.
329 CORDON CUNETA y PAV SV OM 2243 y 3891	268 142365	11102010064	S/ MOV.
330 OBRA PAVIMENTACION SVS-OM 2243 y 3806	268 142374	11102010065	S/ MOV.
331 FONDO INCENTIVO PLAN SEGURIDAD VIAL	268 204056	11102010070	S/ MOV.
332 CUENTA DECRETO 162	268 1710491/3	11102010028	S/ MOV.
334 OBRA ASF.Y CORDON CUNETA BÂº EL MIRADOR	268 109914	11102010060	S/ MOV.
335 FIDEICOMISO AUSTRAL	268 189325	11102010068	S/ MOV.
339 Ley Provincial NÂº766-Cuenta de Asig	268 1710711/0	11102010048	S/ MOV.
345 CAPACITACIONES DE OFICIOS Y FUTUROS EMPRENDIMIENTOS	11 5350067903	11102010103	S/ MOV.
346 CONVENIO ALUMBRADO PUBLICO MUN USHUAIA - DPE	268 459510	11102010104	S/ MOV.
347 PROGRAMA DE AMPLIACIÃ“N DE LA COBERTURA EFECTIVA EN SALUD	268 473582-00	11102010105	S/ MOV.
351 PAVIMENTACION EN SECTORES VARIOS II	11 5350069200	11102010109	S.F. \$0,00
354 OBRAS MAS TRABAJO	11 5350071132	11102010111	S/ MOV.
357 TERMINAL DE OMNIBUS	5350073047	11102010115	S/ MOV.
341 PROGRAMA PROPASA	11 53500026/07	11102010015	S/ MOV.
362 MTTO INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL TDF	268 557682	11102010120	S/ MOV.
363 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - PARTICIPAR COMUNIDAD	11 5350084372	11102010121	S/ MOV.

Información extraída del registro Consulta de Movimientos Bancarios por Fecha Contable 2022

Por otro lado, mediante expediente electrónico Nro. 9615 – 2023 SOLICITUD DE SIGMU, remitido a este Órgano de Control, a los fines de brindar respuesta a lo requerido en Nota N° 33/2023 – Letra: Si.G.M.U-VC, se adjuntan actuaciones referidas a la apertura de cuentas bancarias durante el ejercicio que se analiza. Dichas cuentas son:

Entidad	Cuenta Nro.	Denominación	Resolución S.E. y F. N°	Acreditaciones de fondos proveniente de
Banco de Tierra del Fuego	268 557682	MTTO INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL TDF	1167 - 2022	CONVENIO CON PARQUES NACIONALES N°16770
Banco Nación	11 5350084372	MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - PARTICIPAR COMUNIDAD	3582 - 2022	FONDOS NACIONALES – CONVENIO CON MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL DE LA NACION
Banco de Tierra del Fuego	268 581365	FDO PERM DIR MTTO EDIFICIOS CULTURALES	3129 - 2022	FONDO PERMANENTE DIR. MANT. EDIF. CULTURALES- SEC. C. Y E.

Respecto de la Cuenta Corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 557682 - MTTO INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL TDF: en ella se acreditan las sumas percibidas del recurso denominado "CONVENIO PARQUE NACIONAL", incorporado al Presupuesto 2022 a través Resolución S.E. y F. N°2803/2022. El mismo surge del convenio interadministrativo registrado bajo el N°16770, suscripto entre la Administración de Parques Nacionales y la Municipalidad de Ushuaia, aprobado ad-referéndum del Concejo Deliberante, mediante Decreto Municipal N°42/2022, de fecha 11/01/2022.



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Por Resolución S.E. y F. N°1167/2022, se autoriza la apertura de la cuenta corriente en el Banco Tierra del Fuego – sucursal Ushuaia, denominada "Mantenimiento Infraestructura Parque Nacional TDF", destinada a percibir fondos destinados al mantenimiento y mejoras de la infraestructura de uso turístico en el Parque Nacional Tierra del Fuego, en el marco del convenio interadministrativo, registrado el bajo el N° 16.770. Con el fin de verificar movimientos y saldo de la mencionada cuenta bancaria, se consultó en registros informáticos del sistema Gen Financiero, extractos bancarios aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022 e información brindada por entidades bancarias, no se visualizándose movimientos en dicha cuenta bancaria durante el ejercicio que se analiza, siendo consistente con lo expuesto en la Cuenta Gral. 2022.

Por último, se pudo constatar que las sumas percibidas del recurso "CONVENIO PARQUE NACIONAL", durante el ejercicio presupuestario 2022, fueron transferidas por la Administración de Parques a la cuenta corriente N° 1710005/8 - Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia (BTF), por un total de \$13.244.217,00, según registros informáticos consultados, siendo estos consistente con el Estado de Ejecución de Recursos 2022. A fin de verificar dicho monto, se analizó el correspondiente extracto bancario de la cuenta bancaria mencionada, visualizándose que el total percibido durante el ejercicio 2022 es de \$22.877.247,20. De los cuales 9.633.030,20 se explican como a continuación se detalla

Fondos percibidos en Cta. Cte. N° 1710005/8 -Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia, correspondiente al recurso "CONVENIO PARQUE NACIONAL".					Ref.
s/ Gen Financiero		s/ Extracto Bancario		Diferencia	
Fecha	Monto	Fecha	Monto		
25/2/2022	\$ 2.801.818,25	25/2/2022	\$ 2.801.818,25	\$ -	
9/3/2022	\$ 4.137.731,50	9/9/2022	\$ 4.137.731,50	\$ -	
-	\$ -	14/3/2022	\$ 24.266,70	-\$ 24.266,70	1
5/4/2022	\$ 3.931.390,75	5/4/2022	\$ 3.931.390,75	\$ -	
4/5/2022	\$ 2.373.276,50	4/5/2022	\$ 2.373.276,50	\$ -	
-	\$ -	29/12/2022	\$ 9.608.763,50	-\$ 9.608.763,50	2
Total	\$ 13.244.217,00		\$ 22.877.247,20	-\$ 9.633.030,20	



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Ref.:

1. *dicho monto ha sido registrado bajo la pieza administrativa N° 2395-2022 –“PLANILLA DE CAJA DIA 16/03/2022”, como recaudación diaria, acreditada en la cuenta bancaria N° 1710005/8, no siendo visualizándose su reclasificación correspondiente, ya que se trata de una transferencia realizada por la Administración de Parques Nacionales, según extracto bancario.*
2. *Dicho monto, corresponde a un depósito registrado en extracto no ingresado en el Libro Banco, de la cuenta N° 1710005/8 - CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA, según CONCILIACION BANCARIA DEFINITIVA aportada en el marco de la Rendición 2022.*

De lo expuesto precedentemente, se concluye que el monto total percibido en concepto de “CONVENIO PARQUE NACIONAL”, durante el ejercicio 2022, es de \$22.877.247,20.

Por otro lado, la cuenta bancaria N° 557682 - MTTO INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL TDF, del Banco de Tierra del Fuego no presenta movimientos durante el ejercicio 2022.-

Respecto de la cuenta corriente del Banco Nación Argentina N° 5350084372 - MUNICIPALIDAD DE USHUAIA - PARTICIPAR COMUNIDAD: su apertura fue autorizada mediante Resolución S.E. y F. N° 3582/2022, destinada a recibir fondos provenientes del tesoro Nacional, en el marco del PROGRAMA DE INTEGRACIÓN y DESARROLLO HUMANO – “PARTICIPAR EN COMUNIDAD”.

Por otro lado, se verificó que la mencionada cuenta bancaria no presenta movimiento ni saldo al 31/2/2022, según registros informáticos consultados,



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

extractos bancarios, aportados en el marco de la Redición de Cuentas 2022 e información aportada por la entidad bancaria.

Con respecto a la Cuenta Corriente del Banco de Tierra del Fuego N° 581365 – FDO. PERM. DIR. MTTO. EDIFICIOS CULTURALES: apertura a favor de la Dirección de Mantenimiento de Edificios Municipales Culturales dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación, a través de Resolución S.E. y F. N° 3129 – 2022, de fecha 24/08/2022.

Asimismo, al 31/12/2022 dicha cuenta no presenta saldo, según registros informáticos consultados, extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, e información aportada por la entidad bancaria, siendo todo ello consistente con los aportado en la Cuenta Gral. 2022.

Por otro lado, del control formal de presentación del estado en relación con lo estatuido en el Ordenanza Municipal 3693, artículo 81 inciso a) 5, se establece que corresponde la presentación de los estados que representen los movimientos y situación del tesoro. Así, habiéndose presentado el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y el Estado de Movimientos del Tesoro, se opinará sobre el primero de ellos. Sin perjuicio de lo dicho, corresponde se verifique con otras jurisdicciones que presentan idéntica información por el régimen de responsabilidad fiscal, la forma de exposición de los movimientos del tesoro y la de la situación del tesoro, independientes.

Estado de Movimiento y Situación de Tesoro

Con el fin de verificar la composición del saldo inicial expuesto en el estado bajo análisis, cuyo monto es de \$1.296.785.184,82, se cotejaron los saldos finales al 31/12/2021 de cada una de las cuentas que integran al mismo, expuestas en el Estado de Situación Patrimonial del ejercicio 2021 y su Anexo I, con los



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

correspondientes registros contables del sistema informático GEN - Financiero, arrojando resultados favorables.

Con respecto a los Ingresos y Egresos que componen el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, se realizaron las pruebas de consistencia entre los estados correspondientes, arribando a resultados favorables.

A continuación, se expone en cuadro resumido el resultado de las tareas efectuadas, a saber:

- Respecto del monto total de Ingresos:

Estado	Rubro	Concepto	Monto	Movimiento y Situación del Tesoro 2022	Diferencia
Ejecución Presupuestaria de Recursos 2022	Recursos	Recursos Corrientes	\$ 13.213.838.096,54	\$ 13.213.838.096,54	\$ -
		Recursos de Capital	\$ 976.689.585,85	\$ 976.689.585,85	\$ -
		Total Recursos	\$ 14.190.527.682,39	\$ 14.190.527.682,39	\$ -
Esquema Ahorro /Inversión /Financiamiento - 2022	Fuentes Financieras	Excedente Financiero	\$ 102.450.499,58	\$ 102.450.499,58	\$ -
		Resultado por Actualización	\$ 23.585.826,55	\$ 23.585.826,55	\$ -
		Disminución de Activos	\$ 90.182.390,53	\$ 90.182.390,53	\$ -
		Incremento de Otros Pasivos	\$ 1.099.965.073,96	\$ 1.099.965.073,96	\$ -
		Aumento del Patrimonio Neto	\$ 2.048.914.458,37	\$ 2.048.914.458,37	\$ -
		Total Fuentes Financieras	\$ 3.365.098.248,99	\$ 3.365.098.248,99	\$ -
Total Ingreso s/ Estado de Movimiento y Situación del Tesoro 2022				\$ 17.555.625.931,38	

Del cuadro precedente, se visualiza que el total de Ingresos expuesto en el estado bajo análisis es \$17.555.625.931,38, y se compone de los siguientes conceptos:

- ✓ Recursos Corrientes y de Capital: por un total de \$14.190.527.682,39, consistente con lo expuesto en el Estado de Ejecución de Recursos (etapa percibido);
- ✓ Fuentes Financieras: por un total de \$3.365.098.248,99, consistente con los saldos expuestos en el estado Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento 2022.



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Respecto del monto total de los Egresos:

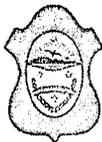
Estado	Rubro	Concepto	Monto	Movimiento y Situación del Tesoro 2022	Diferencia
Ejecución Presupuestaria de Gasto 2022	Gasto	Gastos Corrientes	\$ 11.988.000.744,65	\$ 11.955.676.382,30	\$ 32.324.362,35
		Gastos de Capital	\$ 1.694.577.496,80	\$ 1.461.309.275,75	\$ 233.268.221,05
		Total Recursos	\$ 13.682.578.241,45	\$ 13.416.985.658,05	\$ 265.592.583,40
Esquema Ahorro /Inversion /Financiamiento - 2022	Aplicaciones Financieras	Incremento de Activo	\$ 1.833.925.141,69	\$ 1.833.925.141,69	\$ -
		Disminución de Pasivo	\$ 649.421.684,82	\$ 649.421.684,82	\$ -
		Disminución de Patrimonio Neto	\$ 684.393.887,99	\$ 684.393.887,99	\$ -
		Amortización de la Deuda	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	\$ -
		Total Fuentes Financieras	\$ 3.194.821.412,90	\$ 3.194.821.412,90	\$ -
Total Egreso s/ Estado de Movimiento y Situación del Tesoro 2022			\$ 16.611.807.070,95		

Del cuadro precedente, se visualiza que el total de Egresos expuesto en el estado bajo análisis es de \$16.611.807.070,95, y se compone de los siguientes conceptos:

- ✓ Gastos Corrientes y de Capital: por un total de \$13.416.985.658,05, suma que difiere en \$265.592.583,40 respecto del Estado de Ejecución de Gasto 2022. Sobre la misma se consultó a la Dirección de Contaduría General, mediante Acta de Entrevista de fecha 30/06/2023, informando que dicha diferencia se origina en el ajuste efectuado sobre el monto total de los Anticipos Financieros del ejercicio y ejercicios anteriores, pendiente de recupero al 31/12/2022, expuesto en el cuadro de compatibilización. A continuación, se expone en cuadro detallado:

Ajuste saldo Anticipos Financieros de Ejercicios anteriores, devengados presupuestariamente y pagados mediante orden de pago patrimonial	\$ 132.956.825,24	+
Recupero de Anticipos Financieros en Ejercicio 2022, devengados presupuestariamente en ejercicios anteriores	\$ 98.538.962,47	-
Anticipos Financieros otorgados en el ejercicio 2022, sin recuperar	\$ 364.131.545,87	+
Anticipos Financieros del ejercicio y ejercicios anteriores, pendiente de recupero	\$ 398.549.408,64	=
Anticipos Financieros de Ejercicios anteriores, devengados presupuestariamente y pagados con Orden de Pago Patrim.	\$ 132.956.825,24	-
Ajuste del Ejercicio	\$ 265.592.583,40	=
Ejecución Presupuestaria de Gasto 2022 - Total Gastos	\$ 13.682.578.241,45	
Movimiento y Situación del Tesoro 2022 - Total Gastos	\$ 13.416.985.658,05	
Diferencia entre estados	\$ 265.592.583,40	
Ajuste del Ejercicio Vs. Diferencia entre estados	\$ 0,00	

- ✓ Aplicaciones Financieras: por un total de \$ 3.194.821.412,90, consistente con los saldos expuestos en el estado Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento 2022.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Respecto del saldo final expuesto en el estado bajo análisis, de \$2.240.604.045,25, el mismo es consistente el saldo del rubro Caja y Bancos expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 y su Anexo I.

Por otro lado, se verificó el saldo de cada una de las cuentas bancarias expuestas en la Cuenta Gral. 2022, a través de extractos bancarios y conciliaciones bancarias, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, consultas en registros informáticos del sistema informático GEN-Financiero, e información aportada por diversas entidades bancarias. De la tarea descripta se arriba a resultados favorables, excepto por la cuenta corriente N°473582-00 Programa de Ampliación de Cobertura Efectiva en Salud, del Banco de Tierra del fuego, cuyo saldo al 31/12/2022, de \$31.750,00, no se halla expuesto en la Cuenta Gral. 2022 ni en registros informáticos.

Estado de Movimiento del Tesoro

Respecto del **saldo inicial** expuesto en el estado bajo análisis, por la suma de \$1.296.867.585,82, se verificó su composición al 31/12/2021, cotejando los saldos finales de cada una de las cuentas que integran el mismo, expuestas en el Anexo I del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2021, con registros contables consultados en el sistema informático GEN - Financiero, arribando a resultados favorables.

Con respecto al total de **Ingresos** determinado en el estado en cuestión, de \$14.140.143.659,77, éste se compone de los siguientes conceptos según el estado que se analiza:

- Ingresos presupuestarios, por un monto total de \$14.135.735.802,66. Dicha suma comprende el total de ingresos percibidos en las cuentas bancarias, expuestas en cada una de las planillas de movimientos de fondos individuales, aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas

Página: 125/187



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

2022. Dicho monto fue cotejado con el Estado de Ejecución de Recursos 2022, advirtiéndose una diferencia de \$54.791.879,73, respecto de la cual no se ha sido posible determinar su origen y composición.

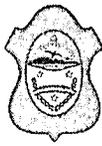
- Ingresos no presupuestarios, por un monto total de \$4.407.857,11, el cual se compone de los siguientes conceptos:

- Fondos de Terceros, por la suma de \$5.298.800,12, según planilla individual de movimientos de fondos de la cuenta corriente N° 1710008/9 FONDO DE GARANTIAS, como así también en diversos registros consultados en el sistema informático GEN-Financiero (Balance de Sumas y Saldos, Mayor Contable, Libro Diario, Libro Banco, Consulta de Movimientos Bancarios).

- Otros ingresos no presupuestarios, expuesto en negativo de \$890.943,01. Respecto de dicho concepto, este se compone de los siguientes montos:

-\$856.943,01 (en negativo): consiste en una reclasificación de recursos efectuada en concepto de devolución de fondos en el marco del Convenio N° 16.255 – Programa Nacional de Banco de Maquinarias, Herramientas y Materiales para emergencia social, de, según registros contables consultados y extractos bancarios, respectivo de la cuenta bancaria identificada bajo el concepto 358, cta. cte. N° 5350072347-Banco de Herramientas y Materiales - Mun. de Ushuaia, del Banco Nación;

-\$34.000,00 (en negativo): consiste en un reintegro por multa de transito ejercicio 2021, abonada de manera duplicada, en agosto 2021 y en 2022. Mediante Resolución S.E. y F. N°4819/2022,



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

autoriza y aprueba la devolución \$34.000,00, como así autoriza a la Dirección de Contaduría General a la desafectación del recurso ingresado. Cabe aclarar que dicho reintegro se efectuó a través de la cuenta corriente N° 1710005/8 - Cuenta Principal Municipalidad de Ushuaia (concepto 310), visualizándose en el asiento contable N° 1857 el correspondiente ajuste (pieza administrativa de tramitación de reintegro 8174 – 2022).

En cuanto al total de **Egresos**, de \$13.196.317.299,34, expuesto en el estado bajo análisis, éste se compone de los siguientes conceptos según el estado Movimiento del Tesoro 2022:

- Egresos presupuestarios, por un monto total de \$12.529.590.553,24. Se compone de los siguientes conceptos, según saldos expuesto en planillas de movimientos de fondos individuales (cuentas de afectación específica, generales y fondos permanentes), aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2022:

Sumatoria de Planillas de Mov. Fdos. Individual	Monto
Presupuestarios	-\$ 12.018.305.364,42
Otros Egresos Presup.	-\$ 511.285.188,82
Otros	\$ 0,00
Total Egresos Presupuestarios	-\$ 12.529.590.553,24
Egresos Presup. s/ Estado de Mov. Del Tesoro	-\$ 12.529.590.553,24
Diferencia	\$ -

Por otro lado, dicho importe se cotejó con el monto total pagado expuesto en el Estado de Ejecución del Gasto 2022, de \$12.257.946.229,49, arrojando una diferencia de \$271.644.323,75, cuyo origen y composición no ha podido ser verificado.



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Asimismo, se confrontó el total pagado presupuestario expuesto en el estado bajo análisis, de \$12.529.590.553,24, con lo expuesto en siguiente planillas, aportada en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, a saber:

- Resumen Mensual de pago por Cuenta: de \$12.367.878.691,37, se advierte una diferencia de \$ 161.711.861,87, respecto del total de Egresos Presupuestarios expuestos en el estado bajo análisis, cuyo origen y composición no ha sido posible determinar.
- Pagado Mensual por Inciso 2022: de \$12.257.946.229,49, se advierte una diferencia de \$271.644.323,75, respecto del total de Egresos Presupuestarios expuestos en el estado bajo análisis, cuyo origen y composición no ha sido posible determinar.
- Pagado Mensual por Banco Detallado 2022: de \$12.034.129.681,12, detectándose una diferencia de \$15.824.316,70, respecto del total de Egresos Presupuestarios expuestos en el estado bajo análisis, cuyo origen y composición no ha sido posible determinar.
- Egresos No Presupuestarios, por un monto total de \$666.726.746,10, el cual se compone de los siguientes conceptos:

Sumatoria de Planillas de Mov. Fdos. Individual	Monto
Extrapresupuestario	-\$ 662.542.929,09
Otros Egresos ExtraPresup.	\$ -
Fondo de Terceros	-\$ 4.183.817,01
Total Egresos Extrapresupuestarios	-\$ 666.726.746,10
Egresos Extrapresup. s/ Estado de Mov. Del Tesoro	-\$ 666.726.746,10
Diferencia	\$ -



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Respecto del concepto Fondo de Terceros, el mismo a ha sido verificado satisfactoriamente, mediante consultas en registros informáticos y extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022.
- Respecto del concepto Extrapresupuestarios, de \$662.542.929,09, no ha sido posible determinar su origen y composición.

Respecto del **saldo final** expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro 2022, de \$2.240.686.446.25, se verificó su composición al 31/12/2022, cotejando los saldos finales de cada una de las cuentas que integran el mismo, expuestas en el Anexo I del Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022, con registros contables consultados en el sistema informático GEN - Financiero, extractos y conciliaciones bancarias, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022, e información aportada por diversas entidades financieras, no detectándose inconsistencia entre el estado bajo análisis y documental mencionada.

Por otro lado, se confrontó el monto total obtenido de la sumatoria de los saldos finales expuestos en cada una de las planillas de movimiento de fondos individuales y el saldo final de Bancos, excepto fondos de terceros e inversiones, expuesto en el estado en cuestión, arribando al siguiente resultado:

Sumatoria de finales expuestos en planillas de movimiento de fondos individuales	\$ 2.226.558.108,32
Saldo Final expuesto en Estado de Movimiento del Tesoro (sólo bancos)	\$ 2.226.537.218,47
Diferencia	\$ 20.889,85

La diferencia detectada, de \$20.889,85, corresponde al ajuste tributario entre las cuentas Fondo de Garantía (concepto 323) y Cuenta Principal Municipalidad de



Ushuaia (concepto 310). Dicho ajuste no se halla contemplado en el saldo final total de Bancos expuesto en el Estado de Movimiento del Tesoro.

CONCLUSIONES:

De los procedimientos de auditoría aplicados sobre la información analizada se concluye:

- Respecto de la existencia e integridad de las cuentas bancarias informadas por el Departamento Ejecutivo, se logró constatar la totalidad de las mismas, a través de los registros informáticos correspondientes, extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas, y de la confirmación parcial de terceros mediante Circularizaciones bancarias, excepto por la cuenta la cuenta corriente N° 473582 – Programa de Ampliación de cobertura Efectiva en Salud, del Banco de Tierra del Fuego, la cual no consta en estados demostrativos integrantes de la Cuenta Gral. del Ejercicio 2022, como así tampoco en registros informáticos, por la suma de \$ 31.750.-
- Con respecto a los saldos iniciales expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y de Movimientos del Tesoro, los mismos se corresponden con los expuestos al cierre del ejercicio 2021, como así también con aquellos contabilizados en registros contables correspondientes al ejercicio 2022.
- En cuanto a los ingresos y egresos presupuestarios expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se corresponden con los expuestos en los Estados de Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Gastos y en el Esquema Ahorro - Inversión - Financiamiento, considerando el impacto que sobre el total de Gastos Corrientes y de Capital del Estado de Ejecución de Gastos, tienen los ajustes sobre los anticipos financieros.



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- En lo que respecta a los saldos finales de Banco, expuestos en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y en el de Movimientos del Tesoro, se corresponden con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y en extractos bancarios, aportados en el marco de la Rendición de Cuentas 2022 y asciende a la suma de pesos \$ 2.240.604.045,25.

HALLAZGOS

Con respecto a los saldos expuestos como Ingresos y Egresos en el Estado de Movimientos del Tesoro 2022, se han detectado inconsistencias en relación a aquellos relacionados y expuestos en los diversos estados demostrativos, integrante Cuenta Gral. 2022.

Imposibilidad de verificar los saldos expuestos como Ingresos y Egresos en el Estado de Movimientos del Tesoro 2022 con las planillas de pagos aportadas en el marco de la Rendición de Cuentas 2022.

Imposibilidad de determinar origen y composición de los Egresos No Presupuestarios - Otros, expuestos en el Estado de Movimientos del Tesoro

En virtud de lo presentemente expresado la exposición de Ingresos y Egresos, en el Estado de Movimientos del Tesoro 2022, no presenta la consistencia que debería tener el mismo en cuanto al origen de los movimientos y su relación con los diferentes estados integrantes de la cuenta, debilitando la exposición en este estado de la situación financiera.

Omisión de registración la cuenta bancaria Nro. 473582, denominada *PROGRAMA DE AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EFECTIVA EN SALUD*, identificada con el concepto 347, del Banco de Tierra del Fuego, de \$31.750,00 cuyo saldo al 31/12/2022 no se halla expuesto en la Cuenta Gral. 2022,.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



“2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA”

En virtud de lo expuesto, corresponde que la Tesorería de estricto cumplimiento a lo indicado en el art. 64, de la Ordenanza Municipal N° 3693, en cuanto establece que *“la Tesorería General es el órgano rector del sistema de tesorería y, como tal coordinará el funcionamiento de todas las unidades o servicios de tesorería que operen en el sector público municipal, dictando las normas y procedimientos conducentes a ello”*, ordenando en su Art. 66, que *“la Tesorería General estará a cargo de un tesorero general, que es designado por el Departamento Ejecutivo Municipal (...)”* y el cumplimiento del art. 184, punto 4, de la Carta Orgánica Municipal. A tales fines, es dable recordar las atribuciones de este Órgano de Control en el marco de lo estatuido por el artículo 25 de la OM 3455.

RECOMENDACIONES

Incorporar la conciliación entre los saldos expuestos en el “Estado de Movimientos del Tesoro” y “Estado de Movimientos y Situación del Tesoro”, que permita verificar que los saldos y registros sean razonables y permita conocer la composición detallada de las transacciones presupuestarias y no presupuestarias, representando la situación financiera del Organismo.

Verificar con otras jurisdicciones que presentan idéntica información, en el marco del régimen de responsabilidad fiscal, la forma de exposición de los “movimientos del tesoro” y “la situación del tesoro”, en el marco de lo estatuido en el artículo 81 a, punto 5 de la OM 3693.

V.7- CONTABILIDAD PATRIMONIAL – ANALISIS DE LOS ESTADOS CONTABLES, NOTAS Y ANEXOS.

OBJETIVO ESPECIFICO:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Verificar la correcta exposición de los saldos de los EE.CC. entre sí y para con los estados presupuestarios, cotejo de los saldos en ellos consignados con las pertinentes registraciones contables/presupuestarias en el marco de las normas que rigen en materia de emisión de la información financiera, sus notas y Anexos.

ALCANCE : Las tareas de auditoría tienen el alcance descrito en el acápite II.-

PROCEDIMIENTOS APLICADOS:

- ✓ Verificación de adopción de las Recomendaciones del sector público, emitidas por la FACPCE, para el registro, evaluación y exposición de los Estados
- ✓ Análisis y conciliación de los saldos expuestos entre los Estados Contables y los estados demostrativos presupuestarios emitidos en el marco de las normas que rigen en la materia, conforme a lo establecido por el Art. 81 inc. a) apartado 4 y 5 inc. c) de la OM 3693.
- ✓ Comprobaciones matemáticas de los estados presentados. Sobre el saldo final para las distintas cuentas contables, representativas de activos, pasivos, patrimonio neto y de resultados (saldos iniciales, movimientos del ejercicio y saldos finales).
- ✓ Cotejo del rubro Caja y Banco Estado de Movimientos del Tesoro y la razonabilidad de estos con los que obran en el EAIF (considerando la variación en relación con el ejercicio inmediato anterior).
- ✓ Análisis de razonabilidad de los saldos expuestos en el rubro créditos, en relación con los saldos expuestos en el Estado de Ejecución de Recursos.
- ✓ Cotejo de los saldos expuestos en el Pasivo y los que obran en el Estado de Deuda Pública.



DESARROLLO DE LA TAREA

1. ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL:

A los fines de evaluar los saldos expuestos en el presente estado contable, se ha verificado que, dichos importes surjan de los registros contables obrantes en sistema GEN- Financiero (RUTA: módulo contabilidad- consulta Balance de sumas y saldos y consulta del mayor), identificando las cuentas que integran cada rubro y componiendo los saldos finales correspondientes.

Dado la relación que existe entre el Presupuesto y la Contabilidad se constató la razonabilidad de los saldos de dicho estado contable, con los que surgen del Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, en lo que refiere a la variación con respecto al ejercicio precedentemente, dado que es este el que integra ambos componentes (presupuesto y contabilidad), traduciéndose los movimientos en activo, pasivo y patrimonio neto, como fuentes y aplicaciones financieras (abajo de la línea del esquema), razón por la cual no se han realizado procedimientos de auditoría específicos para este Estado más allá de la verificación con los expuestos en los Estados demostrativos presupuestarios relacionados y la coherencia entre ellos.

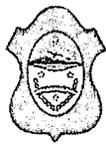
Respecto de la composición de los rubros:

Activo: El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 es de \$ 7.224.029.501,50, cuya variación absoluta respecto del ejercicio inmediato anterior es de \$2.687.561.611,59, representando el 59% en variación relativa entre el ejercicio anterior y el presente ejercicio.

Según obra precedentemente el activo se compone por: Activo Corriente cuyo saldo es de \$2.717.220.442,60 y el Activo no Corriente de \$4.506.809.058,90.

ACTIVO CORRIENTE	2022	2021		
------------------	------	------	--	--





Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

			Variación Absoluta	Variación relativa
CAJA Y BANCOS	\$ 2.240.604.045,25	\$ 1.296.785.184,82	\$ 943.818.860,43	73%
INVERSIONES	\$ 82.401,00	\$ 82.401,00	\$ -	0%
CREDITOS	\$ 476.533.996,35	\$ 199.950.957,68	\$ 276.583.038,67	138%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	\$ 2.717.220.442,60	\$ 1.496.818.543,5	\$ 1.220.401.899,10	82%

ACTIVO NO CORRIENTE	2022	2021	Variación Absoluta	Variación relativa
BIENES DE USO	\$ 771.220.712,44	\$ 2.659.594.241,34	-\$ 1.888.373.528,90	-71%
OTROS BIENES DE USO	\$ 3.656.671.252,16	\$ 314.413.550,36	\$ 3.342.257.701,80	1063%
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO- ANEXO IV	\$ 9.774.748,06		\$ 9.774.748,06	0%
INVERSIONES PERMANENTE- ANEXO II	\$ 65.641.554,71	\$ 65.641.554,71	\$ -	0%
BIENES INMATERIALES	\$ 3.500.791,53		\$ 3.500.791,53	0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	\$ 4.506.809.058,90	\$ 3.039.649.346,41	\$ 1.467.159.712,49	48%

TOTAL ACTIVO	\$ 7.224.029.501,50	\$ 4.536.467.889,91	\$ 2.687.561.611,59	59%
---------------------	----------------------------	----------------------------	----------------------------	------------

El Activo Corriente es de \$ 2.717.220.442,60, el cual se encuentra compuesto por los rubros Caja y Bancos, Inversiones y Créditos.

A- Caja y Banco (Nota 01- Anexo I):

El rubro presenta una variación respecto del ejercicio anterior del 73% según cuadro ut supra, siendo el saldo expuestos de \$ 2.240.604.045,25, el cual es coincidente con el expuesto en el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro, siendo analizado este en cuanto su composición y exposición en dicho estado, razón por la cual nos remitimos a lo analizado en el Acápito V.6 ESTADO DE MOVIMIENTO DE FONDOS.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



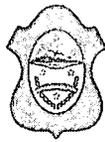
"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Respecto del presente rubro se verificó el saldo expuesto en la Cuenta General, con el saldo final de las cuentas que componen el saldo de dicho rubro obrante en los registros del sistema GEN financiero y estas con documentación relacionada, aportada por terceros, (extractos bancarios de las entidades financieras). Asimismo, con los saldos expresados y la documentación aportada en el marco de la Rendición de Cuentas (Conciliaciones Bancarias, Libros Banco y .Extractos Bancarios).

CAJA: Se verifica que el saldo en caja disminuyó en \$7500 cuyo saldo expuesto en la Cuenta Inversión al 31/12/22 es \$0, siendo este importe coincidente con los registros contables y el libro sumas y saldos.

BANCO: En cuanto a Bancos el saldo expuesto es de \$2.240.604.045,25 y se encuentra integrada por las siguientes subcuentas:

ANEXO I	Importes
CUENTA PRINCIPAL MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	\$ 402.249.713,47
FONDO DE GARANTIAS	\$ 14.045.936,93
RECAUDACION VENTA DE TERRENOS	\$ 122.957.708,16
BCO.TDF COPAR.ART.60 LEY 105 CTA. 1.71.0420/3	\$ 602,67
BANCO TDF CONVENIO 1339 1710440/1 RTO	\$ 3.249.425,35
BANCO NACIÓN ARGENTINA 535/00026/07	\$ 99.742,19
BANSUD CTA CTE N° 046-03811	\$ 142.100.291,88
BCO.T.D.F. SUB CTA 1710090/4 IMP. AUTOMOTORES	\$ 15.313.517,14
BANCO NACIÓN ARGENTINA 53500139/32	\$ 69.637,07
BNA CTA 53500178/65 CUENTA RECAUDADORA	\$ 25.427.266,88
BTF CTA. 1710760/8 HONORARIOS PROF.LETRADOS	\$ 558.261,83
Fdo Voluntario de Infraestruc. Escolar	\$ 1.148,04
BCO. HIP. CTA. CTE. N° 374330	\$ 1.229.942.671,33
APORTES NACIONALES DE AFECT ESPECIFICA	\$ 69.581.595,12
FDOS.DE PRESTACIONES DE SALUD	\$ 27.709.068,34
FDO PARA EL MTTO INFRAESTRUCTURA VIAL	\$ 33.990.008,50
FONDO MUNICIPAL DEL DEPORTE	\$ 3.992.770,40
APORTES DE CARACTER ESPECIFICO	\$ 5.581.883,63



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

BTF CTA 1710779/0 ACC VIVIENDA AUTOG	\$ 22.200,96
BTF CTA CTE 00000439007-00 FDO MUN DE CONCIENTIZACIÓN Y EDUCACIÓN V	\$ 28.581.417,96
BTF CTA. 4524570/0 FDO. REINVER. CUO. RECUPERO PROG FED INT SOCIOCOM	\$ 416.200,00
BCO NACION CTA 5350068809 PROYECTO MUNICIPIO DE PIE	\$ 460,00
BCO NACION CTA 5350069197	\$ 2.875.264,47
BCO NACION CTA 5350069094	\$ 8.108.976,49
BCO NACION CTA 5350069200	\$ -
BCO NACION PLAN NACIONAL SUELO URBANO 5350071029	\$ 3.260.553,36
BCO NACION CTA 5350069303 PROGRAMA ASISTENCIA EMERGENCIA	\$ 733.908,90
BCO MACRO CTA 3-562-0941974331-3 FONDO DE INTEGRACION SOCIO URBANA	\$ 78.820.804,03
BCO NACION CTA 5350071956 USHUAIA EN OBRAS	\$ 340,00
BCO NACION CTA 5350072347 BANCO DE HERRAMIENTAS Y MATERIALES	\$ 20.912.172,49
BCO NACION CTA 5350080542 FIDEICOMISO DECRETO NACIONAL N°976/2001	\$ 207,66
BCO NACION CTA 5350080439 RED DE VIAS SEGURAS - USHUAIA	\$ 290,00
TOTAL	\$ 2.240.604.045,25

Los procedimientos de auditoría aplicados arrojaron resultados favorables, en cuanto a sus registros y exposición conforme normativa aplicada, excepto por la cuenta bancaria sin registrar, del Banco Tierra del fuego N° 473582 Programa de ampliación de cobertura de salud que presenta un saldo final de \$31.750,00, según surge en la conciliación bancaria pendiente de registración, sobre el mismo nos remitimos al Proyecto Estado de movimientos de Fondos.

B- INVERSIONES (NOTA 02- ANEXO II):

El saldo del presente rubro es de \$82.401,00, el mismo no presentó ninguna variación respecto del ejercicio anterior. Del análisis de la composición del mismo, mediante la Nota N° 02 a los Estados Contables surge el siguiente cuadro:

NOTA 02- INVERSIONES



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

SALDOS COMITENTE 13039-1 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA	
TENENCIA EN VALORES NOMINALES	SALDO en \$
BONO REP. ARGENTINA USH STEP UP 2038	2.232,00
BONO REP. ARGENTINA USH 1% 2029	200,00
BONOS REP.ARG. DISCOUNTS ARS 2010-2033	75.266,00
REP.ARG. A LA PAR USD 2010-2038	4.703,00
TOTAL	\$ 82.401,00

En relación a la cuenta de Títulos Públicos, se verificó que el saldo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio al 31/12/22, se corresponde con el saldo final de las subcuentas que componen el saldo de dicha cuenta obrantes en los registros del sistema GEN financiero, por otro lado se constató que el presente importe no sufrió ninguna variación respecto del ejercicio anterior.

Además respecto de dicha cuenta, se verificó la documentación de respaldo (comprobante emitido por la caja de valores con los movimientos con los saldos y movimientos de la custodia de valores negociables) el cual arrojó resultados favorables en cuanto a su exposición e integración.

C- CRÉDITOS: (Nota 03)

El rubro presenta una variación (aumento) respecto del ejercicio anterior del 138% aproximadamente, según cuadro detallado en el activo, siendo el saldo expuesto de \$476.533.996,35. Del análisis de la composición del mismo, mediante la Nota N° 03 a los Estados Contables surge el siguiente cuadro:

Nota 03: Créditos	Importes en \$
Tarjeta de Crédito a Cobrar (S/Anexo III)	25.043.107,20
Responsables a Rendir (S/Anexo III y Anexo III Bis)	770.150,99
Anticipos Financieros (S/Anexo III)	409.508.879,17
Depósitos en Garantía Otorgados (S/Anexo III)	3.268.813,37
Otros Créditos (S/Anexo III)	37.943.045,62
TOTAL	\$ 476.533.996,35



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Se verificó el saldo expuesto en la Cuenta General del Ejercicio, con el saldo final de las cuentas que componen el saldo de dicho rubro obrante en los registros del sistema GEN financiero. El procedimiento arrojó resultados favorables en cuanto a que los créditos expuestos surgen de los registros.

Analizando sobre la base de la significatividad y riesgo relativo obrante en el presente rubro, se seleccionaron las siguientes cuentas para su análisis:

RESPONSABLE A RENDIR: se verificó que el mismo disminuyó en \$1.322.521,18, entre el ejercicio anterior y el presente ejercicio.

ANTICIPO FINANCIERO: es la cuenta que mayor incidencia tiene en el rubro, siendo esta del 86%.

RESPONSABLE A RENDIR:

Partiendo del análisis en el marco de la rendición de la cuenta del ejercicio 2019, cuyos hallazgos y recomendaciones fueron:

"Hallazgos:- Insuficiente impulso en el seguimiento de la rendición de los anticipos con cargo a rendir como tareas previas de cierre al ejercicio en el cual se han cumplido los objetivos.

- ✓ *Inexistencia de normativa de otorgamiento, seguimiento y rendición en plazo de los anticipos con cargo a rendir.*

Recomendaciones: Ante la evidencia, de falta de seguimiento y depuración de los anticipos, se recomienda, realizar- por el órgano de control interno-, en el marco de las tareas de cierre, un relevamiento de fondos públicos otorgados en el marco de esta figura, a los fines de verificar el cumplimiento del objetivo por el cual se dieron y en su caso propiciar la rendición de los anticipos con cargo a



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

rendir y cancelación de los mismos, dentro del ejercicio económico en que se fue cumplido dicho objetivo.

Sobre los anticipos a rendir de antigua data corresponde, se analice la documental obrante en las actuaciones y, consecuentemente, se proceda a su registración, o en su defecto, de no encontrarse gastado el anticipo, ni rendido, se arbitren los medios para la devolución de los fondos, oportunamente librados, a los fines de evitar un perjuicio a las arcas municipales. Motiva la presente que, recomendaciones de características similares, se han realizado en ejercicios económicos anteriores.

Se recomienda, arbitrar los medios para la generación de normativa sobre el otorgamiento, seguimiento y rendición en plazo, de los anticipos o, en su defecto, aprobar (a los efectos de hacer su aplicación obligatoria) los procedimientos internos, obrantes en intranet, oportunamente emitidos por la contaduría general, en relación al tema".

A su vez, se reiteró en el marco de la cuenta del ejercicio 2021, mediante Nota N° 67/2022 Letra: Si.G.M.U, en la cual se recibió respuesta:

"(...) En algunos casos desde el 2012 y expedientes referentes a "Responsables a Rendir" y "Anticipos Comisiones Ejercicios Anteriores" pendientes desde el 2014, informamos a ustedes que hemos procedido al rastreo y rescate de dichos expedientes y nos encontramos en franco trabajo de liquidación y cierre definitivo de los mismos, habiendo tomado todas las acciones necesarias en cada caso y encontrándose su resolución final en proceso (...)

De las tareas realizadas para el presente ejercicio, se verificó que la cuenta tuvo variaciones en:

- ✓ Responsable a Rendir de Ejercicio Anteriores en un 53%, incidencia sobre el total a rendir expuestos en el presente ejercicio por \$690.150,99.



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- ✓ Responsable a Rendir 2019 en un 90% sobre el total a rendir quedando \$80.000 expuestos como saldo al cierre con una incidencia sobre el total a rendir 10%.

A continuación, se exponen las subcuentas que integran dicha cuenta, identificando los saldos iniciales, las variaciones y los saldos finales:

Cuenta	Saldo Inicial	Saldo Final 2022	Disminución 2022/2021
RESPONSABLE A RENDIR EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.476.464,85	\$ 690.150,99	-53%
RESPONSABLE A RENDIR OYARZUN V.J. MANUEL 2019	\$ 182.334,53	\$ -	-100%
RESPONSABLE A RENDIR DEMARTIN MARIO EDGARDO 2019	\$ 254.576,31	\$ -	-100%
RESPONSABLE A RENDIR MOLINA MIRIAM ELIZABETH 2019	\$ 99.296,48	\$ -	-100%
RESPONSABLE A RENDIR BOTTE ERNESTO FABIAN 2019	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	100%
TOTAL RESPONSABLE A RENDIR	\$ 2.092.672,17	\$ 770.150,99	

Como se puede observar del cuadro ut supra, la cuenta presentó una variación significativa, disminuyendo un 63% en \$1.322.521,18 entre el periodo inicial y el final, arribando a un saldo al cierre del ejercicio de \$770.150,99. Teniendo en cuenta las variaciones de las subcuentas se verificó, por medio del sistema GEN Financiero la efectiva registración de dicha cancelación. Por lo expuesto, del presente análisis se verifica una disminución significativa en la cuenta.

ANTICIPOS FINANCIEROS:

Respecto de la cuenta Anticipos financieros se verificó la antigüedad de las subcuentas más antiguas y cuya existencia sean de obras que aún se encuentran en ejecución; para ello se verificó los expedientes de las subcuenta de anticipos financieros 2019. En el presente ejercicio solo la subcuenta anticipos financieros 2019 - M & L Desarrollos S.A tuvo variaciones, cuyos certificados de obras certifican que la obra se encuentra en estado de ejecución por lo tanto el saldo de la subcuenta al 31/12/2022 es de \$117.430,16.

ANTICIPOS FINANCIEROS 2019 - M & L DESARROLLOS S.A.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

PA	Concepto	Saldo de anticipos	Descuentos
	SALDO INICIAL	\$ 596.429,20	
9142-2022	DESC.ANT. FIN. CERTIFICADO N°15 OBRA ACTUALIZACION Y AMPLIACION DE ESTRUCTURA SEMAFORICA - USHUAIA. EXPTE REF 1178/2019. RESOL. S.P.e I.P. N°452/2022.-		\$ 101.482,84
9182-2022	DESC. ANT. FIN. CERTIFICADO N°16 OBRA ACTUALIZACION Y AMPLIACION DE ESTRUCTURA SEMAFORICA - USHUAIA. EXPTE REF 1178/2019. RESOL. S.P.e I.P. N°458/2022.-		\$ 377.516,20
Saldo al 31/12/2021		\$ 117.430,16	

Sobre el particular, por medio de la nota N° 39/2023 Letra: Si.G.M.U – VC se

ANTICIPOS FINANCIERO 2022	
ANT. FCIERO. 2021 CONSTRUCTORA DOS ARROYOS SA	\$ 10.486.415,23
ANT. FCIERO. 2021 CAT MAG S.A.	\$ 7.873.820,00
ANT. FCIERO. 2021 DAPCO S.R.L.	\$ 95.923.059,93
ANT. FCIERO. 2021 WAIA SERVICIOS S.A.	\$ 6.860.678,57
ANT. FCIERO. 2021 LOGISTICA ANTARTICA S.A	\$ 2.906.191,60
ANT. FCIERO. 2022 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A.	\$ 76.263.886,32
ANT. FCIERO. 2022 SILVANA LEONOR BUCHS	\$ 4.496.596,50
ANT. FCIERO. 2022 GINSA S.A.	\$ 144.643.430,56
ANT. FCIERO. 2022 PUNTOCAN DE CHAUSOVKY ROBERTO MARCELO	\$ 672.500,00
ANT. FCIERO. 2022 CRUCIJUEGOS INSUMOS PUBLICOS S.R.L.	\$ 4.021.745,00
TOTAL DE ANTICIPOS FINANCIERO 2022	\$ 354.148.323,71

solicitó una muestra de los Anticipos financieros del 2022 con sus respectivos descuentos, de las siguientes subcuentas a saber:

- ✓ ANTICIPOS FINANCIEROS 2022 - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A → \$10.486.415,23.
- ✓ ANTICIPOS FINANCIEROS 2022 DAPCO S.R.L. → \$95.923.059,93.
- ✓ ANTICIPOS FINANCIEROS 2022 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A → \$76.263.886,32.
- ✓ ANTICIPOS FINANCIEROS 2022 GINSA S.A. → \$144.643,56



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

De las tareas realizadas sobre la información recibida por proveedor, este equipo de auditoría pudo determinar la siguiente composición en relación al anticipo otorgado y sus respectivos descuentos a saber:

ANTICIPOS FINANCIEROS 2022 - CONSTRUCTORA DOS ARROYOS			
PA	Concepto	Saldo	Descuentos
2963-2022	ANTICIPO FINANCIERO- PUENTE SOBRE ARROYO GRANDE Y AV. PERITO MORENO- Reso 184/2022	\$ 12.235.787,95	
8899-2022	DESC.ANT. FIN. CERTIFICADO N°01 OBRA PUENTE SOBRE ARROYO GRANDE Y AV. PERITO MORENO.		\$ 2.079.687,94
	EXPTE REF 11708/2021. RESOL. S.P.e I.P. N°440/2022.-		
2963-2022	ANTICIPO FINANCIERO REDETERMINADO OBRA PUENTE SOBRE ARROYO GRANDE Y AV. PERITO MORENO. EXPTE REF 11708/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 527/22	\$ 1.761.953,47	
10791-2022	DESC ANT FIN CERTIFICADO N°02 OBRA PUENTE SOBRE ARROYO GRANDE Y AV PERITO MORENO. EXPTE		\$ 1.431.638,25
	REF 11708/2021. RESOL. S.P.e I.P. N°551/2022.-		
Subtotal		\$ 13.997.741,42	\$ 3.511.326,19
Saldo al 31/12/2022		\$ 10.486.415,23	

ANT. FCIERO. 2022 DAPCO S.R.L.			
PA	Concepto s/orden de pago	Saldo de anticipos	Descuentos
1995-E -2022	ANT. FIN. OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/2021. RESOL. S.P.e I.P. N°125/2022.-	\$ 79.186.757,46	
2360-2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 1 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 142/2		\$ 361.496,21
3970-E -2022	DEVOL. ANT FCIERO. CERTIFICADO N° 2 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21.RESOL. S.P. E I.P. N° 204/22		\$ 4.010.323,80
4863-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 3 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21.C186 RESOL. S.P. E I.P. N° 249/22		\$ 7.198.837,79

Página: 143/187

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ANT. FCIERO. 2022 DAPCO S.R.L.			
5786-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 4 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 300/22		\$ 3.727.014,39
6886-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 5 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 357/22		\$ 4.722.511,68
8815-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 6 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 435/22		\$ 1.059.105,82
9966-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 7 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 494/22		\$ 4.794.256,20
10607-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO CERT N° 8 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 534/22		\$ 6.594.630,82
11790-E -2022	DESC. ANT. FIN. CERTIFICADO N° 9 OBRA BICISENDA PENSAR MALVINAS. EXPTE REF 14687/21. RESOL.S.P. E I.P. N° 590/22.-		\$ 9.085.113,69
7700-E -2022	ANTICIPO FINANCIERO - OBRA: CENTRO DE MONITOREO - DEFENSA CIVIL - EXPTE REF 11598/21. RESOL.S.P. E I.P. N° 393/22	\$ 16.396.005,74	
11806-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 1 OBRA CENTRO DE MONITOREO - DEFENSA CIVIL. EXPTE REF. 11598/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 599/22		\$ 424.373,70



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ANT. FCIERO. 2022 DAPCO S.R.L.			
7913-E -2022	ANTICIPO FINANCIERO OBRA APERTURA Y MEJORAMIENTO DE CALLES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO	\$ 46.590.278,37	
	URBANA DEL SECTOR K Y D - ETAPA 2. EXPTE REF 3621/22. RESOL. S.P. E I.P. N° 402/22 Y 410/22.		
11173-E -2022	DEVOL. ANT FCIERO CERT N° 1 OBRA APERTURA Y MEJORAMIENTO DE CALLES PARA LA INTEGRACIÓN		\$ 4.272.317,54
	SOCIO URBANA DEL SECTOR K Y D - ETAPA 2 MUNICIPIO DE USHUAIA. EXPTE REF 3621/22. RESOL. S.P. E. I.P. N° 556/22		
Subtotal		\$ 142.173.041,57	\$ 46.249.981,64
Saldo al 31/12/2022		\$ 95.923.059,93	

ANT. FCIERO. 2022 COCCARO HERMANOS CONSTRUCCIONES S.A.			
PA	Concepto s/orden de pago	Saldo de anticipos	Descuentos
3730-E -2022	ANTICIPO FINANCIERO OBRA MODULOS HABITACIONALES PARA LA INTEGRACION SOCIO URBANA DEL SECTOR K Y D MACIZOS 20 Y 21 - RENGLON 1: 38 MODULOS HABITACIONALES. EXPTE REF 9711/21.RESOL. S.P. E I.P. N° 187/22.	\$ 28.250.467,32	
5254-E -2022	DESC.ANT. FIN CERTIFICADO N°01 OBRA Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 – Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/2021. RESOL. S.P.e I.P. N°271/2022.-		\$ 152.191,36
5348-E -2022	DESC.ANT.FIN. CERTIFICADO N°02 OBRA "Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 –		\$ 699.996,11

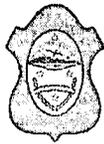


Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

	Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 5348/2022. RESOL. S.P.e I.P.N°276/2022.		
6150-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 3 OBRA Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 324/22		\$ 1.203.012,19
6940-E -2022	DEVOL ANT FCIERO CERTIFICADO N° 4 OBRA Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 360/22		\$ 412.505,69
11396-E -2022	DEVOL. ANT FCIERO CERT N° 5 OBRA Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 566/22		\$ 3.069.387,59
	Subtotal		\$ 42.293.773,28
3758-E -2022	ANTICIPO FINANCIERO OBRA MODULOS HABITACIONALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DEL SECTOR K Y D MZOS 20 Y 21 - RENGLON 2: 28 MODULOS HABITACIONALES. EXPTE REF 9711/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 191/22	\$ 22.102.957,97	
3758-E -2022	AJUSTE ANTICIPO FINANCIERO POR REDETERM DE PRECIOS OBRA MODULOS HABITACIONALES PARA LA INTEGRACIÓN SOCIO URBANA DEL SECTOR K Y D MACIZOS 20 Y 21 - RENGLON 2: 28 MOD. HABITACIONALES. EXPTE REF 9711/21 Y 14090/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 235/22	15.319.560,17	
5547-E -2022	DESC. ANT. FIN. CERTIFICADO N°02 OBRA Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 1: 38 Módulos Habitacionales, Renglón 2:		\$ 1.200.018,14



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

	28 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/2021. RESOL. S.P.e I.P. N°289/2022		
5525-E -2022	DESC.ANT. FIN. CERTIFICADO N°01 OBRA Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 2: 28 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/2021. RESOL. S.P.e I.P.N°285/2022.-		\$ 24.322,34
6221-E -2022	DEVOL. ANT FCIERO. CERTIFICADO N° 3 OBRA Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 2: 28 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/21. RESOL. S.P. E I.P.N° 329/22		\$ 523.976,68
6954-E -2022	DEVOL ANT FCIERO CERTIFICADO N° 4 Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 2: 28 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/21. RESOL. S.P. E I.P. N° 361/22		\$ 361.049,44
11444-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERTIFICADO N° 5 OBRA "Módulos Habitacionales para la Integración Socio Urbana del Sector K y D Macizos 20 y 21 — Renglón 2: 28 Módulos Habitacionales. EXPTE REF 9711/22. RESOL. S.P. E I.P. N° 568/22		\$ 1.343.038,50
Subtotal			\$ 33.970.113,04
Saldo al 31/12/22			\$ 76.263.886,32

ANT. FCIERO. 2022 GINSA S.A.			
PA	Concepto s/orden de pago	Saldo de anticipos	Descuentos
5656-E -2022	ANTICIPO FINANCIERO OBRA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES. EXPTE REF 326/2022. RESOL. S.P.e I.P.N°291/2022.-	\$ 144.678.161,21	



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

5768-E -2022	DEVOL. ANT. FCIERO. CERT N° 1 OBRA RESIDENCIA DE ADULTOS MAYORES. EXPTE REF 326/22. RESOL. S.P. E I.P. N° 299/22	\$ 34.730,65
Saldo al 31/12/22		\$ 144.643.430,56

Respecto de lo obrante en la cuenta de inversión es igual a lo registrado en el sistema y verificado en la documentación de respaldo; por otro lado se verificó que los anticipos financieros del 2019 aún se encuentran en la etapa de ejecución.

Activo no corriente: El Activo No Corriente es de \$ 4.437.666.712,66, según obra en el Estado Situación Patrimonial, se encuentra compuesto por los rubros Bienes de Uso, Otros Bienes de Uso, Otros Activos a Largo Plazo, Inversiones Permanentes y Bienes inmateriales.

El cual presentó una variación relativa de 48% respecto el ejercicio anterior, equivalente en variación absoluta de \$1.470.660.504,02, quedando el saldo al 31/12/22 de \$4.506.809.058,90.

ACTIVO NO CORRIENTE	2022	2021	Variación absoluta	Variación relativa
BIENES DE USO	\$ 771.220.712,44	\$ 2.656.093.449,81	-\$ 1.884.872.737,37	-71%
OTROS BIENES DE USO	\$ 3.656.671.252,16	\$ 314.413.550,36	\$ 3.342.257.701,80	1063%
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO- ANEXO IV	\$ 9.774.748,06	\$-	\$ 9.774.748,06	-
INVERSIONES PERMANENTE- ANEXO II	\$ 65.641.554,71	\$ 65.641.554,71	\$ -	-
BIENES INMATERIALES	\$ 3.500.791,53	\$ 3.500.791,53	\$ -	-
TOTAL	\$ 4.506.809.058,90	\$ 3.039.649.346,41	\$ 1.470.660.504,02	48%

A- Bienes de uso (ANEXO IV e Inventario General de Bienes de Uso): El rubro presentó una variación relativa (disminución) -71% respecto el ejercicio anterior, equivalente en variación absoluta de -\$1.888.373.528,90, quedando el saldo al 31/12/22 de \$771.220.712,44. Según Inventario General de Bienes de Uso se encuentra compuesto por:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

CUENTA	SALDO AL INICIO 2022	ALTAS	BAJAS	SALDO AL CIERRE 2022
BIENES DE USO	\$ 478.658.714,09	\$ 413.219.073,17	\$ 120.657.074,82	\$ 771.220.712,44
INMUEBLES	\$ 55.008.182,02	\$ 4.794.517,04	-	\$ 59.802.699,06
MUEBLES	\$ 60.005.811,08	\$ 20.412.644,99	\$ 11.601.564,92	\$ 68.816.891,15
INSTALACIONES	\$ 24.402.669,17	\$ 10.986.742,53	\$ 4.314.906,95	\$ 31.074.504,75
EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN	\$ 29.915.964,87	\$ 25.303.610,87	\$ 18.359.756,45	\$ 36.859.819,29
RODADOS	\$ 165.137.885,07	\$ 93.874.780,92	\$ 2.000.000,00	\$ 257.012.665,99
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	\$ 144.188.201,88	\$ 257.846.776,82	\$ 84.380.846,50	\$ 317.654.132,20

Respecto del mismo como de los otros rubros que integran el Anexo IV (Otros Bienes de Uso, Otros Activos a Largo Plazo y Bienes inmateriales) se verificaron los registros contables obrantes en el Sistema Informático Gen – Financiero, (consulta varias al mayor), se constató que los saldos expresados se encuentran contabilizados en el sistema informático. Se deja constancia que no se realizó inspección ocular sobre los mismos.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO IV	Importes
BIENES DE USO	\$ 4.103.488.206,02
INMUEBLES	\$ 59.802.699,06
INMUEBLES - VALOR DE ORIGEN	\$ 59.802.699,06
MUEBLES	\$ 68.816.891,15
MUEBLES - VALOR DE ORIGEN	\$ 67.285.505,34
MUEBLES A IDENTIFICAR	\$ 1.531.385,81
INSTALACIONES	\$ 31.074.504,75
INSTALACIONES - VALOR DE ORIGEN	\$ 27.106.383,71
INSTALACIONES A IDENTIFICAR	\$ 3.968.121,04
PISTAS, PLAYONES DEPORTIVOS Y PLAZAS	\$ 110.519.520,45
PISTAS, PLAYONES DEPORTIVOS Y PLAZAS - VALOR ORIGEN	\$ 110.519.520,45
EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN	\$ 36.859.819,29
EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN - VALOR ORIGEN	\$ 24.730.363,69
EQUIPO INFORMÁTICO Y DE COMUNICACIÓN A IDENTIFICAR	\$ 12.129.455,60
TRABAJOS PUBLICOS EN PROCESO	\$ 3.221.747.973,13
TRABAJO PUBLICO EN PROCESO	\$ 3.221.747.973,13
RODADOS	\$ 257.012.665,99
RODADOS - VALOR DE ORIGEN	\$ 257.012.665,99
RODADOS A IDENTIFICAR	\$ -
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS	\$ 317.654.132,20
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS - VALOR DE ORIGEN	\$ 278.224.059,77
MAQUINARIAS Y HERRAMIENTAS A IDENTIFICAR	\$ 39.430.072,43
OTROS BIENES DE USO	\$ 334.178.506,64
TIERRAS, MEJORAS E INFRAESTRUCTURA	\$ 55.552.288,82
OTRAS CONSTRUCCIONES	\$ 34.499.777,17
MONUMENTOS	\$ 438.160,68
ESCALERAS, ACCESOS Y PASAJES	\$ 3.722.829,13
SEÑALIZACIÓN	\$ 4.622.406,94
OTROS BIENES DE DOMINIO PUBLICO	\$ 25.716.380,42
PAVIMENTOS, CALLES, AVENIDAS Y OTROS	\$ 234.351.692,59
OTROS ACTIVOS A LARGO PLAZO	\$ 9.774.748,06
OTROS ACTIVOS A DESAFECTAR	\$ 4.788.150,62
BIENES DE USO RECIBIDOS (SIN REGISTRACION PRESUPUESTARIA	\$ 614.454,53
CONSERVACION DE ESPACIOS PÚBLICOS	\$ 4.372.142,91
BIENES INMATERIALES	\$ 3.500.791,53
ACTIVOS INTANGIBLES	\$ 3.500.791,53
TOTAL	\$ 4.441.167.504,19



Teniendo en cuenta el cuadro ut supra con el Estado de Situación Patrimonial se verifico que existe inconsistencia a la disposición CG 1/2021, respecto a las cuentas que integran los rubros bienes de uso expuestos en el anexo y los expuestos en dicho estado, sobre lo mismo se nos informó mediante la entrevista llevada a cabo el día 05/06/2023 que existe una la modificación de dicha disposición , como así también detalle de altas y bajas de bienes patrimoniales , del ejercicio que forman parte del inventario general de Bienes de Uso, correspondiente al ejercicio 2022, quedando pendiente de remisión a la fecha del presente informe.

B- Inversiones Financieras (Nota N° 2.b y Anexo II):

El saldo del presente rubro es de \$65.641.554,71, el mismo no presentó ninguna variación respecto del ejercicio anterior. Del análisis de la composición del mismo, mediante anexo II de los Estados Contables surge el siguiente cuadro:

ANEXO II	Importes
INVERSIONES FINANCIERAS	\$ 65.641.554,71
ACCIONES Y APORTES DE CAPITAL	\$ 65.641.554,71
APORTE DE CAPITAL U.I.S.E.	\$ 65.641.554,71

Según obra en la Nota 02.b el Aporte de Capital U.I.S.E. tramitado por expediente 1768/SE/17 se compone de:

1) *Aporte de Capital mediante Suscripción de 1.000 certificados nominativos de \$1.500,00 C/U, de acuerdo de Ordenanza Municipal N°4982 y Decreto Municipal N°2040/2015. Fueron valuados en Moneda Nacional: a su valor nominal.*

2) *Aporte de Capital mediante transferencia de doce (12) Unidades de Colectivos destinados al servicio de transporte público de pasajeros, de acuerdo a Decreto Municipal N°2197/2017. Importe total de acuerdo al Anexo I del mismo: \$25.273.764,00.*



3) Aporte de Capital mediante transferencia de ocho (08) Unidades de Colectivos destinados al servicio de transporte público de pasajeros, valorizados en \$16.363.209,00, y capitalización del saldo de Asistencias Financieras 2017 - 2018 recibidas por la U.I.S.E. pendientes de devolución, por la suma de \$22.504.581,71, de acuerdo a Decreto Municipal N°2143/2018; Importe total de acuerdo al Anexo I del mismo: \$38.867.790,71.

Sobre dicho rubro se pudo verificar en la cuenta de inversión, que no presentó variación respecto del ejercicio 2021. A su vez, se verificó su registración en el sistema de GEN FINAICERO.

PASIVO:

El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 es de \$ 1.258.188.994,51, el cual tuvo una variación absoluta respecto el periodo anterior de \$450.543.389,14, la misma es coherente con aquella expuesta en el Esquema Ahorro – Inversión – Financiamiento.

Donde el Pasivo Corriente es de \$1.247.351.357,69 y el Pasivo no Corriente de \$10.837.636,82, siendo su composición la siguiente:

Pasivo corriente	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deudas-Anexo V	\$ 1.219.920.568,69	\$ 776.772.825,55	\$ 443.147.743,14	57%
Deuda Documentada - ANEXO V	\$ 43.121,82	\$ -	\$ 43.121,82	0%
Fondos de Terceros - ANEXO V	\$ 15.776.400,81	\$ 7.551.859,74	\$ 8.224.541,07	109%
Fondos de Terceros y en Garantía - ANEXO V	\$ 11.611.266,37	\$ 12.483.283,26	-\$ 872.016,89	-7%
TOTAL	\$ 1.247.351.357,69	\$ 796.807.968,55		

Pasivo no corriente	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
Deudas a Largo Plazo-ANEXO VI	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	0%
Préstamos a pagar a largo plazo	\$ -	\$ -	\$ -	-
TOTAL	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82		



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

El Pasivo Corriente (Nota 05 y Anexo V) \$ 1.247.351.357 se encuentra compuesto por los rubros Deudas, Fondos de Terceros y Fondos en Garantía.

ANEXO V	Importes
DEUDAS	\$ 1.219.920.568,69
DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO	\$ 587.846.047,55
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO	\$ 582.990.834,11
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES	\$ 522.521.753,16
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - OTROS	\$ 60.469.080,95
PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.), EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4.855.213,44
PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.), EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4.855.213,44
PROV. VIATICOS Y ANTICIPOS (DEV SIN OP)	\$ -
MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$ 608.956.962,24
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO	\$ 504.590.330,38
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES	\$ 78.055.525,87
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PERSONAL	\$ 392.339.561,84
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - OTROS	\$ 34.195.242,67
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 104.366.631,86
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ.ANT.- PROVEEDORES	\$ 101.088.117,44
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJ.ANT. - PERSONAL	\$ 3.278.514,42
HABERES IMPAGOS	\$ 2.963.517,67
HABERES IMPAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2.524.929,73
HABERES IMPAGOS	\$ 438.587,94
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 2.422.402,38
DEPÓSITOS EN GARANTÍA EJERCICIOS ANTERIORES (SIAGEF)	\$ 91.348,13
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 2.331.054,25
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	\$ 6.713.397,27
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS EJERCICIOS ANTERIOR	\$ 1.180.000,00
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	\$ 5.533.397,27
IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS A DEVOLVER	\$ 30.452,71
IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS A DEVOLVER	\$ 30.452,71
ACREEDORES POR CHEQUES ENTREGADOS Y VENCIDOS	\$ 43.121,82
ACREEDORES POR CHEQUES ENTREGADOS Y VENC	\$ 17.121,82



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ACREENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 10.763.052,35
ACREENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 10.763.052,35
FONDO MUNICIPAL DE TURISMO	\$ 14.433,22
PROVEEDORES IMPAGOS POR RECHAZO	\$ 210.303,30
FONDOS DE TERCEROS	\$ 15.776.400,81
IMPUESTOS RETENIDOS	\$ 15.776.400,81
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	\$ 11.611.266,37
FONDOS DE TERCEROS	\$ -
LIBRAMIENTOS INGRESADOS POR DEVOLUCION	\$ -
OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ -
FONDOS DE REPARO	\$ 11.611.266,37
FONDOS DE REPAR	\$ 11.596.262,37
TITULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA SACIF	\$ 15.004,00
VALORES RECIBIDOS	\$ -
TITULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA SACIF	\$ -



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

ANEXO V	Importes
DEUDAS	\$ 1.219.920.568,69
DEVENGADOS SIN ORDEN DE PAGO	\$ 587.846.047,55
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO	\$ 582.990.834,11
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.), EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 522.521.753,16
DEVENGADOS SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - OTROS PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.), EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 60.469.080,95
PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.), EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4.855.213,44
PROVEEDORES (DEV. SIN O.P.), EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 4.855.213,44
PROV. VIATICOS Y ANTICIPOS (DEV SIN OP)	\$ -
MANDADO A PAGAR SIN CANCELAR	\$ 608.956.962,24
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO	\$ 504.590.330,38
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - FONDOS DE TERCEROS	\$ 78.055.525,87
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	\$ 392.339.561,84
ORDENES DE PAGO SIN CANCELAR DEL EJERCICIO - OTROS	\$ 34.195.242,67
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 104.366.631,86
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 101.088.117,44
OBLIGACION DEL TESORO (O.P. SIN CANCELAR) EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 3.278.514,42
HABERES IMPAGOS	\$ 2.963.517,67
HABERES IMPAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 2.524.929,73
HABERES IMPAGOS	\$ 438.587,94
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 2.422.402,38
DEPÓSITOS EN GARANTÍA EJERCICIOS ANTERIORES (SIA)	\$ 91.348,13
DEPÓSITOS EN GARANTÍA	\$ 2.331.054,25
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	\$ 6.713.397,27
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.180.000,00
PLANES DE TRABAJO Y AYUDAS ECONÓMICAS IMPAGOS	\$ 5.533.397,27
IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS A DEVOLVER	\$ 30.452,71
IMPUESTOS Y OTROS INGRESOS A DEVOLVER	\$ 30.452,71
ACREEDORES POR CHEQUES ENTREGADOS Y VENCIDOS	\$ 43.121,82
ACREEDORES POR CHEQUES ENTREGADOS Y VENCIDOS	\$ 17.121,82
ACREENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 10.763.052,35
ACREENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 10.763.052,35
FONDO MUNICIPAL DE TURISMO	\$ 14.433,22
PROVEEDORES IMPAGOS POR RECHAZO	\$ 210.303,30
FONDOS DE TERCEROS	\$ 15.776.400,81
IMPUESTOS RETENIDOS	\$ 15.776.400,81
FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTIA	\$ 11.611.266,37
FONDOS DE TERCEROS	\$ -
LIBRAMIENTOS INGRESADOS POR DEVOLUCION	\$ -
OTROS FONDOS DE TERCEROS	\$ -
FONDOS DE REPARO	\$ 11.611.266,37
FONDOS DE REPARO	\$ 11.596.262,37
TITULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA SACIF	\$ 15.004,00
VALORES RECIBIDOS	\$ -
TITULOS PÚBLICOS RDOS EN GTÍA AGROTECNICA SACIF	\$ -



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Teniendo en cuenta el cuadro ut supra se verificó que en el Estado de Situación Patrimonial la cuentas acreedoras está representada por el rubro Deuda documentada cuando según disposición CG 1/21 debería estar dentro del rubro Deudas.

Además en el anexo V, se observa que si bien la cuenta general Acreedores por cheques entregados y vencidos es por \$43.121,82, compuesta por las 2 subcuentas que la integran, solo se expuso el importe (\$17.121,82) de una subcuenta. Según lo verificado en el balance de sumas y saldos los importes de las subcuentas que la integran son: \$26.000 y \$17.121,82.

El Pasivo no Corriente (Nota 05 y Anexo VI) \$ 10.837.636,82 se encuentra compuesto por Deudas a largo plazo.

ANEXO VI	Importes
DEUDAS A LARGO PLAZO	\$ 10.837.636,82
ACRENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 10.763.052,35
ACRENCIAS EX IPAUSS LEY 1068	\$ 10.763.052,35
OTRAS DEUDAS A PAGAR A LARGO PLAZO	\$ 74.584,47
ANT. TRIB. HOTEL LA GOLETA	\$ 74.584,47

El presente rubro no presento variación respecto del ejercicio anterior, respecto de las cuentas componentes de este y su análisis, nos remitimos a lo expresado en el acápite III Estado de Deuda Pública Municipal al 31/12/2022.

Sobre el presente rubro nos remitimos a lo observado en cuanto pasivo no registrado sobre el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 en el Proyecto de Deuda Publica.

PATRIMONIO NETO:

El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$ 5.965.840.506,99, cuya variación absoluta respecto del ejercicio anterior es de \$2.237.018.222,45 y la variación relativa de 60%. El saldo responde a lo



expuesto en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y surge de los registros contables utilizados, siendo su composición al 31/12/2022.

Patrimonio Neto	Importes
TOTAL Rubro 31100 CAPITAL FISCAL	\$ 16.908.418,74
TOTAL Rubro 31201 VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS	\$ 3.328.383.875,24
TOTAL Rubro 31401 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.750.869.672,21
TOTAL Rubro 31402 RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 872.497.652,07
TOTAL Rubro 31500 AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 2.819.111,27
TOTAL	\$ 5.965.840.506,99

PATRIMONIO NETO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación relativa
CAPITAL FISCAL	\$ 16.908.418,74	\$ 16.908.418,74	\$ -	0%
VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS	\$ 3.328.383.875,24	\$ 1.861.155.030,91	\$ 1.467.228.844,33	79%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.750.869.672,21	\$ 1.169.857.258,65	\$ 581.012.413,56	50%
RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 872.497.652,07	\$ 684.393.887,99	\$ 188.103.764,08	27%
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 2.819.111,27	-\$ 3.492.311,75	\$ 673.200,48	-19%
TOTAL	\$ 5.965.840.506,99	\$ 3.728.822.284,54	\$ 2.237.018.222,45	60%

Respecto de la composición de la cuenta Resultados Ejercicios Anteriores cuyo saldo asciende a \$1.750.869.672,21, se pudo verificar por medio de la consulta al balance y mayor: movimientos de las cuentas, que dicho saldo está integrado por dos subcuentas: Resultados de Ejercicios anteriores \$1.750.869.672,21 y Resultados de Ejercicios Anteriores – Excedentes \$0.

2. ESTADO DE EVOLUCIÓN DE PATRIMONIO NETO:

A los fines de evaluar los saldos expuestos en el presente estado contable, se constató la razonabilidad de los saldos expuestos de dicho estado, verificando que, dichos importes, surjan de los registros contables obrantes en sistema GEN-



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Financiero, se correspondan con la documentación de respaldo que le sirvió de base para su contabilización, identificando las cuentas que integran cada rubro y componiendo los saldos finales correspondientes.

Los saldos iniciales expuestos en este estado son razonables con los que surgen con los saldos finales del Estado de Evolución de Patrimonio Neto ejercicio 2021, compuestos por:

Saldo al inicio del Ejercicio:	Saldo Inicial
Capital Inicial:	\$ 16.908.418,74
Resultados	\$ 1.166.364.946,90
TOTAL	\$ 1.183.273.365,64

En el mismo orden, las modificaciones al Saldo Inicial del rubro Resultados respecto del Ejercicio Anterior hubo una modificación de \$581.012.413,56 originado por las siguientes subcuentas patrimoniales: 31401010000 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES – EXCEDENTES \$294.093.434,65 y 31401020000 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES \$ 286.918.978,91. Quedando el saldo inicial de ejercicios anteriores con las modificaciones de \$ 1.750.869.672,21. Además sufrió una Variación del Patrimonio Neto de \$1.861.155.030,91

En cuanto a los saldos finales fueron cotejados con los registros contables, de cada una de las cuentas patrimoniales del sistema Gen – Financiero, arrojando resultados satisfactorios.

Los cuales se componen de las siguientes cuentas:

Patrimonio Neto	Importes
TOTAL Rubro 31100 CAPITAL FISCAL	\$ 16.908.418,74
TOTAL Rubro 31201 VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS	\$ 3.328.383.875,24
TOTAL Rubro 31401 RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 1.750.869.672,21



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

TOTAL Rubro 31402 RESULTADO DEL EJERCICIO	\$ 872.497.652,07
TOTAL Rubro 31500 AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	-\$ 2.819.111,27
TOTAL	\$ 5.965.840.506,99

3. ESTADO DE RECURSOS Y GASTOS 2022:

El Estado de Recursos y Gastos presenta un resultado económico de \$872.497.652,07, según se expone a continuación:

	Importes
Recursos Corrientes	\$ 13.213.838.096,54
Recursos de Capital	\$ 976.689.585,85
Fuentes Financieras	\$ 126.036.326,13
Gastos Corrientes	-\$ 11.982.757.080,70
Gastos de Capital	-\$ 1.434.228.577,35
Aplicaciones Financieras	-\$ 27.080.698,40
Resultado del Ejercicio	\$ 872.497.652,07

De la información relevada en la cuenta se procedió a contrastar el Estado de Recursos y Gastos, información contable, con el Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos y Gastos, información presupuestaria; en el cual surgieron las siguientes diferencias a saber:

CONCEPTO	CONTABLE	PRESUPUESTO DEVENGADO	DIFERENCIAS
BIENES DE CONSUMO	\$ 549.810.028,29	\$ 555.053.692,24	-\$ 5.243.663,95
CONSTRUCCIONES	\$ 1.179.461.363,02	\$ 1.435.313.685,97	-\$ 255.852.322,95
BIENES DE USO	\$ 193.759.007,67	\$ 198.255.604,17	-\$ 4.496.596,50
TOTAL DE DIFERENCIA	\$ 1.923.030.398,98	\$ 2.188.622.982,38	-\$ 265.592.583,40

De la diferencia detectada entre el Estado de Recursos y Gastos con el Estado de Ejecución Presupuestaria Gastos, la misma cabe aclarar que se encuentra ajustada contablemente en \$265.592.583,40, coincidente con lo expuesto en el Anexo V Deudas, explicado en el proyecto III Estado de Deuda Pública.



CONCLUSION:

- El Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693, y excepto por el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 y la cuenta Bancaria con saldo al 31/12/2022 no registrada.
- El Estado de Evolución de Patrimonio Neto al 31/12/2022 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693.
- El Estado de Recursos y Gastos al 31/12/2022 se presenta, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 183 inciso 5.b de la Carta Orgánica Municipal, como así también según lo normado en Art. 57 de la Ordenanza Municipal Nro. 3693. El Resultado del Ejercicio asciende a la suma de pesos \$ 872.497.652,07.
- En lo que respecta a los saldos expuestos y su clasificación, los mismos son razonables y se relación con los registros presupuestarios y los estados presentados en dicho marco.
- En lo que respecta a los saldos expuestos y su clasificación, los mismos se corresponden con los registros contables utilizados y las afirmaciones expuestas en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022, sus notas y anexos excepto por el Acuerdo de pago de deuda Art.11 y 12 Ley Prov.1302 y la cuenta Bancaria con saldo al 31/12/2022 no registrada.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 -- 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

HALLAZGOS

En relación a las conclusiones arribadas, nos remitimos a los hallazgos expresados en los Proyectos de Estado de Ejecución de Gastos, Movimientos de Fondos y Estado de Deuda.

RECOMEDACIONES:

Incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los activos y pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos, conforme lo establece la Recomendación Técnica Del Sector Público N° 3 - Presentación De Estados Contables

V.8.- ANALISIS FINANCIERO OBRA PUBLICA DEL INCISO EN CUESTIÓN.

Nos remitimos al Informe N° 016/2023 Letra: SiGMU-VT. (170/178).

V.9- ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA ACUMULADO AL 31/12/2022

Para el análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2022, integrante de la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2022, se procedió a efectuar la corroboración y cotejo de los saldos expuestos por el Departamento Ejecutivo en dicho Estado, para este Órgano y con los presentados por el Departamento Legislativo Municipal (Concejo Deliberante de Ushuaia) y el Órgano de Control Externo (Sindicatura General Municipal).



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia

En lo que a estos saldos respecta, se realizó un cotejo entre el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado correspondiente al Departamento Ejecutivo, con el Estado de Recursos y gastos 2022, arrojando resultados satisfactorios.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

En lo que respecta al Concejo Deliberante se cotejo entre los saldos expuestos en el estado de ejecución presupuestaria acumulado al 31/12/2022 para el Órgano Deliberativo con los obrantes en el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base Devengado) arrojando resultados favorables, a saber:

Concepto	Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2022	Esquema Ahorro Inversion Financiamiento - Ejercicio 2022 Base Devengado	Diferencia
Recursos Corrientes	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00	\$ -
Erogaciones Corrientes	\$ 126.349.189,35	\$ 126.349.189,35	\$ -
Resultado Economico	\$ 33.650.810,65	\$ 33.650.810,65	\$ -
Recursos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
Erogaciones de Capital	\$ 13.372.566,67	\$ 13.372.566,67	\$ -
Total de Recursos	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00	\$ -
Total de Erogaciones	\$ 139.721.756,02	\$ 139.721.756,02	\$ -
Resultado Financiero	\$ 20.278.243,98	\$ 20.278.243,98	\$ -

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico (Ahorro) de \$ 33.650.810,65 y un Resultado Financiero total (base devengado) de \$ 20.278.243,98.

Sin perjuicio de ello y realizado un análisis sobre las contribuciones figurativas recibidas durante el Ejercicio 2022 (recursos percibidos), según el Estado de Ejecución presupuestaria acumulado al 31/12/2022, estas ascendieron a la suma total de \$ 160.000.000,00; siendo coincidente con el saldo expuesto por dicho Organismo por este concepto. No obstante, de los registros contables y



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

presupuestarios del Departamento Ejecutivo Municipal, se realizó consulta en el Sistema Gen financiero, ruta: Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Pres- Composición de Ejecución Presupuestaria – Etapa (Devengado/Pagado), para los Incisos 191, 241 UGC CD 1001, arrojando el siguiente resultado, a saber:

Registración Presupuestaria - Gastos - Consultas - Ejecución Pres- Composición de Ejecución Presupuestaria - Etapa (Devengado / Pagado Gen Financiero		
Inciso	Devengado	Pagado
191 - Gastos Figurativos para Transf Corrientes	\$ 100.000.000,00	\$ 100.000.000,00
241 - Gastos Figurativos para Trans. Capital	\$ 60.000.000,00	\$ 60.000.000,00
Total	\$ 160.000.000,00	\$ 160.000.000,00

Por otro lado, sobre el registro informático correspondiente a Valores Emitidos, se detallan los siguientes pagos:

Ejercicio	RAF	Comprobant	Fecha de Pago	Ejercicio O.P.	Nro O.P.	Nro Prov	Proveedor/Beneficiario	Nro Cta Pago	Importe
2022	310	84	06/01/22	2021	7031	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 8.033.333,27
2022	310	443	14/01/22	2022	276	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 13.333.333,33
2022	310	1146	08/02/22	2022	826	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 8.500.000,00
2022	310	1204	09/02/22	2022	826	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 500.000,00
2022	310	1695	04/03/22	2022	826	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.333.333,33
2022	310	1697	04/03/22	2022	1203	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.666.666,67
2022	310	2289	18/03/22	2022	1203	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.333.333,33
2022	310	3405	02/05/22	2022	1203	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.333.333,33
2022	310	3406	02/05/22	2022	2496	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 13.333.333,33
2022	310	4003	19/05/22	2022	2637	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 9.000.000,00
2022	310	4472	07/06/22	2022	2637	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.333.333,33
2022	310	4474	07/06/22	2022	3442	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.666.666,67
2022	310	5320	04/07/22	2022	3442	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 8.666.666,66
2022	310	5321	04/07/22	2022	4023	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 333.333,34
2022	310	5496	07/07/22	2022	4023	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.500.000,00
2022	310	6704	18/08/22	2022	4023	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 8.499.999,99
2022	310	6705	18/08/22	2022	5142	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 500.000,01
2022	310	6708	18/08/22	2022	5142	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 12.833.333,32
2022	310	7204	06/09/22	2022	5510	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 9.000.000,00
2022	310	7602	16/09/22	2022	5510	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 4.333.333,33
2022	310	8663	18/10/22	2022	6372	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 13.333.333,33
2022	310	9485	09/11/22	2022	7257	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 13.333.333,37
2022	310	10707	22/12/22	2022	8228	56	CONCEJO DELIBERANTE	1710005/8	\$ 13.333.333,37
								Total	\$ 168.033.333,27



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Se observa que de dicho monto total pagado por el Municipio de \$168.033.333,27, se verifica un pago de \$8.033.333,27 perteneciente al mes de Diciembre 2021 abonado en el presente ejercicio.

Se verifica que el total de transferencias percibidas durante el ejercicio 2022 es de \$160.000.000,00.

Sindicatura General Municipal

En lo que respecta a la Sindicatura General Municipal se cotejaron los saldos presentados en el estado de ejecución presupuestaria acumulado al 31/12/2022 para el Órgano de Control con los obrantes en el esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base Devengado) presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta General 2022, arrojando los siguientes resultados:

Concepto	Estado de Ejecución	Esquema Ahorro Inversion	Diferencia
Recursos Corrientes	\$ 13.721.390,26	\$ 13.921.390,26	-\$ 200.000,00
Erogaciones Corrientes	\$ 12.563.226,15	\$ 12.563.226,15	\$ -
Resultado Economico	\$ 1.158.164,11	\$ 1.358.164,11	-\$ 200.000,00
Recursos de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
Erogaciones de Capital	\$ -	\$ -	\$ -
Total de Recursos	\$ 13.721.390,26	\$ 13.921.390,26	-\$ 200.000,00
Total de Erogaciones	\$ 12.563.226,15	\$ 12.563.226,15	\$ -
Resultado Financiero	\$ 1.158.164,11	\$ 1.358.164,11	-\$ 200.000,00

Existe una diferencia de \$ 200.000,00 entre lo expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2022 con lo contabilizado por el Órgano de Control, que se corresponden con recursos devengados por éste.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico (Ahorro) de \$ 1.158.164,11y un Resultado Financiero total de \$ 1.158.164,11y Resultado que surge de la operación algebraica entre recursos totales y gastos totales, pero que difiere de aquella expuesta por el Órgano de Control, dado que este



asciende a \$ 2.502.817,14. Resultado que surge de considerar los recursos devengados.

Los recursos provenientes de la Municipalidad de Ushuaia en concepto de remesas percibidas durante el ejercicio 2022, según el Estado de Ejecución presupuestaria acumulada al 31/12/2022, es consistente con los saldos expuestos en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base caja) presentado por el Organismo de control, cuyo monto total es de \$13.591.183,33.

Sin perjuicio de ello y realizado un análisis sobre las contribuciones figurativas recibidas durante el Ejercicio 2022 (recursos percibidos), según el Estado de Ejecución presupuestaria acumulado y a los fines de verificar que estas se encuentren en los registros contables y presupuestarios del ente, se realizó consulta en el Sistema Gen financiero, ruta: Registración Presupuestaria- Gastos- Consultas- Ejecución Pres- Composición de Ejecución Presupuestaria – Etapa (Devengado/Pagado), para el Inciso 191, UGC SM 002, arrojando el siguiente resultado, a saber:

Fecha Emisión	Descripcion	importe
13/01/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 600.000,00
11/03/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.000.000,00
28/04/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.600.000,00
08/06/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.600.000,00
13/09/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.000.000,00
05/08/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.000.000,00
14/10/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.000.000,00
03/11/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.000.000,00
29/12/21	GASTOS FIGURATIVOS PARA TRANSAC.CTES SGM/PESOS	\$ 1.198.071,34
	Total	\$ 9.998.071,34

Por otro lado, sobre el registro informático correspondiente a Valores Emitidos, se detallan los siguientes pagos:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Nro Comprobante	Fecha O.P.	Pieza Adm	Nro Cta Pago	Importe
526	28/01/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.147.413,03
1092	23/02/22	*PA: Nro. 1481-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 65.000,00
977	14/02/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.141.893,03
1890	01/04/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
3719	14/06/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
4107	05/07/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
4425	21/07/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
5227	22/08/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
6157	29/09/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
7259	08/11/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
8333	29/12/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 1.144.653,03
8334	29/12/22	*PA: Nro. 255-E-2022-00310-0	1710005/8	\$ 2.144.653,03
			Total	\$ 13.656.183,33

Se verifica que el en reporte informático correspondiente a valores Emitidos arriba a un saldo de \$13.656.183,33 arrojando una diferencia de \$ 65.000 con lo expresado en concepto de contribuciones Figurativas por la Sindicatura General en la Cuenta General de Inversión de \$ 13.591.183,33.

Sobre dicha diferencia, la misma corresponde a la transferencia realizada de \$65.000 N° de comprobante 1092 Fecha de O.P. 23/02/2022, en concepto de liquidación de ayuda escolar Ejercicio 2022 S/RESOL P SIGMU 32/2022 - RESOLUCIÓN SE Y F 639/2022, se pudo verificar que la misma no fue transferida a la cuenta bancaria de la Sindicatura, no obstante, se verifico que dicho pago en concepto de ayuda escolar se realizó a los respectivos agentes de la Sindicatura General Municipal.

Sobre las transferencias que la Sindicatura expone como Contribuciones Figurativas, las mismas se pudo verificar las mismas en el extracto bancario de la cuenta N° de la Sindicatura General Municipal.

CONCLUSIÓN

Los saldos expuestos, como recursos y gastos, en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2022 ascienden a la suma de \$ 529.385.849,03 y se corresponden con aquellos expresados en el Estado de



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Ejecución presupuestaria del Departamento Ejecutivo Municipal y en los esquemas ahorro inversión financiamiento del Departamento Deliberativo y del Órgano de Control, excepto por la suma de \$ 200.000,00 para éste último.

HALLAZGOS

Se verifica una diferencia de \$ 200.000,00 entre lo expuesto en el estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2022 con lo contabilizado por el Órgano de Control, que se corresponden con recursos devengados por éste.

V.10.- BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE)"

INTRODUCCION

En función del estudio de la cuenta correspondiente al ejercicio 2022 del Sector Público Municipal y en el marco de lo indicado en el artículo 183 inciso 5 b) de la Carta Orgánica Municipal, este Órgano de Control, recibió el 28/04/2023, la presentación de la Cuenta General de Inversión, en formato digital (fs. 23/24) y en dicha presentación se encuentran incluidos los Estados Contables (EECC), correspondientes a la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado. El presente análisis se realiza en cumplimiento de lo establecido en el artículo 204 inc. 9 de la manda legal.

RESEÑA DEL ORGANISMO

La Sociedad del Estado municipal, denominada "Ushuaia Integral Sociedad del Estado", se creó por Ordenanza Municipal N°4982 y modificatorias.

Su objeto se constituye en la prestación de Servicios Generales tendientes a la conservación, mantenimiento y mejora del desarrollo social, económico, urbanístico, cultural y tecnológico de centros urbanos y/o a urbanizarse.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Por el carácter de la Sociedad, se aplica la Ley N° 20.705 de Sociedades del Estado, que manifiesta que, acorde a la normativa aplicable, la Ley 19.550 y sus modificaciones, a la empresa le corresponde cumplir con las normas del derecho privado, en cuanto a los actos vinculados al cumplimiento del objeto. No obstante, en lo que respecta a su relación con la Administración (Soberano Municipal), debe dar cumplimiento a las rendiciones de cuentas, de conformidad al derecho público.

La empresa se inicia con la prestación de servicios de Transporte Público, siendo su actividad principal; pero dado que, su objeto societario es amplio, incorpora con posterioridad, otras actividades de servicios, como son las actividades de seguridad, de limpieza y servicios de saneamiento.

Se encuentra registrada en el Registro Público de Comercio en el libro de Sociedades por Acciones N° VI bajo el N° 59/60 Folio 30 Año 2017, siendo la misma 100% estatal conformada con aportes realizados por la Municipalidad de Ushuaia, en efectivo y en especie (flota de colectivos). De estos últimos, consta el acto administrativo de transferencia definitiva (Decretos Municipales N° 2197/2017 y N° 2143/2018) que manifiestan la voluntad del erario municipal de aportarlos y la aceptación, por parte del Directorio respectivo.

ACLARACIONES PREVIAS:

Cabe mencionar que la información plasmada en los Estados Contables se encuentra re expresada por inflación, de modo que los EECC se encuentran expresados en moneda homogénea, de poder adquisitivo a la fecha de cierre del ejercicio.

TAREAS REALIZADAS

Se procedió a realizar los siguientes procedimientos en el marco de la presentación de EECC ejercicio 2022, de la Empresa Ushuaia Integral Sociedad



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

del Estado, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo N° 204 de la Carta Orgánica Municipal y, en concordancia con lo previsto en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455, y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente y Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), a la cual adhiere el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur (TDF AeIAS).

- Análisis conceptual y aritmético de EECC, notas y cuadros anexos.
- Pruebas globales de razonabilidad.
- Preguntas y requerimientos a funcionarios del Ente.

ANALISIS DE ESTADOS CONTABLES:

Los estados y registros son emitidos por el Ente, preparados y presentados de conformidad con la Ley General de Sociedades N° 19.550, modificada por Ley N° 22.903 (LGS), las normas del Registro Público de Comercio (RCP) y las Normas Contables Profesionales Argentinas por la FACPCE y adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de TDF AeIAS, comprendiendo:

- Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022
- Estado de Resultados por el ejercicio finalizado el 31/12/2022
- Estado de Evolución del Patrimonio Neto por el ejercicio finalizado el 31/12/2022
- Estado de Flujo de Efectivo por el ejercicio finalizado el 31/12/2022

En consecuencia, se exponen a continuación los puntos más significativos del proyecto:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Respecto de los Estados Contables y su presentación en cumplimiento de la normas técnicas del ejercicio de la profesión (valuación y exposición), el estudio se concentró en el análisis global de los Estados Contables cerrados al 31/12/2022, verificando que los mismos contienen informe de auditor externo, emitido por profesional independiente, que obra la certificación -Legalización "D" N° 7858- ante el Consejo Profesional respectivo, y que se presentaron la totalidad de los estados contables obligatorios previstos por la normativa, junto con sus notas y anexos.

A continuación, se expone la información económica y patrimonial, a modo de resumen, de la información que surge de los estados contables presentados:

Estado de Situación Patrimonial:

ACTIVO		176.255.854,86
PASIVO	154.210.736,84	
PATRIMONIO NETO	22.045.118,02	
TOTAL PASIVO MAS PAT. NETO		176.255.854,86

Estado de Resultados:

INGRESOS OPERATIVOS (neto de costos)	-85.511.607,47
EGRESOS OPERATIVOS	-155.770.550,95
OTROS INGRESOS	43.453.797,84
RESULTADO FINANCIERO recpam	70.481.277,19
RESULTADO EXTRAORDINARIO	230.521.511,03
RESULTADO DEL EJERCICIO (GAN. O PERDIDA)	103.174.427,64

Análisis de los Estados Contables, pruebas globales de razonabilidad:



- **Del Activo:** los rubros más representativos son Inversiones con el 43.69% y Créditos con el 36.36%. Se solicitó información de manera de corroborar la información contenida en los rubros, según notas N°5 y 6 de los EECC. De las respuestas recibidas y el análisis de información se determinó que, el monto expresado en Inversiones correspondiente a un plazo fijo que surge de los registros de la empresa y es coincidente con la documentación de respaldo aportada. Por otro lado, con lo que respecta a los créditos corresponde a servicios prestados a cobrar, identificados en los registros de la empresa.
- **Del Pasivo:** Con respecto a este rubro, deudas, remuneraciones y cargas sociales es la cuenta más significativa con el 60,90% de participación en la conformación del Pasivo. Debido a que se trata de registraciones al cierre y relacionada con remuneraciones y cargas sociales, se solicitó información de manera de corroborar mediante hechos posteriores al cierre del ejercicio, reportes de AFIP de planes de pagos con detalle de las obligaciones regularizadas, según los conceptos detallados en Nota N° 9 de los EECC.

Con fecha 04/07/2023 mediante Nota UISE N°: 102/2022, la empresa aportó documentación de respaldo relacionada con pagos de Sueldos, Aportes Seguridad social, Contribuciones obra social, Aportes Obras Sociales, Aseguradoras Riesgo Trabajo y Seguros colectivos de vida.

Sobre la documentación presentada y, en relación a las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones y ART (SUSS) (F.931), se verificó lo siguiente:



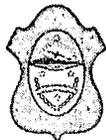
"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones (F.931): Que la empresa haya aportado la totalidad de las copias de las declaraciones juradas y sus acuses de presentación.
- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones y sus Pagos: Cotejados los saldos que surgen de las declaraciones juradas de Aportes y Contribuciones, se pudo verificar que los saldos declarados a pagar, coinciden con los importes abonados a través de los volantes electrónicos de pago.
- Declaraciones Juradas de Aportes y Contribuciones y su registración contable: se cotejó que el total declarado, se encuentre registrada contablemente en su mayor respectivo, no existiendo diferencias al respecto.

Con lo que respecta al Estado de Resultados y Gastos, los ingresos discriminados por actividad según Anexo III, fueron:

Recursos	Recursos ordinarios	% particip/ Recursos Ord.	Gastos por unidad de Gestión	% particip/ Gastos Operativos
Limpieza, saneam. Y vig	905.478.855,06	71,75%	570.084.001,56	42,31%
Corte boleto	126.574.254,96	10,03%	777.354.207,01	57,69%
Sub Nac	44.600.890,86	3,53%		
Atrib soc y est.	9.229.990,14	0,73%		
Sub munic ord	176.042.610,08	13,95%		
Totales	1.261.926.601,10	100,00%	1.347.438.208,57	100,00%

En cuanto al detalle de ingresos propios por cada una de las actividades que realiza la empresa, se vislumbra que el más significativo durante el ejercicio 2022 es el obtenido por prestación de servicios de limpieza, saneamiento y vigilancia en un 71.75%, lo que aporta en gran parte a la disminución del déficit, dado el incremento de participación de la actividad. Y en relación a los costos de servicios, por unidad de gestión, puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte en un 57.69%, en



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

concordancia con lo expresado ut- supra, en que el servicio prestado, es el que mayor impacto de participación tiene en gastos, y el que menor participación tiene en la obtención del recurso, dado la característica del servicio del cual se trata y que este es un servicio público a brindar a toda la comunidad de la ciudad.

Así, se concluye que la empresa tiene egresos operativos más significativos, que sus ingresos, arrojando un resultado ordinario operativo negativo de \$ - 85.511.607,47, contemplando la totalidad de los servicios prestados. En relación con ello, corresponde aclarar que, si bien se expone un resultado negativo, debe atenderse a que, la prestación del servicio de transporte, tuvo altos impactos en sus erogaciones, dado principalmente por el costo de los sueldos y cargas sociales en un 45%, combustibles en 16% y mantenimiento de las unidades 10% más con respecto a los demás costos de la actividad. Dado que es una empresa de prestación de servicios, es significativo el alto grado de incidencia en los gastos del personal necesario para brindar el referido servicio.

Por otro lado, es dable considerar que la empresa recibió subsidios extraordinarios, que demuestra un apalancamiento, obteniéndose así, un resultado del ejercicio de \$ 103.174.427,64, tal como se expone en su Estado de Resultado.

Con respecto al Estado de Evolución de Patrimonio Neto, se verificó una disminución en el rubro resultados no asignados, según acta de asamblea del 30/12 por tal motivo, se consultó sobre dicha variación. De las consultas a funcionarios del Ente, según acta de entrevista del 06/07/2023, se informó que los aportes irrevocables que figuran en el Estado de Evolución del Patrimonio Neto de \$240.826.819,22 en el ejercicio N° 7 cerrado al 31/12/2021, fueron utilizados para la absorción de pérdidas acumuladas al cierre del ejercicio 2022. Estos movimientos que resultan ser de naturaleza netamente permutativa fueron considerados por el correspondiente ajuste por inflación, según la resolución



técnica pertinente. Cabe dejar constancia que este equipo auditor de la información aportada y/o puesta a disposición no ha podido corroborar las Actas de directorio y Asamblea que sustentan la información expuesta en los EECC.

ANÁLISIS DEL CRÉDITO APROBADO Y EJECUCIÓN – UISE 2022

El artículo 46 de la Ordenanza Municipal N° 3693 establece, en relación con las empresas del estado, que los proyectos de presupuesto deben estar formulados teniendo como base contable el momento del devengado. En el ejercicio bajo análisis el presupuesto correspondiente a los Gastos y Recursos fue aprobado y distribuido en función a lo determinado y aprobado por el Concejo Deliberante mediante la Ordenanza Municipal N°5981/2021; título III anexo VIII, y promulgada mediante Decreto Municipal N°2037/2021, en concordancia con lo estipulado en el artículo 50 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

En referencia al presupuesto de la UISE, es dable aclarar que, las transferencias a esta, que componen, entre otras, dentro de la Unidad Organizativa de la Secretaria de Gobierno (UGC), a lo fines de verificar las etapas presupuestarias registradas para la UISE en concepto de "transferencias", por medio de la consulta al sistema Gen Financiero – módulo: presupuesto- trabajar con acumulados - se analizó dentro de la UGC 730 (Secretaria de Gobierno), para el inciso 1570000- TRANSF.AL SECTOR PUB.MUN. P/FIN.EROG.CTES., surgiendo los siguientes importes presupuestarios:

Ingresos	Votado OM 5981	Crédito vigente	CM. Preventivo	CM Compromiso	CM Devengado	CM Pagado
Subsidio municip al transporte	96.000.000,62	368.508.385,48	368.507.535,24	368.507.535,24	368.507.535,24	367.037.234,24

Se pudo corroborar satisfactoriamente, respecto de las Etapas Devengado de \$ 368.507.535,24 y Pagado de \$ 367.037.234,24, que las mismas son



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

coincidentes con los Actos Administrativos, aportado en respuesta a Nota N° 38/2023 Letra SiGMU-VC, que aprueban dichas Transferencias, se verificaron los pagos dentro de los movimientos registrados en el sistema Gen – Financiero, y a su vez, con lo informado y expuesto por la UISE en concepto de recursos percibidos, conforme las prescripciones del artículo 37° de la Carta Orgánica Municipal y de la Ordenanza Municipal N° 4982, otorgando un subsidio por cada unidad con la que se preste el servicio.

Transferencias realizadas por el Municipio a la U.I.S.E.

Por medio de la Nota N° 38/2023 Letra SiGMU – VC, se procedió a consultar al Departamento Ejecutivo Municipal el detalle de las transferencias por subsidios realizadas durante el ejercicio 2022 a la empresa, con indicación de los actos administrativos que las sustentan. El 27/06/2023, se recibe respuesta a los puntos allí solicitados. En virtud de ella, este equipo de auditoría cotejó dicha documentación con los devengados registrados en el sistema GEN – Financiero y con la información presentada por la UISE. Asimismo, a los fines de obtener una mejor comprensión sobre las transferencias, se procedió a clasificarlas según el objeto del Acto Administrativo que la aprueba; surgiendo, para el ejercicio 2022, la siguiente clasificación.

- Transferencias Ordinarias realizadas durante el 2022 en carácter de Subsidios en Transporte:

Decreto Municipal N° 339/2017 y su reglamentación aprobada mediante Resolución S.G. N° 60/2017 y Decreto Municipal N° 3979/2020			
Resolución	Mes	Importe en \$	Expediente
Resolución S.E. y F. N° 247-2022	dic-21	3.499.131,19	MUS-E-64-2022
Resolución S.E. Y F. N° 545-2022.	ene-22	3.179.544,09	MUS-E-878-2022
Resolución S.E. y F. N° 839/2022	feb-21	3.160.838,10	MUS-E-1946-2022
Resolución S.E. y F. N° 1195/2022	mar-22	10.661.290,32	MUS-E-3244-2022
Resolución S.E. y F. N° 1562/2022	abr-21	11.283.333,33	MUS-E-4425-2022
Resolución S.E. y F. N° 2097/2022	may-22	11.661.290,32	MUS-E-5354-2022
Resolución S.E. y F. N° 2607/2022	jun-22	11.266.667,67	MUS-E-6382-2022



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Resolución S.E. y F. N° 2855/2022	jul-22	11.596.774,19	MUS-E-7228-2022
Resolución S.E. y F. N° 3479/2022	ago-22	11.548.387,10	MUS-E-8434-2022
Resolución S.E. y F. N° 4071/2022	sep-22	11.300.000,00	MUS-E-9521-2022
Resolución S.E. y F. N° 4613/2022	oct-22	19.500.000,00	MUS-E-10468/2022
Resolución S.E. y F. N° 4917/2022	nov-22	19.500.000,00	MUS-E-11546-2022
Total		128.157.256,31	

- Transferencias ordinarias en concepto de liquidación del Boleto Estudiantil Gratuito, Boleto Social y Boleto Gratuito para adultos mayores

Convenio N° 9713 aprobado mediante Decreto Municipal N° 1373/2015, Adenda registrada bajo el N° 13484 aprobada por Decreto Municipal N° 449/2019, Resolución CD N°126/2015 (Liq. De boleto estudiantil Gratuito, Boleto Social y Boleto Gratuito para Adultos)			
Resolución S.E. y F.	Mes	Importe en \$	Expediente
Resolución S.E. y F. N° 218-2022	dic-21	308.450,00	173/2022
Resolución S.E. y F. N° 498/2022	ene-22	105.118,00	880/2022
Resolución S.E. y F. N° 1259-2022	feb-22	105.432,00	2472/2022
Resolución S.E. y F. N° 1281/2021	mar-22	327.016,00	3818/2022
Resolución S.E. y F. N° 2245/2022	abr-22	480.662,00	5297/2022,
Resolución S.E. y F. N° 2244/2022	may-22	539.254,00	6002/2022
Resolución S.E. y F. N° 2940/2022	jun-22	889.512,00	6831/2022
Resolución S.E. y F. N° 3463/2022	jul-22	880.345,25	7957/2022
Resolución S.E. y F. N° 3773/2022	ago-21	956.602,75	9072/2022
Resolución S.E. y F. N° 4480/2022	sep-21	1.261.879,50	10331/2022
Resolución S.E. y F. N° 5008/2022	oct-21	919.848,75	10332/2022
	Total	6.774.120,25	

- Transferencias Extraordinarias:

En el ejercicio bajo análisis se otorgaron subsidios de carácter extraordinario destinado a cubrir gastos operativos a saber:

Expte	Importe en \$	Decreto Mun	A.A.
MUS - E 2631-2022	34.379.458,68	418/2022	RES SEYF-1034-2022
MUS - E 6126-2022	31.552.000,00	1217/2022	RES SEYF-2328-2022
MUS - E 10746-2022	125.000.000,00	2115/2022	RES SEYF-4661-2022
MUS - E 12029-2022	2.680.000,00	2294/2022	RES SEYF-5071-2022
TOTAL	193.611.458,68		



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

REPAM (ajuste por inflación)	36.910.052,35		
Total según Balance	230.521.511,03		

Los mencionados importes fueron verificados con sus correspondientes Decretos de aprobación por parte del Departamento Ejecutivo y sus actos administrativos que autorizaron el pago, siendo coincidentes con lo expuesto por la empresa en sus EECC.

- Fondo Compensador

Mediante Decreto Municipal N° 57/2022 se aprobó el Convenio de Adhesión (Adenda III) al Convenio suscripto entre el Ministerio de Transporte y la Provincia de Tierra del Fuego A. e. I.A.S. con sus adendas I y II entre el Ministerio de Transporte y la Municipalidad de Ushuaia registrado bajo el N° 16799 el cual establece la distribución del Fondo de Compensación al Transporte Público de pasajeros por automotor urbano y suburbano del interior del país, la empresa recibió en concepto de dicho Fondo los importes que se detallan a continuación:

Expte	Importe	Resolución aprueba transf	Periodo
2474/2022	4.144.000,00	RES SEYF-955-2022	jul-21
4579/2022	4.144.000,00	RES SEYF-1588-2022	ago-21
6402/2022	4.144.000,00	RES SEYF-2734-2022	sep-21
9128/2022	8.288.000,00	RES SEYF-2940-2022	oct/nov-21
10385/2022	4.972.800,00	RES SEYF-4523-2022	di-21
TOTAL	25.692.800,00		

Del análisis de la documentación aportada y las consultas a funcionarios del Ente se identificaron que los ingresos correspondían al ejercicio inmediato anterior (ejercicio 2021) y no identificándose ingresos para el presente ejercicio.

Asimismo, mediante Nota N° 38/2022 se dio respuesta al requerimiento realizado por esta Vocalía Contable sobre el detalle de las transferencias recibidas por



parte del Departamento Ejecutivo Municipal, arrojando resultados satisfactorios respecto de lo registrado por este último y la documentación de respaldo analizada actos administrativos.

De la relación entre los recursos y gastos contemplados en el presupuesto y aquellos expuestos en los Estados Contables surge:

Recursos presupuestarios, devengados y pagados:

	Presupuesto 2022 OM 5981	Incidencia de Y/presup	Dev. Municipio s/sist	Pagado municipio s/sist	Incidencia de pagado/ devengado	Variación sobre lo estimado al inicio del ejercicio
Recursos	614.827.903,40	100,00%	987.727.833,86	963.918.634,76	97,59%	60,7%
Ingresos por servicios de vigilancia, limpieza y desinfección	420.000.000,00	68,31%	619.220.298,62	596.881.400,52	96,39%	47,4%
Aporte Municipal	96.000.000,00	15,61%	368.507.535,24	367.037.234,24	99,60%	73,9%
Corte de boleto	98.827.903,40	16,07%				

Del análisis realizado sobre los recursos, se vislumbra un incremento relacionado con los servicios de limpieza, saneamiento y desinfección, los mismos surgen del contrato interadministrativo de fecha 25 de septiembre 2020, a raíz de la necesidad de ampliar e incluir el servicio de desinfección covid, en el marco de los protocolos sanitarios por la Pandemia Covid -19, y que, hasta la actualidad, se siguen prestando.

Se deja constancia que, respecto al importe sobre ingresos por corte de boletos, figura en cero, dado que la información se tomó sobre la base del sistema municipal. El corte de boleto depende de un convenio Nacional (SUBE), que tiene un sistema propio con información integrada, a través del cual la Nación genera las transferencias a la empresa a través del municipio.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA "

En relación a lo pagado por el Departamento Ejecutivo Municipal y registrado como recurso por la UISE, se aplicaron procedimientos sobre la información provista por el sistema GeN Financiero, mediante reportes emitidos correspondientes al ejercicio 2022, a través de los cuales se pudo determinar el porcentaje de cumplimiento de pagos en cuanto a los servicios prestados, ronda en el 97% de aquellos compromisos devengados.

Contrataciones de la UISE en el Ejercicio 2022:

Durante el ejercicio 2022 se continuaron y tramitaron las siguientes contrataciones:

Con el Departamento Ejecutivo Municipal:

- Contrato Interadministrativo N° 17042 D.M. N° 1949/2021.
- Contrato Interadministrativo N° 15694 D.M N° 1259/2020.

A los fines de determinar el total del devengado por los servicios prestados en el marco de dicho contrato y cotejarlo con sus respectivos registros se procedió a verificar por medio del sistema GEN – Financiero, ruta: modulo registración presupuestaria – gastos- consulta – devengado por insumo, y el reporte Ejecución Presupuestaria Etapa Devengado, los siguientes importes totales por servicios prestados:



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

SERVICIO	IMPORTE en \$
SERVICIO DE LIMPIEZA	151.328.504,50
SERVICIO DE LIMPIEZA BAÑOS	7.474.584,70
SERVICIO DE SANEAMIENTO AMBIENTAL	164.698.808,00
SERVICIOS DE DESINFECCION COVID	6.005.009,70
SERVICIOS DE VIGILANCIA	289.713.392,00
TOTAL GENERAL DEVENGADO	619.220.298,90
TOTAL COBRADO según facturación	596.881.400,52
TOTAL PAGADO	596.881.400,52

Del análisis realizado se obtuvieron resultados coincidentes con la documentación presentada por la empresa y considerando el costo de valor hora establecido con el importe aprobado según las respectivas Actas de Adecuación de Precios.

Con otros Entes:

- Contrato locación de servicio "Transporte Bolívar", servicio complementario Andorra.
- Contrato prestación de servicios "Laboratorio Fin del Mundo".
- Contrato prestación de servicios "Universidad Nacional de Tierra del Fuego".
- Convenio canje prestación de servicios "Radio y TV Argentina S.E".

De la información analizada, surge que la empresa Ushuaia Integral Sociedad del Estado, entidad estatal conformada de aportes municipales, tiene una importante cuantía de ingresos que provienen de la propia Municipalidad de Ushuaia, siendo un ínfimo porcentaje la participación de los ingresos provenientes de otros clientes. Se deja constancia que el análisis de los contratos se refirió solamente al objeto del servicio prestado, no así su alcance jurídico.

CONCLUSION:



Provincia De Tierra Del Fuego
 Antártida e Islas Del Atlántico Sur
 República Argentina
 MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A partir de la labor de auditoría realizada, en primer término, se hace referencia al análisis sobre los contratos realizados entre la Municipalidad y la U.I.S.E., arrojando resultados satisfactorios en cuanto a los importes devengados y pagados registrados en el sistema con la documentación de respaldo, contratos Administrativos y Ordenes de Servicios, sobre las transferencias realizadas en carácter de subsidios ordinarios y extraordinarios, arrojaron resultados satisfactorios en cuanto a la registración de las mismas en el sistema y la documentación de respaldo (Actos Administrativos de aprobación) y lo informado y registrado por la UISE.

En segunda instancia, con respecto a la razonabilidad sobre la valuación y exposición, conforme a las resoluciones técnicas regulatorias en la materia, de los saldos expuestos en los EECC, transcribimos la opinión del profesional independiente, a saber:

"En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la firma "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. El dictamen ha sido favorable sin salvedades.

- De las diferentes actividades, sobre las que presta servicio la empresa, se vislumbra la importancia que tiene el soporte económico de las distintas actividades a la actividad principal de transporte.
- Del análisis Económico y patrimonial surgen los siguientes ratios

INDICES

Endeudamiento = $\frac{\text{Pasivo}}{\text{PN}}$	<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
	6,9952	-2,3762



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Solvencia =	$\frac{\text{Activo Total}}{\text{Pasivo Total}}$	1,1430	0,5792
Liquidez Corriente =	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	1,0695	0,5388
Inmovilidad =	$\frac{\text{Activo No Corriente}}{\text{PN}}$	0,5136	-0,0959

El análisis a través de índices financieros determina, por un lado la liquidez que tiene la empresa y poder medir la capacidad de la misma para pagar sus deudas a corto plazo, por lo expuesto, se verifica que la empresa tiene una razón corriente igual a 1,069 lo que determina que está al límite en cuanto a su capacidad de generar liquidez para afrontar las deudas a corto plazo, lo que es razonable dado que se trata de una empresa prestadora de servicios del estado.

RECOMENDACIONES:

Por lo expuesto en el capítulo conclusiones este equipo de auditoría considera recomendar:

Como modelo de buena práctica, y teniendo en cuenta el régimen presupuestario de las empresas con participación estatal y a los fines de hacer un seguimiento del estado económico y patrimonial y análisis de dicho resultado sería adecuado presentar el contraste entre el estado de resultados (base presupuestado) y el estado de resultados base devengado (sobre el ejercicio vencido) a los fines de permitir la comparación entre lo previsto y lo ejecutado.



VI.- OPINIÓN



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

A los fines de esgrimir una opinión respecto de la "Cuenta General de Inversión del Ejercicio 2022" del Sector Público Municipal, incluida la Administración Municipal y la Empresa del Estado, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad con:

Lo manifestado en los títulos; **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA;** **III.- PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA EMPLEADOS;** **V.- TÉCNICAS DE AUDITORIA,** se emiten las siguientes opiniones respecto de proyectos auditados:

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria De Gastos, con el alcance expuesto en el título **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA,** presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS; En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con el alcance expuesto en el título **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA,** presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los montos calculados y efectivamente recaudados durante el ejercicio 2022, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA; En nuestra opinión, el Estado De Deuda Pública, con el alcance expuesto en el título **II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA** presenta razonablemente en sus aspectos significativos, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.



ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DE FONDOS: En nuestra opinión, el Estado De Movimientos y Situación Del Tesoro, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos. No emitiendo opinión sobre el Estado de Movimiento del Tesoro (base Caja).

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2022, en nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2022, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos expuestos correspondientes a Recursos, Gastos y Resultados que surgen de los registros., excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.

BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los Estados Contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2022, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

con las normas contables profesionales argentinas. Basados en la opinión de profesional independiente.

VII.- RECOMENDACIONES

V.1 Registración de los Créditos originales aprobados y sus modificaciones, registración de ejecución y etapas presupuestarias de la corriente del Gasto (ejecutado – mandado a pagar y pagado).

Con respecto a la presentación del pagado presupuestario y pagado (valores emitidos), este equipo de auditoría considera conveniente recomendar la implementación de controles cruzados entre las diferentes áreas, de manera de poder conciliar la información presupuestaria, contable y financiera.

Incluir en el sistema Gen Financiero la consulta detallada de compromisos emitidos en el ejercicio, mandado a pagar discriminado por oportunidad de emisión de orden de pago (ejercicio de emisión) y Devengados no Pagados.

Incluir en el sistema Gen Financiero la consulta de órdenes de pago emitidas en el ejercicio, que permita visualizar en una sola línea el importe total de las mismas, independientemente de la UGC y UGG involucradas.

V.2 Financiamiento de Recursos y su recaudación Departamento Ejecutivo Municipal (aspectos presupuestarios de Recursos – registración de los créditos según fueron aprobados sus modificaciones presupuestarias, financiamiento y su recaudación).

Conciliar las áreas de presupuesto y contaduría en lo que respecta al registro de modificaciones presupuestarias a los fines de permitir que, de producirse un error material en el registro o en la emisión de los actos administrativos respectivos, se rectifiquen los mismos de manera oportuna.

V.3 Estado de Deuda Pública



Incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos.

Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio e identificar el origen de los devengados sin cancelar y las órdenes de pago sin cancelar, esto es del ejercicio y de ejercicios anteriores.

Respecto del sistema de administración financiera, implementar controles que permitan satisfacer la necesidad de integridad que debe cumplir el mismo, frente a registros de operaciones que tienen efectos en materia presupuestaria, contable y financiera; conforme los principios establecidos en la norma para el sistema, el cual debe ser *común, único, uniforme e íntegro*.

V.4 En relación a la Situación Financiera/ Estado de Ahorro - Inversión

Implementar un sistema de control previo a la ejecución del Estado de Ejecución de Recursos, en lo que respecta a la correcta exposición de los excedentes financieros, a los fines de respetar la correcta correlación entre actos administrativos previos y ejecución de dichos recursos, evitando así distorsiones en cuanto a su magnitud.

V.5 Movimientos de Fondos

Incorporar la conciliación entre los saldos expuestos en el "Estado de Movimientos del Tesoro" y "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro", que permita verificar que los saldos y registros sean razonables y permita conocer la composición detallada de las transacciones presupuestarias y no presupuestarias, representando la situación financiera del Organismo.



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Verificar con otras jurisdicciones que presentan idéntica información, en el marco del régimen de responsabilidad fiscal, la forma de exposición de los "movimientos del tesoro" y "la situación del tesoro", en el marco de lo estatuido en el artículo 81 a, punto 5 de la OM 3693.

V.6- Contabilidad Patrimonial – Análisis de los Estados Contables, Notas y Anexos

Incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los activos y pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos, conforme lo establece la Recomendación Técnica Del Sector Público Nº 3 - Presentación De Estados Contables

V.7.- Balance General de "Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE)"

Como modelo de buena práctica, y teniendo en cuenta el régimen presupuestario de las empresas con participación estatal y a los fines de hacer un seguimiento del estado económico y patrimonial y análisis de dicho resultado sería adecuado, presentar el contraste entre el estado de resultados (base presupuestado) y el estado de resultados base devengado (sobre el ejercicio vencido) a los fines de permitir la comparación entre lo previsto y lo ejecutado.

CP Bárbara I GASSMANN
Asesora Contable
Sindicatura General Municipal
Ushuaia



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 – 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

INFORME CONTABLE N° 42/2023

Letra: Si.G.M.U. - VC

USHUAIA, 17 de julio de 2023

Sra. Vocal Contable:

Con referencia a la auditoría de la cuenta del SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL – Ejercicio 2022, que se tramita por el expediente N° SM-0021-2023 "S/ ANALISIS CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 2022 – SECTOR PÚBLICO MUNICIPAL, se eleva a Ud. y, por su intermedio al Cuerpo Plenario de Miembros el informe que prescribe el Artículo 204 inciso 8 de la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Ushuaia.

I. PÁRRAFO INTRODUCTORIO Y OBJETIVO DE LA AUDITORIA:

El presente informe se emite como resultado de la Auditoría realizada sobre la Cuenta General del Ejercicio del Sector Público Municipal, correspondiente al Ejercicio finalizado el 31/12/ 2022.

El objetivo de la presente auditoría de la cuenta es emitir una opinión sobre la razonabilidad de la información presupuestaria, financiera, y patrimonial y sobre el cumplimiento de las normas o criterios que rigen la actividad del ente auditado, en base a las evidencias de auditoría obtenidas.

II. ALCANCE:

La Sindicatura General Municipal de la ciudad de Ushuaia, a través de su equipo de profesionales y revisores de cuentas, ha llevado a cabo la realización de la presente auditoría, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 197 y 204 de la Carta Orgánica.

Las tareas de auditoría fueron desarrolladas en base a las pautas establecidas en el artículo N° 25 de la Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias y la Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014, en su parte pertinente. Dichas normas exigen que la auditoría se planifique y ejecute con el fin de obtener con seguridad razonable que los actos, operaciones y procedimientos se han desarrollado de conformidad con las normas que le son de aplicación y representan la situación del ente auditado.

En la aplicación de estas normas, la auditoría de la Cuenta conlleva el empleo del juicio profesional del auditor que requiere el examen, mediante la valoración de riesgo de desvíos significativos y la realización de procedimientos de auditoría.

Por Resolución Plenaria SIGMU N° 013/2023, se incorpora en la planificación anual, el Plan de Auditoría inherente a la Cuenta de Inversión del ejercicio 2022 de conformidad con lo previsto por la Resolución Plenaria N° 18/14, art 7, a saber:

PROYECTOS DE AUDITORIA	Complejidad			Tamaño/ Recursos afectados			Cambios (pers., sistemas, ambiente)			Sensibilida d o Susceptibili dad			Totales de Riesgo	
	Peso	Factores	Riesgo	Peso	Factores	Riesgo	Peso	Factores	Riesgo	Peso	Factores	Riesgo	Puntos	Coficiente
1 Créditos aprobados y su ejecución (Estado de Ejecución del Gasto y sus correspondientes etapas).	3	4	12	3	3	9	2	2	4	1	1	1	26	2,6
2 Financiamiento de los recursos y su recaudación	2	4	8	3	3	9	2	2	4	2	1	2	23	2,3
3 Estado de Deuda Pública	2	4	8	3	3	9	2	2	4	2	1	2	23	2,3
4 En relación a la Situación Financiera/ Estado de Ahorro – Inversión	3	4	12	2	3	6	2	2	4	3	1	3	25	2,5
5 Estado de Movimientos de Fondos	3	4	12	3	3	9	2	2	4	3	1	3	28	2,8
6 Contabilidad Patrimonial – Análisis de lo EECC, Notas y Anexos	2	4	8	2	3	6	3	2	6	2	1	2	22	2,2
Peso del factor	4			3			2			1			10	



<u>FACTORES DE RIESGO</u>	
Complejidad	4
Tamaño/ Recursos afectados	3
Cambios (pers., sistemas, ambiente)	2
Sensibilidad o Susceptibilidad	1
	10

<u>TABLA DE GRADACION</u>	
Escaso CI / Alto Valor Monetario	3
Medio	2
Buen CI / Escaso Valor Monetario	1
No Aplicable	0

En virtud de ello, y conforme la importancia relativa, significatividad y riesgo asociado, se determinan los procedimientos y la documentación a analizar sobre la que se elaboran los estados demostrativos correspondientes a la Cuenta de Inversión, incorporando pruebas globales para el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulada al 31/12/2022 y empresas del Estado. Cabe señalar, que el análisis sobre el inciso representativo a Obras Públicas se llevó a cabo conforme a obras seleccionadas por la Vocalía Técnica.

II.I CRITERIOS:

El objeto de auditoría ha sido evaluado, en términos generales, en base a los criterios previstos en las siguientes normas:

- Carta Orgánica de la Municipalidad de Ushuaia.
- Ordenanza Municipal N° 3693 – Regulación de la administración financiera, el Régimen de Contrataciones, Administración de Bienes y los Sistemas de Control Interno y Externo Municipales.
- Ordenanza Municipal N° 3455 y sus modificatorias - Marco Regulatorio de la Sindicatura General Municipal.
- Resolución Plenaria SGM N° 0018/2014 – Normas de Auditoría Externa para el Sector Público Municipal, las Normas de Auditoría en General, de Información Contable, de los Ingresos Públicos, Auditoría Informática, Auditoría Jurídica y Normas de Auditoría de Obras Públicas, en su parte pertinente.

U

- Recomendación Técnica del Sector Público N° 1 “Marco Conceptual Contable para la Administración Pública”.
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 2 “Presentación de Estado Contable de Ejecución Presupuestaria”.
- Recomendación Técnica del Sector Público N° 3 presentación de Estados Contables
- Normas regulatorias del régimen de la administración financiera del Sector Público Municipal, sus reglamentaciones y disposiciones

II.II. LIMITACIONES AL ALCANCE:

Se deja constancia que surgieron limitaciones al alcance de la auditoria que impidieron dar total cumplimiento a los objetivos definidos en la planificación de auditoría, a saber:

- Riesgo inherente, el cual existe por la implementación de un nuevo sistema informático para el registro de la actividad administrativa - financiera del DEM y la implementación de expediente digital y que sobre ellos no se realizó una auditoria específica de sistemas, para emitir opinión sobre la integridad y confiabilidad del mismo.
- Ausencia en el Presupuesto aprobado de los programas presupuestarios, sus objetivos y metas de pautas y la expresión de metas físicas y monetarias consecuentes de las políticas públicas definidas por el Sector Público Municipal, correspondientes al ejercicio 2022 y la consecuente exposición en los términos del Art. 81 inc. b 1 de la O.M. 3693.
- Ausencia de identificación de los gastos, desde el punto de vista de aquello que permita la verificación del inciso 4 del artículo 97 de la Carta Orgánica Municipal.
- No se ha identificado con relación a los créditos, la etapa de devengado no pagado al cierre del ejercicio, en el Estado de ejecución presupuestaria, conforme art. 81 inc. a 1 de la O.M. 3693.

cel
7



- No se ha podido verificar la etapa de compromiso, con la totalidad de los comprobantes de compromisos emitidos y por pieza administrativa.
- Control sobre los recursos de Coparticipación de Impuestos Provinciales y Nacionales en lo concerniente a su ingreso efectivo y registración: Cabe dejar constancia que el análisis se limitó a verificar los saldos de recursos presupuestados con los registros en los estados demostrativos y la Nota a los Estados Contables referida a los mismos y el confronte con información emitida por terceros ajenos al ente auditado. No alcanzando a la determinación de la masa coparticipable y las verificaciones de la forma de cálculo de los recursos coparticipables.
- En el Estado de Movimientos del Tesoro se limitó a la verificación de los saldos finales e iniciales, no pudiéndose determinar la razonabilidad de las diferencias en los saldos expuestos como recursos y gastos, presupuestarios y no presupuestarios, con el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro y otros Estados presentados.
- En el Estado de Deuda Pública, dentro de la deuda corriente, no se identifican los conceptos y composición correspondientes a devengados sin orden de pago y mandado a pagar pendientes de cancelación.
- Escasez de plazo para la revisión de la documentación de respaldo correspondiente a la ejecución anual desde el momento de presentación a la de emisión del informe, conforme el término dado por el inciso 9 del Artículo 204 de la Carta Orgánica Municipal.

III. IDENTIFICACIÓN DEL OBJETO DE LA AUDITORÍA:

El objeto de auditoría está conformado por la Cuenta General que se integra con los estados presupuestarios, financieros, y patrimoniales, registros y documentación respaldatoria y/o complementaria del Sector Público Municipal y estados Contables de la Empresa del Estado.

(Firma manuscrita)

Los estados y registros son los emitidos por el Sistema de Administración Financiera denominado GEN - FINANCIERO.

La Cuenta General de Inversión fue presentada por el Departamento Ejecutivo Municipal (DEM), en los términos estatuidos por el artículo 183 de la Carta Orgánica Municipal, y los artículos 80 y 81 de la Ordenanza Municipal N° 3693.

En relación con esto, se presentó ante este Órgano de Control, Nota N° 9/2023 Letra: S.E. y F., del 28/04/2023 (fs. 23), adjuntándose la información correspondiente a la Cuenta General de Inversión en soporte digital (Pendrive - fs. 24).

De un primer relevamiento de la documentación aportada, surge la composición de lo que a continuación se detalla, respecto de los Organismos que conforman el Sector Público Municipal, a saber:

Departamento Ejecutivo Municipal (DEM): Estados Demostrativos Presupuestarios y Estados Contables.

Sobre los Estados Demostrativos establecidos en el artículo 81 inciso a), en lo que respecta al Estado Demostrativo de Ejecución del Gasto del DEM no se exponen los devengados no pagados.

En relación al análisis cualitativo (economicidad, eficiencia y eficacia): según los términos del Art. 81 inc. b) de la O.M. 3693, me remito a lo manifestado en limitaciones al alcance.

Departamento Legislativo Municipal (C.D.): Mediante Nota N° 0001/2023 Letra: P.C.D., la que forma parte de la pieza administrativa digital MUS-E-12222-2022, se presentó la información correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2022, en la cual se identifican, los estados demostrativos solicitados por Artículo 81 de la O.M 3693.

cf



Sindicatura General Municipal (SiGMU): Nota N° 38/2023 Letra: P-SiGMU, la que forma parte de la pieza administrativa digital MUS-E-12222-2022, se presentó la información correspondiente a la Cuenta General del Ejercicio 2022, en la cual se identifican, en relación con los estados demostrativos solicitados por artículo 81 de la O.M 3693, los Estados Contables y de ejecución presupuestaria.

Ushuaia Integral Sociedad Del Estado (UISE): Estados Contables, Notas y Anexos, información que forma parte de la pieza administrativa digital, MUS-E-12222-2022.

A efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio, cerrado al 31/12/2022, se han desarrollado varios procedimientos de auditoría, entre los que se destacan:

1. Recopilación, lectura y análisis de normativa vigente.
2. Análisis de la Ordenanza Municipal que aprueba el presupuesto para el ejercicio 2022 y de los Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios.
3. Comparación de las afirmaciones expuestas en los estados demostrativos y contables con los registros presupuestarios, contables e información obtenida de terceros.
4. Análisis y verificación, por muestreo, de la documentación de respaldo que le sirven de sustento a los registros contables.
5. Comparación de la información presentada en el marco de la Rendición de Cuentas, con aquella obrante en la Cuenta de Inversión. Comprobaciones matemáticas.
6. Revisiones conceptuales.

60
7

7. Circularizaciones a terceros y utilización de información de conocimiento público.

8. Preguntas a funcionarios y empleados del ente.

Periodo abarcado de análisis del 01/01/2022 al 31/12/2022.

Periodo comprendido por el trabajo de auditoría: determinado por la Carta Orgánica Municipal, Art. 204 inc. 8). El presente trabajo insumió 7 horas diarias por revisor afectado y 8 horas diarias por jefe de equipo, bajo la modalidad presencial, con la colaboración de 4 horas por pasantes, en un lapso temporal de 50 días hábiles, desde el 28/04/2023 a la fecha de la emisión del presente informe.

III.1. SINTESIS DE LA CUENTA GENERAL DE INVERSIÓN:

A continuación, se hace referencia en forma global a la información financiera, presupuestaria y patrimonial, correspondiente a la Cuenta General de Inversión Ejercicio 2022:

Por lo que, se procedió a identificar el crédito presupuestario para el presente ejercicio y sus modificaciones de manera de obtener la composición del crédito final, para el ejercicio bajo estudio se identificó, la Resolución RES SEYF-Nº 42/2023, de fecha 04/01/2022, donde se distribuyeron los créditos del presupuesto de Gastos y cálculo de Recursos para el Ejercicio Económico 2022, aprobados por el Concejo Deliberante mediante Ordenanza Municipal Nº 5981/2021, promulgada mediante Decreto Municipal Nº 2037/2021 conforme a lo estipulado en la sección II formulación del presupuesto, de la Ordenanza Municipal Nº 3693.

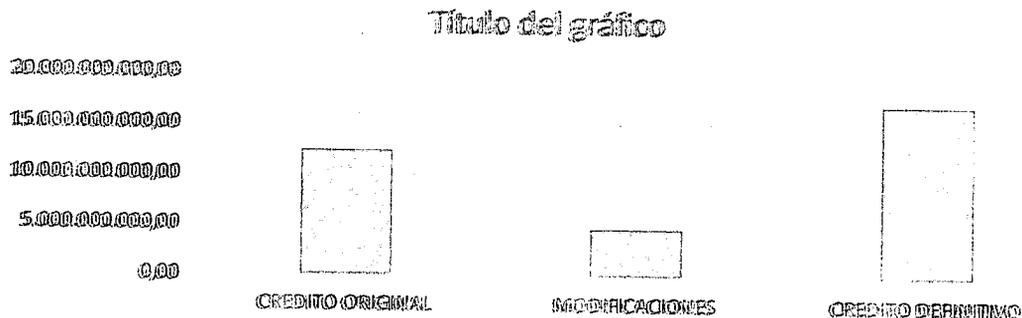
Handwritten signature



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Sobre este, se realizaron modificaciones a través de Actos Administrativos que autorizaron modificaciones y/o ajustes en los créditos presupuestarios, a saber:

Crédito Original	Modificaciones	Crédito Definitivo	Variación Presupuestaria
\$ 12.386.576.823,51	\$ 4.642.841.087,04	\$ 17.029.417.910,55	27,26%



A partir de la labor realizada, dado que el control de la Cuenta General del ejercicio consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Consejo Deliberante con la ejecución de dicho presupuesto y sus modificaciones, determinando su composición y validando la información expuesta en ellos.

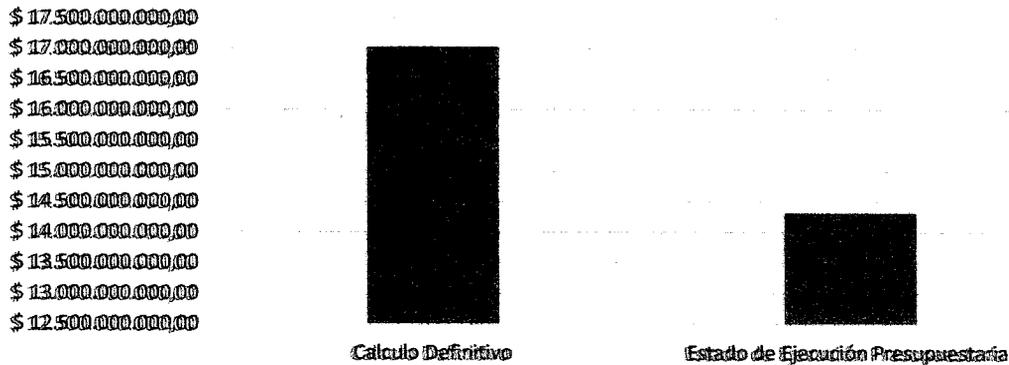
Se realizó un análisis presupuestario y financiero de la información expuesta en dichos Estados; según lo estipulado en la Ordenanza que establece y regula el régimen de la Administración Financiera del Sector Público Municipal, Ordenanza Municipal N° 3693/2010, a saber:

Con respecto al Estado de Ejecución de Recursos, se determinó:

Calculo Definitivo OM	Estado de Ejecución Presupuestaria de Recursos	Incidencia ejecución / crédito aprobado
\$ 17.029.417.910,55	\$ 14.316.564.008,52	84%

CP

Título del gráfico



En cuanto a la recaudación y ejecución de recursos, se verificó una recaudación del 84% en relación a lo calculado y aprobado presupuestariamente.

En cuanto al cálculo de recurso, a continuación, se expone los montos por jurisdicción e incidencia sobre su ejecución.

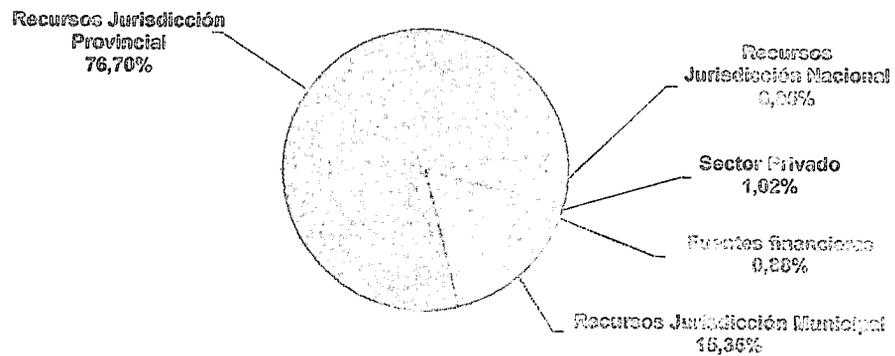
Ejercicio 2022	Ordenanza Municipal N° 5981-Presupuesto 2022	Modificaciones Netas	Cálculo Definitivo	Estado de Recaudación Presupuestaria ejercicio 2022	% Incid ejecutado/ Definitivo	% incid ejecutado / Total recaudación
Recursos Jurisdicción Municipal	1.887.559.224,75	418.573.583,30	2.306.132.808,05	2.198.277.333,29	95%	0,15
Recursos Jurisdicción Provincial	7.921.261.337,29	3.441.617.881,99	11.362.879.219,28	10.980.761.985,67	97%	0,77
Recursos Jurisdicción Nacional	2.167.756.261,47	655.756.352,61	2.823.512.614,08	866.066.308,37	31%	0,06
Sector Privado	410.000.000,00	0,00	410.000.000,00	145.422.055,01	35%	0,01
Fuentes financieras	0,00	126.893.269,14	126.893.269,14	126.036.326,00	99%	0,01
Totales en \$	12.386.576.823,51	4.642.841.087,04	17.029.417.910,55	14.316.564.008,34	84%	1,00

Gráficamente:

49



**ESTADO DE RECAUDACIÓN PRESUPUESTARIA EJERCICIO
2022**



De las tareas contables realizadas sobre las modificaciones presupuestarias se obtuvieron resultados satisfactorios, complementariamente consta Informe auditoria legal-VL-SiGMU N° 03/2023, al cual me remito en honor a la brevedad. Con respecto a la recaudación fue de \$ 14.316.564.008,52, correspondiendo a un 84% del crédito definitivo aprobado y siendo el recurso mar significativo el de origen jurisdicción provincial en un 77%.

A su vez, se analizó la ejecución de recursos en cuanto a su clasificación corriente y de capital por jurisdicción, a saber:

RECURSOS 2022	2.022	% de participación sobre el total recaudado	2.021	% de participación sobre el total recaudado	Variación 2021/2022
TOTAL, RECURSOS EN \$	14.316.564.008,51	1,00	8.145.370.484,09	1,00	0,76
RECURSOS CORRIENTES	13.213.838.096,49	0,92	7.471.433.690,31	0,92	0,77
De Jurisdicción Municipal	2.108.377.125,47	0,16	1.304.020.918,15	0,17	
Impuestos Automotor	678.630.948,36	0,32	456.823.234,05	0,35	
Impuesto Inmobiliario	248.742.673,75	0,12	176.466.640,56	0,14	
Otros	1.181.003.503,36		670.731.043,54		

Handwritten signature/initials

RECURSOS 2022	2.022	% de participación sobre el total recaudado	2.021	% de participación sobre el total recaudado	Variación 2021/2022
De Jurisdicción Provincial	10.980.761.985,67	0,83	6.144.996.559,40	0,82	0,79
Del sector Privado	-		1.000.000,00		
De jurisdicción Nacional	124.698.985,35	0,01	21.416.212,76	0,00	4,82
RECURSOS DE CAPITAL	976.689.585,85	0,07	587.862.651,09	0,07	0,66
De Jurisdicción Municipal	89.900.207,82	0,09	83.893.943,33	0,14	
Del sector Privado	145.422.055,01		-	0,00	
De jurisdicción Nacional	741.367.323,02	0,76	503.968.707,76	0,86	
FUENTES FINANCIERAS	126.036.326,17	0,01	86.074.142,69	0,01	0,46
Inc. de Capital	23.585.826,55		3.632.842,95		
Incremento de excedente Financiero	102.450.499,62		82.441.299,74		

En el cuadro precedente se evidencia una variación interanual, a valores nominales del total de recursos de 76% (\$ 6.171.193.524).

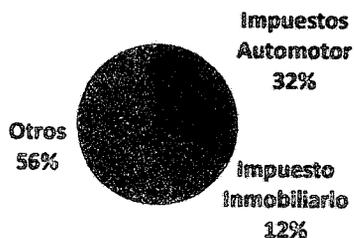
En relación a los recursos percibidos durante el ejercicio 2022, se verificó:

Que el 92% de la recaudación corresponde a **Recursos Corrientes**, de los cuales por jurisdicción la mayor incidencia proviene de recursos provinciales, en un 83%.

Con lo que respecta a la jurisdicción del Departamento Ejecutivo se identificaron recursos municipales percibidos por \$2.108.377.125,47, de los cuales el 32% (\$ 678.630.948,36) fueron provenientes del impuesto al automotor y el 12% (\$248.742.673,75) del impuesto inmobiliario, lo que reflejan ambos conceptos un 44% de incidencia sobre la recaudación corriente municipal.

Gráficamente:

**RECURSOS CORRIENTES
DE JURISDICCIÓN MUNICIPAL 2022**



CEL



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

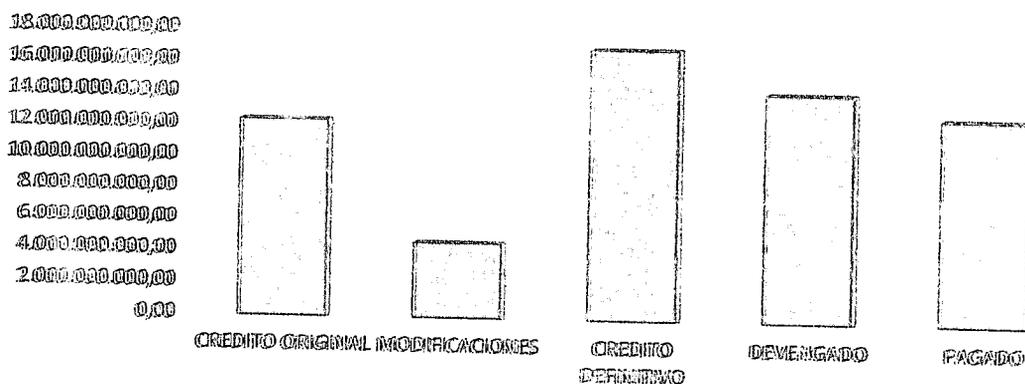
Por otro lado, en cuanto a los recursos de capital la incidencia con respecto a la recaudación total representa el 7% (\$ 976.689.585,85), siendo los más significativos los de jurisdicción Nacional en un 76% (\$ 741.367.323,02) sobre el total.

Con respecto a la recaudación y ejecución de recursos, el equipo de auditoria reflejó en su informe que las afirmaciones expuestas en los estados analizados, correspondientes al concepto de recursos, surgen de los registros contables, y se corresponde con los montos percibidos y obrantes en los libros bancos, en cumplimiento con lo estipulado en art.13 de la O.M 3693; y en los términos indicados en el artículo 180 de la COM.

En relación al Estado de Ejecución Presupuestaria (análisis del gasto) se determinó:

Crédito Original	Modificaciones	Crédito Definitivo	Devengado	% Ejecutado/ crédito definitivo	Pagado	% Pagado/ devenga do
12.386.576.823,51	4.642.841.087,04	17.029.417.910,55	13.709.658.939,85	0,81	12.257.946.229,49	0,89

PRESUPUESTO 2022



Handwritten mark

Del análisis del crédito aprobado, devengado y pagado surge que, se ejecutó (devengado) \$ 13.709.658.939,85 correspondiendo a un 81% del crédito total aprobado y se pagó \$ 12.257.946.229,49 correspondiendo a un 89% del total devengado.

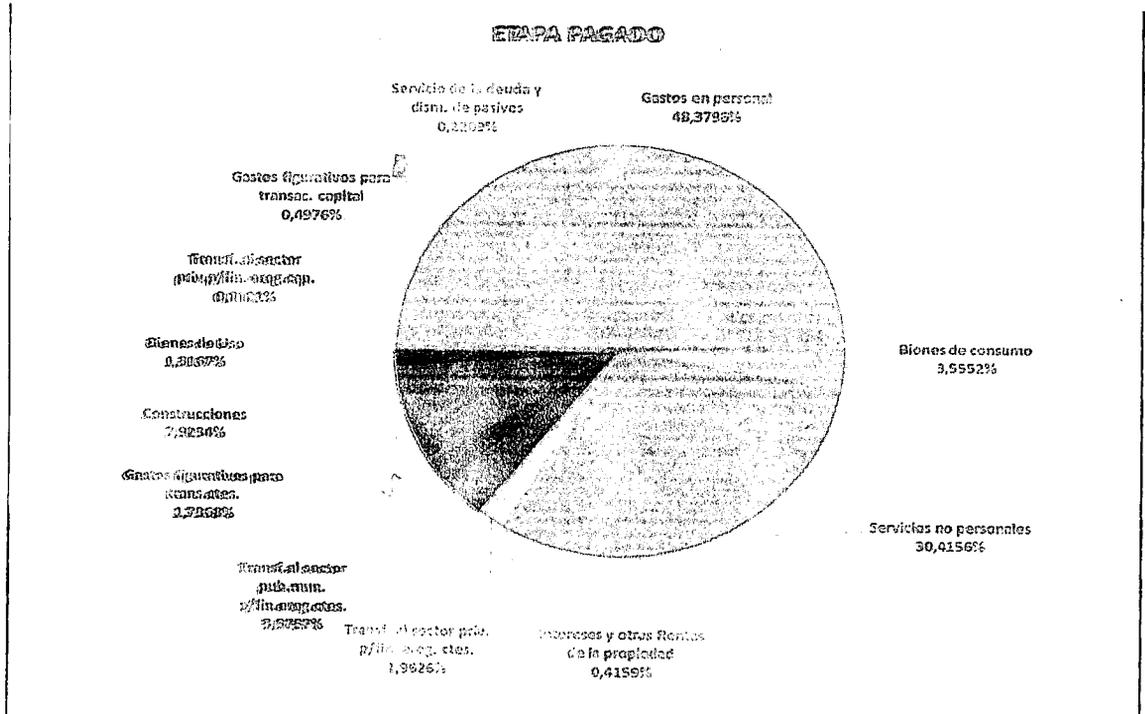
Por otro lado, se realizó un análisis sobre los registros presupuestarios del Organismo auditado, se identificó el importe pagado por inciso según lo presentado en la Cuenta General del Ejercicio 2022, con los que surgen de los registros presupuestarios, del sistema informático Gen Financiero. Esta última etapa, se determinó considerando el importe desagregado en Compras Mayores y Fondo Permanente. A continuación, se expone en cuadro resumido los resultados obtenidos, con el porcentaje de participación de cada inciso respecto del pagado total del período:

PAGADO	CUENTA ORAL 2022- EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL GASTO	REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS		TOTAL REPORTE ACUMULADOS DE GASTOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR CARÁCTER ECONÓMICO	INCIDENCIA DEL PAGADO SOBRE EL TOTAL
		DESAGREGADO COMPRAS MAYORES	DESAGREGADO FONDO PERMANENTE			
Gastos en personal	\$ 5.930.342.345,94	\$ 5.930.342.345,94	\$ -	\$ 5.930.342.345,94	\$ 5.930.342.345,94	48,3799%
Bienes de consumo	\$ 435.793.054,42	\$ 352.245.997,17	\$ 83.547.057,25	\$ 435.793.054,42	\$ 435.793.054,42	3,5552%
Servicios no personales	\$ 3.728.325.016,48	\$ 3.679.038.525,40	\$ 49.286.491,08	\$ 3.728.325.016,48	\$ 3.728.325.016,48	30,4156%
Intereses y otras Rentas de la propiedad	\$ 50.980.598,12	\$ 50.980.598,12	\$ -	\$ 50.980.598,12	\$ 50.980.598,12	0,4159%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. ctes.	\$ 240.572.398,41	\$ 233.566.337,21	\$ 7.006.059,20	\$ 240.572.398,41	\$ 240.572.398,41	1,9620%
Transf. al sector pub. mun. p/fin. erog. ctes.	\$ 438.301.658,01	\$ 438.301.658,01	\$ -	\$ 438.301.658,01	\$ 438.301.658,01	3,5757%
Gastos figurativos para trans. ctes.	\$ 212.890.690,69	\$ 212.890.690,69	\$ -	\$ 212.890.690,69	\$ 212.890.690,69	1,7368%
Construcciones	\$ 971.248.701,25	\$ 971.248.701,25	\$ -	\$ 971.248.701,25	\$ 971.248.701,25	7,9234%
Bienes de Uso	\$ 161.402.863,11	\$ 150.705.941,73	\$ 10.696.921,38	\$ 161.402.863,11	\$ 161.402.863,11	1,3167%
Transf. al sector priv. p/fin. erog. cap.	\$ 8.206,66	\$ 8.206,66	\$ -	\$ 8.206,66	\$ 8.206,66	0,0001%
Gastos figurativos para transac. capital	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	\$ -	\$ 61.000.000,00	\$ 61.000.000,00	0,4976%
Servicio de la deuda y dism. de pasivos	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	\$ -	\$ 27.080.698,40	\$ 27.080.698,40	0,2209%
TOTAL	\$ 12.257.946.229,49	\$ 12.107.409.700,58	\$ 150.536.528,91	\$ 12.257.946.229,49	\$ 12.257.946.229,49	100,0000%

cp
7



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"



En relación a lo presupuestado se vislumbra que se han ejecutado los incisos según lo presupuestado y en algunos han generado subejecución. Por tal motivo no existen gastos ejecutados por sobre el crédito aprobado por Ordenanza Municipal y modificaciones.

GASTOS	2022			2021			Variación 2021/2022
	DEVENGADOS	PAGADO	% de Pagado/D evengado	DEVENGADOS	PAGADO	% de Pagado/D evengado	
TOTAL GASTOS	13.709.658.939,85	12.257.946.229,49	0,89	7.593.933.421,34	6.814.588.552,69	0,90	0,81
GASTOS CORRIENTES	11.988.000.744,65	11.037.205.760,07	92%	6.394.595.812,96	5.977.384.343,06	93%	0,87
Gastos en Personal	6.322.681.907,78	5.930.342.345,94	94%	3.583.019.908,38	3.395.324.980,39	95%	
Bienes de Consumo	555.053.692,24	435.793.054,42	79%	268.549.457,90	220.483.989,13	82%	
Servicios No Personales	4.129.128.044,07	3.728.325.016,48	90%	2.113.493.673,18	1.946.546.186,97	92%	
Rentas de la Propiedad	50.980.598,12	50.980.598,12	100%	343.857,38	343.857,38	100%	
Transferencias al sector Priv. P/ Fin. Erg.	252.982.801,63	240.572.396,41	95%	175.358.782,50	168.709.192,25	96%	
Transferencias al sector Público. P/ Fin. Erg.	457.165.287,16	438.301.658,01	96%	129.375.897,45	128.910.753,45	100%	

Handwritten signature

GASTOS	2022			2021			Variación 2021/2022
	DEVENGADOS	PAGADO	% de Pagado/D evengado	DEVENGADOS	PAGADO	% de Pagado/D evengado	
Gastos Figurativos para transacciones Ctes.	220.008.413,65	212.890.690,69	97%	124.454.236,17	117.065.383,49	94%	
GASTOS DE CAPITAL	1.694.577.498,80	1.193.659.771,02	70%	1.186.367.847,61	824.749.216,73	70%	0,43
Construcciones	1.435.313.685,97	971.248.701,25	68%	1.054.579.288,06	708.055.026,54	67%	
Bienes de Uso	198.255.604,17	161.402.863,11	81%	91.578.442,09	79.350.739,37	87%	
Transferencias al sector Priv. P/ Fin. Erog.	8.206,66	8.206,66	100%	2.410.117,46	2.410.117,46	100%	
Gastos Figurativos para transacciones Ctes.	61.000.000,00	61.000.000,00	100%	37.800.000,00	34.933.333,36	92%	
APLICACIONES FINANCIERAS	27.080.698,40	27.080.698,40	100%	12.969.760,77	12.454.992,90	96%	1,09
Amortización de la deuda y Disminución de Pasivos	27.080.698,40	27.080.698,40	100%	12.969.760,77	12.454.992,90	46%	

Del cuadro expuesto se verifica una variación interanual sobre el devengado de 81% (\$6.115.725.518,51).

Cabe dejar constancia que según surge de Informe N° 016/2023 Letra: SiGMU-VT con respecto al análisis del inciso 42 "Construcciones" (...) Se constata mediante el sistema informático GEN Financiero que el compromiso Devengado al 31/12/2022 es de \$ 1.435.313.685,97, reflejando un 74% respecto del compromiso/Definitivo (...)

La totalidad de gastos se exponen por el criterio de lo Devengado, sin perjuicio de ello cabe aclarar que el Sector Público realiza sus Estados presupuestarios y patrimoniales a moneda valor nominal.

En relación a la Deuda Pública Municipal al 31/12/2022

El saldo expuesto como deuda total al cierre del ejercicio 2022, es de \$1.258.188.994,51, correspondiendo en su totalidad a Deuda Interna Directa, siendo el mismo coincidente con el total del pasivo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial a la misma fecha.

El saldo referenciado se compone de:

40



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Deuda Corriente \$1.247.351.357,69

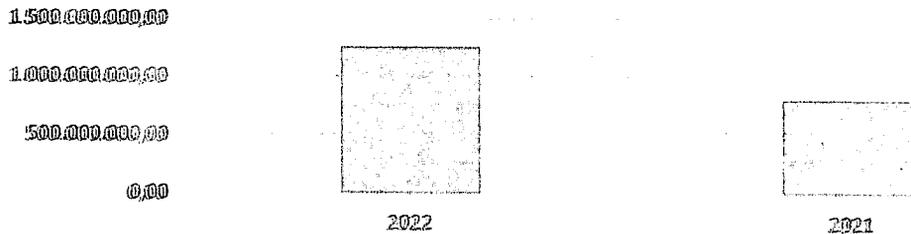
Deuda No Corriente \$10.837.636,82

Los saldos detallados precedentemente son consistentes - en su composición - con los expuestos en el Estado de Situación Patrimonial al 31/12/2022, como Pasivo Corriente y Pasivo no Corriente se detalla lo siguiente:

Rubro:	2022	2021	Variación:	
			Absoluta	Relativa
Deuda	\$ 1.247.351.357,69	\$ 776.772.825,55	\$ 470.578.532,14	60,58%
Devengados sin Orden de Pago	\$ 587.846.047,55	\$ 258.230.873,07	\$ 329.615.174,48	127,64%
Mandado a Pagar Sin Cancelar	\$ 608.956.962,24	\$ 499.406.604,24	\$ 109.550.358,00	21,94%
Haberres Impagos	\$ 2.963.517,67	\$ 2.970.553,59	\$ 7.035,92	-0,24%
Depositos en Garantías	\$ 2.422.402,38	\$ 540.402,38	\$ 1.882.000,00	348,26%
Planes de Trabajo y Ayudas Economicas Impagos (*)	\$ 6.713.397,27	\$ 4.775.332,17	\$ 1.940.065,10	40,64%
Impuesto y Otros Ingresos a Devolver	\$ 30.452,71	\$ 30.452,71	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Fondo Municipal de Turismo	\$ 14.433,22	\$ 14.433,22	\$ -	0,00%
Proveedores Impago por Rechazo	\$ 210.303,30	\$ -	\$ 210.303,30	0,00%
Deuda Documentada (*)	\$ -	\$ 43.121,82	\$ 43.121,82	-100,00%
Acreedores por Cheques Entregados y Vencidos	\$ 43.121,82	\$ 43.121,82	\$ -	0,00%
Fondos de Terceros	\$ 15.776.400,81	\$ 7.551.859,74	\$ 8.224.541,07	108,91%
Impuesto Retenidos	\$ 15.776.400,81	\$ 7.551.859,74	\$ 8.224.541,07	108,91%
Fondos de Terceros y en Garantia	\$ -	\$ 12.483.283,26	\$ 12.483.283,26	-100,00%
Fondos de Terceros	\$ -	\$ 105.000,00	\$ 105.000,00	-100,00%
Fondos de Reparación	\$ 11.611.266,37	\$ 12.363.279,26	\$ 752.012,89	-6,08%
Valores Recibidos	\$ -	\$ 15.004,00	\$ 15.004,00	-100,00%
Deudas a Largo Plazo	\$ 10.837.636,82	\$ 10.837.636,82	\$ -	0,00%
Acreencias Ex IPAUSS Ley 1068	\$ 10.763.052,35	\$ 10.763.052,35	\$ -	0,00%
Otras Deudas a Pagar a largo plazo	\$ 74.584,47	\$ 74.584,47	\$ -	0,00%
Total	\$ 1.258.188.994,51	\$ 807.645.605,37	\$ 466.319.789,95	55,78%

Estado de Deuda Pública	2022	2021	Variación
Deuda al Cierre	\$ 1.258.188.994,51	\$ 807.645.605,37	0,55

VARIACIÓN DEUDA



CP

Surge del análisis de evolución de la deuda que, para el ejercicio 2022, la misma se incrementó en valores nominales un 55,78% (\$ 466.319.789,95).

Sobre el Estado de Movimientos y Situación del Tesoro al 31/12/2022

Respecto al Estado de Movimientos y Situación del Tesoro se verificó la correspondencia de la información expuesta como saldos iniciales 2022, cotejando lo informado en la Cuenta General del Ejercicio 2021 como saldos finales de dicho estado, arrojando resultados favorables. El saldo final en el Estado de Movimiento y Situación del Tesoro se expone por la suma de \$ 2.240.604.045,25 que se corresponde con aquellos que se encuentran contabilizados según surge del sistema informático y documentación de respaldo.

Respecto del Estado de Movimientos del Tesoro (base caja) para el ejercicio económico 2022, no se ha contado con los elementos de juicios válidos y suficientes para validar la información expuesta en el mismo; por tal motivo, no se emitirá opinión sobre el mismo.

Con respecto a los resultados, a continuación, se detalla el Estado Ahorro – Inversión Financiamiento:

Ejecutado Al 31/12/2022	
CONCEPTO	Importe
I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	\$ 13.213.838.096,54
II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	\$ 11.988.000.744,65
III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	\$ 1.225.837.351,89
IV- RECURSOS DE CAPITAL	\$ 976.689.585,85
V- EROGACIONES DE CAPITAL	\$ 1.694.577.496,80
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	\$ 14.190.527.682,39
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	\$ 13.682.578.241,45
VIII- NECES. DE FCIAMIENTO - RDO. FCIERO. (III +IV-V)	\$ 507.949.440,94
IX - FINANCIAMIENTO NETO	\$ (507.949.440,94)
Fuentes	\$ 4.015.887.753,14
Aplicaciones	\$ 4.523.837.194,08
Usos	\$ 27.080.698,40
Amortización de la Deuda	\$ 27.080.698,40
Amortización de la Deuda	\$ 27.080.698,40



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

De la información expuesta se verifica que, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico (Ahorro) de \$ 1.225.837.351,89, como así también su Resultado Financiero de \$ 507.949.440,94, las fuentes y aplicaciones obrantes en los registros contables.

Contabilidad Patrimonial Análisis de Estados Contables:

ACLARACIONES PREVIAS: cabe dejar constancia que la información expuesta en los Estados Contables es a valores nominales.

ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL:

ACTIVO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación relativa
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2.717.220.442,60	1.496.818.543,5	1.220.401.899,10	82%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	4.506.809.058,90	3.039.649.346,41	1.467.159.712,49	48%
TOTAL ACTIVO	\$ 7.224.029.501,50	\$ 4.536.467.889,91	\$ 2.687.561.611,59	59%

Pasivo	2022	2021	Variación Absoluta	Variación Relativa
TOTAL PASIVO CORRIENTE	1.247.351.357,69	796.807.968,55	450.543.389,14	0,56%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	10.837.636,82	10.837.636,82	0,00	0,00%
TOTAL PASIVO	\$ 1.258.188.994,51	\$ 807.645.605,37	\$ 466.319.789,95	0,55%

Surge de la exposición del Estado una variación interanual del Activo de 59% (\$2.687.561.611,59) y del Pasivo de 55% (466.319.789,95).

PATRIMONIO NETO:

PATRIMONIO NETO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación relativa
CAPITAL FISCAL	16.908.418,74	16.908.418,74	0,00	0%

07

PATRIMONIO NETO	2022	2021	Variación Absoluta	Variación relativa
VARIACION PATRIMONIO NETO VARIOS	3.328.383.875,24	1.861.155.030,91	1.467.228.844,33	79%
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	1.750.869.672,21	1.169.857.258,65	581.012.413,56	50%
RESULTADO DEL EJERCICIO	872.497.652,07	684.393.887,99	188.103.764,08	27%
AJUSTE RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	- 2.819.111,27	- 3.492.311,75	673.200,48	-19%
TOTAL	5.965.840.506,99	3.728.822.284,54	2.237.018.222,45	60%

El saldo expuesto en el Estado de Situación Patrimonial es de \$ 5.965.840.506,99, cuya variación absoluta respecto del ejercicio anterior es de \$2.237.018.222,45 y la variación relativa de 60%. El saldo responde a lo expuesto en el Estado de Evolución de Patrimonio Neto y surge de los registros contables utilizados, siendo su composición al 31/12/2022.

En relación a un análisis económico - patrimonial, se exponen los siguientes índices:

INDICES			<u>Ejercicio 2022</u>	<u>Ejercicio 2021</u>
Endeudamiento =	Pasivo	1.258.188.994,51	0,21	0,22
	PN	5.965.840.506,99		
Solvencia =	PN	5.965.840.506,99	4,74	4,62
	Pasivo Total	1.258.188.994,51		
Liquidez Corriente =	Activo Corriente	2.717.220.442,60	2,18	1,88
	Pasivo Corriente	1.247.351.357,69		
Inmovilidad =	Activo No Corriente	4.506.809.058,90	0,76	0,82
	PN	5.965.840.506,99		

El análisis a través de índices financieros determina, por un lado, la liquidez que tiene el Organismo y poder medir la capacidad del mismo para pagar sus deudas a corto plazo, por lo expuesto, se verifica que el Ente tiene una razón corriente igual a 2,18 lo que determina si es ≥ 1 su capacidad de generar liquidez para afrontar las deudas a corto plazo. Por otro lado, se mide la capacidad de endeudamiento, la proporción que tiene el Organismo para enfrentar deuda con sus

49



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

recursos propios, en cuanto a el endeudamiento si da ≤ 1 significa que el nivel de solvencia es positivo y puede afrontar sus deudas con recursos percibidos.

A continuación, se expresa la Ejecución Presupuestaria del Sector Público Municipal, mostrando sus resultados:

Concepto	Ejecutado Administración Central en \$	Concejo Deliberante en \$	Sindicatura Gral Municipal en \$
I - TOTAL DE RECURSOS CORRIENTES	13.213.838.096,54	160.000.000,00	13.921.390,26
II - TOTAL EROGACIONES CORRIENTES	11.988.000.744,65	126.349.189,35	12.563.226,15
III- AHORRO CORRIENTE - RDO ECON. (I - II)	1.225.837.351,89	33.650.810,65	1.158.164,11
IV- RECURSOS DE CAPITAL	976.689.585,85	-	
V- EROGACIONES DE CAPITAL	1.694.577.496,80	13.372.566,67	
VI - TOTAL DE RECURSOS (I + IV)	14.190.527.682,39	160.000.000,00	13.921.390,26
VII - TOTAL DE EROGACIONES (II + V)	13.682.578.241,45	139.721.756,02	12.563.226,15
VIII- NECES. DE FCIAMIENTO - RDO. FCIERO. (III +IV-V)	507.949.440,94	20.278.243,98	1.158.16411
IX - FINANCIAMIENTO NETO	-507.949.440,94		
Fuentes	4.015.887.753,14		
Usos	27.080.698,40		
Resultado Final	\$ 606.905.068,67	\$ 20.278.243,98	\$ 1.158.16411

Del análisis del Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2022, integrante de la Cuenta General Municipal del Ejercicio 2022, se verifica:

Departamento Ejecutivo Municipal de la ciudad de Ushuaia

En lo que a estos saldos respecta, se realizó un cotejo entre el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado correspondiente al Departamento Ejecutivo, con el Estado de Recursos y Gastos 2022 (presupuestario), arrojando resultados satisfactorios.

W

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico (Ahorro) de \$1.225.837.351,89 y un Resultado Financiero total (base percibido) de \$606.905.068,67.

Concejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia.

En lo que respecta al Concejo Deliberante se cotejo entre los saldos expuestos en el Estado de Ejecución Presupuestaria acumulado al 31/12/2022 para el Órgano Deliberativo con los obrantes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base Devengado) arrojando resultados favorables.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico (Ahorro) de \$ 33.650.810,65 y un Resultado Financiero total (base devengado) de \$ 20.278.243,98

Sindicatura General Municipal:

En lo que respecta a la Sindicatura General Municipal se cotejaron los saldos presentados en el Estado de Ejecución Presupuestaria Acumulado al 31/12/2022 para el Órgano de Control, con los obrantes en el Esquema Ahorro Inversión Financiamiento (base caja) presentado por la Sindicatura General Municipal en la Cuenta General 2022.

Del análisis del mismo surge un Resultado Económico (Ahorro) de \$ 1.158.164,11 y un Resultado y un Resultado Financiero total (base caja) de \$ 1.158.16411.

Ushuaia Integral Sociedad del Estado (UISE):

En referencia a la UISE, la misma por tratarse de una empresa del Estado, presenta Balance, en el cual adjunta su Estado de Resultado, a saber:

CF



Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40° ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

RUBROS	2022		2021		Variación 2021 a 2022
	31/12/2022	Part. 2022	31/12/2021	Part. 2021	
RESULTADOS ORDINARIOS					
Ingresos por corte de boletos	126.574.254,96	10,03%	118.003.033,56	9,85%	7%
Ingresos por servicios de limpieza, saneam. Y desinfección	905.478.855,06	71,75%	861.734.896,00	71,90%	5%
Atributos sociales y estud Municipales	9.229.990,14	0,73%	5.178.199,03	0,43%	78%
Subsidios Municipales ordinarios al transporte	176.042.610,08	13,95%	153.323.139,02	12,79%	15%
ingreso por compensación Provincial al Transporte	0,00	0,00%	16.664.286,75	1,39%	-100%
Subsidios Nacionales ordinarios al transporte	44.600.890,86	3,53%	43.626.395,35	3,64%	2%
Costo de servicios prestados	-1.347.438.208,57		-1.174.957.553,25		
Pérdida Bruta	-85.511.607,47		23.572.396,46		
TOTAL VENTAS	1.261.926.601,10	100,00%	1.198.529.949,71	100,00%	5%
COSTO DE VENTA DE SERVICIOS (Anexo III)	-1.347.438.208,57		-1.174.957.553,25		15%
GANANCIA (PERDIDA BRUTA)	-85.511.607,47		23.572.396,46		-463%
GASTOS (Anexo I y II)	155.770.550,95	100,00%	167.625.422,87	100,00%	-7%
Gastos de Comercialización	39.553.786,11	25,39%	38.784.632,51	23,14%	2%
Gastos de Administración	79.960.433,59	51,33%	66.797.925,96	39,85%	20%
Gastos Financieros	29.269.009,84	18,79%	23.630.893,30	14,10%	0%
Amortización del Ejercicio	6.987.321,41	4,49%	38.411.971,10	22,92%	0%
SUBTOTAL	-241.282.158,42		-144.053.026,41		67%
Otros Ingresos	113.935.075,03	100,00%	26.380.149,62	100,00%	0%
Contribuciones Figurativas	26.150.696,21	22,95%	-		
Intereses obtenidos	8.579.668,24	7,53%	-		
Descuentos obtenidos	184.901,81	0,16%	136.196,28	0,52%	36%
Recupero seguro de ART	8.538.531,58	7,49%	5.774.021,82	21,89%	48%
RECPAM	70.481.277,19	61,86%	20.469.931,52	77,60%	244%
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS					
Subsidios Municipales Recibidos	230.521.511,03		17.784.753,63		1196%
GANANCIA (PÉRDIDA) del Ejercicio	103.174.427,64	-	-99.888.123,16	-	-203%

Relacionando el Estado de Resultados y Gastos, los ingresos discriminados por actividad según Anexo III, fueron:

ef

Recursos	Recursos ordinarios	% particip/ Recursos Ord.	Gastos por unidad de Gestión	% particip/ Gastos Operativos
Limpieza, saneam. Y vig	905.478.855,06	71,75%	570.084.001,56	42,31%
Corte boleto	126.574.254,96	10,03%	777.354.207,01	57,69%
Sub Nac	44.600.890,86	3,53%		
Atrib soc y est.	9.229.990,14	0,73%		
Sub munic ord	176.042.610,08	13,95%		
Totales	1.261.926.601,10	100,00%	1.347.438.208,57	100,00%

En cuanto al detalle de ingresos propios por cada una de las actividades que realiza la empresa, se vislumbra que el más significativo durante el ejercicio 2022 es el obtenido por prestación de servicios de limpieza, saneamiento y vigilancia en un 71.75%, lo que aporta en gran parte a la disminución del déficit, dado el incremento de participación de la actividad. Y en relación a los costos de servicios, por unidad de gestión, puede determinarse que los principales impactos están dados por el servicio de transporte en un 57.69%, en concordancia con lo expresado ut-supra, en que el servicio prestado, es el que mayor impacto de participación tiene en gastos, y el que menor participación tiene en la obtención del recurso, dado la característica del servicio del cual se trata y que este es un servicio público a brindar a toda la comunidad de la ciudad.

Así, se concluye que la empresa tiene egresos operativos más significativos, que sus ingresos, arrojando un resultado ordinario operativo negativo de \$ -85.511.607,47, contemplando la totalidad de los servicios prestados. En relación con ello, corresponde aclarar que, si bien se expone un resultado negativo, debe atenderse a que, la prestación del servicio de transporte, tuvo altos impactos en sus erogaciones, dado principalmente por el costo de los sueldos y cargas sociales en un 45%, combustibles en 16% y mantenimiento de las unidades 10% más con respecto a los demás costos de la actividad. Dado que es una empresa de prestación de servicios, es significativo el alto grado de incidencia en los gastos del personal necesario para brindar el referido servicio.

UP



Por otro lado, es dable considerar que la empresa recibió subsidios extraordinarios, que demuestra un apalancamiento, obteniéndose así, un resultado del ejercicio de \$ 103.174.427,64, tal como se expone en su Estado de Resultado.

Por todo lo expuesto, y a partir de la labor realizada por la Fiscal y el equipo de auditoría, mediante Informe Contable Analítico N° 41/2023 y los resultados obtenidos, mencionados en el desarrollo de cada proyecto, que inciden en la opinión sobre la Cuenta General del Ejercicio 2021, evaluada en su conjunto y, dado la importancia relativa de las afirmaciones analizadas, y de conformidad respecto a las opiniones vertidas sobre los proyectos auditados se manifiesta:

IV. OPINIÓN

Se expresan las siguientes opiniones respecto de proyectos auditados (...)

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS: En nuestra opinión, el Estado de Ejecución Presupuestaria De Gastos, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto de los créditos definitivos, devengado y pagado, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.

ESTADO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE RECURSOS; En nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestaria De Recursos, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos, la información respecto a los montos calculados y efectivamente recaudados durante el ejercicio 2022, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.

ESTADO DE DEUDA PÚBLICA; *En nuestra opinión, el Estado De Deuda Pública, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.*

ESQUEMA AHORRO INVERSIÓN Y FINANCIAMIENTO: *En nuestra opinión, el Esquema Ahorro Inversión y Financiamiento, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA, presenta razonablemente en sus aspectos significativos el resultado económico, financiero, las fuentes y aplicaciones, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.*

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DE FONDOS: *En nuestra opinión, el Estado De Movimientos y Situación Del Tesoro, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos, excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos. No emitiendo opinión sobre el Estado de Movimiento del Tesoro (base Caja).*

ESTADO DE EJECUCION PRESUPUESTARIO ACUMULADO AL 31/12/2022, *en nuestra opinión, el Estado De Ejecución Presupuestario Acumulado Al 31/12/2022, con el alcance expuesto en el título II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA presenta razonablemente en sus aspectos significativos los saldos expuestos correspondientes a Recursos, Gastos y Resultados que surgen de los registros., excepto por lo expuesto en el acápite de Hallazgos.*

BALANCE GENERAL DE "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). *Los Estados Contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la sociedad "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2022, así como sus ingresos y gastos, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al*

20



ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. Basados en la opinión de profesional independiente.

V. DICTAMEN

Conforme a la Planificación de Auditoría oportunamente elevada y aprobada por la Vocalía y a partir de la aplicación de técnicas y procedimientos, considerados, los Estados Demostrativos y Estados Contables de la Cuenta General del Ejercicio 2022 en su conjunto, con el alcance expuesto en el Acápite II.- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA y en base a la opinión en el Acápite IV.- OPINIÓN de cada uno de los Estados y sus hallazgos, presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial, financiera, y presupuestaria del ejercicio".

Sobre el Balance General de "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO (UISE). Los estados contables del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 tuvieron dictamen de auditor externo, el cual expreso: *"En mi opinión, los Estados Contables adjuntos presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación patrimonial de la firma "USHUAIA INTEGRAL SOCIEDAD DEL ESTADO", AL 31 de Diciembre de 2022, así como sus resultados, la evolución del patrimonio neto y el flujo de su efectivo correspondiente al ejercicio económico terminado en esa fecha, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas. El Dictamen ha sido favorable sin salvedades. (...)"*

A los efectos de la Auditoria de la Cuenta, se tuvo en consideración dicho dictamen y se lo consideró como insumo a fin de determinar el alcance de la auditoría. Sin perjuicio de ello, se deja constancia que de los

cel

procedimientos realizados surgió que la información expuesta en los EECC no es comparable con aquella que fuera determinada presupuestariamente.

VI. PROPUESTAS DE MEJORA:

A partir de la labor de auditoría realizada, surgieron cuestiones que ameritan la formulación de las siguientes recomendaciones o propuestas de mejora:

VIII.1) DE ALCANCE GENERAL

- 1.1) Incorporar en el Presupuesto de Recursos y Gastos, los objetivos y metas que se desea cumplir, llevando asimismo una registración de la ejecución de los mismos que posibilite un análisis cualitativo del grado de cumplimiento, que demuestre la ejecución del Presupuesto en términos de economicidad, eficiencia y eficacia, tal lo estatuido por el artículo 81 inc. B) de la Ordenanza Municipal N° 3693.
- 1.2) Implementar procedimientos de conciliación automáticos o manuales entre los aspectos presupuestarios de la ejecución – sobre todo en la etapa del gasto – y los financieros, de manera de detectar posibles errores en etapa previa al cierre de ejercicio, como así también facilitar la trazabilidad del control de ambos aspectos que conforman la Cuenta General del Ejercicio.

VIII.2) DE ALCANCE PARTICULAR

Estados de Ejecución Presupuestaria de la Administración Municipal (artículo 81 OM 3693)

- 2.1) Implementar un sistema de control previo a la ejecución del Estado de Ejecución de Recursos, en lo que respecta a la correcta exposición de los excedentes financieros, a los fines de respetar la correcta correlación entre



- actos administrativos previos y ejecución de dichos recursos, evitando así distorsiones en cuanto a su magnitud.
- 2.2) Conciliar entre las áreas de presupuesto y contaduría en lo que respecta al registro de modificaciones presupuestarias a los fines de permitir que, de producirse un error material en el registro o en la emisión de los actos administrativos respectivos, se rectifiquen los mismos de manera oportuna.
- 2.3) Con respecto a la presentación del pagado presupuestario y pagado (valores emitidos), se formula recomendación en cuanto a la implementación de controles cruzados entre las diferentes áreas, de manera de poder conciliar la información presupuestaria, contable y financiera.
- 2.4) Incluir en el sistema Gen Financiero la consulta detallada de compromisos emitidos en el ejercicio, mandado a pagar discriminado por oportunidad de emisión de orden de pago (ejercicio de emisión) y Devengados no Pagados.
- 2.5) Incluir en el sistema Gen Financiero la consulta de órdenes de pago emitidas en el ejercicio, que permita visualizar en una sola línea el importe total de las mismas, independientemente de la UGC y UGG involucradas.
- 2.6) En relación a la Deuda, incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos.
- 2.7) Incluir en el sistema informático GEN FINANCIERO la consulta detallada del DEVENGADO NO PAGADO por ejercicio e identificar el origen de los

Of

devengados sin cancelar y las órdenes de pago sin cancelar, esto es del ejercicio y de ejercicios anteriores.

- 2.8) Respecto del sistema de administración financiera, implementar controles que permitan satisfacer la necesidad de integridad que debe cumplir el mismo, frente a registros de operaciones que tienen efectos en materia presupuestaria, contable y financiera; conforme los principios establecidos en la norma para el sistema, el cual debe ser común, único, uniforme e íntegro.
- 2.9) Incorporar la conciliación entre los saldos expuestos en el "Estado de Movimientos del Tesoro" y "Estado de Movimientos y Situación del Tesoro", que permita verificar que los saldos y registros sean razonables y permita conocer la composición detallada de las transacciones presupuestarias y no presupuestarias, representando la situación financiera del organismo.
- 2.10) En relación a los Estados Patrimoniales, incorporar información complementaria para una mejor y adecuada comprensión de la situación patrimonial, en cuanto al origen, composición y antigüedad de los activos y pasivos, con el fin de permitir realizar un análisis y control completo sobre los mismos, conforme lo establece la Recomendación Técnica Del Sector Público N° 3 - Presentación De Estados Contables
- 2.11) Como modelo de buena práctica, y teniendo en cuenta el régimen presupuestario de las empresas con participación estatal y a los fines de hacer un seguimiento del estado económico y patrimonial y análisis de dicho resultado sería adecuado, presentar el contraste entre el estado de resultados (base presupuestado) y el estado de resultados base devengado (sobre el ejercicio vencido) a los fines de permitir la comparación entre lo previsto y lo ejecutado.

40



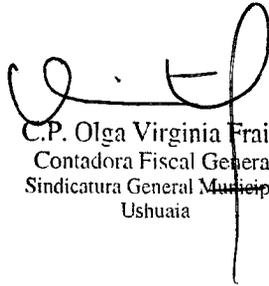
Provincia De Tierra Del Fuego
Antártida e Islas Del Atlántico Sur
República Argentina
MUNICIPALIDAD DE USHUAIA



"2023 - 40º ANIVERSARIO DE LA RESTAURACION DE LA DEMOCRACIA"

Por todo lo expuesto, en los informes N° 41/2023 Letra: Si.G.M.U. - VC, Informe N° 016/2023 Letra: SiGMU- VT, Informe auditoria legal-VL- SiGMU N° 03/2023, compartiendo el alcance técnico de lo vertido, conforme lo manifestado en ellos por los profesionales intervinientes.

Se eleva el análisis de la Cuenta General del Ejercicio correspondiente al ejercicio 2022 al Cuerpo Plenario de Miembros para su Resolución.



C.P. Olga Virginia Fraile
Contadora Fiscal General
Sindicatura General Municipal
Ushuaia